

PLAN DE EMERGENCIA ANTE SITUACIONES DE SEQUÍA EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA (NAVARRA)





ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN1						
2	LA M	LA MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA5					
3	MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL						
	3.1	LEY DEL	PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL	8			
	3.2	TEXTO R	REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS	9			
	3.3	REALES	DECRETOS DE SEQUÍA	10			
	3.4	REALES	DECRETOS – LEY	11			
	3.5	DIRECTI	VA MARCO DEL AGUA	12			
	3.6	REGLAN	MENTO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	13			
	3.7	INSTRUC	CCIÓN DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	14			
	3.8	REGLAN	MENTO DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	15			
	3.9	REAL DE	CRETO DE APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS	16			
	3.10	PLANES	HIDROLÓGICOS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	16			
	3.11	NORMA	TIVA AUTONÓMICA Y MUNICIPAL	18			
4	ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO22						
→. -	LLLIV	LIVIOS					
	4.1		STRUCTURA DE CAPTACIÓN				
-7. -		INFRAES	STRUCTURA DE CAPTACIÓNSTRUCTURA DE TRATAMIENTO	27			
-7. -	4.1	INFRAES		27 29			
 -	4.1	INFRAES	STRUCTURA DE TRATAMIENTO	27 29 29			
	4.1	INFRAES INFRAES 4.2.1	ETAP DE OLÓRIZ	27 29 29			
	4.1	INFRAES 4.2.1 4.2.2 4.2.3	ETAP DE OLÓRIZ ETAP DE LA PEDRERA	27293132			
 -	4.1	INFRAES 4.2.1 4.2.2 4.2.3 INFRAES	ETAP DE OLÓRIZ ETAP DE LA PEDRERA ETAP DE LARRATE	27 29 31 32			
7	4.1	INFRAES 4.2.1 4.2.2 4.2.3 INFRAES	ETAP DE OLÓRIZ ETAP DE LA PEDRERA ETAP DE LARRATE STRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN	27 29 31 32 33			
7	4.1 4.2 4.3 4.4	INFRAES 4.2.1 4.2.2 4.2.3 INFRAES INFRAES CONTAE	ETAP DE OLÓRIZ ETAP DE LA PEDRERA ETAP DE LARRATE STRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN STRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN	27 29 31 32 33 34			
5	4.1 4.2 4.3 4.4 4.5 4.6	INFRAES 4.2.1 4.2.2 4.2.3 INFRAES INFRAES CONTAE	ETAP DE OLÓRIZ ETAP DE LA PEDRERA ETAP DE LARRATE STRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN STRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DORES DE AGUA	27 29 31 32 33 34 34			
	4.1 4.2 4.3 4.4 4.5 4.6	INFRAES 4.2.1 4.2.2 4.2.3 INFRAES INFRAES CONTAE POBLAC	ETAP DE OLÓRIZ ETAP DE LA PEDRERA ETAP DE LARRATE STRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN STRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DORES DE AGUA IÓN ABASTECIDA	27 29 31 32 33 34 35 36			
	4.1 4.2 4.3 4.4 4.5 4.6	INFRAES 4.2.1 4.2.2 4.2.3 INFRAES INFRAES CONTAC POBLAC RIPCIÓN CONTEX	ETAP DE OLÓRIZ ETAP DE LA PEDRERA ETAP DE LARRATE STRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN STRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DORES DE AGUA IÓN ABASTECIDA N Y EVALUACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES	27 29 31 32 34 34 35 36			
	4.1 4.2 4.3 4.4 4.5 4.6 DESC 5.1	INFRAES 4.2.1 4.2.2 4.2.3 INFRAES INFRAES CONTAC POBLAC RIPCIÓN CONTEX	ETAP DE LA PEDRERA ETAP DE LA PEDRERA ETAP DE LARRATE STRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN STRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DORES DE AGUA IÓN ABASTECIDA N Y EVALUACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES	27 29 31 32 34 35 36 36 36			

		5.2.3	ACEQUIA DE NAVARRA Y RÍO ARAGÓN40				
		5.2.4	POZOS Y MANATIALES				
6	DESCRIPCIÓN DE LAS DEMANDAS45						
7	REGLAS DE OPERACIÓN Y ÁMBITOS DE SUMINISTRO DEL SISTEMA EN CONDICIONES NORMALES50						
8	DEFINICIÓN DE LOS ESCENARIOS DE ESCASEZ COYUNTURAL51						
	8.1	SEQUÍAS	HISTÓRICAS				
	8.2	INDICAD	ORES				
	8.3 UMBRALES						
	8.4 ESCENARIOS						
	8.5 MEDIDAS A APLICAR EN CADA ESCENARIO DE ESCASEZ COYUNTURAL						
		8.5.1	ESTADO DE PREALERTA				
		8.5.2	ESTADO DE ALERTA				
		8.5.3	ESTADO DE EMERGENCIA				
		8.5.4	ACTIVIDADES A DESARROLLAR FINALIZADA LA SITUACIÓN CRÍTICA				
9	ZONAS Y CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR RIESGO64						
10	ANÁL	ISIS DE	COHERENCIA CON EL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA65				
11	CONE	DICIONA	NTES AMBIENTALES68				
12	MECANISMO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN69						
13	RELACIÓN DE ORGANISMOS Y ENTIDADES70						
14	- RECOMENDACIONES DE ESTE PLAN71						

ANEJOS

Anejo 1: Estudio de solicitud de concesión de la Mancomunidad de Mairaga

Anejo2: Resolución derivación temporal Mancomunidad de Mairaga

Anejo 3: Fichas de los pozos de abastecimiento

Anejo 4: Otras captaciones subterráneas utilizadas para abastecimiento

1.- INTRODUCCIÓN

La Mancomunidad de Mairaga ha encargado a la empresa Zeta Amaltea la redacción del Plan de Emergencia ante situaciones de Sequía de su sistema de abastecimiento, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Revisión del Plan Especial de Sequía (PES) de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, llevado a cabo por la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), en el segundo ciclo de planificación hidrológica desde la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua (DMA). Este Plan Especial fue aprobado mediante Orden TEC/1399/2018 de 28 de noviembre de 2018 y publicado en el BOE Núm. 311 de 26 de diciembre de 2018. Su entrada en vigor se produjo al día siguiente de su publicación: el 27 de diciembre de 2018.

El Plan de Emergencia consiste fundamentalmente en la recopilación de la información relativa a las captaciones e infraestructuras del agua, las demandas y los recursos disponibles, el análisis de la vulnerabilidad del conjunto de la Mancomunidad y en el establecimiento de los correspondientes protocolos de actuación. El Plan de Emergencia ante situaciones de Sequía cumple con los requisitos de la concepción actual de las sequías, más sensible a sus potenciales efectos por la gravedad y frecuencia de las últimas sequías padecidas en nuestro país, y por la preocupación existente ante el aumento previsible de su recurrencia y severidad como consecuencia del cambio climático.

Las principales modificaciones de los nuevos Planes Especiales de Sequía respecto a los anteriores son las siguientes:

- Diferenciación entre situaciones de sequía prolongada y de escasez coyuntural, ambas con sus propios sistemas de indicadores. Las primeras asociadas a la disminución de la precipitación y de los recursos hídricos en régimen natural y sus consecuencias sobre el medio natural (y, por tanto, independientes de los usos socioeconómicos asociados a la intervención humana), y las de escasez coyuntural, asociadas a problemas temporales de falta de recurso para la atención de las demandas de los diferentes usos socioeconómicos del agua. Los planes de Emergencia ante situaciones de sequía quedan referidos a la escasez coyuntural. Queda fuera de su ámbito la escasez estructural, producida cuando estos problemas de escasez de recursos en una zona determinada son permanentes, y por tanto deben ser analizados y solucionados en el ámbito de la planificación general, y no en el de la gestión de las situaciones temporales de sequía y escasez.
- Los indicadores que emplea el PES para determinar las situaciones de sequía prolongada son principalmente aportaciones y, en algún caso, precipitaciones, mientras que para evaluar la escasez coyuntural se basa principalmente en reservas en embalses, aunque también considera aportaciones, reservas nivales y niveles piezométricos.

1



- Sobre estos indicadores se establecen los umbrales que permiten calificar el estado de la situación de escasez coyuntural en normalidad, prealerta, alerta o emergencia, estableciéndose una serie de medidas para cada uno de estos escenarios en cada unidad territorial.
- Se establecen ámbitos territoriales para ambas situaciones. El sistema de indicadores de escasez coyuntural se define sobre los sistemas de explotación y reúne al conjunto de unidades de demanda. Los indicadores van referidos al conjunto de la Unidad Territorial.
- Los PES detallan el contenido del informe que las Oficinas de Planificación Hidrológica de las Confederaciones Hidrográficas emitirán sobre los Planes de Emergencia. Estos informes se basan en su contenido básico y en su coherencia con los Planes Hidrológico y de Sequía de la Demarcación.

En el año 2007, la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS) y el Ministerio de Medio Ambiente, redactaron una "Guía para la elaboración de planes de emergencia por sequía en sistemas de abastecimiento urbano" (AEAS-MMA, 2007). El desarrollo de la Guía, que quedó a nivel de borrador, resultó demasiado detallado para sistemas de abastecimiento de tamaño no muy grande, ligeramente superior a los 20.000 habitantes, aunque sin duda establece las bases de lo que debía ser un contenido mínimo homogéneo, a fin de garantizar la necesaria coherencia entre los Planes Especiales de Sequía y los Planes de Emergencia. A la vez facilita la elaboración del informe a emitir por el organismo de cuenca, en cumplimiento del artículo 27.3 de la Ley de Plan Hidrológico Nacional. Esta guía fue seguida por los sistemas de abastecimiento que cuentan actualmente con un Plan de Emergencia.

En atención a la citada guía, los PES asumen que el contenido básico de los Planes de Emergencia debe incluir los siguientes aspectos:

- a) Marco normativo e institucional aplicable al sistema de abastecimiento objeto del Plan
- b) Identificación y descripción del conjunto de elementos e infraestructuras que abastecen al núcleo o núcleos urbanos objeto del Plan de Emergencia.
- c) Definición y descripción de los recursos disponibles, con referencia a las concesiones existentes, su origen y relación con las infraestructuras de captación, los condicionantes generales de su utilización, y una valoración estadística de su disponibilidad en condiciones de escasez.
- d) Definición y descripción de las demandas, clasificadas y cuantificadas en grupos (por actividad, uso, estacionalidad) que permita explicar características homogéneas en cuanto al suministro, a su comportamiento con la aplicación de medidas de reducción, etc. Se considerarán explícitamente los usos no controlados y las pérdidas en las infraestructuras del sistema de suministro.

2



- e) Reglas de operación y ámbitos de suministro del sistema en condiciones normales.
- f) Definición y descripción de los escenarios de escasez coyuntural considerados en el plan de emergencia, incluyendo las condiciones de entrada y salida en cada uno de ellos, la enumeración de las actuaciones previstas y la atribución de responsabilidades en las mismas.
- g) Identificación y análisis de las zonas y circunstancias de mayor riesgo para cada escenario de escasez, prestando especial atención a los problemas de abastecimiento y salud de la población, y a las actividades estratégicas desde un punto de vista económico y social.
- h) Análisis de la coherencia del Plan de Emergencia con el PES, tanto para el contenido general del plan de emergencia como para cada uno de los apartados anteriores. Algunos de ellos son especialmente relevantes para una correcta correspondencia y coordinación entre ambos planes, y deben quedar adecuadamente descritos en el Plan de Emergencia. En concreto:
- Correspondencia de los indicadores, umbrales y escenarios de escasez coyuntural adoptados en el Plan de Emergencia con los definidos en el Plan Especial de Sequías.
- Coherencia de las medidas planteadas en el Plan de Emergencia con las indicadas en el Plan Especial de Sequías. En particular, el Plan de Emergencia definirá tanto las reducciones respecto a la demanda total en Normalidad, como los recursos alternativos considerados, para los diferentes escenarios de escasez coyuntural.
- Coherencia con los condicionantes ambientales del Plan Hidrológico de la demarcación y del Plan Especial de Sequías, en especial los referentes a los escenarios de escasez. Establecimiento de las actuaciones y medidas necesarias para mitigar los efectos de la escasez sobre el medio ambiente, asegurando —en el marco de sus obligaciones y competencias— el cumplimiento de dichos condicionantes ambientales.

Esta necesaria coherencia y coordinación de competencias, escenarios y medidas hace que sea importante la participación e implicación de las administraciones responsables de los abastecimientos en la elaboración del Plan Especial de Sequías, y muy en particular en las medidas a adoptar en cada escenario.

La presente memoria se ha redactado siguiendo el índice establecido para asegurar su cumplimiento, aplicación y valoración por parte de la CHE. Algunas partes de este documento se han extractado directamente del PES o de la Normativa y otros documentos del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro (PHE), con el objetivo de reunir en un solo documento toda la información necesaria y facilitar a así su acceso y lectura.

Por otro lado, también se ha tenido en cuenta la guía elaborada por la Fundación Nueva Cultura del Agua, en 2018, bajo el título de SeGuía, enfocada a la gestión del riesgo de manera práctica.

3



Para la redacción de este Plan de Emergencia se ha contado con la información suministrada por el Director del Área Técnica, D. Luis Santesteban Arana, tanto en entrevistas directas como mediante el detallado ESTUDIO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA, de su autoría.

También se ha obtenido información directamente de la URL corporativa: https://mairaga.es/ y de las bases de datos de la CHE.



2.- LA MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA

La Mancomunidad del Mairaga es una entidad formada por distintas poblaciones de la zona media de Navarra, Valle del Bajo Aragón y Ribera Alta de Navarra, para la gestión del ciclo integral del agua, tratamiento de los residuos sólidos urbanos, y protección del medio ambiente. Surge a finales de los años 80 del pasado siglo ante la necesidad de dotar de garantía de recursos, el abastecimiento de agua potable a la Merindad de Tafalla.

Para ello se construye el embalse de Mairaga que da nombre a la mancomunidad y una potabilizadora en el término municipal de Olóriz, que permite en 1991 la constitución de una mancomunidad de distribución de agua potable en alta. Posteriormente, en 1996, se incluyen dentro de la mancomunidad, los servicios de agua y depuración de los municipios mancomunados extendiéndose entre las poblaciones de Unzué, y Traibuenas.

En 2009 Mancomunidad de Mairaga se amplía con las localidades del Valle del Bajo Aragón y Peralta.

Se rige por la Ordenanza reguladora de la gestión del ciclo integral del agua y por los Estatutos de la mancomunidad – Zona Media que se detallan, en el siguiente capítulo de este Plan de Emergencia.

En la actualidad está formada por los siguientes núcleos de población, cuya población conjunta es de casi 35.000 personas:

Barásoain

Beire

Caparroso

Carcastillo

Figarol

Falces

Garínoain

Leoz

Amátriain,

Amunarrizqueta,

Benegorri,

Bézquiz

Iracheta,



	Leoz					
	Maquírriain,					
	Olleta,					
	Sansoáin,					
	Uzquita					
	Otras entidades					
Mélida						
Murillo	o el Cuende					
	Murillo el Cuende					
	Rada					
	Traibuenas					
Murillo	o el Fruto					
Olite	Olite					
Olóriz						
	Echagüe					
	Mendívil					
	Olóriz					
	Orici					
	Solchaga					
	Otras entidades					
Orísoain						
Peralta						
Pitillas						
Pueyo						
San Martín de Unx						
Santacara						
Tafalla						
Ujué						



U	nzu	é
---	-----	---

Además de las localidades anteriores, pertenecientes a la Mancomunidad, se abastece a las siguientes:

Cadreita

Funes

Marcilla

Milagro

Villafranca



3.- MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

Este apartado se ha basado del PES dado que contiene de manera pormenorizada y completa la mayor parte de los aspectos normativos que le afectan y que, por tanto, también son de aplicación a este Plan de Emergencia de Sequía de la Mancomunidad de Mairaga. Además, se incluyen los aspectos normativos derivados del ordenamiento municipal, de la propia Mancomunidad y de la legislación autonómica.

3.1.- LEY DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, estableció en su artículo 27 referente a la gestión de sequías, la necesidad de llevar a cabo las siguientes actuaciones:

Artículo 27. Gestión de las sequías

- "1. El Ministerio de Medio Ambiente, para las cuencas intercomunitarias, con el fin de minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales de eventuales situaciones de sequía, establecerá un sistema global de indicadores hidrológicos que permita preverlas y que sirva de referencia general a los Organismos de cuenca para la declaración formal de situaciones de alerta y eventual sequía sin perjuicio de lo establecido en los artículos 12.2 y 16.2 de la presente Ley. Dicha declaración implicará la entrada en vigor del Plan especial al que se refiere el apartado siguiente.
- 2. Los Organismos de cuenca elaborarán en los ámbitos de los Planes Hidrológicos de cuenca correspondientes, en el plazo máximo de dos años desde la entrada en vigor de la presente Ley, planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía, incluyendo las reglas de explotación de los sistemas y las medidas a aplicar en relación con el uso del dominio público hidráulico. Los citados planes, previo informe del Consejo del Agua de cada cuenca, se remitirán al Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación.
- 3. Las Administraciones públicas responsables de sistemas de abastecimiento urbano que atiendan, singular o mancomunalmente, a una población igual o superior a 20.000 habitantes deberán disponer de un Plan de Emergencia ante situaciones de sequía. Dichos planes, que serán informados por el Organismo de cuenca o Administración hidráulica correspondiente, deberán tener en cuenta las reglas y medidas previstas en los Planes especiales a que se refiere el apartado 2, y deberán encontrarse operativos en el plazo máximo de cuatro años.

Las medidas previstas en los apartados 1 y 2 del presente artículo podrán ser adoptadas por la Administración hidráulica de la Comunidad Autónoma, en el caso de cuencas intracomunitarias ".

8



3.2.- TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS

La legislación básica sobre las aguas, establecida en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA), aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, posibilita diversas acciones que pueden ser aprovechadas para mitigar los efectos coyunturales de la sequía y la escasez.

Así, el artículo 55 otorga determinadas facultades al organismo de cuenca en relación con el aprovechamiento y control de los caudales concedidos, y el artículo 58 faculta al Gobierno para adoptar medidas extraordinarias en situaciones excepcionales.

<u>Título IV De la utilización del dominio público hidráulico.</u>

Artículo 55. Facultades del organismo de cuenca en relación con el aprovechamiento y control de los caudales concedidos.

- "1. El organismo de cuenca, cuando así lo exija la disponibilidad del recurso, podrá fijar el régimen de explotación de los embalses establecidos en los ríos y de los acuíferos subterráneos, régimen al que habrá de adaptarse la utilización coordinada de los aprovechamientos existentes (...).
- 2. Con carácter temporal, podrá también condicionar o limitar el uso del dominio público hidráulico para garantizar su explotación racional (...).

Artículo 58. Situaciones excepcionales

"En circunstancias de sequías extraordinarias, de sobreexplotación grave de acuíferos, o en similares estados de necesidad, urgencia o concurrencia de situaciones anómalas o excepcionales, el Gobierno, mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, oído el organismo de cuenca, podrá adoptar, para la superación de dichas situaciones, las medidas que sean precisas en relación con la utilización del dominio público hidráulico, aun cuando hubiese sido objeto de concesión.

La aprobación de dichas medidas llevará implícita la declaración de utilidad pública de las obras, sondeos y estudios necesarios para desarrollarlas, a efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos, así como la de urgente necesidad de ocupación."

Asimismo, el Título V del TRLA, dedicado a la protección del dominio público hidráulico y a la calidad de las aguas, establece como objetivo de protección paliar los efectos de las inundaciones y sequías (art. 92), e indica que, en casos excepcionales, por razones de sequía o en situaciones hidrológicas extremas, los Organismos de cuenca podrán modificar, con carácter general, las condiciones de vertido a fin de garantizar los objetivos de calidad (art.104.2).

9



3.3.- REALES DECRETOS DE SEQUÍA

Con este nombre son conocidos los decretos acordados por el Consejo de Ministros al amparo del artículo 58 del TRLA sobre situaciones excepcionales citado en el epígrafe precedente. Estos reales decretos tienen una vigencia temporal determinada.

El último adoptado para el ámbito de la cuenca hidrográfica del Ebro fue el *Real Decreto 233/2008,* de 15 de febrero, por el que se adoptan medidas administrativas excepcionales para la gestión de los recursos hidráulicos y para corregir los efectos de la sequía en la cuenca hidrográfica del Ebro, cuya vigencia temporal alcanzó hasta el 30 de noviembre de 2008.

Mediante este Real Decreto se otorgaban atribuciones extraordinarias a la Junta de Gobierno para la modificación temporal de las condiciones de utilización del dominio público hidráulico, cualquiera que fuera el título habilitante que hubiera dado derecho a esa autorización, en particular:

- a) Reducir las dotaciones en el suministro de agua que sean precisas para racionalizar la distribución de los recursos hídricos.
- b) Modificar los criterios de prioridad para la asignación de recursos a los distintos usos del agua, respetando en todo caso la supremacía del uso consignado en el artículo 60.3.1.º del Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- c) Imponer la sustitución de la totalidad o de parte de los caudales concesionales por otros de distinto origen y de calidad adecuada para el uso al que está destinado, para racionalizar el aprovechamiento del recurso.
- d) Modificar las condiciones fijadas en las autorizaciones de vertido, para proteger la salud pública, el estado de los recursos y el medio ambiente hídrico y el de los sistemas terrestres asociados.
- e) Modificar temporalmente las asignaciones y reservas previstas en el plan hidrológico. f) Exigir a los usuarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, la instalación inmediata de dispositivos de modulación, regulación y medición en las conducciones.
- g) Adaptar el régimen de explotación de los aprovechamientos hidroeléctricos a las necesidades, con el fin de compatibilizarlos con otros usos.

También se otorgaba la facultad de modificar temporalmente y mediante resolución motivada los requerimientos medioambientales establecidos en el plan hidrológico.



El cumplimiento de todas estas funciones se había de realizar a través de la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de la CHE, que presidida por el presidente de la propia Confederación estaría formada por:

Comisario de Aguas, Director Técnico y Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHE (3).

- Un representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (1)
- Un representante del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (1)
- Un representante por cada Comunidad Autónoma (9)
- Un representante por los grupos de usuarios de abastecimiento, regadío y energía (3) Además participarían con voz, pero sin voto:
- Un representante de las asociaciones y organizaciones en defensa de los intereses ambientales (1)
- Dos representantes de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas (2)
- 1 representante de las entidades locales (1)

3.4.- REALES DECRETOS - LEY

Para casos de extraordinaria y urgente necesidad el Gobierno puede hacer también uso de la figura del real decreto ley, que luego requiere de la convalidación por parte del Congreso de los Diputados. Este instrumento legislativo viene siendo aplicado para paliar los daños causados por la sequía.

El último adoptado con efecto en determinados ámbitos de la demarcación hidrográfica del Ebro fue el Real Decreto Ley 10/2005, de 20 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas.

Este Real Decreto Ley establecía medidas de reducción fiscal para actividades agrarias, y la exención de las cuotas de las tarifas de utilización del agua y del canon de regulación del ejercicio 2005. Además, se establecían líneas de préstamos bonificados de mediación del ICO principalmente para explotaciones ganaderas. Por último, este Real Decreto Ley contenía determinaciones sobre obras de emergencia, declaración de interés general de varias actuaciones de modernización de regadíos y su declaración de utilidad pública y urgencia.



3.5.- DIRECTIVA MARCO DEL AGUA

La Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) contiene varias referencias a la sequía. Ya en su artículo 1, que establece los objetivos de la Directiva, menciona la necesidad de "paliar los efectos de las inundaciones y las sequías".

Por otra parte, el artículo 4 establece los objetivos medioambientales, y su apartado 6 se dedica al cumplimiento de estos objetivos en situaciones excepcionales, entre las que se encuentra la sequía. Se transcribe a continuación el contenido del mencionado Artículo 4.6. de la DMA:

- 4.6. El deterioro temporal del estado de las masas de agua no constituirá infracción de las disposiciones de la presente Directiva si se debe a causas naturales o de fuerza mayor que sean excepcionales o no hayan podido preverse razonablemente, en particular graves inundaciones y sequías prolongadas, o al resultado de circunstancias derivadas de accidentes que no hayan podido preverse razonablemente, cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:
 - a) que se adopten todas las medidas factibles para impedir que siga deteriorándose ese estado y para no poner en peligro el logro de los objetivos de la presente Directiva en otras masas de agua no afectadas por esas circunstancias;
 - b) que en el plan hidrológico de cuenca se especifiquen las condiciones en virtud de las cuales pueden declararse dichas circunstancias como racionalmente imprevistas o excepcionales, incluyendo la adopción de los indicadores adecuados;
 - c) que las medidas que deban adoptarse en dichas circunstancias excepcionales se incluyan en el programa de medidas y no pongan en peligro la recuperación de la calidad de la masa de agua una vez que hayan cesado las circunstancias;
 - d) que los efectos de las circunstancias que sean excepcionales o que no hayan podido preverse razonablemente se revisen anualmente y, teniendo en cuenta las razones establecidas en la letra a) del apartado 4, se adopten, tan pronto como sea razonablemente posible, todas las medidas factibles para devolver la masa de agua a su estado anterior a los efectos de dichas circunstancias; y
 - e) que en la siguiente actualización del plan hidrológico de cuenca se incluya un resumen de los efectos producidos por esas circunstancias y de las medidas que se hayan adoptado o se hayan de adoptar de conformidad con las letras a) y d).



3.6.- REGLAMENTO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

El Reglamento de la Planificación Hidrológica (RPH), aprobado por el RD 907/2007, de 6 de julio, ha sido modificado recientemente¹. Esta modificación incluye aspectos que afectan a los Planes Especiales de Sequía y a los Planes de Emergencia-.

Artículo 83 quater. Elaboración y aprobación de los planes especiales de seguía o de sus revisiones.

1. Las propuestas de los planes de sequía se elaborarán por los organismos de cuenca en coordinación con las diferentes planificaciones sectoriales que les afecten, tanto respecto a los usos del agua como a los del suelo, y especialmente con lo establecido en la planificación de regadíos y otros usos agrarios. Así mismo, en su elaboración se preverá necesariamente la participación de los departamentos ministeriales interesados, y la presentación de las propuestas por los organismos correspondientes cuyas competencias estén relacionadas.

Posteriormente se someterán a un periodo de audiencia e información pública no inferior a tres meses. A tal efecto, la fecha de inicio y demás circunstancias de la consulta serán anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado».

Superada la consulta el organismo de cuenca elaborará un informe analizando las propuestas, observaciones y sugerencias e incorporará a la propuesta de plan especial aquellas que considere procedentes.

2. En virtud de lo que establece el artículo 6.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, los planes especiales de sequía serán objeto de una evaluación ambiental estratégica simplificada, salvo que se aprecie por el órgano ambiental la necesidad de tramitar una evaluación ordinaria.

El informe del órgano ambiental, resultado de la evaluación ambiental estratégica, deberá integrarse como Anejo a la Memoria del Plan Especial de Sequías, y dará lugar a los ajustes que el proyecto de plan especial en tramitación requiera.

- 3. Los organismos de cuenca remitirán la propuesta de plan especial de sequía a la Dirección General de Agua para ser sometida a su informe.
- 4. La propuesta de plan especial, una vez incorporadas las pertinentes propuestas, observaciones y sugerencias de la consulta pública, de los departamentos y otros organismos afectados, así como de las que deriven del informe de la Dirección General del Agua, será sometida al informe del Consejo del Agua de la Demarcación.

13



¹ Real Decreto 1159/2021, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.

5. Superada la fase anterior, el Presidente del Organismo de cuenca remitirá la propuesta de Plan al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través de la Dirección General del Agua, unidad que manifestará su conformidad o devolverá la misma con sus reparos al organismo de cuenca, antes de elevarla para su aprobación por orden ministerial.

Artículo 83 quinquies. Elaboración y aprobación de los planes de emergencia para abastecimiento.

- 1. De conformidad con el artículo 27.3 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, las Administraciones públicas responsables de sistemas de abastecimiento urbano tienen, individual o mancomunadamente, la competencia para la elaboración de los planes de emergencia ante situaciones de seguía.
- 2. En caso de que las competencias de la gestión en alta y en baja del abastecimiento urbano correspondan a distintas entidades, estas serán responsables de la redacción de planes de emergencia en el ámbito de su respectiva competencia. Dichos planes deberán ser elaborados de forma coordinada.
- 3. Los planes de emergencia deberán tener en cuenta las reglas y medidas previstas en los planes especiales de sequía y, antes de su aprobación, deberán ser informados por el organismo u organismos de cuenca afectados.
- 4. Los planes de emergencia deberán actualizarse cada 6 años. El plazo para su presentación ante los organismos de cuenca, a efectos de recabar el correspondiente informe, será de dos años desde la actualización o revisión del plan especial de seguías de su ámbito de aplicación.»

3.7.- INSTRUCCIÓN DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

La Instrucción de Planificación Hidrológica se aprobó mediante la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, y desarrolla con un alto grado de detalle las instrucciones necesarias para la elaboración de los planes hidrológicos. Sus contenidos relativos a la sequía están por tanto referidos a la consideración de las mismas dentro de dichos planes hidrológicos. Aparte de referencias ya consideradas en normas de rango superior, como las referidas al régimen de caudales ecológicos o al deterioro temporal del estado de las masas en sequías prolongadas, pueden destacarse las siguientes:

- 3.5.1.3. Prioridades y reglas de gestión de los sistemas.
- (...) Se podrán definir umbrales en las reservas de los sistemas a partir de los cuales se activen ciertas restricciones en el suministro o se movilicen recursos extraordinarios. Dichos umbrales se basarán en los establecidos en los Planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía, aprobados mediante Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo, y, en su caso, en los establecidos en los Planes de emergencia ante situaciones de sequía previstos en el artículo 27 de la

14



Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Las restricciones se introducirán mediante escalones de reducción del suministro que deberán guardar relación con los déficits admisibles de acuerdo con las garantías establecidas para la demanda correspondiente y serán contabilizadas como déficit a efectos de determinar el nivel de garantía. Estas restricciones deberán ser coherentes con lo establecido en el Plan especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía.

3.5.2. Balances.

(...) En su caso, podrá considerarse la movilización de recursos extraordinarios (pozos de sequía, cesión de derechos, activación de conexiones a otros elementos o sistemas) para el cumplimiento estricto de los criterios de garantía. En tal caso, en el plan deberá acreditarse la capacidad de movilización de dichos recursos, que deberá ser coherente con lo indicado en los Planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía, aprobados mediante Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo. (...)

8.2.1.2. Medidas complementarias.

(...) Respecto a las sequías, el Plan recopilará las medidas más relevantes previstas en los Planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía, aprobados mediante Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo y, en su caso, en los Planes de emergencia ante situaciones de sequía previstos en el artículo 27 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Todas ellas formarán parte del programa de medidas, que incorporará además la información disponible sobre su eficacia y su coste. (...)

3.8.- REGLAMENTO DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

El Reglamento del dominio público hidráulico (RDPH), aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, ha sido recientemente actualizado a través del RD 638/2016 que, entre otros contenidos incorpora en el RDPH varios preceptos relacionados con el tratamiento de los caudales ecológicos. En particular, se incorpora un artículo 49 *quater* referido al mantenimiento de los regímenes de caudales ecológicos.

Artículo 49. quater.5. Mantenimiento de caudales ecológicos

"5. Aquellas subzonas o sistemas de explotación que, conforme al sistema de indicadores de sequía integrado en el Plan Especial de Actuación ante Situaciones de Alerta y Eventual Sequía de la demarcación hidrográfica correspondiente, se encuentren afectados por este fenómeno coyuntural, con sequía formalmente declarada, podrán aplicar un régimen de caudales ecológicos menos exigente de acuerdo a lo previsto en su plan hidrológico, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 18.4 del RPH".



Por otra parte, el artículo 90 de este Reglamento desarrolla parcialmente lo previsto en el artículo 55 del TRLA. En concreto es de señalar que el acuerdo sobre la puesta en marcha de las medidas que puede adoptar el organismo de cuenca en relación con el aprovechamiento y control de los caudales concedidos debe ser adoptado previa deliberación de la Junta de Gobierno del Organismo de Cuenca.

3.9.- REAL DECRETO DE APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS

El Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro, incluye una disposición final primera que, en su apartado segundo, prevé que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (en la actualidad MAPAMA) dicte las instrucciones técnicas que estime procedentes para llevar a cabo de forma armonizada la revisión de los planes especiales de sequía que fueron aprobados mediante la Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo, por la que se adoptan los planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en los ámbitos de los planes hidrológicos de las cuencas intercomunitarias. Se dispone además que las citadas instrucciones técnicas traten particularmente el establecimiento de un sistema de indicadores hidrológicos que permita diagnosticar separadamente las situaciones de sequía y las situaciones de escasez.

Disposición final primera. Modificación de los planes de sequía.

Sin perjuicio de lo anterior, todos los planes especiales de sequía a que se refiere la Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo, por la que se aprueban los planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en los ámbitos de los planes hidrológicos de cuencas intercomunitarias, deberán ser revisados antes del 31 de diciembre de 2017. Para llevar a cabo esa revisión de forma armonizada, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dictará las instrucciones técnicas que estime procedentes, en particular para establecer los indicadores hidrológicos que permitan diagnosticar separadamente las situaciones de sequía y las situaciones de escasez.

3.10.- PLANES HIDROLÓGICOS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

El Plan hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Ebro (PHE), correspondiente al segundo ciclo de planificación 2015-2021, fue aprobado mediante el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero.

16



El anexo XII del citado Real Decreto contiene las disposiciones normativas del Plan hidrológico. Entre ellas se encuentra el artículo 40, que establece las condiciones para admitir el deterioro temporal del estado de las masas de agua, concretándose en el caso de sequía prolongada con la situación de alerta o emergencia según lo dispuesto en el Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía de 2007.

Artículo 40. Condiciones para admitir el deterioro temporal del estado de las masas de agua

- 1. Conforme al artículo 38.1 del RPH, las condiciones debidas a causas naturales o de fuerza mayor que sean excepcionales o no hayan podido razonablemente preverse en las que puede admitirse el deterioro temporal del estado de una o varias masas de agua son las siguientes:
- a) (...).
- b) Sequía prolongada, considerándose como tales las correspondientes al estado cuando se alcanza la situación de alerta o emergencia por sequía declarada según lo dispuesto en el Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía. (...)

Por otro lado, en el apéndice 6.2 de las citadas disposiciones normativas, se recogen los puntos en los que se ha establecido una distribución temporal de caudales ecológicos en condiciones de sequía prolongada, en masas de agua no situadas en zonas de Red Natura 2000. Es decir, se trata de los puntos en los que conforme al artículo 49. *quater* del RDPH en los que se puede aplicarse un régimen de caudales menos exigentes en circunstancias de seguía prolongada.

Además, en la asignación de recursos recogida en las disposiciones normativas del Plan Hidrológico, en varios casos se prevé la asignación de los recursos extraordinarios que podrían ser movilizados en situación de emergencia por sequía.

Por lo demás, el PHE consideraba el Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía de 2007, aprobado la Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo, esencialmente válido, tal y como se recoge en el capítulo XI.2 de la Memoria, y no realizó modificaciones sobre el mismo, salvo unas actualizaciones de detalle en sus índices que se incluyen en el Plan hidrológico.

Actualmente se encuentran en tramitación los planes hidrológicos de tercer ciclo y serán aprobados previsiblemente a lo largo del año 2022. En la revisión realizada sobre los borradores no se detectan cambios en relación con los PES. No obstante, la revisión de las demandas y los recursos disponibles, aconsejan trabajar con las cifras actualizadas y, de manera especial, con los nuevos análisis de efectos del cambio climático. En este sentido, cabe esperar una mayor incidencia de las



sequías en los sistemas de explotación de recursos a la vez que se implantan medidas de adaptación previstas en la Ley de Cambio Climático.²

En los Planes Hidrológicos desarrollados por la Confederación Hidrográfica del Ebro se ha venido considerando una reducción de las aportaciones naturales en la cuenca debido al cambio climático del 5%, conforme estima la IPH³, valor que se mantiene para el horizonte 2039 analizado en este tercer ciclo. Y dando un paso más, en este tercer ciclo se incluye también el análisis del balance de recursos para el horizonte 2100 en el que se considera una reducción de las aportaciones naturales en la cuenca debido al cambio climático del 20%, de acuerdo con los resultados de OECC (2017)⁴ para el periodo 2070-2100.

3.11.- NORMATIVA AUTONÓMICA Y MUNICIPAL

En la Comunidad Autónoma de Navarra no existe un departamento específico responsable de la gestión del agua dentro de las competencias autonómicas; sólo existe una Sección de Planificación, Estudios y Ciclo Integral del Agua, dentro del Servicio de Infraestructuras Locales de la Dirección General de Administración Local y Despoblación (Departamento de Cohesión Territorial). No se ha localizado en la URL información acerca de los contenidos y funciones de este Servicio.

Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Esta Ley, publicada en el «BON» núm. 84, de 13 de julio de 1990 y en el «BOE» núm. 192, de 11 de agosto de 1990. En su Art. 47.4 establece que: Las potestades y prerrogativas reconocidas a los Municipios serán también de aplicación a las Mancomunidades de conformidad con lo establecido en los Estatutos. En defecto de previsión estatutaria, les corresponderán todas las potestades y prerrogativas de los Municipios, siempre que sean precisas para el cumplimiento de su finalidad, y de acuerdo con la legislación aplicable a cada una de dichas potestades, sin perjuicio de que pueda

https://www.adaptecca.es/sites/default/files/editor_documentos/resumen_estudio_impacto_cc_en_los_rrhh_-cedex_2017.pdf



² Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

³ Instrucción de Planificación Hidrológica, Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción de planificación hidrológica.

⁴ OECC (2017) Evaluación del impacto del cambio climático en los recursos hídricos y sequías en España. Entidad colaboradora: CEDEX. Disponible en:

https://www.adaptecca.es/recursos/buscador/evaluacion-del-impacto-del-cambio-climaticoen-los-recursos-hidricos-y-sequias-en.

El Documento puede consultarse en:

la Comunidad Foral de Navarra ejercer la potestad expropiatoria, cuando los bienes de necesaria ocupación radiquen en varios Municipios, a petición y en beneficio de la correspondiente Mancomunidad.

Plan Director del ciclo integral del agua de uso urbano de Navarra 2019-2030⁵

Con fecha 8 de mayo de 2019 el Gobierno de Navarra se aprueba el Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano de Navarra 2019-2030 (PDCIANa).

Este Plan no dispone de un respaldo normativo que le confiera carácter de Ley y queda, a efectos de este Plan de Emergencia, por tanto, en un documento de referencia y de carácter reflexivo para la planificación. Reconoce las competencias de las administraciones locales en materia del ciclo integral del agua, si bien, dice que, de acuerdo con la propuesta de reforma de la administración local de Navarra, la competencia de abastecimiento en alta la ejercerán los entes supramunicipales denominados Comarcas con excepción de las que todas sus infraestructuras se ubican en el propio término municipal. El Plan Director enfatiza en la recomendación de que las competencias de abastecimiento y saneamiento en baja, incluyendo las pluviales, las ejerzan también las Comarcas. El Gobierno de Navarra se reserva la competencia de planificación y de control y seguimiento del presente PDCIANa. A su vez el Gobierno de Navarra prestará auxilio a las entidades locales en materia de ciclo integral de uso urbano del agua.

El Plan hace un diagnóstico de la situación de los sistemas de abastecimiento para lo que divide Navarra en 16 zonas. La Mancomunidad de Mairaga se inscribe en las zonas 14 y 15: Zona Media y, Bajos Arga y Aragón. El documento establece los siguientes objetivos de eficiencia⁶:

- Para 2024, los consumos domésticos no deberán superar los 120 l/hab/día de media en todas las comarcas. Se podrán admitir excepciones por parque de segunda vivienda u otras suficientemente justificadas.
- De forma transitoria y mientras se establezcan indicadores más exactos, las redes tendrán estas eficiencias mínimas:
- Con carácter general, las redes en baja (desde depósito de distribución) tendrán una eficiencia mínima del 60 % en 2024 y del 70 % en 2030.

⁶ Como se ve más adelante, las dotaciones máximas se establecen en los planes hidrológicos de la demarcación (apéndice 8 de la Normativa) y son los valores máximos referencia para el otorgamiento de la correspondiente concesión administrativa, con independencia de que, en situaciones especiales, como sería el caso de la Mancomunidad de Mairaga, puedan establecerse. La CHE es el único organismo competente al respecto y, hasta que se formalice la concesión de aprovechamiento, la CHE aprobó una autorización provisional que se adjunta como Anejo 2 a este Plan de Emergencia.



⁵ https://www.nilsa.com/fls/dwn/01 08052019 PLAN-DIRECT-CICLO-URB-AGUA-NAVARRA-MEMORIA.pdf

- Los sistemas que abastezcan a menos de 500 habitantes tendrán una eficiencia mínima del 50 % en 2024 y del 60 % en 2030.
- Para los sistemas que tengan mejores rendimientos en la actualidad se plantea como objetivo que cuando menos mantengan estos rendimientos en los niveles actuales.
- Durante los tres primeros años de vigencia de este Plan Director (2019-2021) se diseñarán unos indicadores más ajustados para determinar la eficiencia de las redes, como el agua no registrada por kilómetro de tuberías (ANR/km) o el Índice de Fugas en la Red (ILI) u otros.

Así mismo plantea unos objetivos ambiciosos en relación con la explotación de las infraestructuras del ciclo integral del agua de uso urbano. Esta se realizará con la mayor eficiencia energética posible empleando al máximo las fuentes de energía renovable. Para el año 2024 se plantea que el 100 % de la energía que se consume en el sistema de depuración en alta provenga de fuentes de energía renovable, siendo el 65 % procedente de fuentes generadas por el propio sistema de depuración.

También plantea objetivos de control mediante contadores domiciliarios, la obligatoriedad de disponer de los correspondientes títulos cocesionarios de los aprovechamientos y establece una serie de líneas de acción encaminadas a la mejora y sostenibilidad del ciclo integral del agua lo que, de llevarse a cabo, supondrá un refuerzo en la capacidad de los sistemas de abastecimiento para superar las, previsiblemente, más severas y frecuentes situaciones de seguía.

Ordenanza reguladora de la gestión del ciclo integral del agua⁷

Publicada en el Boletín N.º 147 - 4 de diciembre de 1996, tras acuerdo aprobado por la Asamblea General de la Mancomunidad de Mairaga con carácter ordinario de fecha 29 de octubre de 1996. Su objeto es regular las relaciones entre la entidad que asume la gestión de los Servicios de Abastecimiento y Saneamiento de Agua en el ámbito territorial de la Sección de la Mancomunidad para la gestión del Ciclo Integral del Agua y los Usuarios o Abonados de los mismos; determinando los derechos, deberes y obligaciones de cada una de las partes.

Ordenanza reguladora de las condiciones técnica de abtasecimiento.

Tiene como objeto el establecimiento de las prescripciones sobre materiales y ejecución de redes locales de abastecimiento que vengan a unificar los criterios de proyecto y construcción, que garanticen la calidad de lo construido y que por la vía de la homogeneidad y normalización

⁷ https://mairaga.es/aprobacion-definitiva-modificacion-la-ordenanza-fiscal-reguladora-las-tasas-recogida-residuos-3/



permitan optimizar la prestación del servicio, facilitando así además, la labor de Proyectistas, Constructores, Directores de Obras, Administraciones y Promotores.

Estatutos de la Mancomunidad- Zona Media⁸

Publicados en el Boletín N.º 186 - 26 de septiembre de 2016, tras acuerdo aprobado por la Asamblea General de la Mancomunidad de Mairaga con carácter ordinario de fecha 11 de febrero de 2016. Los estatutos regulan la organización y funcionamiento de la Mancomunidad. En el Anexo 1 detalla los municipios que forman parte de la Mancomunidad en el momento de su redacción.

Además de este conjunto normativo, son de aplicación los condicionantes establecidos en la correspondiente concesión de aprovechamiento otorgada al Gobierno de Navarra por la CHE con fecha 14 de abril de 2004. Las características de esta concesión y su evolución administrativa se comentan más adelante en el Capítulo 5 de este Plan de Emergencia.

⁸ https://mairaga.es/estatutos-estatutuak/



4.- ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO

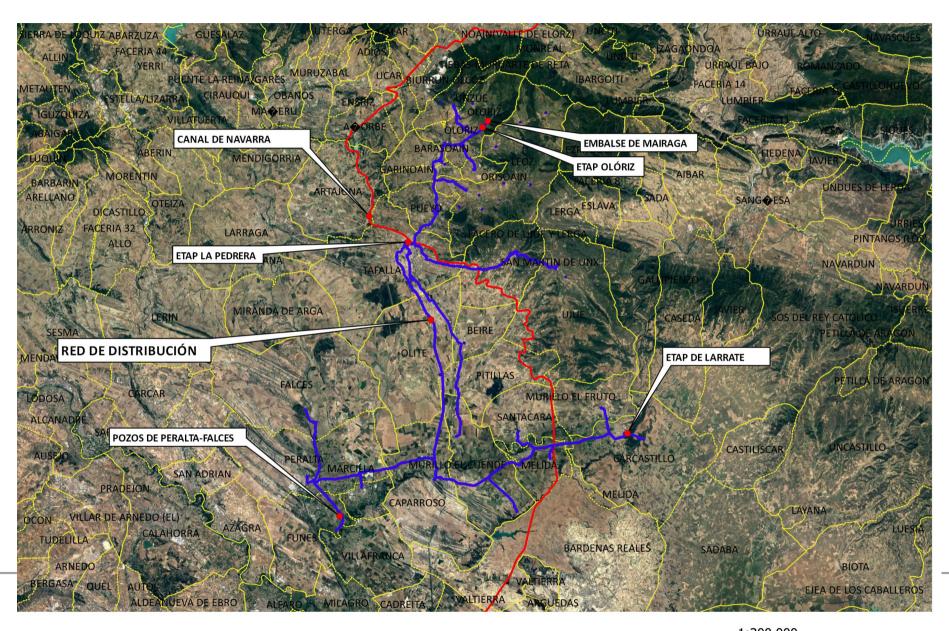
Los datos sobre las infraestructuras de abastecimiento han sido suministrados por la Mancomunidad de Mairaga y están detalladamente documentados en el ESTUDIO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA. Este estudio obra en poder de la CHE y en este apartado sólo se extrae la información necesaria para la correcta descripción y comprensión del sistema de abastecimiento. Se adjunta como Anejo N.º 1 a este Plan de Emergencia.

Todas las infraestructuras están digitalizadas y georreferenciadas; se gestionan a través de un moderno Sistema de Información Geográfica que opera bajo un modelo de datos específico, automatizado en su mayor parte, permanentemente actualizado y con servicios y funcionalidades de telecontrol y sistema de alarmas. Este sistema incluye el extendido y solvente software de análisis y gestión de redes hidráulicas EPANET⁹. Este sistema dispone de un sistema de seguridad informática subcontratado a una empresa privada especializada.

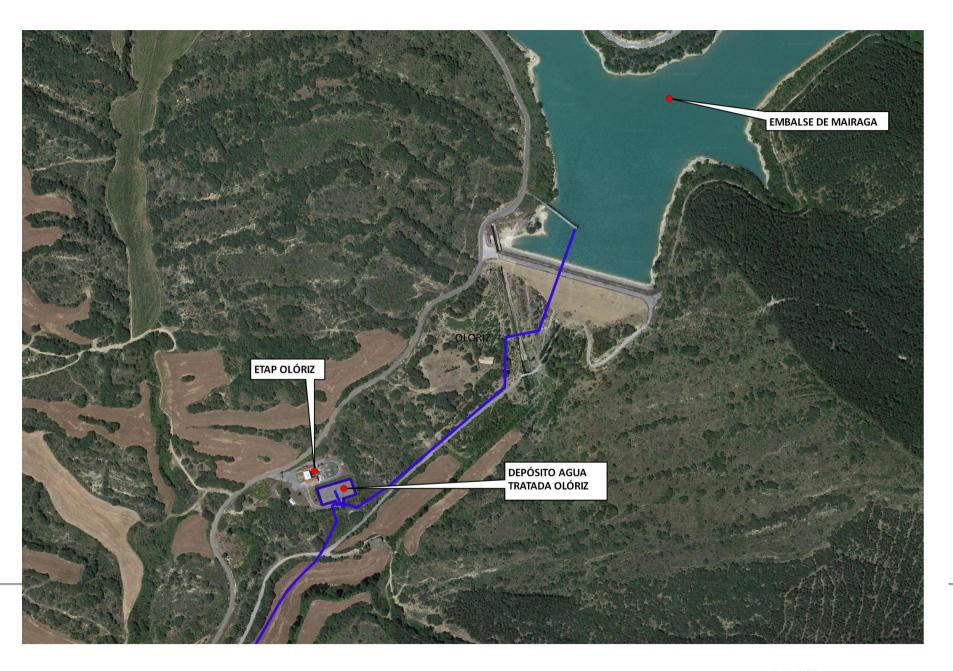
El esquema general del sistema de abastecimiento y detalles de las principales infraestructuras se recoge en las siguientes figuras.

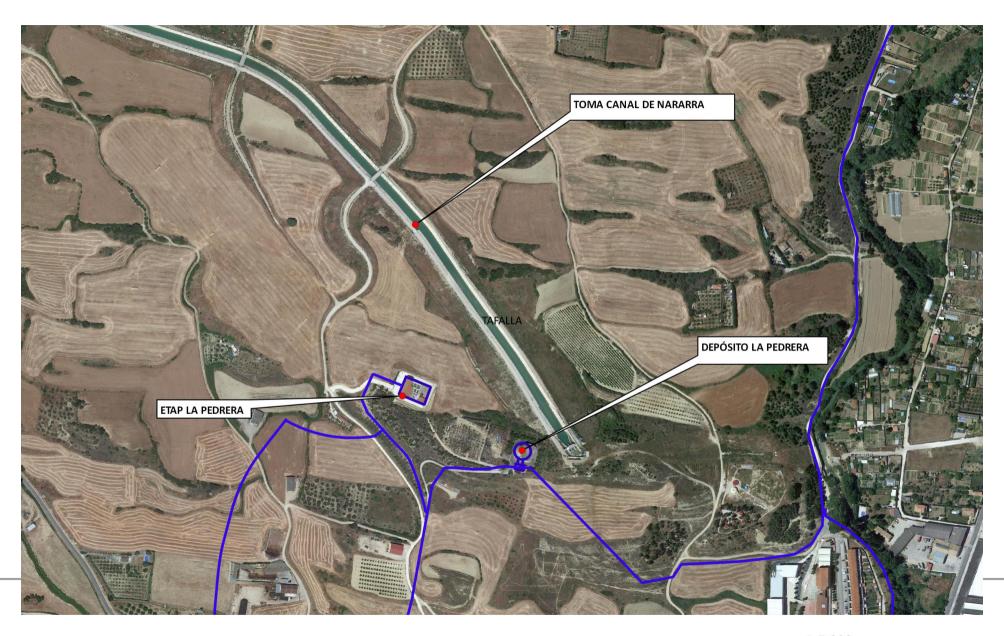
⁹ https://epanet.es/wp-content/uploads/2012/10/epanet2_manual.pdf

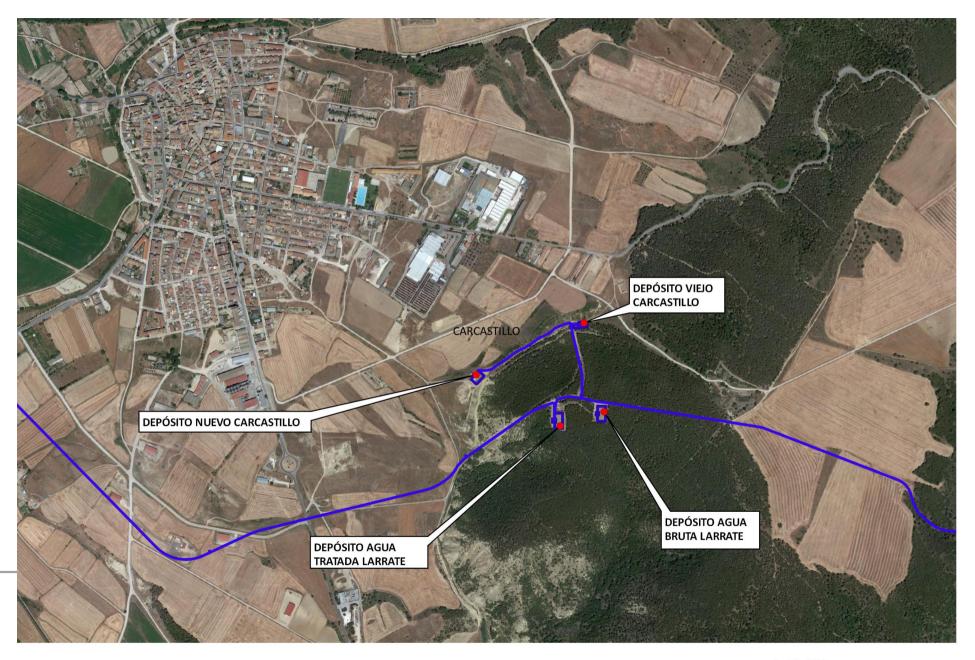




1:300.000







4.1.- INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN

La Mancomunidad de Mairaga se abastece de dos captaciones: El embalse de Mairaga y una toma del Canal de Navarra en Tafalla. Adicionalmente, y como captaciones de reserva, cuenta con las tomas de la Acequia de Navarra y Acequia del Río Aragón en Carcastillo y los pozos de abastecimiento a Peralta y Falces. Además, las localidades de Leoz y Echagüe (Olóriz) cuentan con manantiales propios desde los que se abastecen.

Embalse de Mairaga¹⁰

Se trata de un pequeño embalse localizado en el término municipal de Olóriz, de 2,1 hm3 de capacidad, construido en 1988 y de titularidad estatal y en proceso de transferencia sin completar a favor del a Comunidad Autónoma de Navarra. Tanto la gestión como las tareas de mantenimiento las lleva a cabo la Mancomunidad de Mairaga. Recoge las escorrentías de la regata homónima.

Se localiza en la regata Mairaga, dentro del término de Olóriz. La presa proyectada es de materiales sueltos con núcleo impermeable de arcilla. Su altura máxima alcanza los 37 m, estando la coronación de la cota 653,5. La anchura de la presa en coronación es de 9,25 m y la longitud de 247 m.

Abastece de manera exclusiva a las localidades situadas al norte de Tafalla:

- Barasoain
- Garinoain
- Olóriz
- Orisoain
- Pueyo
- San Martín de Unx
- Ujué
- Unzué

Otras localidades abastecidas desde este embalse y con posibilidad de complementariedad desde la toma del Canal de Navarra son:

• Beire

Los datos básicos del embalse pueden consultarse en: http://www.saihebro.com/semobile/index.php?url=/tr/ficha/estacion:E201



- Murillo el Cuende (excepto Rada)
- Olite
- Pitillas
- Tafalla

Canal de Navarra

El Canal de Navarra nace en el Embalse de Itoiz, sobre el río Irati, al norte de la cuenca de Pamplona y recorre gran parte del territorio de la Comunidad Foral para llevar agua a terrenos demandantes de la zona medio y sur de Navarra.

Los objetivos principales perseguidos con su construcción son la transformación en regadío de 59.160 ha, el abastecimiento urbano e industrial de más de 350.000 habitantes, el 60% de la población de la Comunidad Foral de Navarra, y la generación de energía eléctrica (6,5% del consumo energético de la Comunidad Foral de Navarra). Para ello se cuenta con una concesión de 416 hm3 de agua procedente del embalse de Itoiz.

Desde el Canal de Navarra en Tafalla se bastecen los siguientes municipios:

- Caparroso
- Carcastillo
- Falces
- Mélida
- Murillo el Fruto
- Peralta
- Rada (Murillo el Cuende)
- Santacara

Además de estos, se atienden las demandas de los siguientes municipios no pertenecientes a la Mancomunidad de Mairaga:

- Cadreita
- Funes
- Marcilla
- Milagro



Villafranca

4.2.- INFRAESTRUCTURA DE TRATAMIENTO

En los planes de Emergencia se consideran sólo los tratamientos de potabilización ya que, por el

momento, los de depuración no se tienen en cuenta en la gestión de las sequías.

Las infraestructuras de potabilización de la Mancomunidad son: Olóriz, La Pedrera (Tafalla) y

Larrate.

La primera potabilizadora se sitúa en la localidad de Olóriz, con 90 l/s de capacidad (ETAP de

Olóriz).

Desde allí se abastece a todas las poblaciones conectadas a la red de distribución en alta, hasta el

depósito de La Pedrera ubicado en Tafalla. En este municipio la Mancomunidad de Mairaga dispone

de una potabilizadora de 100 l/s de capacidad en Tafalla (ETAP de La Pedrera), que abastece a todas

las poblaciones indicadas más arriba como de abastecimiento desde el Canal de Navarra.

En Carcastillo se encuentra otra potabilizadora (ETAP de Larrate) que se abastece desde la Acequia

de Navarra. Esta infraestructura quedaría en reserva para el caso de contingencias.

4.2.1 ETAP DE OLÓRIZ

La ETAP de Olóriz, fue inaugurada el 26 de junio de 1992 y está situada próxima al embalse de

Mairaga. El tratamiento es el tradicional de coagulación floculación y decantación, para

posteriormente someter al agua a un proceso de filtración sobre cama de arena. La desinfección es

por dióxido de cloro en pretratamiento, y cloro gas en postratamiento.

Tiene una línea de fangos con espesador, y filtro banda.

Se ubica en las coordenadas:

X: 615.384

Y: 4.721.241

Cota: 631 msnm

La ETAP de Oloriz se abastece desde el embalse de Mairaga mediante una conducción de fundición

de 500 m de longitud aproximadamente y 400 mm de diámetro.

Esta tubería esta alimentada desde el embalse de Mairaga con tres bocas situadas en las cotas:



643, 635.5 y 628 msnm respectivamente, con una cota de desagüe de fondo de 616.5 msnm y una cota de alivio de 650.5 msnm.

El caudal de proyecto de la ETAP de Oloriz es de 90 l/s para lo que dispone de un grupo de bombeo que se utiliza cuando las condiciones de nivel del embalse lo exigen.

Dispone de los siguientes tratamientos:

Línea de Agua:

- Obra de llegada con by-pass general y adición de reactivos (dióxido de cloro, wac o similar, almidón de sodio y cloro).
- Dos decantadores floculantes tipo acelator, ambos con un diámetro de 10 m. Obra de reparto de filtros con by- pass de filtros.
- Tres filtros tipo Aguazur. Las características básicas son:
 - o Longitud unitaria 8,5 m
 - o Anchura útil unitaria 3 m.
 - o Altura del lecho de arena 1 m.
 - o Altura lámina de agua 1,5 m.

La velocidad normal de filtración es de 4,88 m/h:

- Depósito regulador de 5.000 m3, con cloración.
- Dispone de depósito con grupo de bombeo para la recuperación de aguas de purgas y
- lavado de filtros.

Línea de Fangos:

- Depósito de recogida de fangos de 75 m3.
- Deshidratación compuesta por:
 - o Flotador circular con una superficie de 4,9 m2
 - o Equipo de presurización con un caudal de 54 m3 /h a 6,3 kg /m
 - Depósito tampón de 45 m3.
 - Filtro banda para deshidratación de fangos.

Instalaciones complementarias:

- Edificio.
- Laboratorios (microbiológico y físico químico).
- Centro de Transformación.
- Instalación de aire.
- Instalación eléctrica.
- Instalación contra incendios/emergencias.



- Equipos (válvulas, motores, compresores, generadores...)
- Telemando.

4.2.2 ETAP DE LA PEDRERA

La ETAP de La Pedrera esta alimentada por agua del Canal de Navarra a su paso por Tafalla y se almacena el agua en el depósito de La Pedrera.

Las coordenadas en el sistema EPSG: 25830 son:

• Toma del Canal de Navarra:

X: 608.395

Y: 4.710.735

Cota: 489 msnm

ETAP de La Pedrera

X: 608.401

Y: 4.710.496

Cota: 481 msnm

Depósito de La Pedrera

X: 608.563

Y: 4.710.400

Cota: 489 msnm

Conducción de agua bruta:

La conducción de agua bruta para el suministro a la ETAP desde el Canal de Navarra, tiene las siguientes características:

Material: Fundición nodular

Longitud: 279 m

Diámetro: 600 mm

Su trazado parte de la tubería existente, situada a pie de la obra de hormigón de la toma del Canal de Navarra. Se trata de una tubería de fundición nodular de 800 mm, con su extremo visto en campana.



La conducción de FD Φ 300 mm se dispone en zanja con una anchura de 1,00 m, y va asentada sobre gravilla 5/8 mm, rellenada con material seleccionado de la excavación en terrenos de cultivo y zahorra natural y artificial en zonas bajo caminos y urbanización.

4.2.3 ETAP DE LARRATE

Ubicada en termino de Larrate en Carcastillo, la capacidad de tratamiento es de 100 litros/segundo. Se abastece desde las estaciones de bombeo de la Acequia de Navarra y del bombeo del Rio Aragón (en reserva). Su construcción aprovecha dos depósitos previstos para su funcionamiento como depósitos de cola en el desarrollo del Plan Director, y se utilizan el primero como depósito de agua bruta y decantador, y el segundo, como depósito de agua tratada.

Entre los dos depósitos, se incluye una batería de seis filtros a presión. La línea de fangos se compone de sistema de purga, y eras de secado.

Abastece a las poblaciones del Valle del Bajo Aragón.

Línea de agua

- Consta de un depósito de agua bruta de 3.000 m3, que actúa de decantador.
- Filtrado mediante 6 filtros cerrados verticales de arena.
- Línea de dosificación de reactivos.
- Depósito de agua tratada de 3.000m3 donde se realiza la post-cloración.

Línea de fangos

Los fangos de fondo de depósito decantador se dirigen a una arqueta y posteriormente al depósito de fangos y desde allí a las eras desecado. El agua de lavado de filtros se acumula en un depósito y posteriormente es llevado a las eras de secado mediante bombeo.

Instalaciones complementarias:

- Centro de transformación, instalaciones eléctricas y de aire, equipos auxiliares, etc.
- Edificio general Caseta de oficinas
- Instalación de aire
- Instalación incendios
- Instalación eléctrica
- Equipos (válvulas, motores, compresores...)
- Telemando



4.3.- INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN

Como infraestructuras de almacenamiento y regulación sólo se consideran los depósitos distribuidos en la red de alta, ya que los embalses de Mairaga e Itoiz se consideran elementos de recursos disponibles previos a los puntos de captación.¹¹

La Mancomunidad de Mairaga constituye una unidad como sistema de explotación y gestión de recursos de agua. Gestiona tanto la red de abastecimiento en alta como la red en baja.

No obstante, es una agregación de núcleos de población que deben ser considerados individualmente a los efectos de las demandas a atender. En el previsto Plan de Contingencia del servicio de abastecimiento se analizará la vulnerabilidad de cada población; para ello que se tendrá en cuenta la capacidad temporal de atención de las demandas en caso de averías y otras circunstancias que puedan afectar a la garantía de atención de las necesidades de suministro

Los depósitos del sistema de abastecimiento en alta son:

DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	CAPACIDAD (M3)	ANTIGÜEDAD
PEDRERA	Tafalla, junto a ETAP La Pedrera	6.000	
SANTA LUCÍA (Viejo)	Tafalla, cerro de Santa Lucía	800	1914
SANTA LUCÍA (Nuevo)	Tafalla, cerro de Santa Lucía	1.000	1964
LARRATE (Agua tratada)	Carcastillo	3.100	2002
OLÓRIZ (Agua tratada)	Olóriz	5.000	1963

¹¹ El embalse de Mairaga podría tener la consideración indistinta como sistema de almacenamiento si bien, al depender su llenado de la meteorología se ha contemplado como un recurso disponible.



4.4.- INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN12

Desde el embalse de Mairaga en Olóriz se abastece a todas las poblaciones conectadas a la red de distribución en alta, hasta el depósito de La Pedrera ubicado en Tafalla donde rompe carga la conducción.

Desde el depósito de La Pedrera existe una derivación hacia los depósitos de Santa Lucía en Tafalla y de ahí abastece una línea en alta que conduce el agua hasta la población de Traibauenas (Murillo el Cuende) suministrando a las poblaciones de Beire, Murillo el Cuende (excepto Rada), Olite, Pitillas y Tafalla.

Desde la Toma del Canal de Navarra en Tafalla se abastece a Caparroso, Carcastillo, Falces, Mélida, Murillo el Fruto, Peralta, Rada (Murillo el Cuende) y Santacara. Como la ETAP de La Pedrera puede elevar el agua proveniente del Canal de Navarra al depósito de La Pedrera, las poblaciones al sur de Tafalla pueden compartir el agua con la proveniente del embalse de Mairaga.

Se ha construido una infraestructura hidráulica adicional a la ya existente anterior a la toma del Canal de Navarra. Esta infraestructura parte de la ETAP de La Pedrera en Tafalla y recorre de Norte a Sur la mancomunidad hasta la conducción actual del Valle del Bajo Aragón y de Este a Oeste desde Caparroso hasta Peralta.

La red en alta tiene una longitud aproximada de 200 km, mientras que la red en baja alcanza los 600 km aproximadamente.

4.5.- CONTADORES DE AGUA

Existen contadores en los depósitos y en los domicilios de las poblaciones. En Falces la gestión de la Mancomunidad se limita la distribución en alta, hasta la salida del depósito, por lo que desconocen la desagregación de los consumos.

La red de algunos núcleos de población está sectorizada:

Peralta: 10 sectores

34



¹² A este respecto, la Instrucción de Planificación Hidrológica (https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-15340#A3) establece que, en las poblaciones mayores de 20.000 habitantes el plan hidrológico incluirá información sobre los siguientes indicadores:

a) Control del estado de las infraestructuras de la red: frecuencia de inspección de la red y frecuencia de reparaciones de control activo de fugas.

b) Control de la eficiencia del suministro de agua: agua suministrada y pérdidas aparentes y reales de agua.

c) Control del gasto de los abonados: número de abonados, consumo unitario por contrato y día e indicador de estacionalidad.

Tafalla: 5 sectores

Carcastillo. 3 sectores

Caparroso: 3 sectores

La gestión de los abonados está externalizada al mismo servicio que atiende a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

4.6.- POBLACIÓN ABASTECIDA

El sistema de abastecimiento afecta a la totalidad de la población de los núcleos atendidos, así como a la totalidad de las industrias conectadas a las respectivas redes municipales.



5.- DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES

5.1.- CONTEXTO HIDROLÓGICO

El ámbito territorial de la Mancomunidad de Mairaga se encuadra en la UTE 16¹³, coincidente con la Junta de Explotación N.º 16: las cuencas afluentes al Ebro por su margen izquierda desde Haro hasta la desembocadura del río Aragón, y el de las cuencas afluentes a este río, desde el río Irati (inclusive) hasta la desembocadura en el Ebro; se excluyen del ámbito territorial de la unidad la faja de regadíos de la margen izquierda del Ebro y la faja de regadíos de la margen derecha del Aragón, comprendidos entre los límites indicados. Su extensión corresponde a las Comunidades Autónomas de La Rioja y Navarra y a la provincia de Álava. La superficie total de esta unidad es de 7.657,55 km2.

Se consideran vinculadas a esta unidad, entre otras, las siguientes masas superficiales tipo río: los ríos Irati, Cidacos, Arga, con sus afluentes.

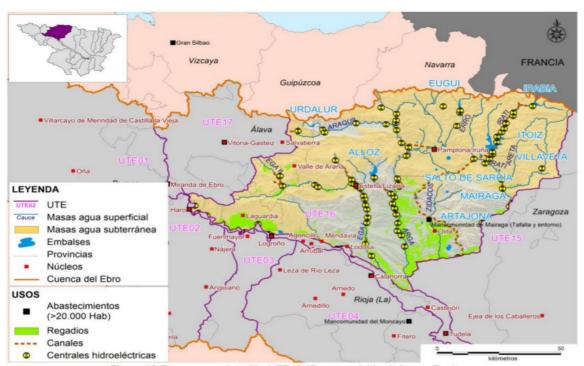


Figura 43. Esquema explotación UTE16 (Cuencas del Irati, Arga y Ega).

Entre las masas de agua subterráneas vinculadas a esta unidad territorial están: Aluvial del Ebro-Aragón Lodosa-Tudela, Aluvial del Arga Medio y Aluvial del Cidacos.

¹³ Unidad Territorial a efectos de Escasez



Dentro de esta UTE, la Mancomunidad de Mairaga se encuadra en la Unidad de Demanda Urbana (UDU) 59 Arga, Cidacos y Aragón bajo que integra los abastecimientos suministrados desde tomas en los mencionados ríos, y que en el año 2019 abastecía a 442.262 habitantes con un volumen de demanda de 48,017 hm3/año, con una garantía del 100 %.

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos, químicos y biológicos moderados. El río Arga y el Araquil en su mayor parte, y la parte baja del río Aragón y del Cidacos reciben vertidos urbanos con alto contenido en DQO o vertidos de núcleos poblados sin saneamiento, que suponen presiones ambientales medias o altas.

Los principales embalses de esta UTE son:

	Principales embalses UTE16											
Nombre	Río	Capacidad (hm³)	Uso									
Itoiz	Irati	418,00	A-H-R-V									
Alloz	Salado	65,39	H-R									
Eugui	Arga	21,88	H-R									
Irabia	Irati	13,52	H-R-V									
Urdalur	Alzania	5,40	Α									
Villaveta	Barranco Innominado, Erro	5,29	R									
Mairaga	Regata Mairaga, Zidacos	2,35	Α									
Artaiona	Arroyo de las Cabras/Bco.	2.02	R									
Artajona	Saragorria, Arga	2,02	IX.									
Salto de Sarría (Presa 1 –Azud)	Arga	1,63	Н									

A: Abastecimiento; R: Riego; H: Hidroeléctrico; T: Trasvase; V: Control de Avenidas; L: Lúdico.

Dentro de este UTE 16, los niveles de garantía¹⁴ conjunta se cifran en 93,4 para el conjunto y del 99,5 para las demandas de abastecimiento a poblaciones e industrias.

En lo relativo a la disponibilidad de recursos para el sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de Mairaga, los elementos clave son el embalse de Itoiz, a través del Canal de Navarra, el embalse de Mairaga, la acequia de Navarra (sistema Bardenas) y los pozos de Peralta – Falces.

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando: a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual. b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.



¹⁴ De acuerdo con la Instrucción de Planificación Hidrológica sobre el Nivel de garantía (Apartado 3.1.2.2.4.), se dice que

Cabe señalar, en relación con los recursos disponibles, la creciente preocupación por los efectos del cambio climático puesta de manifiesto en los planes hidrológicos de tercer ciclo. Entre estos efectos se espera una reducción general de la escorrentía y un incremento de los episodios extremos (seguías e inundaciones).

La creciente variabilidad hidrológica tendrá una lógica repercusión en la seguridad hídrica, tanto en sus aspectos cuantitativos como en la calidad de las aguas.

Si bien el seguimiento, evaluación y prevención de los efectos del cambio climático no es un aspecto a considerar de manera directa y específica por los Planes de Emergencia ante Sequías, se considera recomendable incluir una vigilancia sobre este aspecto en el caso de la Mancomunidad de Mairaga ya que se trata de un sistema de abastecimiento complejo y muy extenso. Por este motivo esta recomendación se recoge en el capítulo 13 de este Plan.

El Plan Director del ciclo integral del agua de uso urbano de Navarra 2019-2030, contempla este aspecto y se remite a la Hoja de Ruta del Cambio Climático HCCN-KLINA elaborado por el Gobierno de Navarra¹⁵.

5.2.- RECURSOS EN FUNCIÓN DE LA FUENTE DE SUMINISTRO

5.2.1 EMBALSE DE ITOIZ

El embalse de Itoiz, a través del Canal de Navarra, constituye el principal recurso para el abastecimiento al conjunto de la Mancomunidad y a los núcleos de población adscritos y que se vayan adscribiendo en el futuro. Está destinado a dar solución robusta y duradera al abastecimiento como uso prioritario en caso de que se produzcan restricciones.

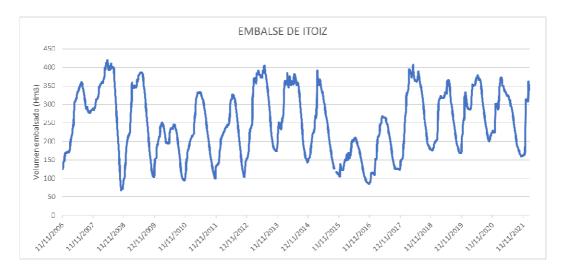
Los recursos disponibles a partir del embalse de Itoiz son los correspondientes al título concesional desde el Canal de Navarra, con independencia de estado de llenado del embalse siempre y cuando no se encuentre por debajo de la capacidad necesaria para garantizar el caudal concedido y atendido el régimen de caudales ecológicos. La concesión de Itoiz – Canal de Navarra establece 60 hm3/año para usos urbanos e industriales¹⁶.

Está situación es muy poco probable a la vista del gráfico de evolución del volumen de embalse:

 $^{^{16}}$ En la ficha de la Masa de agua del embalse de Itoiz ES091MSPF86 (Anejo 01 del borrador de la Memoria del PHE de tercer ciclo) se establece una demanda de 78,66 hm3/año para usos urbanos.



¹⁵ El CEDEX presentó en Cadreita en 2018 un avance de la regionalización de los escenarios de cambio climático, que puede consultarse en http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/6D0695E3-3B6A-4D93-BC39-A75C77FE8C4D/428965/CambioclimaticoRecursoshidricos.pdf



Concretamente, dentro del expediente de concesión del Canal de Navarra 2021-A-25, a la Mancomunidad de Mairaga se le asignan, sin incremento de caudal, un volumen anual de 3,06 hm3 para complemento de suministro a los municipios de la cuenca del Cidacos, Bajo Aragón y 1º fase Ribera Alta (Peralta y Falces)¹⁷.

5.2.2 EMBALSE DE MAIRAGA

EL embalse de Mairaga tiene una capacidad de 2,35 hm3¹⁸, si bien en torno al 20-25 % del embalse no es aprovechable¹⁹. Está destinado exclusivamente al abastecimiento de la Mancomunidad de Mairaga. Es propiedad del Estado y su gestión y mantenimiento corren a cargo de la CHE, si bien la explotación se lleva directamente desde la Mancomunidad. Está pendiente la transferencia de su titularidad al Gobierno de Navarra.

Existe un compromiso de mantener el embalse al máximo nivel para no debilitar el abastecimiento durante el mes de enero, cuando tienen lugar las operaciones de mantenimiento y limpieza del Canal de Navarra).

39

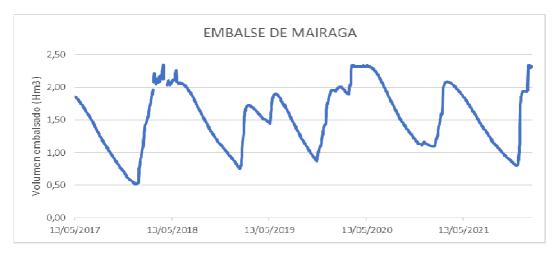
¹⁹ Información proporcionada por D. Luis Santesteban



¹⁷ Solicitado en escrito del Consorcio de Usuarios del Abastecimiento de poblaciones desde el Canal de Navarra, con fecha 4/01/2021. También se solicita en dicho escrito que, mientras se resuelve la modificación de concesión, se conceda a la Mancomunidad de Mairaga una Autorización Especial Temporal de la toma de la Pedrera de un volumen máximo anual de 3,06 Hm3, y un caudal instantáneo máximo de 100 l/s.

¹⁸ Datos procedentes de la CHE. En el Estudio de solicitud de concesión se da una cifra de 2,2 hm3

En el siguiente gráfico se refleja la evolución histórica del estado de llenado de este embalse. Oscila entre valores mínimos de 0,51 hm3 y máximos de 2,34 hm3.



Según el PDCIANa los recursos disponibles desde este embalse son de 1,15 hm3/a

En la actualidad el sistema de abastecimiento de las dos zonas adscritas al embalse de Mairaga, se complementan con los manantiales del Carrascal y pozos del Escal que, por su mala calidad, se dejarán de utilizar para este uso.

5.2.3 ACEQUIA DE NAVARRA Y RÍO ARAGÓN

Estas tomas se consideran como un recurso de reserva en caso de contingencias.

En el primer caso el agua que procede del embalse de Yesa mediante toma de la acequia de Navarra y posterior bombeo hasta el depósito de agua bruta. Según el PDCIANa los recursos disponibles de esta toma se cifran en 1,4 hm3/a.

En los periodos de mantenimiento de la acequia de Navarra se utiliza una segunda toma desde el Canal de la Comunidad de Regantes de Carcastillo, La Oliva, Mélida que se abastece del agua del río Aragón. El agua llega hasta el aljibe por gravedad y posteriormente se bombea a depósito de agua bruta en la ETAP de Larrate mediante 2 bombas con un caudal de 113,85 l/s

De acuerdo con el PDCIANa: Se considera de interés analizar, de cara a la primera revisión de este Plan Director en 2024, el posible mantenimiento de la captación del sistema Yesa — Canal de Bardenas para complementar el abastecimiento en el valle del Aragón ante posibles eventualidades. A su vez, en esta Comarca está previsto estudiar el empleo de pozos aluviales u otros recursos para usos menos exigentes (limpieza viaria, riego de parques y jardines públicos, usos industriales...).



5.2.4 POZOS Y MANATIALES

Además de los recursos principales descritos anteriormente existe una serie de captaciones de aguas subterráneas, tanto de pozos en acuíferos aluviales, principalmente el del río Aragón, como pequeños manantiales que han abastecido tradicionalmente a varios núcleos de población de los atendidos por el sistema de abastecimiento de la Mancomunidad.

5.2.4.1 <u>Bombeos de Peralta y Falces</u>

Existen dos pozos principales (pozos nuevos) en término municipal de Funes, de 16 y 30 m de profundidad y bombas con capacidad de extracción 60l/s en total, bombeando hasta el aljibe del Ontinar. Cada pozo tiene una bomba de 7.5kw de potencia, capaces de elevar un caudal de 29.45 l/s a una altura de 14.6 m. Las fichas IPA²⁰ de estos pozos se incluyen en el Anejo 3.

Uno de los pozos, el inventariado con el N.º IPA 2511-1-0022, pertenece a la red oficial de control de calidad de las aguas subterráneas de la CHE.

Existe otro pozo antiguo de 13m de profundidad que bombea hasta el aljibe del Ontinar con un caudal de Q = 50 l/s. Este pozo se utiliza como complemento para cuando la demanda supera la capacidad de los nuevos.

Están ubicados y bombean el agua del acuífero aluvial del Aragón hasta un aljibe de reunión, desde el que se eleva por bombeo a cada una de las poblaciones.

Para casos de emergencia, Peralta y Falces disponen de otro pozo (N.º IPA 2511-2-0047) que extrae agua del aluvial de Aragón. Tiene una profundidad de 27 metros y está equipado con una electrobomba capaz de extraer 60 l/sg.

A la hora de cuantificar los recursos disponibles en estos pozos cabe considerar que no sólo estarían los actualmente explotados, sino que podrían captarse recursos adicionales del acuífero aluvial del río Aragón.

5.2.4.2 Marcilla

También Marcilla dispone de tres pozos en el mismo acuífero: El principal de abastecimiento N.º IPA 2511-2-0005, que extrae un volumen anual estimado en 0,56 hm3 aproximadamente; tiene una profundidad de 10 m. Los otros dos pozos abastecen a zonas del núcleo urbano: N.º IPA 2510-6-0010 que, con una profundidad de 11 m abastece al Barrio de la Estación, y N.º IPA 2510-6-0016, también con 11 m de profundidad para el abastecimiento al Barrio de a Azucarera.

²⁰ Inventario de **P**untos de **A**gua de la CHE



Además de los anteriores, en los inventarios y registros de la CHE aparecen captaciones de orden menor que, según consta, son o han sido utilizados para abastecimiento urbano. Estas captaciones se han localizado en las consultas al SITEBRO²¹; los resultados de se recogen en el Anejo Nº5 y podrían considerarse, tras las oportunas comprobaciones, como recursos de reserva a utilizar en caso de necesidad.

5.2.4.3 Concesiones existentes

En la actualidad, el sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de Mairaga sólo tiene concesiones de aprovechamiento en los pozos de abastecimiento a Peralta y Falces.

Se ha formalizado la solicitud (ver Anejo 1) para los siguientes volúmenes y caudales:

PROCEDENCIA	VOLUMEN ANUAL (M3)	CAUDAL MÁX. INSTANT.
Embalse de Mairaga	1.629.286	190 l/s
Canal de Navarra	3.064.992	100 l7s
SUMA	4.694.278	290 l/s

El expediente de concesión en trámite es el 2021-A-7 y se ha autorizado, con fecha 7/06/2021, por parte de la CHE una derivación temporal para la Mancomunidad de Mairaga (Anejo 2). De esta autorización cabe destacar como información más relevante:

- En 1993 la Confederación Hidrográfica del Ebro resolvió reservar los caudales regulados en el Embalse de Itoiz, en la cuantía de 60 hectómetros cúbicos anuales, para el abastecimiento de poblaciones e industrias que fueran servidas por aguas transportadas por el Canal de Navarra.
- El 15 de marzo de 2007 se constituyó el Consorcio de entidades locales para el abastecimiento de agua de consumo humano e industrial desde Itoiz. Dicho Consorcio fue inicialmente conformado por el Gobierno de Navarra y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, como primera beneficiaria de los aportes de caudal de consumo, desde la planta potabilizadora de Tiebas, suministrada desde el Canal de Navarra.

42



²¹ https://iber.chebro.es/sitebro/. Se han consultado captaciones para abastecimiento tanto superficiales como subterráneos en los núcleos de población atendidos desde al Mancomunidad de Mairaga.

La constitución del Consorcio obedece a la exigencia legal de que los municipios que asumen la titularidad de una concesión de aguas deben estar constituidos en Mancomunidad, Consorcio u otra entidad semejante. Entre sus fines está el de elaborar la correspondiente ordenanza de la comunidad de usuarios que deberá ser aprobada por la Confederación Hidrográfica del Ebro. El procedimiento ha previsto la progresiva incorporación de los municipios al Consorcio, en la medida en que las correspondientes infraestructuras vayan siendo construidas -fundamentalmente el Canal de Navarra, proceso que se completará en su totalidad, previsiblemente, hacia el año 2018.

Por otro lado, en relación con el resto de captaciones utilizadas para abastecimiento, el listado y estado concesional puede verse en el Anejo 4.

5.2.4.4 Condicionantes generales de uso

Con fecha 07/06/2021, la CHE autorizó la derivación de agua con carácter temporal, por un periodo de dos años, y a precario, de un volumen máximo anual 3.06 hm3/año (Anejo 2 de este Plan) para complemento de suministro a los municipios de la cuenca del Cidacos, bajo Aragón y la primera fase de la Ribera Alta (Peralta y Falces). Esta autorización impone, entre otros condicionantes, la limitación de un caudal máximo instantáneo de derivación desde el canal de Navarra de 100 l/s, y otros de carácter ambiental (ver Capítulo 11 de este Plan). La condicionalidad de esta autorización está vinculada al periodo de dos años previsto.

Como principal condicionante en las operaciones de abastecimiento está la limitación al suministro debido a las labores de mantenimiento en el Canal de Navarra que compromete hasta un mes el normal suministro durante el invierno.

Ante esta limitación, se está estudiando la posibilidad de que el abastecimiento desde el embalse de Mairaga pueda reforzarse para ser capaz de suministrar durante los periodos de mantenimiento del Canal de Navarra, desde el embalse de Mairaga. Esto conllevaría la ampliación de la línea de agua en la potabilizadora de Olóriz en unos 100 l/s adicionales.

Por otro lado, tal y como se recomienda en el apartado 13 de este Plan, la construcción de balsas laterales al canal de Navarra podría paliar esta situación, sin necesidad de ampliar la línea de agua de la ETAP de Olóriz.



5.2.4.5 <u>Disponibilidad en situación de sequía</u>

Dada la prioridad de uso para abastecimiento establecida con carácter general en la normativa de aguas²², y específicamente en el PHE, la baja proporción de las demandas para abastecimiento, y la disponibilidad de sistemas de reserva y alternativas de abastecimiento, junto con la posibilidad de explotar de manera más intensiva el acuífero aluvial del río Aragón, no es previsible un fallo grave en el conjunto de los abastecimientos atendidos por la Mancomunidad.

 $^{^{22}}$ Artículo 60.3 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, y replicado en el Art. 9 del borrador de Normativa del Plan Hidrológico.



6.- DESCRIPCIÓN DE LAS DEMANDAS

El abastecimiento urbano comprende el uso doméstico, la provisión a servicios públicos locales e institucionales y el servicio de agua para los comercios e industrias ubicadas en el ámbito municipal que se encuentran conectadas a la red de suministro.

De acuerdo con la Instrucción Técnica para la elaboración de los PES, en los Planes de Emergencia se incluirá la descripción de las demandas²³, clasificadas y cuantificadas en grupos (por actividad, uso, estacionalidad) que permita explicar características homogéneas en cuanto al suministro, a su comportamiento con la aplicación de medidas de reducción, etc. Se considerarán explícitamente los usos no controlados y las pérdidas en las infraestructuras del sistema de suministro.

Las demandas para abastecimiento a poblaciones son cálculos teóricos de referencia, sobre las necesidades de agua para atender correctamente este uso, en condiciones de utilización correcta y eficiente del agua, atendiendo otros servicios vinculados, como riego de jardines, limpieza de calles, fuentes públicas, actividad comercial e industrial, etc.

Se calcula a partir de unas dotaciones que se establecen en los planes hidrológicos de cuenca, en función del tamaño y tipología del núcleo de población, multiplicadas por los habitantes. Sirven de orientación al Organismo de Cuenca a la hora de conceder derechos de aprovechamiento y para estimar las necesidades de agua futuras.

Según la base de datos del Instituto Nacional de Estadística, en el año 2021 la población censada en el conjunto de poblaciones que integran la Mancomunidad de Mairaga es de 34.613 habitantes.

En la normativa del PHE vigente²⁴ (apéndice 8) para poblaciones inferiores a 50.000 habitantes se establece una dotación admisible, en el punto de captación, comprendida entre 180 y 640 l/hab/día, con un valor de referencia de 340 l/hab/día. Específicamente para consumo humano, la dotación de referencia y el rango admisible son respectivamente: 180, 100 y 330 l/hab/día.

De acuerdo con estas cifras, para el conjunto de población abastecida por la Mancomunidad las demandas son:

²⁴ Estas mismas dotaciones son las que se incluyen en la Instrucción de Planificación Hidrológica. Se mantienen intactas en la Propuesta del Plan Hidrológico de tercer ciclo 2021-2027.



²³ De acuerdo con el Reglamento de Planificación Hidrológica, se entiende por demanda de agua *un volumen de agua*, *en cantidad y calidad, que los usuarios están dispuestos a adquirir para satisfacer un determinado objetivo de producción o consumo. Este volumen será función de factores como el precio de los servicios, el nivel de renta, el tipo de actividad, la tecnología u otros.*

DOTACIÓN TEÓRICA	ABASTEC	CIMIENTO	CONSUMO HUMANO			
L/HA/DÍA	(M3/DÍA)	HM3/A	(M3/DÍA)	HM3/A		
MÍNIMO	8.704,08	3,177	4.835,60	1,765		
REFERENCIA	16.441,04	6,001	8.704,08	3,177		
MÁXIMO	30.947,84	11,296	15.957,48	5,824		

Se dispone de información de consumos reales facturados en el año 2019 (exceptuando el municipio de Falces) según se refleja en la siguiente tabla:

NÚCLEO	POBLACIÓN 2021	DEMANDA M3/A	CONSUMO ACTUAL M3 (2019)	DIFERENCIA
BARASOAIN	613	76.073,30	50.410,00	25.663,30
BEIRE	301	37.354,10	25.311,00	12.043,10
CAPARROSO	2.784	345.494,40	178.743,00	166.751,40
CARCASTILLO	2.487	308.636,70	189.584,00	119.052,70
FALCES	2.316	287.415,60	No se conoce	-
GARINOAIN	503	62.422,30	24.503,00	37.919,30
LEOZ	226	28.046,60	11.234,00	16.812,60
MÉLIDA	733	90.965,30	47.801,00	43.164,30
MURILLO EL CUENDE	673	83.519,30	64.338,00	19.181,30
MURILLO EL FRUTO	665	82.526,50	44.666,00	37.860,50
OLITE	3.998	496.151,80	286.927,00	209.224,80
OLÓRIZ	210	26.061,00	17.034,00	9.027,00
ORISOAIN	87	10.796,70	5.262,00	5.534,70
PERALTA	5.965	740.256,50	394.999,00	345.257,50
PITILLAS	532	66.021,20	36.218,00	29.803,20
PUEYO	345	42.814,50	19.265,00	23.549,50



NÚCLEO	POBLACIÓN 2021	DEMANDA M3/A	CONSUMO ACTUAL M3 (2019)	DIFERENCIA
SAN MARTÍN DE UNX	393	48.771,30	31.227,00	17.544,30
SANTACARA	865	107.346,50	47.517,00	59.829,50
TAFALLA	10.582	1.313.226,20	927.895,00	385.331,20
UJUÉ	175	21.717,50	9.600,00	12.117,50
UNZUÉ	160	19.856,00	9.050,00	10.806,00
TOTAL	34.613	4.295.473,30	2.708.999,60 ²⁵	1.586.473,70

Dentro del conjunto de consumos reales facturados, el 52 % se asigna a consumos domésticos, el 32.4 % a usos industriales y el resto (15.6 %) a consumos municipales.

Las demandas se han estimado aplicando la dotación de referencia, 340 l/ha/día en el punto de captación, sin tener en cuenta las posibles pérdidas en la red, consumos en los tratamientos y volúmenes no facturados.

Teniendo en cuenta que para consumo humano, sin tener en consideración el resto de usos urbanos, se destina el 52 % (1,26 hm3/año²⁶), el consumo real supone un 30% en comparación con las demandas teóricas. Esto da idea de unos consumos contenidos, del orden de 100 l/ha/día en el domicilio. En consecuencia, puede considerarse que la Mancomunidad de Mairaga se encuentra dentro de los rangos admisibles para este tipo de sistemas de gran cobertura geográfica.

AGUA NO REGISTRADA

No se tiene constancia de la existencia de consumos no controlados. Todas las tomas disponen de contadores y no existe el concepto de agua gratuita, incluso para los usos municipales. La posible existencia de usos fraudulentos es difícil de cuantificar ya que, si se detectara, se obraría en consecuencia en las inspecciones periódicas que se realizan.

El agua no registrada se atribuye en su totalidad a pérdidas en red y a subcontajes en los contadores.

47

 $^{^{26}}$ Se ha excluido Falces en estos cálculos ya que no se dispone de información sobre sus consumos reales.



²⁵ En este total se ha supuesto para Falces un consumo igual a la demanda

No obstante en el PDCIANa, en un diagnóstico realizado entre los años 2011 y 2015 hace unas estimaciones poco fiables y no representativas de la situación actual de 223.355 m3/año de consumos incontrolados en alta como valor medio de dicho periodo que supone un 5,08 %. Para la red en baja las estimaciones medias en ese mismo periodo son de 1.851.408 m3/año, lo que supone un 42,13 % del total. No se especifica la naturaleza de los usos incontrolados que deben ser pérdida en su práctica totalidad.

Dentro del Plan de Contingencias previsto se hará un análisis más detallado de estos aspectos.

DEMANDAS FUTURAS

La previsión de las demandas futuras en el PHE se realiza a partir de las proyecciones de población que publica el INE. Estas proyecciones proporcionan dos conjuntos de resultados, unos por Comunidades Autónomas y provincias para el periodo 2016-2031 y otros de ámbito nacional que se extienden hasta 2066.

Dado que el PES se enmarca en la planificación hidrológica general, los horizontes futuros de este Plan de Emergencia deberán adecuarse a dichos horizontes (2027 y 2039) con independencia de que el PDCIANa trabaja con otros horizontes temporales.

Las dotaciones utilizadas para la estimación de la demanda en los horizontes futuros se corresponden con unos valores objetivo establecidos para cada rango de población.

Las previsiones sobre evolución de la población se basan en la proyección por provincias del INE buscando los resultados correspondientes a 2027. Para el cálculo de la evolución a 2039 se han tenido en cuenta las estimaciones del INE de crecimiento esperado de la población a nivel nacional. Aunque la estimación se ha realizado por núcleo de población, los resultados se presentan agregados por Sistema de explotación. Para el caso de la UTE 16, la Mancomunidad de Mairaga se encuadra en el Sistema de Explotación Ega.

SISTEMA	POBLACIÓN	ESTIMACIÓN	VARIACIÓN ESTIMACIÓN		VARIACIÓN	VARIACIÓN
	2018	2027	2018-2027	2039	2018-2039	2027-2039
EGA	51.943	50.923	-1,96%	48.662	-4,44%	6,32% -

Estas estimaciones no se corresponden con las realizadas en el PDCIANa donde se proyecta un crecimiento del 2 % de población entre los años 2015 a 2041.



Existe una gran incertidumbre en este tipo de previsiones, donde se intuyen tendencias opuestas entre el aumento en las poblaciones con mayor número de habitantes y la disminución en los núcleos de menor población. Para el caso de agregación de núcleos de muy diferente tamaño y dada la gran interconexión del sistema de abastecimiento se va a estimar una variación de las demandas del 2 % inferior para el horizonte 2027 y del 4 % para el horizonte 2039.



7.- REGLAS DE OPERACIÓN Y ÁMBITOS DE SUMINISTRO DEL SISTEMA EN CONDICIONES NORMALES

La experiencia en la gestión del ciclo integral del agua por parte de la Mancomunidad de Mairaga municipal avala el correcto funcionamiento del suministro en situaciones normales en su ámbito de actuación (red en alta).

De acuerdo con el Estudio de Concesiones (Anejo 1) presentado a la CHE, el abastecimiento normal desde el embalse de Mairaga será único para las poblaciones de la zona que se ha denominado Valdorba ya que, por cota, es la única fuente de suministro. Además, desde este mismo embalse se abastecerán normalmente las poblaciones de la zona denominada río Cidacos desde Mairaga, si bien existe la posibilidad de abastecimiento desde Itoiz a través del depósito de La Pedrera.

Desde el embalse de Itoiz se abastecerá normalmente a las poblaciones de la Ribera Alta que se incluyen en la 1ª fase. Posteriormente se solicitará una ampliación de la concesión desde el embalse de Itoiz a las poblaciones de la Ribera Alta recogidas en la 2ª fase.

Para el abastecimiento tanto de la zona del Valle del Bajo Aragón y Ribera Alta, se ha previsto como reserva para contingencias el mantenimiento de las actuales infraestructuras de suministro de Larrate en Carcastillo con sus tomas desde la Acequia de Navarra y Acequia del río Aragón y los pozos actuales de abastecimiento a Peralta y Falces.

Como se ha comentado en el apartado 5.2.4.2, las operaciones de mantenimiento y limpieza de las instalaciones del Canal de Navarra suponen una interrupción al sistema normal de abastecimiento

Dado que el conjunto del sistema de abastecimiento está evolucionando hacia su ampliación en núcleos de población como en la ampliación del Canal de Navarra, las reglas de operación del conjunto irán evolucionando conforme se vayan desarrollando las obras e incorporando nuevos núcleos de población.

Dentro de las reglas de operación para el normal funcionamiento del servicio de abastecimiento, se incluyen las operaciones de mantenimiento de las instalaciones previstas para casos de contingencia asociados a las grandes distancias existentes entre las captaciones y los puntos de destino. Estas instalaciones son la ETAP de Larrate en Carcastillo y los pozos de Peralta y Falces.



8.- DEFINICIÓN DE LOS ESCENARIOS DE ESCASEZ COYUNTURAL

Entre las posibles causas de escasez coyuntural (averías, fallos de operación, etc.,) los escenarios que se contemplan en este Plan de Emergencia son los debidos a la sequía y, más concretamente, a las situaciones de potencial desabastecimiento por falta de recursos suficientes.

La escasez coyuntural debe entenderse como un problema temporal en la atención de las demandas, aunque, de acuerdo con el análisis llevado a cabo en el Plan Hidrológico, esas demandas hubieran cumplido los criterios de garantía establecidos en la IPH²⁷. Esas demandas se consideran suficientemente bien atendidas desde el punto de vista de la planificación hidrológica general (cumplen los criterios de garantía), pero están sometidas a riesgos coyunturales de suministro que el presente plan trata de identificar y mitigar.

Habitualmente, el uso de agua para abastecimiento a poblaciones representa una pequeña fracción del conjunto de demandas totales. La vulnerabilidad de un sistema de abastecimiento a la sequía depende en gran medida del grado de estrés hídrico a que está sometido el sistema de explotación de recursos del que se abastece, y de otros factores como la variabilidad hidrometeorológica del sistema que alimenta a las masas de agua captadas, y la robustez de las propias captaciones.

El grado de estrés hídrico de una Unidad Territorial viene caracterizado por el índice de explotación, calculado a partir de la demanda total respecto a la aportación media, sin tener en cuenta la demanda realmente servida. Dentro del PES se ha considerado la escala temporal con paso mensual, por lo que este índice viene dado por la relación, para cada mes, entre el valor de demanda mensual y el recurso promedio en régimen natural de dicho mes. En el caso del valor anual el índice se obtiene por cociente entre el valor de la demanda anual y el recurso anual del año promedio de la serie de referencia.

Los valores medios mensuales y anual de este Índice de explotación para la UTE 16, en la que se encuadra la Mancomunidad de Mairaga son:

UTE16	ОСТ	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ANUAL
Recurso natural promedio (hm³)	131,2	217,8	381,7	375,1	329,0	311,4	347,1	200,2	100,0	64,1	54,7	56,7	2.569,1
Demanda (hm³)	8,3	6,3	6,0	5,8	5,5	8,3	11,2	19,8	32,7	47,7	49,4	23,4	224,4
Índice de explotación	0,06	0,03	0,02	0,02	0,02	0,03	0,03	0,10	0,33	0,74	0,90	0,41	0,09

²⁷ Instrucción de **P**lanificación **H**idrológica, Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción de planificación hidrológica.



Las mayores demandas se corresponden con los meses de junio, julio y agosto, coincidiendo con el aumento de las demandas agrarias en época estival, aunque de una forma menos acusada que en otras UTE. Estas demandas serán crecientes conforme se vaya desarrollando el Canal de Navarra. En este sentido es preciso resaltar el índice de explotación de los meses de julio y de manera especial agosto, cuando se acerca al límite del valor 1. No obstante la capacidad reguladora del embalse de Itoiz, principal suministrador de agua a la Mancomunidad, supone una garantía suficiente incluso en periodos largos dada la prioridad de uso para abastecimiento, la relajación del régimen de caudales ecológicos y otras medidas paliativas que se detallan en el apartado 8.4 este Plan de Emergencia.

8.1.- SEQUÍAS HISTÓRICAS

El PES analiza las sequías históricas con el objetivo de conocer mejor la representatividad de los indicadores y los impactos sufridos. Este registro de sequías se divide en tres periodos: las anteriores a 1940, las comprendidas entre 1191 y 2007, y las registradas posteriormente, dentro ya de los planes especiales de sequías.

El Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX elaboró un catálogo de sequias históricas para la Dirección General del Agua. Este catálogo recoge información histórica de 184 eventos de sequías de todo el territorio nacional anteriores a 1940. La información es esencialmente cualitativa, poco relevante a efectos de gestión, pero puede resultar útil a efectos de análisis de series largas.

Las sequías de 1983-85 y 1988-89 representan dos singulares periodos secos que hacen de la década de los 80 una de las más secas de la demarcación del Ebro.

Aunque no de un modo igualmente generalizado, entre los años 1991 y 1995 se produjeron reducciones muy importantes de la escorrentía, superiores al 40% en la mayor parte del territorio español, si bien en la cuenca del Ebro no tuvieron tanta repercusión como en la mitad meridional de la península.

Esta situación motivó la toma en consideración de esta problemática en el marco del Plan Hidrológico Nacional (MIMAM, 2000) y la adopción, con la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, de normas (artículo 27) dirigidas a la gestión de las sequías, que ordenan el establecimiento de un sistema global de indicadores hidrológicos que permita prever estas situaciones y la preparación de planes de actuación coyuntural dirigidos a minimizar sus efectos.

En la margen izquierda de la cuenca del Ebro cabe mencionar la sequía del año hidrológico 2001/2002, que afectó especialmente a la cuenca del Aragón.



Entre los años 2004 y 2007 la mayor parte de España se vio nuevamente afectada por un episodio de sequía generalizada que conllevó graves problemas de escasez. Este episodio complejo quedó perfectamente documentado en un estudio publicado por el entonces Ministerio de Medio Ambiente (MIMAM, 2008)²⁸. Esta sequía afectó especialmente a la margen izquierda, con fuertes restricciones a los regadíos y problemas de suministro del abastecimiento de Huesca.

La sequía de 2011/12 afectó principalmente a la margen izquierda con origen de recurso en los Pirineos y en particular a las cuencas del Aragón, Cinca y Gállego. El año 2011/12 se convirtió en el de menor aportación en desembocadura de toda la serie histórica. Implicó importantes restricciones en los riegos y de suministro en algunos pequeños núcleos. Hubo dificultades para el mantenimiento de caudales mínimos en varios puntos y en el eje del Ebro y desembocadura. El embalse de Mequinenza experimentó a final del año hidrológico un fuerte descenso de reservas quedando las tomas de las elevaciones al descubierto.

Para poder comparar los episodios históricos de sequía con base en los indicadores vigentes se han utilizado dos criterios:

- La **intensidad de la sequía**, definida por el número de meses en situación de sequía prolongada (le<0,3)²⁹ durante los años hidrológicos de sequía, es decir, entre octubre del primer año del periodo y septiembre del último año del periodo, prolongándolo en los casos en los que la sequía se inicia antes o después del citado periodo
- La **intensidad de la escasez**, definida por el número de meses en situación de emergencia (le<0,15) y alerta (0,15≤le<0,3) durante el periodo contemplado para el cálculo de la intensidad de sequía (definido en apartado anterior).

En al UTE 16, en la que se encuadra la Mancomunidad de Mairaga, sólo aparece afectada de manera significativa en este registro la sequía que tuvo lugar en el año hidrológico 2001/2002, con 9 meses de sequía, de los cuales 8 fueron en situación de emergencia y 4 en situación de alerta.

La Mancomunidad de Mairaga sufrió restricciones de agua (piscinas, suministro a industrias de fuera de la Mancomunidad, huertas y fincas de recreo) y recibió agua mediante cisternas de las Mancomunidades de Pamplona y Montejurra

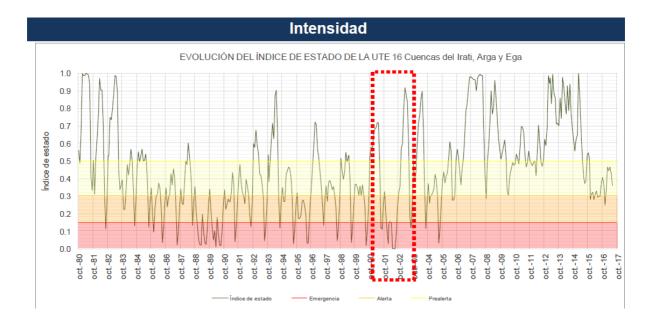
Esto, en relación con el resto de la península y de la cuenca del Ebro induce a pensar de que se trata de una zona con menor riesgo de la media a este tipo de situaciones.

En la siguiente figura puede verse la evolución del índice de sequía prolongada para esta UTE 16

²⁹ **le**: Índice de estado. Ver el apartado 8.3



²⁸ https://www.miteco.gob.es/images/es/la-gestion-sequia-2004-2007-mimam-2008 tcm30-436653.pdf



8.2.- INDICADORES

Los escenarios de escasez coyuntural se establecen a partir del sistema de indicadores para cada UTE, los cuales, de acuerdo con el PES del Ebro, siempre deben presentar las siguientes características:

- Existencia (o posibilidad de fabricación) de una serie de referencia que se extienda desde octubre de 1980 a septiembre de 2012.
- El indicador debe ser representativo del ámbito geográfico de análisis y de la situación que se pretende detectar. El proceso de selección deberá determinar cuál es el mejor indicador o combinación de indicadores (integrando varias señales) que cumpla con dicho objetivo.
- Debe disponerse de un sistema de medición que facilite la información de la que se precisa disponer antes del día 10 del mes siguiente en que se analice.
- Los indicadores seleccionados deberán ser de paso temporal mensual.

Un aspecto fundamental en la selección de indicadores es su vocación de convertirse en instrumentos de ayuda a la toma de decisiones, condicionando la identificación de los escenarios que caractericen no sólo si la situación corresponde a una sequía prolongada o una escasez coyuntural más o menos grave, sino también sirviendo como criterio desencadenante de acciones y medidas de gestión que permitan retardar la llegada de situaciones más extremas y minimizar los impactos socioeconómicos y ambientales ocasionados por la sequía prolongada y la escasez coyuntural.



Para cada UTE se define un único indicador, considerado representativo y explicativo de la realidad hidrológica en la zona. Este indicador debe reflejar la imposibilidad coyuntural de atender las demandas y a la vez, servir como instrumento de ayuda en la toma de decisiones relativas a la gestión de recursos hídricos. Se definen sobre los sistemas de explotación y reúnen al conjunto de unidades de demanda.

El indicador de escasez se fundamenta en la relación entre la disponibilidad de recursos y las demandas, identificando las situaciones de déficit coyuntural en cada una de la UTE definidas, en este caso la 16.

Para esta UTE el Indicador establecido en el PES se compone de dos variables:

- Reservas en el embalse de Alloz (9830), con una serie de referencia registrada del 100 % de los meses con dato. La serie original procede del Sistema de Información de Anuario de Aforos del MAPAMA y Plan Especial de Sequía 2007 (la variable participa en los índices de sequía del PES07). Datos del Anuario hasta 01/12/86 y a partir de esta fecha, con motivo de la realización de nueva batimetría y definición de nueva curva de embalse, los datos se han obtenido del PES07.
- Reservas en el embalse de Itoiz (9875), con una serie de referencia registrada tan solo del del 19,8 % de los meses con dato. Esto es debido a que Itoiz, de reciente construcción, solo dispone de datos desde su puesta en explotación. La serie de datos procede de Sistema de Información de Anuario de Aforos del MAPAMA (actualizado al año 2014) y Plan Especial de Sequía 2007 (PES07) para años posteriores (la variable participa en los índices de sequía del PES07). Hasta el año en que comienza a operar el embalse se han introducido los datos del modelo Aquatool (PH 2015-2021). Para conseguir mayor parecido con la realidad medida, se corrigen los valores del modelo incrementándolos en 79,24 hm3, cifra equivalente al volumen necesario para dotar al canal de Navarra (48,63 hm3, volumen no útil dado por la cota del canal), junto con la reserva para el abastecimiento de Pamplona (12,11 hm3) más la reserva de reposición al río (18,50 hm3); Igualmente se acotan los volúmenes máximos obtenidos del modelo con el volumen máximo de Itoiz (417,47 hm3). A partir de junio de 2006 se enlaza el modelo con los datos reales.

Las principales demandas atendidas en esta UTE son la zona regable del Canal de Navarra y el abastecimiento de las Mancomunidades de la Comarca de Pamplona, de Montejurra y la de Mairaga.

El indicador utilizado para definir los escenarios de escasez coyuntural, a partir de los umbrales establecidos se utiliza para establecer las acciones y medidas a seguir, en cada escenario, con el objetivo de minimizar los potenciales efectos negativos de estas situaciones.



El abastecimiento de la Mancomunidad de Mairaga no guarda relación con el embalse de Alloz por lo que no parece lógico que participe en el indicador a seguir para este sistema de abastecimiento. Tal y como se reconoce en el PES: pueden, no obstante, darse situaciones locales en el interior de estas unidades territoriales y entre los diversos usuarios, que no queden totalmente reflejadas por estas variables y los indicadores obtenidos de las mismas, pero para remediarlo se hubiera requerido una densidad de variables y grado de detalle, que aparte de no disponerse, sería de dimensiones inmanejables para el propósito de este Plan.

Se ha consultado a la CHE, con respuesta positiva, la posibilidad de establecer como única variable para este indicador las reservas en el embalse Itoiz³⁰, lo que dará, sin duda, un mejor reflejo de la situación de vulnerabilidad ante situaciones de escasez coyuntural. De esta manera, la Mancomunidad de Mairaga dispondrá de un indicador específico dentro de la UTE 16.

No se ha considerado útil ponderar el indicador específico con las reservas del embalse de Mairaga dada su irrelevante proporción en los recursos totales disponibles.

Con independencia de que la CHE dispone de un sistema de vigilancia y avisos sobre las situaciones de sequía, en la URL del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) del Ebro: http://www.saihebro.com/saihebro/index.php?url=/datos/mapas/tipoestacion:E/localizar:E075 puede seguirse el estado de llenado de los embalses de Itoiz y Mairaga en tiempo real.

8.3.- UMBRALES

Según se establece en el PES, para cada una de las variables seleccionadas se han establecido los umbrales correspondientes a las distintas categorías: ausencia de escasez (normalidad), escasez moderada (prealerta), escasez severa (alerta) o escasez grave (emergencia).

El umbral que separa la ausencia de escasez de la escasez moderada (umbral de prealerta) corresponde al valor de la variable que condiciona la entrada real en tal situación. Análogamente, los umbrales de alerta y emergencia corresponden con una realidad física observada.

Para cada una de las variables seleccionadas en cada UTE, se ha realizado un reescalado de su valor que permite la comparabilidad, reflejando de forma armonizada el estado en el que se encuentra cualquier UTE de cualquier demarcación hidrográfica a los efectos de la escasez coyuntural.

El reescalado de cada variable seleccionada se ha realizado de tal forma que se obtenga un indicador de la variable con valores entre 0 y 1, con los siguientes criterios:

Valor 0,50 del indicador corresponderá con el umbral de prealerta definido para la variable.

56



³⁰ En el indicador de la UTE 16 el embalse de Alloz pondera tan solo con un 5 %, pero no se ha visto conveniente restar representatividad innecesariamente al indicador específico.

- El valor 0,30 del indicador corresponderá con el umbral de alerta definido para la variable.
- El valor 0,15 del indicador corresponderá con el umbral de emergencia definido para la variable.

Asimismo, se ha asignado el valor 0 del indicador al volumen mínimo histórico de la variable, y el valor 1 al volumen máximo histórico.

Para el caso del embalse de Itoiz, los umbrales establecidos en el PES para las reservas son:



A partir del indicador se calcula **el Índice de Estado (le)**, cuyo fin es homogeneizar en un valor numérico adimensional capaz de cuantificar la situación actual respecto a la proximidad o gravedad de una escasez, y posibilitar la comparación cuantitativa de los diversos indicadores.

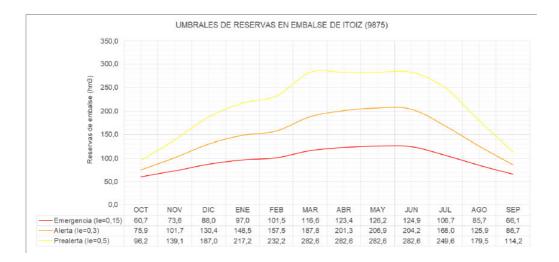
El rango de valores del Índice de Estado va de 0 a 1 y permite clasificar la situación de escasez en los cuatro niveles siguientes:

- A partir de 0,50, ausencia de escasez (normalidad); le ≥0,5
- Entre 0,30 y 0,50, escasez moderada (prealerta); 0,3≤ le <0,5
- Entre 0,15 y 0,30, escasez severa (alerta); 0,15≤ le <0,3
- Entre 0 y 0,15, escasez grave (emergencia); le< 0,15

Desde la puesta en explotación del embalse de Itoiz, el 95,3 % de los meses, la situación ha sido de normalidad y prealerta, mientras que sólo el 4,7 % de los meses ha estado en alerta y emergencia. La garantía volumétrica es del 90, 1 %. En el apartado 5.2.1 se representan las reservas en Itoiz.

Los umbrales mensuales establecidos para cada escenario en este embalse son:





8.4.- ESCENARIOS

De acuerdo con el PES, se definen, en función de los resultados de los indicadores de escasez, los siguientes escenarios:

- Normalidad (ausencia de escasez): Es una situación en que los indicadores muestran ausencia de escasez. No corresponde la adopción de medidas coyunturales.
- II. **Prealerta** (escasez moderada): Situación que identifica un inicio en la disminución de los recursos disponibles que puede suponer un riesgo para la atención de las demandas. Se podrán aplicar medidas de ahorro y control coyuntural de la demanda ante el riesgo de agravamiento de la situación.
- III. Alerta (escasez severa): Se reconoce una intensificación en la disminución de los recursos disponibles evidenciando un claro riesgo de imposibilidad de atender las demandas. Además de las anteriores, se podrán aplicar medidas destinadas a la conservación y movilización del recurso, planteándose reducciones en los suministros, la habilitación coyuntural de sistemas de intercambio de derechos y una mayor vigilancia de las zonas con alto valor ambiental. Es decir, el organismo de cuenca puede abordar con objetividad las medidas previstas en el artículo 55 del TRLA³¹.

³¹ El Art. 55 del TRLA define las facultades del organismo de cuenca en relación con el aprovechamiento y control de los caudales concedidos. El organismo de cuenca, cuando así lo exija la disponibilidad del recurso, podrá fijar el régimen de explotación de los embalses establecidos en los ríos y de los acuíferos subterráneos, régimen al que habrá de adaptarse la utilización coordinada de los aprovechamientos existentes. Igualmente, podrá fijar el régimen de explotación conjunta de las aguas superficiales y de los acuíferos subterráneos. Este artículo permite a la CHE ejercer controles y asignar temporalmente recursos de otras concesiones sin que ello suponga reconocimiento de derecho posterior.



IV. **Emergencia** (escasez grave): Situación de máximo grado de afección por disminución de los recursos disponibles. Además de las medidas que sean pertinentes entre las antes citadas, se podrán adoptar las medidas excepcionales y extraordinarias que puedan resultar de aplicación.

El diagnóstico de los escenarios de escasez se realizará mensualmente por el organismo de cuenca, preferentemente antes del día 5, y como máximo antes del día 15 del mes siguiente al que correspondan los datos, en función de la información ofrecida por el sistema de indicadores. El resultado será publicado en la página web de la Confederación Hidrográfica.

En el caso de la Mancomunidad de Mairaga, donde se adopta un indicador específico muy próximo al de la UTE 16 se puede considerar como una referencia válida para desplegar las medidas a tomar en cada caso.

Las reservas en el embalse del Itoiz no registran cambios bruscos de un mes a otro, por lo que guarda cierta previsibilidad a la hora de desencadenar la progresiva entrada en los distintos escenarios a medida que el indicador adoptado alcanza los respectivos valores expuestos en el apartado anterior.

Entre las medidas a adoptar el PES contempla Información a los usuarios de regadío para que tengan en cuenta la necesidad de plantar cultivos que requieran menores dotaciones o prescindir de segundas cosechas, y la aplicación de prorrateos por los usuarios de regadío y reducción de dotaciones de riego. Estas medidas no se han tenido en cuenta en este Plan de Emergencia ya que por las prioridades de uso establecidas y el seguimiento de las Juntas de Explotación se suponen ajenas a la Mancomunidad.

8.5.- MEDIDAS A APLICAR EN CADA ESCENARIO DE ESCASEZ COYUNTURAL

El fundamento de este Plan de Emergencia ante situaciones de sequía en la Mancomunidad de Mairaga es, precisamente, disponer de medidas y actuaciones viables y útiles, que, una vez detectados los momentos adecuados, permitan paliar o evitar los efectos indeseables de la sequía en sus diversos grados de intensidad.

La finalidad de estas medidas es mitigar el impacto de la escasez coyuntural sobre el riesgo temporal para asegurar el abastecimiento de agua, retrasando o evitando la llegada de fases más severas y, en todo caso, mitigar sus consecuencias indeseadas. Su implantación deberá ser progresiva y creciente en intensidad de manera proporcional al problema de desabastecimiento.

La tipología de las medidas contempladas en el PES para cada escenario es la siguiente:



	Indicadores de escasez											
Indicador	Detectar la situación de imposibilidad de atender las demandas											
	1 – 0,5	0,30 – 0,50	0,15 - 0,30	0 – 0,15								
Situaciones de	Ausencia de	Escasez	Escasez	Escasez								
estado escasez		moderada	severa	grave								
Escenarios de escasez	Normalidad	Prealerta	Alerta	Emergencia								
Tipología de acciones y medidas que activan	Planificación general y seguimiento	Concienciación, ahorro y seguimiento	Medidas de gestión (demanda y oferta), y de control y seguimiento (art. 55 del TRLA)	Intensificación de las medidas consideradas en alerta y posible adopción de medidas excepcionales (art. 58 del TRLA)								

Concretamente, para cada escenario, se ha extractado del PES y adaptado al caso concreto de la Mancomunidad de Mairaga las tablas de medidas para cada escenario, contempladas para la UTE 16. Se han excluido las medidas correspondientes a la CHE y se incluyen sólo las que corresponden a la Mancomunidad de Mairaga como responsable del sistema de abastecimiento en alta. Las medidas a llevar a cabo por los respectivos núcleos de población integrados en este sistema se detallarán en el previsto Plan de Contingencia

8.5.1 ESTADO DE PREALERTA

El estado de prealerta se activa cuando se alcanzan los siguientes valores mensuales en los volúmenes de llenado del embalse de Itoiz (hm3):

ОСТ	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
96.2	139.1	187.0	217.2	232.2	282.6	282.6	282.6	282.6	249.6	179.5	114.2

Las medidas que cabe considerar en esta fase de escasez moderada se dirigen fundamentalmente a la concienciación para el ahorro y la información, además de la vigilancia y el control, la coordinación y organización administrativa, para que se preste la debida atención a la situación identificada y se vaya actuando en consecuencia.

La afección se limita a los ámbitos de responsabilidad internos de la Mancomunidad de Mairaga, que deberá notificar a los responsables de los respectivos ayuntamientos abastecidos el comienzo del estado de prealerta.



Las actuaciones a realizar serán exclusivamente preventivas, revisando el funcionamiento de otras fuentes potenciales de suministro como las tomas de la acequia de Navarra y río Aragón, y los pozos que tradicionalmente han abastecido a alguno de los núcleos de población integrados.³²

Las medidas a adoptar son:

- Información pública para concienciación de ahorro. Esta información irá acompañada de medidas sencillas que se pueden tomar en los hogares, edificios públicos, hoteles, polígonos industriales, comercio, etc.
- Información a los ayuntamientos para que hagan las previsiones correspondientes sobre los servicios de riego de parques y jardines, baldeo de calles, etc.

8.5.2 ESTADO DE ALERTA

El estado de alerta se activa cuando se alcanzan los siguientes valores mensuales en los volúmenes de llenado del embalse de Itoiz (hm3):

ОСТ	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
75.9	101.7	130.4	148.5	157.5	187.8	201.3	206.9	204.2	168.0	125.9	86.7

La fase de escasez severa, o de alerta, es la primera que realmente identifica una situación en la que la zona afectada (UTE o conjunto de UTE) presenta problemas coyunturales significativos para poder atender las demandas satisfactoriamente.

- 1. Constitución de un Comité de Sequía con asignación de responsabilidades y protocolos de actuación. Este comité estará formado por los servicios técnicos de la Mancomunidad de Mairaga y los responsables nombrados por cada ayuntamiento. Tendrá una persona responsable, encargada de mantener la comunicación con la CHE y el Gobierno de Navarra. Igualmente mantendrá una comunicación permanente con la persona responsable por parte de la empresa concesionaria.
 - Entre las funciones de este comité estará la elaboración de los procedimientos administrativos y organizativos, la evaluación de los efectos
- 2. Información a los usuarios para aplicación de ahorro efectivo mediante la reducción voluntaria de los consumos domésticos y de las industrias. Se recomienda la publicación en la Web corporativa de la Mancomunidad de la situación, las medidas recomendadas y la

³² Ver aparado 5.2.3



evolución y tendencias previstas. Asimismo, se recomienda replicar estas medidas en las respectivas URL municipales.

- 3. Aplicación de restricciones en las dotaciones de abastecimiento para usos no esenciales (jardines, baldeos, piscinas, etc.).
- 4. Establecimiento y divulgación de medidas penalizadoras de consumos excesivos, determinados a partir de los contadores domiciliarios.
- 5. Control diario de calidad del agua en los depósitos.
- 6. Elaboración de un informe mensual de la situación para enviar a los servicios de la CHE (Junta de explotación y Oficina de Planificación Hidrológica), Gobierno de Navarra y para la información general de la ciudadanía.
- 7. Ensayos de puesta en servicio de las fuentes de abastecimiento alternativas y de emergencia para comprobar la eficiencia en la complementariedad de la oferta de agua³³.

8.5.3 ESTADO DE EMERGENCIA

El estado de emergencia se activa cuando se alcanzan los siguientes valores mensuales en los volúmenes de llenado del embalse de Itoiz (hm3):

ОСТ	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
60.7	73.63	88.0	97.0	101.5	116.6	123.4	126.2	124.9	106.7	85.7	66.1

En el caso de que la situación persista y empeore se activará la fase de emergencia, cuya finalidad es alargar el máximo tiempo posible la disponibilidad de los recursos, y en su caso, prever las medidas de auxilio que puedan resultar necesarias para paliar los efectos del problema.

Además de las medidas anteriores, se aplicarán con la intensidad adecuada las siguientes medidas de carácter excepcional:

- 1. Información a los usuarios para intensificación de ahorro
- Aplicación de restricciones en las dotaciones de abastecimiento
- 3. Cortes parciales en el suministro para evitar pérdidas en la red
- 4. Suministro adicional mediante cisternas

62



³³ Estas tareas están revistas dentro de las operaciones habituales de mantenimiento tal y como se explica en el Estudio de Solicitud de Concesión (Anejo 1) y apartado 7 de este Plan de Emergencia.

5. Aumento en las restricciones de usos no esenciales (jardines, baldeos, piscinas, etc.).

En el caso de que las reducciones de consumo anteriores resultasen insuficientes se procedería a la suspensión del riego de jardines, del riego de calles. En todo caso se respetará la dotación mínima para consumo humano de 60 l/hab/día establecido en el Art. 34.2 de la normativa del PHE.

Podría darse el caso de que el deterioro de calidad del agua requiriese un tratamiento adicional para conseguir los parámetros de potabilidad acordes con la normativa. Esta circunstancia, aunque improbable, deberá tenerse en cuenta con la suficiente antelación para poder reaccionar debidamente.

8.5.4 ACTIVIDADES A DESARROLLAR FINALIZADA LA SITUACIÓN CRÍTICA

A medida que se vayan superando los distintos escenarios y remita la gravedad de la situación crítica de escasez, se irán aliviando las restricciones con la misma intensidad proporcional y prioridad con la que se fueron aplicando.

Se elaborará un informe detallado con la valoración económica de los efectos producidos, los registros de los indicadores, consumos, reacciones de los usuarios, medidas tomadas y duración, etc. y todo cuanto pueda contribuir a mejorar a la prevención de posteriores episodios y a la mejora del funcionamiento normal del sistema de abastecimiento.

Una vez recuperada la normalidad del abastecimiento, se deberán poner en marcha todas las medidas necesarias para restituir los daños ambientales que se hayan podido producir como consecuencia de la situación de sequía.



9.- ZONAS Y CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR RIESGO

Dado que todo el sistema está interconectado, no existen zonas diferenciadas por el riesgo de falta de suministro.

En relación con las circunstancias de mayor riesgo, se producirían en los periodos de estiaje coincidiendo las mayores demandas con la menor disponibilidad. Para ello se dispone de reservas, tanto en la ETAP de Larrate como en los pozos de Peralta.

A este respecto, la Mancomunidad de Mairaga tiene prevista la redacción de un Plan de Contingencia que contemple todas aquellas circunstancias que puedan afectar a la atención del servicio de abastecimiento y las medidas de actuación correspondientes.



10.- ANÁLISIS DE COHERENCIA CON EL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA

Los planes de emergencia ante situaciones de sequía no son planes autónomos, sino que están incardinados con otra planificación con la que deben guardar, al menos, coherencia y complementariedad. Además, sería deseable que generan sinergias y proporcionaran un mayor grado de certidumbre para todas aquellas actividades dependientes del agua en los entornos urbanos sin menoscabo o deterioro ambiental. Conseguirlo supone un proceso iterativo y coordinado, prolongado en el tiempo, que escapa del cometido de este trabajo.

De manera especial, este Plan de Emergencia deberá ser coherente con la planificación urbana de los núcleos de población integrantes de la Mancomunidad, con los planes autonómicos relacionados y, especialmente, con el Plan Especial de Sequías de la demarcación del Ebro, punto este obligado por la propia normativa de aguas.

Para facilitar este análisis se ha seguido el orden de contenidos establecido en el PES y se enumeran a continuación dónde se localizan en este informe.

A efectos de lo previsto en el Artículo 27.3 de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional, la Confederación Hidrográfica del Ebro, a través de su Oficina de Planificación Hidrológica, emitirá un informe que analice el cumplimiento del contenido básico del Plan de Emergencia promovido por la Administración local correspondiente y valore su coherencia con el Plan Hidrológico de la demarcación y con el Plan Especial de Seguías.

En esta valoración de contenidos y coherencia, se considerará y analizará el cumplimiento de cada uno de estos apartados:

- El Plan de Emergencia (en adelante, el Plan) se enmarca en el ámbito de las obligaciones establecidas por el Artículo 27.3 de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional. Observable a lo largo de todo el documento.
- El Plan detalla adecuadamente su ámbito de aplicación (municipios o núcleos de población abastecidos, población e industria abastecida, etc.). Observable a lo largo de todo el documento.
- El Plan considera el marco normativo e institucional en el que se define su ámbito competencial. Capítulo 3.
- El Plan identifica y describe los elementos e infraestructuras que hacen posible el sistema de abastecimiento. Capítulo 4.
- El Plan define y describe los recursos de los que dispone, asociándolos a las concesiones existentes y a los elementos e infraestructuras antes descritos. Capítulo 5.



- El Plan describe las condiciones normales de suministro de los recursos, incluyendo su origen y las reglas de operación. Capítulos 3 y 7.
- El Plan describe los condicionantes generales de utilización de los recursos en situaciones de escasez, con una valoración estadística de su disponibilidad en dichas situaciones. Capítulos 5 y 6.
- El Plan define y describe las demandas a las que atiende, agrupándolas de forma útil para los objetivos del mismo (por origen del suministro, uso, actividad, estacionalidad), en particular para el establecimiento posterior de las medidas necesarias en situaciones de escasez. Capítulo 6.
- El Plan realiza una valoración de los usos no controlados y de las pérdidas en los elementos e infraestructuras del sistema. Capítulo 6.
- El Plan define y describe escenarios progresivos de escasez coyuntural, con umbrales de paso ligados a indicadores o parámetros que permiten valorar objetivamente la situación del sistema respecto a su capacidad para la atención de las demandas. Capítulo 8.
- El Plan plantea la relación existente con los escenarios considerados en el Plan Especial de Seguías. Capítulo 8.
- El Plan establece las actuaciones y medidas necesarias en cada uno de los escenarios de escasez coyuntural definidos, incluyendo la organización y coordinación administrativa necesaria, y la definición de las responsabilidades en la implementación de las medidas. El Plan considera específicamente los ahorros o reducciones necesarias en cada escenario respecto al de ausencia de escasez, así como los recursos alternativos considerados en cada escenario. Las medidas incluidas en el Plan son coherentes con las definidas en la Unidades Territoriales correspondientes del Plan Especial de Sequías. Capítulo 8.
- El Plan deja constancia del cumplimiento de los condicionantes ambientales del Plan Hidrológico de la demarcación y del Plan Especial de Sequías, con especial referencia a las situaciones de escasez. El Plan incluye medidas para mitigar los efectos de la escasez sobre el medio ambiente. Capítulo 11.
- El Plan identifica y analiza específicamente las zonas y circunstancias de mayor riesgo en las situaciones de escasez, y en particular aquellas que pueden implicar problemas de abastecimiento y salud de la población, o las relacionadas con actividades social y económicamente estratégicas. Capítulo 9.
- El Plan contempla mecanismos para su difusión pública, y de comunicación y transferencia de información a la sociedad. Capítulos 8 y 13.



El Plan prevé los mecanismos necesarios para su seguimiento, revisión y actualización. Capítulo 12.



11.- CONDICIONANTES AMBIENTALES

El objetivo de este apartado es recoger aquellas consideraciones ambientales que pudieran limitar o restringir la disponibilidad y aprovechamiento de agua y condicionar alguna de las medidas contempladas en este Plan de Emergencia.

Parte de los condicionantes ambientales en situación de normalidad se encuentran recogidos en la autorización para la derivación temporal incluida en el Anejo 2. Estos condicionantes hacen referencia a vertidos, respeto del régimen de caudales ecológicos, preservación de la vegetación de ribera, prevención ante la introducción del mejillón cebra, etc.

Entre los posibles condicionantes ambientales en situación de escasez se encuentran:

- Estado de las masas de agua: Dado que el principal recurso procede del Canal de Navarra, y del embalse de Mairaga, conviene prestar especial atención a la calidad del agua en momentos de baja disponibilidad. El embalse de Itoiz es objeto de control de calidad por parte de la CHE, sin embargo, el embalse de Mairaga no está definido como masa de agua por el Plan Hidrológico y la Che no controla la calidad. En este embalse se han dado situaciones de mala calidad del agua debido a la presencia de Manganeso originados posiblemente durante las operaciones invernales de mantenimiento de los equipos de las compuertas (purgado de los desagües de fondo). A pesar de que este problema parece estar resuelto conviene mantener la vigilancia.
- Régimen de caudales ecológicos: el régimen de caudales ecológicos se establece sobre las masas de agua definidas en los planes hidrológicos³⁴. Tanto el Canal de Navarra como el embalse de Mairaga no están definidos como masas de agua y por tanto no les son de aplicación estas restricciones. Sí que afectarían a masas de agua como el embalse de Itoiz y el río Irati desde la Presa de Itoiz hasta el río Erro.
- Zonas protegidas: de acuerdo con del Art 15 de la Normativa del Plan hidrológico³⁵, las zonas de captación de agua para abastecimiento forman parte del Registro de Zonas Protegidas. En este caso el Canal de Navarra forma parte de este registro, con el código 7614, asimilado a la masas de agua del embalse de Itoiz (S091MSPF86)

³⁵ Las zonas de captación de agua para abastecimiento se designan con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7 de la DMA, transpuesto al ordenamiento jurídico español mediante el artículo 99 bis 2 a) del TRLA y el artículo 24 2 a) del RPH



³⁴ Apéndice 6 de la Normativa

12.- MECANISMO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Tal y como establece el *Art. 83 quinquies 5*, del recientemente aprobado Reglamento de la Planificación Hidrológica, los planes de emergencia deberán actualizarse cada 6 años. En consecuencia, la Mancomunidad de Mairaga llevará a cabo la actualización y revisión correspondiente del presente Plan de Emergencia en dicho plazo desde su aprobación por la CHE. Esta revisión tendrá en cuenta los cambios y actuaciones que se produzcan en las infraestructuras, las posibles incorporaciones de núcleos de población, variaciones demográficas, mejoras en la eficiencia y cuantas circunstancias aconsejen su revisión. Asimismo, se tendrá en cuenta la experiencia adquirida durante el sexenio de vigencia del presente Plan.



69 ABRIL-2022

13.- RELACIÓN DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

- 1. Mancomunidad de Mairaga: https://mairaga.es/
- 2. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD): https://www.miteco.gob.es/es/
 - Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
 - Dirección General del Agua
 - Oficina Española del Cambio Climático
- 3. Confederación Hidrográfica del Ebro: http://www.chebro.es/
- 4. Gobierno de Navarra: https://www.navarra.es/es/inicio



70 ABRIL-2022

14.- RECOMENDACIONES DE ESTE PLAN

El conjunto del sistema de abastecimiento funciona correctamente y con la nueva concesión desde

el embalse de Itoiz a través del Canal de Navarra se va a ver mejorado notablemente en eficacia y

robustez. Las captaciones en uso reciente liberadas servirán como recursos adicionales en reserva,

que podrán ser utilizados tanto en caso de sequía coyuntural como en cualquier otra contingencia

tanto de calidad (capacidad de diluir mediante mezcla) como de cantidad.

El sistema permite una gran flexibilidad para atender las distintas zonas de abastecimiento

reflejadas en el Estudio de concesiones (Anejo 1).

No obstante, lo anterior, se considera conveniente la construcción de balsas laterales al Canal de

Navarra para disponer de caudales durante las operaciones de mantenimiento y limpieza de las

instalaciones del propio Canal.

Como recomendación adicional se propone la inclusión de los protocolos de sequía en la Web de la

mancomunidad, así como las medidas de adopción voluntaria que contribuyan a una mejor

eficiencia un menor consumo de agua y un uso más responsable del conjunto de elementos que

componen el sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de Mairaga.

En Zaragoza a 12 de abril de 2022

Fdo.: MIGUEL GARCÍA LAPRESTA

Zeta Amaltea S.L.



71 ABRIL-2022

ANEJOS

ANEJO 1: ESTUDIO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA

ESTUDIO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA

16 de octubre de 2020

MANCOMUIDAD DE MAIRAGA

Creado por: ÁREA TÉCNICA





Contenido

1.	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN ALTA.	4
2.	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO EN ALTA.	8
2.1.	ETAP de Olóriz	8
2.2.	ETAP de La Pedrera	9
2.2.1	Conducción de agua bruta	9
2.2.2	L. Tubería de bombeo de la ETAP al depósito de La Pedrera	11
2.2.3	3. Tubería por gravedad de la ETAP de La Pedrera al Depósito de Santa Lucía de Tafalla	12
2.3.	ETAP de Larrate	13
2.3.1	ETAP de Larrate	13
2.3.2	2. Toma desde la acequia de Navarra	14
2.3.3	3. Toma desde el canal de Comunidad de Regantes (río Aragón)	14
2.4.	Bombeos de Peralta y Falces	15
3.	NÚCLEOS DE POBLACIÓN	16
3.1.	Población actual	16
3.2.	Población futura	18
3.3.	Consumos actuales de Mancomunidad de Mairaga (2019)	19
3.4.	Consumos Mancomunidad de Mairaga Plan Director	21
3.5.	Consumos y detracciones Plan Director	22
3.6.	Caudales instantáneos de las poblaciones	23
3.7.	Detracciones mensuales Mancomunidad de Mairaga 2019	24
4.	FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA	27
4.1.	Resumen de datos	27
4.2.	Zonas de abastecimiento	28
4.3.	Abastecimiento propuesto en normalidad.	30
4.4.	Limitaciones al abastecimiento desde Itoiz.	30
4.5.	Funcionamiento normal	30
4.6.	Necesidades de agua	31
4.7.	Necesidades de agua desde el embalse de Mairaga	31
4.8.	Necesidades de agua desde el embalse de Itoiz.	31
ANE.	IO 1 ANALÍTICAS DE AGUA	33
1 E	MBALSE DE MAIRAGA	34
2 C	ANAL DE NAVARRA	40





3 ACEQUIA DE NAVARRA	49
4 POZOS DE PERALTA y FALCES	55
ANEJO 2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CONTADORES	61
ANEJO 3 CAUDALES MÁXIMOS EN LAS TOMAS	71
ANEJO 4 PLANOS DE DISTRIBUCIÓN EN ALTA	80
ANEJO 5 AUTORIZACIONES TOMAS CARCASTILLO	88
ANFIO 6 - LIMITADORES DE CAUDAI	95



1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN ALTA.

La definición del sistema de abastecimiento de Mancomunidad de Mairaga, está regulado por el PLAN DIRECTOR DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO DE NAVARRA 2019-2030.

En dicho plan se establece el horizonte de 2030 para el abastecimiento de la actual Mancomunidad de Mairaga y una serie de poblaciones de la Ribera Alta de Navarra a partir de dos recursos principales, manteniendo una serie de instalaciones de reserva para contingencias. Los recursos principales son:

- El embalse de Mairaga
- La toma del Canal de Navarra en Tafalla

Los recursos de reserva serían:

- Las tomas de la Acequia de Navarra y Acequia del Río Aragón en Carcastillo
- Los pozos de abastecimiento a Peralta y Falces

Las poblaciones abastecidas serían:

- Desde manantiales propios
 - o Leoz
 - o Echagüe (Olóriz)
- Desde al embalse de Mairaga
 - o Con abastecimiento único desde el embalse
 - Barasoain
 - Garinoain
 - Olóriz
 - Orisoain
 - Pueyo
 - San Martín de Unx
 - Ujué
 - Unzué
 - Con posible abastecimiento desde Canal de Navarra
 - Beire
 - Murillo el Cuende (excepto Rada)
 - Olite
 - Pitillas
 - Tafalla

Desde el Canal de Navarra en Tafalla

- o Localidades de Mancomunidad de Mairaga
 - Caparroso
 - Carcastillo
 - Falces
 - Mélida
 - Murillo el Fruto
 - Peralta



- Rada (Murillo el Cuende)
- Santacara
- Localidades no integrantes de Mancomunidad de Mairaga
 - Cadreita
 - Funes
 - Marcilla
 - Milagro
 - Villafranca

Nota: Todas las poblaciones previstas abastecer desde el Canal de Navarra, son susceptibles de abastecimiento también desde el embalse de Mairaga si tuviera la potencia de tratamiento y la capacidad de conducción.

Para posibilitar el abastecimiento de las poblaciones indicadas desde los recursos comentados, se ha construido una infraestructura hidráulica adicional a la ya existente anterior a la toma del Canal de Navarra.

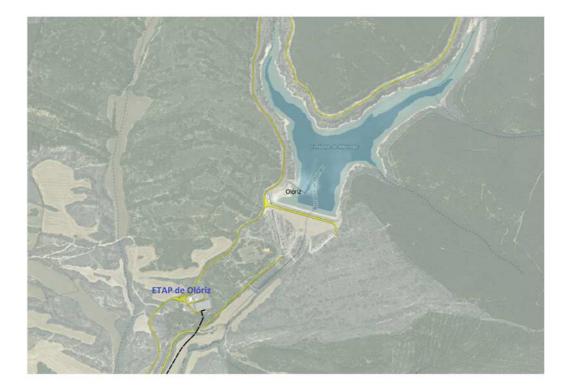
Esta infraestructura parte de la ETAP de La Pedrera en Tafalla y recorre de Norte a Sur la mancomunidad hasta la conducción actual del Valle del Bajo Aragón y de Este a Oeste desde Caparroso hasta Peralta.



Fig.-1 Esquema de distribución de Mancomunidad de Mairaga

Desde el embalse de Mairaga en Olóriz, donde Mancomunidad de Mairaga posee una potabilizadora de 90 l/s de capacidad (ETAP de Olóriz), se abastece a todas las poblaciones conectadas a la red de distribución en alta, hasta el depósito de La Pedrera ubicado en Tafalla donde rompe carga la conducción. Las poblaciones abastecidas en carga desde el depósito de agua tratada son las que se recogen más arriba dentro del epígrafe de abastecimiento único desde el embalse de Mairaga.





Una vez el agua en el depósito de La Pedrera, se deriva a los depósitos de Santa Lucía en Tafalla y de ahí abastece una línea en alta que partiendo de estos depósitos conduce el agua hasta la población de Traibauenas (Murillo el Cuende) suministrando a las poblaciones indicadas como abastecidas desde el embalse de Mairaga, pero con posibilidad de abastecimiento desde el Canal de Navarra.

De las dos conducciones que aparecen en la figura 1 en paralelo desde Tafalla hasta Murillo el Cuende, es la que está más a la derecha.

Desde la Toma del Canal de Navarra en Tafalla donde Mancomunidad de Mairaga dispone de una potabilizadora de 100 l/s de capacidad (ETAP de La Pedrera), se abastece a todas las poblaciones indicadas más arriba como de abastecimiento desde el Canal de Navarra. Debido a que la ETAP de La Pedrera puede elevar el agua proveniente del Canal de Navarra al depósito de La Pedrera, pueden compartir el agua con la proveniente del embalse de Mairaga en las poblaciones al sur de Tafalla.





En la actualidad hay una limitación técnica para el abastecimiento de las poblaciones adscritas a la toma del Canal de Navarra desde el embalse de Mairaga por su comentada capacidad de 90 l/s. La nueva conducción construida para el abastecimiento desde el Canal de Navarra conecta en Caparroso con la ya existente del Valle del Bajo Aragón y que en la actualidad se abastece desde la Acequia de Navarra a través de la potabilizadora de Larrate en Carcastillo. Esta infraestructura quedaría en reserva para el caso de contingencias.





Desde Caparroso y orientación oeste continúa la nueva conducción hasta la localidad de Peralta donde conecta con el actual sistema de abastecimiento de Peralta y Falces basado en la elevación de aguas subálveas mediante pozos situados en Funes próximos al río Aragón.



2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO EN ALTA.

2.1.ETAP de Olóriz

Se encuentra situada en las coordenadas:

X: 615.384 Y: 4.721.241 Msnm: 631

Según el marco de referencia para sistemas de coordenadas EPSG: 25830 (ETRS89)

La E.T.A.P. de Olóriz se abastece desde el embalse de Mairaga mediante una conducción de fundición de unos 500 m. de longitud y 400 mm. de diámetro.

Esta tubería está alimentada desde el embalse de Mairaga con tres bocas situadas en las cotas 643msnm, 635.5msnm y 628msnm., con una cota de desagüe de fondo de 616.5msnm y una cota de alivio de 650.5msnm.

El total de capacidad del embalse de Mairaga es de 2.2 hm3.

El caudal de proyecto de la ETAP de Olóriz es de 90 l/s. y para conseguir este caudal dispone de un grupo de bombeo que se utiliza cuando las condiciones de nivel del embalse obligan.

Dispone de los siguientes tratamientos

- Línea de Agua:
 - Obra de llegada con by-pass general y adición de reactivos (dióxido de cloro, wac o similar, almidón de sodio y cloro).
 - o Dos decantadores floculantes tipo acelator. El diámetro de cada uno es de 10 m.



- Obra de reparto de filtros con by- pass de filtros.
- o Tres filtros tipo Aguazur. Las características básicas son:
 - Longitud unitaria 8′5 m
 - Anchura útil unitaria 3 m.
 - Altura del lecho de arena 1 m.
 - Altura lámina de agua 1'5 m.

La velocidad normal de filtración es de 4'88 m/h.

- o Depósito regulador de 5.000 m3., con cloración.
- Dispone de depósito con grupo de bombeo para la recuperación de aguas de purgas y lavado de filtros.
- Línea de Fangos:
 - Depósito de recogida de fangos de 75 m3.
 - o Deshidratación compuesta por:
 - Flotador circular con una superficie de 4'9 m2
 - Equipo de presurización con un caudal de 54 m3 /h a 6'3 Kg. /m
 - Depósito tampón de 45 m3.
 - Filtro banda para deshidratación de fangos.
- Instalaciones complementarias:
 - o Edificio.
 - Laboratorios (microbiológico y físico químico).
 - o Centro de Transformación.
 - o Instalación de aire.
 - Instalación eléctrica.
 - o Instalación contra incendios/emergencias.
 - o Equipos (válvulas, motores, compresores, generadores...).
 - o Telemando.

2.2.ETAP de La Pedrera

La ETAP de La Pedrera está alimentada por agua del Canal de Navarra a su paso por Tafalla y se almacena el agua en el depósito de La Pedrera.

Las coordenadas en el sistema EPSG: 25830 son:

o Toma del Canal de Navarra: X: 608.395

Y: 4.710.735 Msnm = 489

V: COD 404

X: 608.401

Y: 4.710.496 Msnm = 481

141311111 - 40

o Depósito de La Pedrera X: 608.563

Y: 4.710.400 Msnm = 489

2.2.1. Conducción de agua bruta

o ETAP de La Pedrera

La conducción de agua bruta para el suministro a la ETAP desde el Canal de Navarra, tiene las siguientes características:



Material: Fundición nodular

Longitud: 279 m

Diámetro: 600 mm

Su trazado parte de la tubería existente, situada a pie de la obra de hormigón de la toma del Canal de Navarra. Se trata de una tubería de fundición nodular de 800 mm, con su extremo visto en campana.



Tubería FN Φ 800 mm Obra toma Canal Navarra

Se ha realizado la conexión mediante el conjunto de piecerío siguiente:

- Corte y biselado del tubo de FN Φ 800 mm
- Brida enchufe FN Φ 800 mm
- Reducción FN Φ 800 600 mm
- Brida liso FN Φ 600 mm
- Codo vertical EE 11º FN Φ 600 mm
- Contrarrestos de hormigón armado

Se desarrolla la conducción a lo largo de 279 m, presentando un trazado en planta recto hasta las inmediaciones de la ETAP, situándose dos codos de 45º, con sus correspondientes contrarrestos, para la entrada de la conducción a la misma.

Presenta la conducción un punto bajo con las siguientes características, en el que se ha dispuesto un desagüe:

- Te de derivación EEB FN Φ 600 600 -100 mm
- Válvula de compuerta DN-100 mm





- Carrete de desmontaje DN-100 mm
- Brida liso FN Φ 100 mm
- Brida de PE Φ 100 mm
- Todo ello alojado en una arqueta de hormigón armado de 2,50 x 2,50 m. dimensiones en planta

La conducción de desagüe tiene las siguientes características:

Material: Polietileno de alta densidad

Longitud: 94 m
 Diámetro: 110 mm
 Presión nominal: PN-6

En el punto final de la conducción de agua bruta, ya en el interior de la ETAP, se disponen de los siguientes elementos:

- Brida enchufe de fundición nodular DN-600 mm
- Reducción de fundición nodular DN-600 a DN-250
- Codo BB a 90º de fundición nodular DN-250 mm
- 2 Caudalímetros DN-250 mm en paralelo
- Turbidímetro
- Válvula motorizada DN-250 mm

La conducción de FN Φ 600 mm se dispone en zanja con una anchura de 1,20 m, y va asentada sobre gravilla 5/8 mm, rellenada con material seleccionado de la excavación en terrenos de cultivo y zahorra natural y artificial en zonas bajo caminos y urbanización.

La conducción de PE Φ 110 mm, se dispone en zanja de 0,80 m de anchura, asentada y recubierta con gravilla 5/8 mm, y relleno de iguales características que la anterior.

2.2.2. Tubería de bombeo de la ETAP al depósito de La Pedrera

El agua tratada en la instalación será bombeada hasta el depósito de La Pedrera.

Las características de la conducción son las siguientes:

Material: Fundición nodular

Longitud: 241 mDiámetro: 250 mm

El trazado de la conducción discurre paralelo a la ETAP en un primer tramo y también paralelo al futuro camino de comunicación entre la ETAP y el depósito de La Pedrera.

La conducción de FD Φ 250 mm se dispone en zanja con una anchura de 1,00 m, y va asentada sobre gravilla 5/8 mm, rellenada con material seleccionado de la excavación en terrenos de cultivo y zahorra natural y artificial en zonas bajo caminos y urbanización

El trazado de la conducción discurre paralelo a la ETAP en un primer tramo y también paralelo al futuro camino de comunicación entre la ETAP y el depósito de La Pedrera.



Se disponen en planta un total de 6 codos a 45º, con sus correspondientes contrarrestos

2.2.3. Tubería por gravedad de la ETAP de La Pedrera al Depósito de Santa Lucía de Tafalla.

La ETAP de La Pedrera está conectada con el depósito de Santa Lucía que es el depósito de la población de Tafalla y que a su vez suministra agua a la tubería de distribución en alta hasta la localidad de Traibuenas. Como se ha comentado, este depósito está conectado a su vez con el depósito de La Pedrera de forma que puede recibir también agua del embalse de Mairga.

La cota del depósito de Santa Lucía es de 461,35 m

El desnivel existente es de 14,50 m. con una conducción de unos 1.100 m con un tramo compartido con la tubería de unión con el depósito de La Pedrera. La capacidad de transporte de esta conducción por gravedad es superior a 500 l/s, lo que permite el transporte de la totalidad del caudal de la ETAP de La Pedrera.

Las características de la conducción de la salida de la planta hasta la conexión con la bajada desde el depósito de La pedrera son las siguientes:

Material: Fundición nodular

Longitud: 325 mDiámetro: 300 mm

Se disponen un total de 6 codos en planta de 11º y 45º, con sus correspondientes contrarrestos.

La tubería parte del depósito de agua filtrada disponiéndose adosado al mismo una arqueta de hormigón armado de dimensiones interiores 2,20 x 1,30 y 2,63 m de altura, en la que van alojadas las siguientes piezas:

- Tubo FN Φ 250 mm
- Codo EE 90º DN-300
- Tubo FN Φ 250 mm
- Brida enchufe DN-300
- Válvula de compuerta DN-300
- Válvula antirretorno DN-300
- Ventosa trifuncional DN-100
- Brida enchufe DN-300
- Tubo FN Φ 250 mm
- Codo EE 90º DN-300
- Tubo FN Φ 250 mm

La conexión con la tubería de FD Φ 300 mm del depósito de Santa Lucía, se ha realizado en las proximidades de la bifurcación de los caminos de acceso al depósito de La Pedrera.



El nudo previsto cuenta con el siguiente piecerío:

- Te de acero inoxidable AISI-316 BBB 300 mm
- Tres brida enchufe de FN Φ 300 mm

La conducción de FD Φ 300 mm se dispone en zanja con una anchura de 1,00 m, y va asentada sobre gravilla 5/8 mm, rellenada con material seleccionado de la excavación en terrenos de cultivo y zahorra natural y artificial en zonas bajo caminos y urbanización.

2.3.ETAP de Larrate

La ETAP de Larrate está situada en el término municipal de Carcastillo y trata de forma general el agua que procede del embalse de Yesa mediante toma de la acequia de Navarra y posterior bombeo hasta el depósito de agua bruta.

En los periodos de mantenimiento de la acequia de Navarra se utiliza una segunda toma desde el Canal de la Comunidad de Regantes de Carcastillo, La Oliva, Mélida que se abastece del agua del río Aragón.

Las coordenadas en el sistema EPSG: 25830 son:

o ETAP de Larrate: X: 629.049

Y: 4.692.327

Msnm = 461

o Toma de la Acequia de Navarra X: 628.799

Y: 4.693.584

Msnm = 343

o Toma Comunidad de Regantes X: 627.384

Y: 4.690.900

Msnm = 387

2.3.1. ETAP de Larrate

Ubicada en término de Larrate en Carcastillo, la capacidad de tratamiento es de 90 litros/segundo. Se abastece desde las estaciones de bombeo de la Acequia de Navarra y del bombeo del Río Aragón (en reserva).

Línea de agua

Consta de un depósito de agua bruta de 3.000m3, que actúa de decantador.

Filtrado mediante 6 filtros cerrados verticales de arena.

Línea de dosificación de reactivos.

Depósito de agua tratada de 3.000m3 donde se realiza la post – cloración.

Línea de fangos

Los fango de fondo de depósito decantador se dirigen a una arqueta y posteriormente al depósito de fangos y de ahí irán a las eras desecado.

El agua de lavado de filtros se acumula en un depósito y posteriormente es llevado a las eras de secado mediante bombeo.

- Instalaciones complementarias:
- Centro de transformación, instalaciones eléctricas y de aire, equipos auxiliares, etc.
- Edificio general



- Caseta de oficinas
- Instalación de aire
- Instalación incendios
- Instalación eléctrica
- Equipos (válvulas, motores, compresores...)
- Telemando

2.3.2. Toma desde la acequia de Navarra.

El agua llega hasta el aljibe por gravedad y posteriormente se bombea a depósito de agua bruta en la ETAP de Larrate mediante 2 bombas 1+1 de 118,3 cv, sumergibles marca Grundfos.

Q= 113,85 l/s

H= 98 m.

Tubería de impulsión de F.D. ø350 mm. y longitud 2.437 m.

- Caseta
- 2 caudalímetros electromagnéticos
- Equipos antiariete

Centro de transformación

- Instilación eléctrica
- Instalación contra incendios
- Telecontrol

2.3.3. Toma desde el canal de Comunidad de Regantes (río Aragón)

El agua llega hasta el aljibe por gravedad y posteriormente se bombea a depósito de agua bruta en la ETAP de Larrate mediante 2 bombas 1+1 de 116,20 cv.

Q= 113,85 l/s

H= 132 m

Tubería de impulsión de F.D.ø350 mm de 1.276m de longitud.

- Caseta
- 2 caudalímetros electromagnéticos
- Equipos antiariete
- Centro de transformación
- Instilación eléctrica
- Instalación contra incendios
- Telecontrol





nuevos.

2.4. Bombeos de Peralta y Falces

Están ubicados en término municipal de Funes y bombean el agua del freático del Aragón hasta un aljibe de reunión para posteriormente elevar mediante bombeo a cada una de las poblaciones.

Los pozos más modernos son dos y comparten caseta auxiliar.

El pozo más antiguo se utiliza como complemento para cuando la demanda supera la capacidad de los

Coordenadas en sistema EPSG: 25830 de los pozos.

• Pozos nuevos (Caseta auxiliar) X: 601.687

Y: 4.683.338 Msnm = 281

Pozo antiguo X: 601.869

Y: 4.684.707 Msnm = 285

• Aljibe X: 602.207

Y: 4.684.695 Msnm = 285

El agua se toma del río Aragón.

Existen dos pozos principales (pozos nuevos) de 30m de profundidad y bombas con capacidad de extracción 60l/s en total, bombeando hasta el aljibe del Ontinar.

Cada pozo tiene una bomba de 7.5kw

Q= 29.45 l/s H= 14.6 m.

Pozo antiguo de 13m de profundidad que bombea hasta el aljibe del Ontinar con un caudal de Q = 50 l/s

El aljibe tiene una capacidad de 200m3 y está ubicado en el paraje del Ontinar. Este aljibe es compartido con la población de Falces.

- Bombas del aljibe a depósitos de Peralta:
 - o 2 bombas de 90Kw. Cada una:
 - Q =52 l/s
 - H = 80 m

Impulsión red aljibe a depósitos de Peralta D300mm en fundición y longitud 5.700m.

- -Edificio
- -Contador Woltman
- -Equipos antiariete
- -Instilación eléctrica
- -Centro de transformación
- -Instalación contra incendios

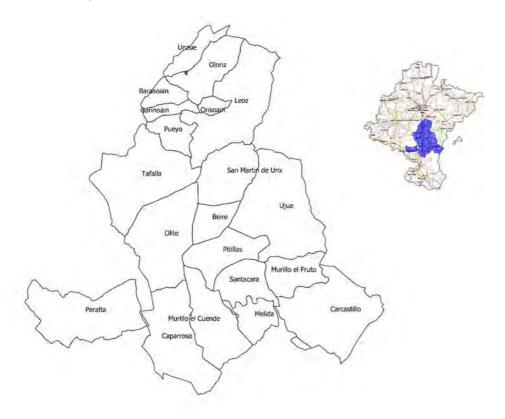


3. NÚCLEOS DE POBLACIÓN

3.1.Población actual

Mancomunidad de Mairaga es una administración pública formada por la agrupación de varias poblaciones de la Zona Media, Valle del Bajo Aragón y Ribera Alta de Navarra para la gestión entre otros del servicio de abastecimiento de agua potable a las poblaciones que la integran.

En concreto, los 21 municipios que integran Mancomunidad de Mairaga en la actualidad son incluyendo la reciente incorporación de Falces:



Algunos de los municipios integrantes tienen varias poblaciones por lo que la relación de poblaciones y sus habitantes a 01/01/2018 son:

Población	Habitantes
Barasoain	639
Beire	275
Caparroso	2.702
Carcastillo	2.455
Falces	2.306
Garinoain	479
Leoz	232
Amatriain	
Amunarrizqueta	
Artariain	
Benegorri	





	Bézquiz		
	Iracheta	58	
	Leoz	25	
	Maquirriain Olleta	30	
	Sansoain	30	
	Úzquita		
	Otras entidades	119	
Mélida			747
Murillo	el Cuende		646
	Murillo el Cuende	41	0.0
	Rada	570	
	Traibuenas	35	
Murillo	el Fruto		639
Olite			3.931
Olóriz			204
	Echagüe	15	
	Mendívil	64	
	Olóriz	62	
	Oricin		
	Solchaga	40	
	Otras entidades	23	
Orisoaiı	า		79
Peralta			5.823
Pitillas			493
Pueyo			349
San Ma	rtín de Unx		398
Santaca	ara		886
Tafalla			10.605
Ujué			177
Unzué			137
TOTAL			34.202

Por otra parte el PLAN DIRECTOR DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO DE NAVARRA 2019-2030 asigna a Mancomunidad de Mairaga la responsabilidad técnica para la distribución de agua en alta desde el Canal de Navarra a través de la toma ubicada en Tafalla a una serie de poblaciones situadas en la Ribera Alta de Navarra, y que no están incluidas en la mancomunidad.

Estas poblaciones y sus habitantes a 01/01/2018 son:

Población	Habitantes
Cadreita	1.993
Funes	2.485
Marcilla	2.862
Milagro	3.397
Villafranca	2.841
TOTAL	13.578



3.2. Población futura

Según el comentado PLAN DIRECTOR DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO DE NAVARRA 2019-2030, las previsiones de población futura para las poblaciones susceptibles de abastecimiento desde Mancomunidad de Mairaga son:

Poblac	Población mancomunada		Habitantes a 2041	
Barasoa	ain		678	
Beire			302	
Caparro	oso		2.828	
Carcast	illo		2.156	
Falces			2.438	
Garino	ain		500	
Leoz			246	
Mélida			744	
Murillo	el Cuende		637	
	Murillo el Cuende	42		
	Rada	573		
	Traibuenas	52		
Murillo	el Fruto		647	
Olite			3.985	
Olóriz			218	
	Echagüe	15		
	Mendívil	63		
	Olóriz	61		
	Oricin Solchaga	22 34		
	Otras entidades	23		
Orisoai	n		94	
Peralta			5.980	
Pitillas			521	
Pueyo			347	
San Ma	rtín de Unx		379	
Santaca	ara		909	
Tafalla			11.025	
Ujué			191	
Unzué			126	
TOTAL			34.951	

Población agua alta Habitantes a 2041

TOTAL	13.717
Villafranca	2.861
Milagro	3.356
Marcilla	2.856
Funes	2.520
Cadreita	2.124



3.3. Consumos actuales de Mancomunidad de Mairaga (2019)

En el plan director no se establecen los consumos por tipo de tarifas de Mancomunidad de Mairaga y por tanto se adjuntan en la presente tabla los correspondientes al año 2019.

Población	Tipo de Tarifa	Facturación 2019 (m3)
Barasoain	Doméstico y asimilados	26.263
	Industrial comercial	14.825
	Municipal y riego	9.322
Subtotal		50.410
Beire	Doméstico y asimilados	16.611
	Industrial comercial	5.491
	Municipal y riego	3.209
Subtotal		25.311
Caparroso	Doméstico y asimilados	111.002
	Industrial comercial	21.931
	Municipal y riego	45.810
Subtotal		178.743
Carcastillo	Doméstico y asimilados	108.085
	Industrial comercial	46.949
	Municipal y riego	34.550
Subtotal		189.584
Garinoain	Doméstico y asimilados	21.965
	Industrial comercial	553
	Municipal y riego	1.985
Subtotal		24.503
Leoz	Doméstico y asimilados	8.809
	Industrial comercial	1.333
	Municipal y riego	1.092
Subtotal		11.234
Mélida	Doméstico y asimilados	42.403
	Industrial comercial	1.233
	Municipal y riego	4.165
Subtotal		47.801
Murillo el Cuende	Doméstico y asimilados	2.042
	Industrial comercial	6.060
	Municipal y riego	56.236
Subtotal		64.338
Traibuenas	Doméstico y asimilados	1.582
	Industrial comercial	14.752
	Municipal y riego	76
Subtotal		16.410
Murillo el Fruto	Doméstico y asimilados	35.992
	Industrial comercial	3.656
	Municipal y riego	5.018
Subtotal		44.666
Olite	Doméstico y asimilados	163.700
	Industrial comercial	83.478
	Municipal y riego	39.749
Subtotal		286.927





Olóriz	Doméstico y asimilados	12.743
	Industrial comercial	3.687
	Municipal y riego	604
Subtotal		17.034
Orisoain	Doméstico y asimilados	3.545
	Industrial comercial	1.107
	Municipal y riego	610
Subtotal		5.262
Peralta	Doméstico y asimilados	231.560
	Industrial comercial	110.494
	Municipal y riego	52.945
Subtotal		394.999
Pitillas	Doméstico y asimilados	25.916
	Industrial comercial	6.770
	Municipal y riego	3.532
Subtotal		36.218
Pueyo	Doméstico y asimilados	14.530
•	Industrial comercial	2.022
	Municipal y riego	2.713
Subtotal		19.265
San Martín de Unx	Doméstico y asimilados	17.153
	Industrial comercial	8.436
	Municipal y riego	5.638
Subtotal	. , .	31.227
Santacara	Doméstico y asimilados	41.929
	Industrial comercial	2.311
	Municipal y riego	3.277
Subtotal		47.517
Tafalla	Doméstico y asimilados	369.201
	Industrial comercial	451.624
	Municipal y riego	107.070
Subtotal		927.895
Ujué	Doméstico y asimilados	6.824
•	Industrial comercial	2.499
	Municipal y riego	277
Subtotal		9.600
Unzué	Doméstico y asimilados	7.361
	Industrial comercial	55
	Municipal y riego	1.634
Subtotal	· · · -	9.050
Total Domésticos		1.269.216
Total Industriales		789.266
Municipales		379.512
Total Mairaga		2.437.994

COMENTARIO

CALIDAD



3.4. Consumos Mancomunidad de Mairaga Plan Director

ZONA 14-15 -MAIRAGA Y BAJO ARAGÓN DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS EN NAVARRA -ZONA 14 Y 15 (MAIRAGA, BAJO ARGA Y ARAGÓN).

14 Y 15 (MAIRAGA, BAJO ARGA Y ARAGÓN).					
MANCOMUNIDAD		MAIRAGA			1
POBLACIÓN (2015)		31.677			
POBLACIÓN (2041)		32.311			
GESTOR	ENTID	AD			_
ALTA	Mancomunic	dad			
	Mairaga				
BAJA	Mancomunic	dad			
	Mairaga				
FUENTE		CONCESIO	ÓN CÓD	IGO	Q
Embalse Mairaga / E.1	T.A.P. Olóriz	EN USO			
Bombeos Canal de Na	varra	EN USO			
Bombeos Carcastillo /	E.T.A.P.	EN USO	7644	I-AC	90 I/s
Larrate					
Bombeo Escal		EN USO			
Bombeos Peralta		EN USO			
Manantiales Carrasca	I	EN USO	Exp.	2012-S-	
			167,	Exp. 2009-S	
			l l	/Exp. 2009-	
			S-27	0/Exp. 2010	
Abonados Valdorba		FUERA DE			

Abonados Valdorba	FUERA DE	
	USO	
ORIGEN	DETRACCIÓN	L/hb dia
	MEDIA	
	2011-2015	
	(M3)	
Embalse Mairaga / E.T.A.P. Olóriz	1.147.262	99,23
Bombeos Canal de Navarra	169.790	14,69
Bombeos Carcastillo / E.T.A.P.	1.360.703	117,69
Larrate		
Bombeo Escal	351.739	30,42
Bombeos Peralta	869.208	75,18
Manantiales Carrascal	486.268	42,06
Abonados Valdorba	9.935	0,86
TOTAL	4.394.905	380,11

TOTAL			7.337.30
TARIFAS	M3 2015		€/M3
DOMÉSTICO	1.215.867	0	,883
INDUSTRIAL	762.346	0	,845
RIEGO	21.805	1	,894
SERVICIOS	318.344	0	,651
MUNICIPALES			
OTROS (obras y	23.347	2	,452
Locales).			
MEDIA	2.341.709	0	,864

CALCULO DEL CONSUMO MEDIO 2011- 2015	CONSUMO ANUAL MEDIO 2011- 2015	%	L/hb dia	COEFICIENTE PUNTA
DOMESTICO	1.236.792	28,14	106,97	0
INDUSTRIAL	760.931	17,31	65,81	0
RESTO	322.419	7,34	47,20	0
INCONTROLADOS EN ALTA	223.355	5,08	160,13	0



INCONTROLADOS EN BAJA	1.851.408	42,13	380,11	1,00	
TOTAL	4.394.905	10.000	380,11	1,40	
CALCULO DE DEMANDA MEDIA	CONSUMO	% INCREMENTO	AÑO 2030	%	L/hb dia
PREVISTA	ANUAL		(M3)		
FUTURA PARA 2030	MEDIO 2011-				
	2015				
DOMESTICO	1.236.792	2,00%	1.261.528,25	34,74%	106,97
INDUSTRIAL	760.931	20,00%	913.117,20	25,14%	77,43
RESTO	322.419	13,97%	367.464,06	10,12%	31,16
INCONTROLADOS EN ALTA	223.355	-62,84%	83.000,00	2,29%	7,04
INCONTROLADOS EN BAJA	1.851.408	-45,62%	1.006.734,64	27,72%	85,36
TOTAL	4.394.905		3.631.844	100,00%	307,96

3.5. Consumos y detracciones Plan Director

A continuación se refleja lo recogido en el PLAN DIRECTOR DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO DE NAVARRA 2019-2030, para las poblaciones incluidas en las zonas 14-15 para las que está previsto su abastecimiento de agua en alta por parte de Mancomunidad de Mairaga.

ZONA 14-15 DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS EN NAVARRA -ZONA 14 Y 15 (MAIRAGA, BAJO ARGA Y ARAGÓN).

ZONA	14-15						
POBLACIÓN (2015)	48.077						
POBLACIÓN (2041)	49.039						
DEMANDA EXISTENTE	DETRACCIÓN	%	L/hb dia		OR	RIGEN	
	MEDIA			OLORIZ	CANAL	YESA	POZOS Y
	2011-2015				NAVARRA		OTROS
	(M3)	_					
Mancomunidad	4.394.905	57,42	339,16	1.147.262	169.790	1.360.703	1.717.150
Mairaga							
Funes	365.000	4,77	404,69				365.000
Marcilla	513.680	6,71	502,62				513.680
Falces	458.353	5,99	525,42				458.353
Villafranca	570.880	7,46	557,59			524.594	46.286
Milagro	687.216	8,98	572,27				687.216
Rada	11.232	0,15	54,76			11.232	
Cadreita	653.142	8,53	859,48			653.142	
TOTAL	7.654.407	100	436,20	1.147.262	169.790	2.549.671	3.787.684
CALCULO DEL	CONSUMO	%	L/hb dia	COEFICIENT			
CONSUMO MEDIO	ANUAL			E			
2011-2015	MEDIO 2011-			PUNTA			
	2015						
DOMESTICO	1.953.998	25,53	111,35	127			
INDUSTRIAL	1.071.227	13,99	61,05	145			
OTROS (Riego y más).	322.419	4,21	18,37	222			
INCONTROLADOS	4.306.763	56,27	245,43	174			
TOTAL	7.654.407	10.000	436,20	160			



CALCULO DE DEMANDA MEDIA PREVISTA FUTURA PARA 2030	CONSUMO ANUAL MEDIO 2011- 2015	% INCREM ENT	AÑO 2030 (M3)	%	L/hb dia
DOMESTICO	1.953.998	2,00%	1.993.078	37,20%	208,63
INDUSTRIAL	1.071.227	28,42%	1.375.665	25,68%	353,33
OTROS (Riego y más).	322.419	18,31%	381.456	7,12%	55,09
INCONTROLADOS	4.306.763	-62,68%	1.607.487	30,00%	172,77
TOTAL	7.654.407		5.357.686	100,00%	299,33

3.6. Caudales instantáneos de las poblaciones

Los caudales instantáneos no han sido objeto de tratamiento por el plan director, y por tanto se reflejan en el siguiente cuadro los establecidos para el cálculo de la tubería de distribución en alta en cuyo proyecto se redactó un anejo para dicho cálculo.

Establecimiento de las dotaciones de caudales instantáneos para el mes de máximo consumo.

POBLACIONES		DOTACIÓN (I/s)
LEOZ		10,42
UNZUE		2,10
OLORIZ		1,94
ORISOAIN		0,86
GARINOAIN		5,62
BARASOAIN		7,24
PUEYO		3,88
SAN MARTIN		4,46
UJUE		2,61
TAFALLA		91,52
OLITE		31,14
BEIRE		1,65
PITILLAS		2,39
MURILLO EL CUENDE		0,08
TRAIBUENAS		0,49
	TOTAL CIDACOS	166,40
CAPARROSO		16,82
RADA		4,72
MELIDA		5,28
SANTACARA		6,33
MURILLO EL FRUTO		4,57
CARCASTILLO		13,02
FIGAROL		1,82
	TOTAL ARAGÓN	52,56
PERALTA		40,90



MARCILLA		18,50
FALCES		12,46
FUNES		21,29
VILLAFRANCA		22,25
MILAGRO		27,94
CADREITA		14,79
	TOTAL RIBERA ALTA	158,12
	TOTAL	377,08

3.7. Detracciones mensuales Mancomunidad de Mairaga 2019

En el siguiente cuadro se relacionan las cantidades de agua detraídas mensualmente en Mancomunidad de Mairaga.

MAIRAGA: HISTÓRICO DE VOLÚMENES CAPTADOS (DESGLOSE MENSUAL)

MES	m3 captados (TOTAL)	Embalse Mairaga / E.T.A.P. Olóriz	Canal de Navarra	Bombeos Carcastillo / E.T.A.P. Larrate	Bombeo Escal	Bombeos Peralta	Manantiales Carrascal	Bombeos Falces
ene-19	320.867	145.636	0	86.308	6.188	58.107	0	24.628
feb-19	296.132	133.054	0	79.016	6.748	55.442	0	21.872
mar-19	312.069	159.003	0	57.230	7.509	60.912	50	27.365
abr-19	273.030	139.584	0	45.207	7.157	53.953	0	27.129
may-19	336.704	141.668	0	81.786	24.004	58.030	0	31.216
jun-19	391.109	148.092	0	118.661	35.407	57.803	379	30.767
jul-19	482.821	225.974	0	127.962	10.480	79.915	0	38.490
ago-19	418.051	187.691	0	112.078	4.529	77.790	37	35.926
sep-19	402.426	178.478	0	95.171	8.450	83.559	266	36.502
oct-19	350.316	163.833	0	68.946	9.177	75.663	0	32.697
nov-19	400.442	164.519	0	120.376	12.558	71.929	0	31.060
dic-19	374.588	173.958	0	68.133	14.502	78.716	0	39.279
Total 2019	4.358.555	1.961.490	0	1.060.874	146.709	811.819	732	376.931



3.8. Detracciones mensuales de Mancomunidad de Mairaga 2030

En base a lo recogido en el punto 3.2 sobre la población futura el incremento de población esperado según el PLAN DIRECTOR DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO DE NAVARRA 2019-2030 en el horizonte del año 2041 es de un 2,18%.

Por tanto la previsión de caudales a futuro (2030) se establece en base a los consumos actuales incrementados en el mismo porcentaje que el incremento poblacional.

MAIRAGA: VOLÚMENES PREVISTOS 2030 INCREMENTO POBLACIONAL (PLAN DIRECTOR)

MES	m3 captados (TOTAL)	Embalse Mairaga / E.T.A.P. Olóriz	Canal de Navarra	Bombeos Carcastillo / E.T.A.P. Larrate	Bombeo Escal	Bombeos Peralta	Manantiales Carrascal	Bombeos Falces
ene-30	327.894	148.825	0	88.198	6.324	59.380	0	25.167
feb-30	302.617	135.968	0	80.746	6.896	56.656	0	22.351
mar-30	318.903	162.485	0	58.483	7.673	62.246	51	27.964
abr-30	279.009	142.641	0	46.197	7.314	55.135	0	27.723
may-30	344.078	144.771	0	83.577	24.530	59.301	0	31.900
jun-30	399.674	151.335	0	121.260	36.182	59.069	387	31.441
jul-30	493.395	230.923	0	130.764	10.710	81.665	0	39.333
ago-30	427.206	191.801	0	114.533	4.628	79.494	38	36.713
sep-30	411.239	182.387	0	97.255	8.635	85.389	272	37.301
oct-30	357.988	167.421	0	70.456	9.378	77.320	0	33.413
nov-30	409.212	168.122	0	123.012	12.833	73.504	0	31.740
dic-30	382.791	177.768	0	69.625	14.820	80.440	0	40.139
Total 2030	4.454.007	2.004.447	0	1.084.107	149.922	829.598	748	385.186



3.9. Detracciones mensuales de Mancomunidad de Mairaga 2030 por toma

MAIRAGA: VOLÚMENES PREVISTOS 2030 POR TOMA

MES	m3 captados (TOTAL)	Embalse Mairaga / E.T.A.P. Olóriz	Canal de Navarra	Bombeos Carcastillo / E.T.A.P. Larrate	Bombeo Escal	Bombeos Peralta	Manantial es Carrascal	Bombeos Falces
ene-30	327.894	148.825	179.069	RVA	0	RRA	0	RRA
feb-30	302.617	135.968	166.649	RVA	0	RRA	0	RRA
mar-30	318.903	162.485	156.418	RVA	0	RRA	0	RRA
abr-30	279.009	142.641	136.368	RVA	0	RRA	0	RRA
may-30	344.078	144.771	199.307	RVA	0	RRA	0	RRA
jun-30	399.674	151.335	248.339	RVA	0	RRA	0	RRA
jul-30	493.395	230.923	262.472	RVA	0	RRA	0	RRA
ago-30	427.206	191.801	235.405	RVA	0	RRA	0	RRA
sep-30	411.239	182.387	228.852	RVA	0	RRA	0	RRA
oct-30	357.988	167.421	190.567	RVA	0	RRA	0	RRA
nov-30	409.212	168.122	241.090	RVA	0	RRA	0	RRA
dic-30	382.791	177.768	205.024	RVA	0	RRA	0	RRA
Total 2030	4.454.007	2.004.447	2.449.561	0	0	0	0	0

RVA: Reserva Valle del Bajo Aragón

RRA: Reserva Ribera Alta



4. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

4.1. Resumen de datos

Antes de proceder a la descripción del funcionamiento del sistema de abastecimiento sobre el que solicitamos la concesión de agua exponemos en cuadro resumen los parámetros básicos de abastecimiento.

TOMAS	X	Υ	Q inst. (I/s)	ALTITUD	ORIGEN AGUA
ETAP de Olóriz	615.384	4.721.241	90	631	Embalse de Mairaga
ETAP de La Pedrera	608.401	4.710.496	100	481	Canal de Navarra
ETAP de Larrate	629.049	4.692.327	90	461	Acq. de Navarra y Río Aragón
Pozos nuevos Peralta	601.687	4.683.338	60	281	Freático del Río Aragón
Pozo antiguo Peralta	601.869	4.684.707	50	285	Freático del Río Aragón

POBLACIONES	ORIGEN AGUA	Q anual (m3)	Q inst. (I/s)	GESTIÓN
LEOZ	Manantiales	18.657	10,42	Mairaga
UNZUE	Embalse de Mairaga	13.474	2,10	Mairaga
OLORIZ	Embalse de Mairaga	51.280	1,94	Mairaga
ORISOAIN	Embalse de Mairaga	7.122	0,86	Mairaga
GARINOAIN	Embalse de Mairaga	34.678	5,62	Mairaga
BARASOAIN	Embalse de Mairaga	54.246	7,24	Mairaga
PUEYO	Embalse de Mairaga	30.891	3,88	Mairaga
SAN MARTIN DE UNX	Embalse de Mairaga	36.992	4,46	Mairaga
UJUE	Embalse de Mairaga	26.065	2,61	Mairaga
TAFALLA	Embalse de Mairaga	1.295.207	91,52	Mairaga
OLITE	Embalse de Mairaga	439.219	31,14	Mairaga
BEIRE	Embalse de Mairaga	41.685	1,65	Mairaga
PITILLAS	Embalse de Mairaga	64.580	2,39	Mairaga
MURILLO EL CUENDE	Embalse de Mairaga	2.729	0,08	Mairaga
TRAIBUENAS	Embalse de Mairaga	16.736	0,49	Mairaga
CAPARROSO	Embalse de Itoiz	352.849	16,82	Mairaga
RADA	Embalse de Itoiz	57.390	4,72	Mairaga
MELIDA	Embalse de Itoiz	189.581	5,28	Mairaga
SANTACARA	Embalse de Itoiz	195.732	6,33	Mairaga
MURILLO EL FRUTO	Embalse de Itoiz	137.605	4,57	Mairaga
CARCASTILLO	Embalse de Itoiz	316.567	13,02	Mairaga
FIGAROL	Embalse de Itoiz	35.374	1,82	Mairaga
PERALTA	Embalse de Itoiz	835.923	40,90	Mairaga
MARCILLA	Embalse de Itoiz	513.680	18,50	Propia
FALCES	Embalse de Itoiz	458.353	12,46	Propia
FUNES	Embalse de Itoiz	365.000	21,29	Propia
VILLAFRANCA	Embalse de Itoiz	570.880	22,25	Propia
MILAGRO	Embalse de Itoiz	687.216	27,94	Propia
CADREITA	Embalse de Itoiz	653.142	14,79	Propia

Nota: Las poblaciones resaltadas están previstas para una segunda Fase.



4.2.Zonas de abastecimiento

Para la mejor comprensión del sistema de abastecimiento, se van a dividir al conjunto de las poblaciones, en zonas de distribución. Estas zonas nos ayudarán a entender mejor las posibilidades de suministro en función de las características técnicas del sistema de distribución.

Zona de la Valdorba por Manantiales.

Esta zona está caracterizada por la disponibilidad de caudales de manantiales propios y para los que se está tramitando en los casos que todavía no los tienen las correspondientes concesiones. Las poblaciones que componen esta zona no son objeto de inclusión en el presente estudio de concesión. Son las siguientes:

- o Leoz
 - Amatriain
 - Amunarrizqueta
 - Artariain
 - Bézquiz
 - Iracheta
 - Leoz
 - Maquirriain
 - Olleta
 - Sansoain
 - Úzquita

Echagüe

• Zona de la Valdorba desde Mairaga.

Esta zona la componen las poblaciones de la Valdorba que solamente pueden estar abastecidas por el embalse de Mariga ya que por su altitud están por encima de la cota de producción de la potabilizadora de La Pedrera. Las poblaciones que la componen son las siguientes.

- o UNZUE
- o OLORIZ
- o ORISOAIN
- o GARINOAIN
- BARASOAIN
- o PUEYO
- SAN MARTIN DE UNX
- o UJUE

Necesitan un volumen de suministro anual de 254.748 m3 Necesitan un caudal instantáneo máximo de 29 l/s.

Zona del río Cidacos desde Mairaga.

Esta zona la componen las poblaciones de la cuenca del río Cidacos que normalmente se abastecerán del embalse de Mairaga, pero que son susceptible en casos de contingencia de abastecerse del embalse de Itoiz (potabilizadora de La Pedrera).

Las poblaciones que la componen son las siguientes:

- o TAFALLA
- o OLITE



- o BEIRE
- o PITILLAS
- o MURILLO EL CUENDE
- TRAIBUENAS

Necesitan un volumen de suministro anual de 1.860.156 m3 Necesitan un caudal instantáneo máximo de 127 l/s.

• Zona del Valle del Bajo Aragón.

Esta zona la componen las poblaciones que en la actualidad se abastecen del embalse de Yesa a través de la Acequia de Navarra, y que se pretenden sean abastecidas desde Itoiz con origen en la potabilizadora de La Pedrera. También son susceptibles de abastecimiento desde el embalse de Mairaga.

Es este caso el abastecimiento desde la Acequia de Navarra quedaría en reserva para contingencias.

Las poblaciones que la componen son las siguientes:

- CAPARROSO
- o RADA
- MÉLIDA
- SANTACARA
- o MURILLO EL FRUTO
- o CARCASTILLO
- o FIGAROL

Necesitan un volumen de suministro anual de 1.285.098 m3

Necesitan un caudal instantáneo máximo de 53 l/s.

Zona de la Ribera Alta.

La componen las poblaciones de la Ribera alta que en la actualidad se abastecen de pozos y pasarán al abastecimiento desde Itoiz a través de la potabilizadora de La Pedrera. Al igual que en el caso del Valle del Bajo Aragón son susceptibles de abastecimiento desde el embalse de Mairaga. Las poblaciones que la componen en una 1ª Fase son las siguientes:

- o PERALTA (mancomunidad de Maiaraga)
- MARCILLA (gestión propia)
- FALCES (gestión propia)

Necesitan un volumen de suministro anual de 1.807.956 m3

Necesitan un caudal instantáneo máximo de 72 l/s.

Las poblaciones que la componen en una 2º Fase son las siguientes:

- FUNES (gestión propia)
- o VILLAFRANCA (gestión propia)
- MILAGRO (gestión propia)
- o CADREITA (gestión propia)

Necesitan un volumen de suministro anual de 2.276.238 m3

Necesitan un caudal instantáneo máximo de 86 l/s.



4.3. Abastecimiento propuesto en normalidad.

El sistema propuesto se basa en el abastecimiento normal a la totalidad de las zonas, a excepción de la abastecida desde manantiales (Leoz), desde dos orígenes de agua, que son el embalse de Mairaga con la potabilizadora de Olóriz, y el embalse de Itoiz con la potabilizadora de La Pedrera.

- El Abastecimiento normal desde el embalse de Mairaga deberá ser único para las poblaciones de la zona que se ha denominado Valdorba desde Mairaga, ya que por cota es la única fuente de suministro.
 - También desde el embalse de Mairaga se abastecerán normalmente las poblaciones de la zona denominada río Cidacos desde Mairaga, si bien existe la posibilidad de abastecimiento desde Itoiz a través del depósito de La Pedrera.
 - En la actualidad el sistema de abastecimiento de las dos zonas adscritas al embalse de Mariaga, están completadas con recursos de manantiales del Carrascal, y pozos del Escal que se pretende abandonar a los efectos de abastecimiento por su mala calidad de agua.
- El abastecimiento desde el embalse de Itoiz deberá suministrar normalmente al resto de las zonas expuestas. En primer lugar a las poblaciones de la Ribera Alta que se incluyen en la 1º fase y que son objeto de la presente solicitud de concesión. Y una vez desarrolladas las obras recogidas en el Plan Director se solicitará una ampliación de la concesión desde el embalse de Itoiz a las poblaciones de la Ribera Alta recogidas en la 2º fase.
 - Para el abastecimiento tanto de la zona del Valle del Bajo Aragón y Ribera Alta, se ha previsto como reserva para contingencias el mantenimiento de las actuales infraestructuras de suministro de Larrate en Carcastillo con sus tomas desde la Acequia de Navarra y Acequia del río Aragón y los pozos actuales de suministro a Peralta y Falces.

4.4.Limitaciones al abastecimiento desde Itoiz.

Existe en la actualidad una limitación al abastecimiento desde el embalse de Itoiz a través del Canal de Navarra debido a las labores de mantenimiento que debe realizar Canal de Navarra en sus instalaciones y que compromete hasta un mes el normal suministro durante el invierno.

Ante esta limitación, se está estudiando la posibilidad de que el abastecimiento desde el embalse de Mairaga pueda reforzarse para ser capaz de suministrar durante los periodos de mantenimiento del Canal de Navarra, desde el embalse de Mairaga. Esto conllevaría la ampliación de la línea de agua en la potabilizadora de Olóriz en unos 100 l/s adicionales.

4.5. Funcionamiento normal.

Suponiendo por tanto que el abastecimiento desde el embalse de Mairaga estuviera reforzado por una línea de 100 l/s adicionales, el abastecimiento normal estaría compuesto por un suministro durante los meses en que el Canal de Navarra suministra con normalidad y que por tanto no hay limitación a su suministro y que deberíamos abastecer una cantidad de agua desde al embalse de Mairaga adecuada a un mantenimiento de su nivel que no descendiese por debajo del 50 % para conservar un nivel de agua suficiente para el suministro a la totalidad de Mairaga cuando se producen los cortes de suministro del Canal.

El resto de suministro lo debería realizar el Canal de Navarra. Funcionamiento en contingencia.





Debido a la gran concentración de suministro en fuentes muy distantes a sus destinos, es necesario mantener instalaciones existentes y sus concesiones a los efectos de ser utilizadas en situaciones de contingencia y que por tanto su suministro en contingencia conlleva una reducción equivalente del suministro desde el origen normal.

Para estos casos se ha previsto mantener la potabilizadora de Larrate en Carcastillo que será susceptible de abastecimiento al Valle del Bajo Aragón, y los pozos de Peralta y Falces en una primera fase, para el abastecimiento de las poblaciones de la Ribera Alta de la 1ª fase.

Para la 2ª fase se estudiará particularmente la alternativa y será objeto de propuesta en la ampliación de la concesión.

4.6. Necesidades de agua

A continuación se exponen las necesidades de agua de los dos orígenes comentados para el normal abastecimiento.

Las necesidades de agua se componen de volumen de agua necesaria anual, y el caudal instantáneo necesario para cubrir las necesidades punta.

4.7. Necesidades de agua desde el embalse de Mairaga.

El embalse de Mairaga tiene una limitación en su uso ya que está implantado en la zona del Valle del Cidacos de Navarra y su capacidad es de 2,2 Hm3.

Dado que las necesidades del sistema de abastecimiento normal desde el embalse de Mairaga son superiores a los recursos medios del embalse de Mairaga y que en la actualidad se completan con manantiales del Carrascal y pozos del Escal, la cantidad de recurso anual a extraer del embalse se realizará en base a la extracción media. El caudal instantáneo a pesar de que en la actualidad está limitado a 90 l/s, como se ha comentado se debería ampliar en 100 l/s adicionales. Por tanto:

Embalse de Mairaga

Extracción media de los últimos 5 años: 1.629.286 m3. Caudal instantáneo: 190 l/s.

4.8. Necesidades de agua desde el embalse de Itoiz.

Dado que el recurso del embalse de Mairaga es limitado, el resto de las necesidades para el abastecimiento, deben ser completadas desde el embalse de Itoiz.

Por tanto tenemos unas necesidades de:

Embalse de Itoiz (Canal de Navarra)

Extracción necesaria: 3.064.992. m3

Caudal instantáneo: 100 l/s

De la 1ª Fase **no se contempla** la población de **Marcilla** que no ha solicitado su inclusión en Mancomunidad de Mairaga.



mairaga

De la 2ª Fase **no se contemplan** las poblaciones de **Funes, Villafranca, Milagro y Cadreita**, que quedan para una posterior modificación de la concesión una vez se dispongan de las instalaciones necesarias.

Como las necesidades actuales máximas previstas para las zonas a abastecer desde el embalse de Itoiz son de 127 l/s. pero se debe establecer un coeficiente de simultaneidad ya que no todas las poblaciones van a necesitar el caudal máximo a la vez se entiende suficiente la disposición de 100 l/s en la planta de La Pedrera que se deberá completar en el caso de necesidad con la producción de la planta de Larrate.

De igual modo, como las necesidades de abastecimiento desde el embalse de Mairaga son de 156 l/s y solamente se dispone de 90 l/s. en caso de necesidad se deberá completar con la proveniente del Canal de Navarra.

Dado que está previsto para una futura fase del Plan Director la ampliación de la planta de La Pedrera con una línea adicional de 100 l/s, de completarán las necesidades adicionales de las poblaciones de la 2ª fase y compensarán parte del déficit de la 1ª fase ya que las necesidades totales serán de 211 l/s.

Como es difícil que en una extensión tan grande coincidan las necesidades de caudal máximo de todas las localidades a la vez, se entiende que será suficiente, manteniendo las infraestructuras mencionadas para situaciones de contingencia.

En Tafalla a 02 de octubre de 2020

EL DR. DEL ÁREA TÉCNICA

Fdo: Luis Santesteban Arana



ANEJO 1.- ANALÍTICAS DE AGUA





1.- EMBALSE DE MAIRAGA





N1-19-000191-1 No informe:



Los ensayos marcados con * no están amparados por la acreditación de ENAC. La @ (incumplimiento del valor paramétrico a requerimiento del cliente) no se encuentra amparada por la acreditación del laboratorio.

Página 1 de 5

FCC aqualia S.A. CIF: A 26019992

Cir: A 20019932 C Irlanda,11. Pgno. Espiritu Sto. Colloto. Oviedo C, P.: 33010 Tili.: 985 98 55 64 Fax: 985 79 27 32

Laboratorio inscrito en la Consejeria de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias con el número de registro 012/03

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE								
Empresa	FCC aqualia Mairaga	Teléfono						
Población	Tafalla	Fax						
Dirección	Grupo Industrial Abaco, 12	Provincia	Navarra					

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA (POR EL CLIENTE)		DATOS DE CONTROL		
Tipo de Muestra	Agua de Consumo	Fecha Recepción	15/01/2019	
Municipio	Servicio de Mairaga	Fecha Inicio Análisis	15/01/2019	
Punto de Muestreo	PTM Oloriz ETAP	Fecha Fin Análisis	24/01/2019	
Punto de Toma	PTM Oloriz ETAP	Código Muestra	N1-19-000191	
Origen del agua		Código LIMS	919387	
Fecha Toma	14/01/2019	Tipo de Análisis	Análisis completo +CIO2+CIO	
Recogida por	Cliente		3	
PM SINAC	8017 - ETAP OLORIZ			

DATOS ANALÍTICOS APORTADOS POR EL CLIENTE								
* Cloro libre	0,8	mg/l	* Temperatura	9,8	°C	* Olor (a 25°C)	0	* diluciones
* Cloro combinado	0,2	mg/l	*pH	8,2	Uds de pH	* Sabor (a 25°C)	0	* diluciones

RESULTADOS DEL INFORME DE ENSAYO									
Parámetros microbiológicos Parámetros	Método	Unidad	Resultado	Intervalo de Incertidumbre	Valor Par RD14 Min.	amétrico 0/2003 Máx:			
Rto. de Escherichia coli beta- glucoronidasa +	PNT-aq-N-CTEC(2)	NMP/100 ml	0			0			
Rto. de Enterococos	PNT-aq-N-Enter(1)	ufc/100 ml	0			0			
 Rto. de Clostridium perfringens(incluidas esporas) 	PNT-aq-N-CPF(1)	ufc/100 ml	0			0			
Rto. de Coliformes totales	PNT-aq-N-CTEC(2)	NMP/100 ml	0			0			
Rto. de Microorganismos Cultivables a 22 °C	PNT-aq-N-Aerob(1)	ufa/1 ml	<1			100			

NOTA MICROBIOLOGÍA: Según la norma ISO 8199, los recuentos de parámetros microbiológicos de 1 a 3 ufc/vol suponen una detección de la presencia del organismo, y de 4 a 9 ufc/vol son un número estimado.

Parámetros químicos Parámetros	Método	Unidad	Resultado	Incertidumbre Expandida (K=2)	Valor Para RD140/ Min.	9775 117-5
* Antimonia	PNT-aq-N-Metales(1)	µg/l	<1,0			5,0
* Arsenico	PNT-aq-N-Metales(1)	µg/l	<1,0			10
* Benceno	PNT-aq-N-VOC(1)	hg/l	<0,1			1,0
* Benzo(a)pireno	PNT-aq-N-Semivolatiles(1)	ng/l	<0,0025			0,010
* Boro	PNT-aq-N-Metales(1)	mg/l	0,0340	±0,0085		1,0
* Cadmio	PNT-aq-N-Metales(1)	hall	<1,00			5,0
* Cianuro Total	PNT-aq-N-CN(1)	μg/l	<5			50





N1-19-000191-1 No informe:



Los ensayos marcados con * no están amparados por la acreditación de ENAC. La @ (incumplimiento del valor paramétrico a requerimiento del cliente) no se encuentra amparada por la acreditación del laboratorio.

Página 2 de 5

FCC aqualia S.A. CIF: A 26019992

CIF: A 26019992 C Irlanda,11. Pgno. Espíritu Sto. Colloto. Oviedo C, P.: 33010 Tili: 985 98 55 64 Fax: 985 79 27 32

Laboratorio inscrito en la Consejeria de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias con el número de registro 012/03

		IDENTIFICACIÓN D	E LA MUESTR	RA.		
Cód	digo Muestra N1-19-000191					
*	Cobre	PNT-aq-N-Metales(1)	mg/l	<0,0250		2,0
	Cromo	PNT-aq-N-Metales(1)	HB/I	<1,0		50
*	1,2-dicloroetano	PNT-aq-N-VQC(1)	µg/l	<0,3		3,
*	Fluoruros	PNT-aq-N-Aniones(1)	mg/l	<0,10		1,
R	Suma de PAHs	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	μд/Ι	<0,01		0,1
	Hidrocarburos Policicilcos Aro Parámetros", establecida en fluoranteno e Indeno (1,2,3-cd)p	el RD 817/2015, de los		rresponde al "Valo Benzo(b)Fluoranter		
*	Benzo(b)fluoranteno	PNT-aq-N-Semiyolátiles(1)	µg/I	<0,01		0,1
*	Benzo(g,h,i)perileno	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	hā\t	<0,01		0,1
*	Benzo(k)fluoranteno	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	Ngu	<0,01		0,1
n	Indeno(1,2,3-c,d)pireno	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/1	<0,01		0,1
*	Mercurio	PNT-aq-N-Hg(1)	µg/l	<0,1		1,
*	Niquel	PNT-aq-N-Metales(1)	µg/l	<1,00		2
	Nitratos	PNT-aq-N-Aniones(1)	mg/l	<1,0		5
*	Nitritos	PNT-aq-N-NO2(1)	mg/l	<0,05		0,1
*	Suma de plaguicidas	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,025		0,5
	Plaguicidas o Suma de Plagu 817/2015, de los compuestos co			e un Grupo de Pa	arámetros", establ	ecida en el Ri
*	Plomo	PNT-aq-N-Metales(1)	нд/	<1,0		1
*	Selenio	PNT-aq-N-Metales(1)	µg/l	<1		1
*	Suma de trihalometanos	PNT-aq-N-VOC(1)	µg/l	37	±15	10
	Trihalometanos (THMs) o So establecida en el RD 817/2015.					
*	Cloroformo	PNT-aq-N-VOC(1)	Ng4	27	±11	10
*	Bromoformo	PNT-aq-N-VOC(1)	µg/l	<4		10
*	Clorodibromometano	PNT-aq-N-VOC(1)	Ng/l	<4		10
*	Diclorobromometano	PNT-aq-N-VOC(1)	µg/l	10,3	±4,1	10
*	Suma de tri y tetracloroeteno	PNT-aq-N-VOC(1)	µg/l	<0,5		1
	Suma de Tricloroeteno y Tet el RD 817/2015, de Tricloroetene		"Valor Suma 7	Total de un Grupo	de Parámetros",	establecida e
*	Tricloroeteno	PNT-aq-N-VQC(1)	µg/l	<0,5		1
4	Tetracloroeteno	PNT-aq-N-VOC(1)	ha\ ₁	<0,5		1
*	Cloratos	PNT-aq-N-Aniones(1)	µg/I	<50		
*	Cloritos	PNT-aq-N-Aniones(1)	µg/l	<50		
ara	ámetros organolépticos			1		alor Paramétrico RD140/2003
ará	imetros	Método	Unidad	Resultado	Expandida (K=2)	Min. Máx.
	Color	PNT-aq-N-Color(1)	mg/l Pt-Co	9.0	±3.1	15





CIF: A 26019992 C Irlanda,11. Pgno. Espíritu Sto. Colloto. Oviedo C, P.: 33010 Tili.: 985 98 55 64 Fax: 985 79 27 32

Laboratorio inscrito en la Consejeria de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias con el número de registro 012/03

INFORME DE ENSAYO

No informe: N1-19-000191-1



Los ensayos marcados con * no están amparados por la acreditación de ENAC. La @ (incumplimiento del valor paramétrico a requerimiento del cliente) no se encuentra amparada por la acreditación del laboratorio.

Página 3 de 5

-		IDENTIFICACIÓN DE	LA MUESTRA				
Código N	Muestra N1-19-00019	91					
Tur	bidez	PNT-aq-N-Turb(1)	UNF	<0,50	-		1,0
Parámetro Parámetro	ros indicadores	Método	Unidad	Resultado	Incertidumbre Expandida (K=2)	Valor Par RD140 Min.	
* Alu		PNT-aq-N-Metales(1)	µg/l	185	±46	tvin.i-	20
		PNT-aq-N-NH4(1)	mg/l		240		
	onio			<0,10	10.00		0,5
* TO		PNT-aq-N-TOC(1)	mg/l	2,47	±0,86		
	ruros	PNT-aq-N-Aniones(1)	mg/l	13,1	±3,3		25
	nductividad	PNT-aq-N-Cond(1)	µS/cm a 20°C	368	±30		2 50
* Hie	erro	PNT-aq-N-Metales(1)	hâ\l	<10,0			20
* Ma	nganeso	PNT-aq-N-Metales(1)	µg/l	<2,5			5
pH		PNT-aq-N-pH(1)	Uds pH a 25°C	7,99	±0,21	6,50	9,5
* Soc	dio	PNT-aq-N-Metales(1)	mg/l	9,0	±2,3		20
* Sul	fatos	PNT-aq-N-Aniones(1)	mg/l	6,4	±1,6		25
* CO	2	PNT-aq-N-IL(1)	mg/l	3,8			
* Ca	cio	PNT-aq-N-Metales(1)	mg/l	73	±26		
* Ma	gnesio	PNT-aq-N-Metales(1)	mg/l	6,1	±2,1		
* Pot	tasio	PNT-aq-N-Metales(1)	mg/l	1,34	±0,47		
Plaguicio	das				Incertidumbre Expandida	Valor Par RD140	
Parámetro	os.	Método	Unidad	Resultado	(K=2)	Min.	Máx.
* Ala	clor	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,01			0,1
* Ald	irin	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,005			0,0
* Am	etrina	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	µg/l	<0,025			0,
* Atra	azina	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	hg/l	<0,025			O,
* a-B	внс	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,01			0,1
* d-B	HC	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	рgA	<0,01			0,1
* Cia	nazina	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	µд/1	<0,025			0,1
* Clo	ortoluron	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	ha\I	<0,025			0,1
* DC	PA	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	Hg/I	<0,01			0,1
* p,p	-DDD	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	hay	<0,01			0,1
* p,p	-DDE	PNT-aq-N-Semivolatiles(1)	µg/l	<0,01			0,1
* o,p	-DDT	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/I	<0,01			0,
* p,p	-DDT	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	Ngq	<0,01			0,1
* Die	ldrin	PNT-ag-N-Semivolátiles(1)	μg/I	<0,005			0,0





Cl /rlanda,11. Pgno. Espíritu Sto. Colloto. Oviedo C, P.: 33010 Tif.: 985 98 55 64 Fax: 985 79 27 32

INFORME DE ENSAYO

No informe: N1-19-000191-1



Los ensayos marcados con * no están amparados por la acreditación de ENAC. La @ (incumplimiento del valor paramétrico a requerimiento del cliente) no se encuentra amparada por la acreditación del laboratorio.

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA									
Código Muestra N1-19-00019	91								
* Endosulfan I	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,01	0,10					
* Endosulfan II	PNT-aq-N-Semiyolátiles(1)	µg/l	<0,01	0,10					
* Endosulfan sulfato	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,01	0,10					
* Endrin	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	hay	<0,01	0,10					
* b-BHC	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,01	0,10					
* Lindano	PNT-aq-N-Semivolatiles(1)	µg/l	<0,01	0,10					
* Heptaclor	PNT-aq-N-Semivolatiles(1)	µg/l	<0,005	0,03					
* Heptaclor epóxido	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	h@/I	<0,005	0,10					
* Isoproturon	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	μg/l	<0,025	0,10					
* Metolacloro	PNT-aq-N-Plaguicidas LGMS (1).	µg/l	<0,025	0,10					
* Metribuzina	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	µg/l	<0,025	0,10					
* Pendimetalina	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	Hay	<0,01	0,10					
* Prometrina	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	µg/l	<0,025	0,10					
* Simazina	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	µg/l	<0,025	0,10					
* Terbutilazina	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	µg/l	<0,025	0,10					
* Terbutrina	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	µg/l	<0,025	0,10					
* Tetradifon	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,01	0,10					
* Trietazina	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	µg/l	<0,025	0,10					
* Trifluralin	PNT-aq-N-Semivolatiles(1)	µg/l	<0,01	0,10					

OBSERVACIONES

NOTAS FINALES

- Los resultados indicados en este informe tan sólo afectan a las muestras sometidas a ensayo.
- La reproducción parcial de este informe no está permitida sin la autorización por escrito de este laboratorio.
- El Sistema de Gestión de Calidad de aqualia, implantado en este laboratorio para todas sus actividades y ensayos, está certificado en base a la norma UNE-EN-ISO 9001:2015.
- El Sistema de Gestión Medio Ambiental de aqualia está certificado en base a la norma UNE-EN-ISO 14001:2015





C/ Irlanda,11. Pgno. Espíritu Sto. Colloto. Oviedo C. P.: 33010

C. P.: 33010 Tif.: 985 98 55 64 Fax: 985 79 27 32

Laboratorio inscrito en la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias con el número de registro 012/03

INFORME DE ENSAYO

Nº informe: N1-19-000191-1



Los ensayos marcados con * no están amparados por la acreditación de ENAC. La @ (incumplimiento del valor paramétrico a requerimiento del cliente) no se encuentra amparada por la acreditación del laboratorio.

Página 5 de 5

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

Código Muestra N1-19-000191

El Responsable Técnico del Laboratorio



Jorge Suarez 24/01/2019





2.- CANAL DE NAVARRA







aqualia Gestión Integral del Agua S.A. CIF: A 26019992 C/ Irlanda,11. Pgno. Espíritu Sto. Colloto. Oviedo C. P.: 33010 TIf.: 985 98 55 64

No informe:

N1-11-006320-1

Laboratorio inscrito en la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias con el número de registro 012/03

Página 1 de 8

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE							
Empresa aqualia Gestión Integral del Agua		Teléfono	649 459 074				
Población	BILBAO	Fax					
Dirección	Volantin 24 5° Dpto 3	Provincia	PAIS VASCO				

IDENTIFICACIÓN DE	LA MUESTRA (POR EL CLIENTE)	DATOS DE CONTROL		
Tipo de Muestra	Agua Continental No Tratada	Fecha Recepción	09/11/2011	
Municipio	Servicio de Mairaga	Fecha Inicio Análisis	09/11/2011	
Punto de Muestreo	PTM Tafalla Canal de Navarra	Fecha Fin Análisis	19/12/2011	
Punto de Toma	PTM Tafalla Canal de Navarra	Código Muestra	N1-11-006320	
Código SINAC PM		Código LIMS	344836	
Origen del agua		Tipo de Análisis	Análisis Completo	
Fecha Toma	09/11/2011			
Recogida por	Cliente			

DATOS ANALÍTICOS APORTADOS POR EL CLIENTE							
* Cloro libre	mg/l						

			RESULTADOS DEL INFO	ORME DE ENSAY	10			
F	'ará	metros microbiológicos				Incertidumb re expandida	Valor p trid / Va	o
F	'ará	metros	Método	Unidad	Resultado	(K=2)	Min.	Máx.
@	*	Rto. de Escherichia coli beta- glucoronidasa +	PNT-aq-N-CTEC(2)	NMP/100 ml	2	Estimativo		0
@	*	Rto. de Enterococos	PNT-aq-N-Enter	ufc/100 ml	29	(19-45)		0
@	*	Rto. de Clostridium perfringens	PNT-aq-N-CPF	ufc/100 ml	2	Estimativo		0
F	Parámetros químicos					Incertidumb re expandida	Valor p tric / Va	o o
F	'ará	metros	Método	Unidad	Resultado	(K=2)	Min.	Máx.
	*	Antimonio	PNT-aq-N-MetMin(2)	µg/l	<4.5			5,000







aqualia Gestión Integral del Agua S.A. CIF: A 26019992 C/ Irlanda,11. Pgno. Espíritu Sto. Colloto. Oviedo C. P.: 33010 TIf:: 985 98 55 64

No informe:

N1-11-006320-1

Laboratorio inscrito en la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias con el número de registro 012/03

Página 2 de 8

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA					
Código Muestra	N1-11-006320		·		

*	Arsenico	PNT-aq-N-MetMin(2)	µg/I	<7.5	10,000
*	Benceno	PNT-aq-N-VOC(1)	μg/I	<0.5	1,0
	Benzo(a)pireno	PNT-aq-N-PAHs	μg/l	<0.010	0,010
	Boro	PNT-aq-N-MetMay	mg/l	<0.5	1,0
*	Bromatos	PNT-aq-N-Bromato	mg/l	<0.005	0,010
	Cadmio	PNT-aq-N-MetMin(1)	μg/l	<1.50	5,0
*	Cianuro Total	PNT-aq-N-CN	μg/l	<5	50,0
	Cobre	PNT-aq-N-MetMin(1)	mg/l	<0.0150	2,0
	Cromo	PNT-aq-N-MetMin(1)	μg/l	<5.0	50
*	1,2-dicloroetano	PNT-aq-N-VOC(1)	μg/l	<1	3,0
	Fluoruros	PNT-aq-N-CI(1)	mg/l	<0.10	1,500
	Suma de PAHs	PNT-aq-N-PAHs	μg/l	<0.025	0,10
	Benzo(b)fluoranteno	PNT-aq-N-PAHs	μg/l	<0.010	0,10
	Benzo(ghi)perileno	PNT-aq-N-PAHs	μg/l	<0.025	0,10
	Benzo(k)fluoranteno	PNT-aq-N-PAHs	μg/l	<0.010	0,10
	Indeno(123-cd)pireno	PNT-aq-N-PAHs	µg/l	<0.025	0,10
*	Mercurio	PNT-aq-N-Hg	µg/l	<0.5	1,0
*	Microcistina	PNT-aq-N-Mic	μg/l	<0.5	1







aqualia Gestión Integral del Agua S.A. CIF: A 26019992 C/ Irlanda,11. Pgno. Espíritu Sto. Colloto. Oviedo C. P.: 33010 TIf:: 985 98 55 64

No informe: N1-11-006320-1

Laboratorio inscrito en la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias con el número de registro 012/03

Página 3 de 8

IDENTIFICACIÓN D	E LA MUESTRA	
Código Muestra	N1-11-006320	

	Niquel	PNT-aq-N-MetMin(1)	µg/l	<3.00		20
	Nitratos	PNT-aq-N-CI(1)	mg/l	1,65	±0,33	50,0
*	Suma de plaguicidas	PNT-aq-N-Pest	µg/l	<0,05		0,50
	Plomo	PNT-aq-N-MetMin(1)	μg/l	<6.0		25
*	Selenio	PNT-aq-N-MetMin(2)	μg/l	<10		10,000
*	Suma de trihalometanos	PNT-aq-N-VOC(1)	µg/l	<5		100
*	Cloroformo	PNT-aq-N-VOC(1)	µg/l	<5		100
*	Bromoformo	PNT-aq-N-VOC(1)	μg/l	<5		100
*	Clorodibromometano	PNT-aq-N-VOC(1)	μg/l	<5		100
*	Diclorobromometano	PNT-aq-N-VOC(1)	μg/l	<5		100
*	Suma de tri y tetracloroeteno	PNT-aq-N-VOC(1)	µg/l	<1		10,0
*	Tricloroeteno	PNT-aq-N-VOC(1)	µg/l	<1		10
*	Tetracloroeteno	PNT-aq-N-VOC(1)	μg/l	<1		10
*	Talio	PNT-aq-N-MetMin(2)	µg/l	<12.5		
*	Alaclor	PNT-aq-N-Pest	µg/l	<0.05		0,10
*	Aldrin	PNT-aq-N-Pest	μg/l	<0.015		0,03
*	Ametrina	PNT-aq-N-Triazinas	µg/l	<0.025		0,1000
*	Atrazina	PNT-aq-N-Triazinas	μg/l	<0.025		0,1000







aqualia Gestión Integral del Agua S.A. CIF: A 26019992 C/ Irlanda,11. Pgno. Espíritu Sto. Colloto. Oviedo C. P.: 33010 TIf:: 985 98 55 64

No informe: N1-11-006320-1

Laboratorio inscrito en la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias con el número de registro 012/03

Página 4 de 8

IDENTIFICACIÓN E	DE LA MUESTRA		
Código Muestra	N1-11-006320		

* Cianazina	PNT-aq-N-Triazinas	μg/l	<0.025	0,1000
* Clorpirifos metil	PNT-aq-N-Pest	hā\I	<0.05	0,10
* p,p-DDD	PNT-aq-N-Pest	µg/I	<0.05	0,10
* p,p-DDE	PNT-aq-N-Pest	μg/l	<0.05	0,10
* p,p-DDT	PNT-aq-N-Pest	μg/l	<0.05	0,10
* Diclorvos	PNT-aq-N-Pest	μg/l	<0.05	0,10
* Dieldrin	PNT-aq-N-Pest	µg/I	<0.015	0,03
* Endosulfan sulfato	PNT-aq-N-Pest	µg/l	<0.05	0,10
* Endrin	PNT-aq-N-Pest	µg/l	<0.05	0,10
* Endrin aldehido	PNT-aq-N-Pest	μg/l	<0.05	0,10
* Famfur	PNT-aq-N-Pest	μ g/ l	<0.05	0,10
* Phorate	PNT-aq-N-Pest	µg/l	<0.05	0,10
* a-BHC	PNT-aq-N-Pest	μg/l	<0.05	0,10
* b-BHC	PNT-aq-N-Pest	µg/I	<0.05	0,10
* d-BHC	PNT-aq-N-Pest	µg/l	<0.05	0,10
* Lindano	PNT-aq-N-Pest	μg/l	<0.05	0,10
* Heptaclor	PNT-aq-N-Pest	µg/I	<0.015	0,03
* Heptaclor epóxido	PNT-aq-N-Pest	µg/l	<0.015	0,03







aqualia Gestión Integral del Agua S.A. CIF: A 26019992 C/ Irlanda,11. Pgno. Espíritu Sto. Colloto. Oviedo C. P.: 33010 TIf.: 985 98 55 64

No informe:

N1-11-006320-1

Laboratorio inscrito en la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias con el número de registro 012/03

Página 5 de 8

IDEI	NTIFICACIÓN DE LA MUESTRA					
Cód	igo Muestra N1-11-006320					
*	Hexaclorobenceno	PNT-aq-N-Pest	µg/I	<0.05		0,10
*	Metolachlor	PNT-aq-N-Pest	μg/l	<0.05		0,10
*	Metoxyclor	PNT-aq-N-Pest	µg/I	<0.05		0,10
*	Metribuzina	PNT-aq-N-Triazinas	µg/l	<0.025		0,1000
*	Paration metil	PNT-aq-N-Pest	μg/l	<0.05		0,10
*	Pirimifos etil	PNT-aq-N-Pest	μg/l	<0.05		0,10
*	Pirimifos metil	PNT-aq-N-Pest	µg/l	<0.05		0,10
*	Propazina	PNT-aq-N-Triazinas	µg/l	<0.025		0,1000
*	Simazina	PNT-aq-N-Triazinas	µg/l	<0.025		0,1000
*	Terbutilazina	PNT-aq-N-Pest	µg/l	<0.05		0,10
*	Trifluralin	PNT-aq-N-Pest	µg/l	<0.05		0,10
*	Eptam	PNT-aq-N-Pest	µg/l	<0.025		0,10
*	Trietilfosfotioato	PNT-aq-N-Pest	μg/l	<0.05		0,10
Pará	metros indicadores				Incertidumb re expandida	Valor paramé trico / Valor
Pará	imetros	Método	Unidad	Resultado	(K=2)	Min. Máx.
*	Rto. de Coliformes totales	PNT-aq-N-CTEC(2)	NMP/100 ml	91	(60-139)	0
*	Rto. de Microorganismos Cultivables a 22 °C	PNT-aq-N-Aerob	ufc/1 ml	75	(57-99)	100
	Aluminio	PNT-aq-N-MetMin(1)	µg/l	43	±12	200







aqualia Gestión Integral del Agua S.A. CIF: A 26019992 C/ Irlanda,11. Pgno. Espíritu Sto. Colloto. Oviedo C. P.: 33010 TIf:: 985 98 55 64

No informe: N1-11-006320-1

Laboratorio inscrito en la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias con el número de registro 012/03

Página 6 de 8

Cód	ligo Muestra	N1-11-006320						
	Amonio		PNT-aq-N-NH4(1)	mg/l	<0.10			0,50
	Cloruros		PNT-aq-N-CI(1)	mg/l	3,25	±0,52		250,0
	Color		PNT-aq-N-Color	mg/l Pt-Co	10,0	±3,2		15
	Conductividad		PNT-aq-N-Cond(1)	µS/cm a 20°C	200	±20		2500
	Hierro		PNT-aq-N-MetMin(1)	µg/l	<30.0			200
	Manganeso		PNT-aq-N-MetMin(1)	µg/l	<15.0			50
*	Olor		PNT-aq-N-Olor	Índice de dilución	<1			3
*	Oxidabilidad		PNT-aq-N-Oxid	mg/l	1,54	±0,62		5,0
	pН		PNT-aq-N-pH(1)	Uds de pH a 25°	8,30	±0,21	6,5	9,8
<u></u> *	I. Langelier		PNT-aq-N-IL	-	0,6		-0,5	0,5
*	Sabor		PNT-aq-N-Olor	Índice de dilución	<1			;
	Sodio		PNT-aq-N-MetMay	mg/l	<5.0			200
	Sulfatos		PNT-aq-N-CI(1)	mg/l	6,80	±0,53		250,0
	Turbidez		PNT-aq-N-Turb(1)	NTU	1,30	±0,34		5,00
Para	ámetros adicion	ales				Incertidumb re expandida	Valor po tric	00
Para	ámetros		Método	Unidad	Resultado	(K=2)	Min.	Máx.
*	PCB 10		PNT-aq-N-PCB	µg/l	<0.088			
*	PCB 28		PNT-aq-N-PCB	μg/l	<0.088			







aqualia Gestión Integral del Agua S.A. CIF: A 26019992 C/ Irlanda,11. Pgno. Espíritu Sto. Colloto. Oviedo C. P.: 33010 TIf:: 985 98 55 64

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

No informe: N1-11-006320-1

Laboratorio inscrito en la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias con el número de registro 012/03

Página 7 de 8

* PCB 52 PNT-aq-N-PCB µg/l <0.088 * PCB 77 PNT-aq-N-PCB µg/l <0.088 * PCB 118 PNT-aq-N-PCB µg/l <0.088 * PCB 126 PNT-aq-N-PCB µg/l <0.088 * PCB 138 PNT-aq-N-PCB µg/l <0.088 * PCB 138 PNT-aq-N-PCB µg/l <0.088 * PCB 153 PNT-aq-N-PCB µg/l <0.088 * PCB 169 PNT-aq-N-PCB µg/l <0.088 * PCB 169 PNT-aq-N-PCB µg/l <0.088 * PCB 180 PNT-aq-N-PCB µg/l <0.088 * PCB 209 PNT-aq-N-PCB µg/l <0.088 * PCB 209 PNT-aq-N-PCB µg/l <0.088 * PCB 300 PNT-aq-N-PCB µg/l <0.088 * PCB 300 PNT-aq-N-PCB µg/l <0.088 * PCB 300 PNT-aq-N-MetMin(1) µg/l <0.008 * PIsta PNT-aq-N-MetMin(2) µg/l <10 Vanadio PNT-aq-N-MetMin(1) µg/l <0.00 * TAC PNT-aq-N-MetM		go Muestra	N1-11-006320					
* PCB 77 * PCB 118 PNT-aq-N-PCB pg/l * Q.088 * PCB 126 PNT-aq-N-PCB pg/l * Q.088 * PCB 138 PNT-aq-N-PCB pg/l * Q.088 * PCB 138 PNT-aq-N-PCB pg/l * Q.088 * PCB 153 PNT-aq-N-PCB pg/l * Q.088 * PCB 169 PNT-aq-N-PCB pg/l * Q.088 * PCB 169 PNT-aq-N-PCB pg/l * Q.088 * PCB 180 PNT-aq-N-PCB pg/l * Q.088 * PCB 209 PNT-aq-N-MetMin(1) pg/l * Q.088 * Q.088 * Q.088 * PCB 209 PNT-aq-N-MetMin(1) pg/l * Q.088 *								
* PCB 118 PNT-aq-N-PCB	*	PCB 52		PNT-aq-N-PCB	µg/l	<0.088		
* PCB 126 PNT-aq-N-PCB	*	PCB 77		PNT-aq-N-PCB	µg/I	<0.088		
* PCB 138 PNT-aq-N-PCB	*	PCB 118		PNT-aq-N-PCB	µg/l	<0.088		
* PCB 153 PNT-aq-N-PCB µg/l <0.088 * PCB 169 PNT-aq-N-PCB µg/l <0.088 * PCB 180 PNT-aq-N-PCB µg/l <0.088 * PCB 209 PNT-aq-N-PCB µg/l <0.088 Bario PNT-aq-N-MetMin(1) µg/l <30.0 Berilio PNT-aq-N-MetMin(1) µg/l <1.50 * Plata PNT-aq-N-MetMin(2) µg/l <10 Vanadio PNT-aq-N-MetMin(1) µg/l <30.0 Zinc PNT-aq-N-MetMin(1) µg/l <50.0 Cobalto PNT-aq-N-MetMin(1) µg/l <50.0 * TAC PNT-aq-N-MetMin(1) µg/l <50.0 * TAC PNT-aq-N-Alc mg/l 103 ±36 * CO2 PNT-aq-N-Alc mg/l 103 ±36	*	PCB 126		PNT-aq-N-PCB	μg/l	<0.088		
* PCB 169 PNT-aq-N-PCB µg/l <0.088 * PCB 180 PNT-aq-N-PCB µg/l <0.088 * PCB 209 PNT-aq-N-PCB µg/l <0.088 Bario PNT-aq-N-MetMin(1) µg/l <30.0 Berilio PNT-aq-N-MetMin(1) µg/l <1.50 * Plata PNT-aq-N-MetMin(2) µg/l <10 Vanadio PNT-aq-N-MetMin(1) µg/l <30.0 Zinc PNT-aq-N-MetMin(1) µg/l <50.0 Cobalto PNT-aq-N-MetMin(1) µg/l <50.0 * TAC PNT-aq-N-Alc mg/l 103 ±36 * CO2 PNT-aq-N-IL mg/l 103	*	PCB 138		PNT-aq-N-PCB	μg/l	<0.088		
* PCB 180 PNT-aq-N-PCB µg/l <0.088 * PCB 209 PNT-aq-N-PCB µg/l <0.088 Bario PNT-aq-N-MetMin(1) µg/l <30.0 Berilio PNT-aq-N-MetMin(1) µg/l <1.50 * Plata PNT-aq-N-MetMin(2) µg/l <10 Vanadio PNT-aq-N-MetMin(1) µg/l <30.0 Zinc PNT-aq-N-MetMin(1) µg/l <50.0 Cobalto PNT-aq-N-MetMin(1) µg/l <5.00 * TAC PNT-aq-N-Alc mg/l 103 ±36 * CO2 PNT-aq-N-IL mg/l 1	*	PCB 153		PNT-aq-N-PCB	µg/l	<0.088		
* PCB 209 PNT-aq-N-PCB μg/l <0.088 Bario PNT-aq-N-MetMin(1) μg/l <30.0 Berilio PNT-aq-N-MetMin(1) μg/l <1.50 * Plata PNT-aq-N-MetMin(2) μg/l <10 Vanadio PNT-aq-N-MetMin(1) μg/l <30.0 Zinc PNT-aq-N-MetMin(1) μg/l <50.0 Cobalto PNT-aq-N-MetMin(1) μg/l <5.00 * TAC PNT-aq-N-Alc mg/l 103 ±36 * CO2 PNT-aq-N-IL mg/l 1	*	PCB 169		PNT-aq-N-PCB	μg/l	<0.088		
Bario PNT-aq-N-MetMin(1) μg/l <30.0 Berilio PNT-aq-N-MetMin(1) μg/l <1.50 * Plata PNT-aq-N-MetMin(2) μg/l <10 Vanadio PNT-aq-N-MetMin(1) μg/l <30.0 Zinc PNT-aq-N-MetMin(1) μg/l <50.0 Cobalto PNT-aq-N-MetMin(1) μg/l <5.00 * TAC PNT-aq-N-Alc mg/l 103 ±36 * CO2 PNT-aq-N-IL mg/l 1	*	PCB 180		PNT-aq-N-PCB	µg/l	<0.088		
Berilio PNT-aq-N-MetMin(1) μg/l <1.50 * Plata PNT-aq-N-MetMin(2) μg/l <10 Vanadio PNT-aq-N-MetMin(1) μg/l <30.0 Zinc PNT-aq-N-MetMin(1) μg/l <50.0 Cobalto PNT-aq-N-MetMin(1) μg/l <5.00 * TAC PNT-aq-N-Alc mg/l 103 ±36 * CO2 PNT-aq-N-IL mg/l 1	*	PCB 209		PNT-aq-N-PCB	µg/l	<0.088		
* Plata PNT-aq-N-MetMin(2) μg/l <10 Vanadio PNT-aq-N-MetMin(1) μg/l <30.0 Zinc PNT-aq-N-MetMin(1) μg/l <50.0 Cobalto PNT-aq-N-MetMin(1) μg/l <5.00 * TAC PNT-aq-N-Alc mg/l 103 ±36 * CO2 PNT-aq-N-IL mg/l 1		Bario		PNT-aq-N-MetMin(1)	µg/I	<30.0		
Vanadio PNT-aq-N-MetMin(1) μg/l <30.0 Zinc PNT-aq-N-MetMin(1) μg/l <50.0 Cobalto PNT-aq-N-MetMin(1) μg/l <5.00 * TAC PNT-aq-N-Alc mg/l 103 ±36 * CO2 PNT-aq-N-IL mg/l 1		Berilio		PNT-aq-N-MetMin(1)	µg/I	<1.50		
Zinc PNT-aq-N-MetMin(1) μg/l <50.0	*	Plata		PNT-aq-N-MetMin(2)	µg/l	<10		
Cobalto PNT-aq-N-MetMin(1) µg/l <5.00		Vanadio		PNT-aq-N-MetMin(1)	μg/l	<30.0		
* TAC PNT-aq-N-Alc mg/l 103 ±36 * CO2 PNT-aq-N-IL mg/l 1		Zinc		PNT-aq-N-MetMin(1)	μg/l	<50.0		
* CO2 PNT-aq-N-IL mg/l 1		Cobalto		PNT-aq-N-MetMin(1)	µg/l	<5.00		
	*	TAC		PNT-aq-N-Alc	mg/l	103	±36	
Calcio PNT-aq-N-MetMay mg/l 42,8 ±8,6	*	CO2		PNT-aq-N-IL	mg/l	1		
		Calcio		PNT-aq-N-MetMay	mg/l	42,8	±8,6	







aqualia Gestión Integral del Agua S.A. CIF: A 26019992 C/ Irlanda,11. Pgno. Espíritu Sto. Colloto. Oviedo

C. P.: 33010

No informe: N1-11-006320-1

Laboratorio inscrito en la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias con el número de registro 012/03

Página 8 de 8

IDENTIFICACIÓN I	DE LA MUESTRA	
Código Muestra	N1-11-006320	

Dureza Total	PNT-aq-N-Durezas	°F	11,6	
Fosfatos	PNT-aq-N-CI(1)	mg/l	<1.0	
Magnesio	PNT-aq-N-MetMay	mg/l	<5.0	
Potasio	PNT-aq-N-MetMay	mg/l	<5.0	
Residuo seco	PNT-aq-N-RS	mg/l	154	
Sílice	PNT-aq-N-MetMay	mg/l	<5.35	

OBSERVACIONES	

NOTAS FINALES

- · Los resultados indicados en este informe tan sólo afectan a las muestras sometidas a ensayo
- La reproducción parcial de este informe no está permitida sin la autorización por escrito de este laboratorio.
 Los parámetros marcados con * no están incluidos en el alcance de acreditación.
- La @ significa que el Laboratorio interpreta, a requerimiento del cliente, que se trata de un incumplimiento del valor paramétrico. Esta interpretación no se encuentra amparada por la acreditación del Laboratorio.
 - El Sistema de Gestión de Calidad de aqualia está certificado en base a la norma UNE-EN-ISO 9001:2008
 - El Sistema de Gestión Medio Ambiental de aqualia está certificado en base a la norma UNE-EN-ISO 14001:2004

- Los valores paramétricos corresponden al R.D. 140/2003 de 7 de febrero (1).

El Responsable Técnico del Laboratorio







3.- ACEQUIA DE NAVARRA





No informe: N1-19-003887-1



Los ensayos marcados con * no están amparados por la acreditación de ENAC. La @ (incumplimiento del valor paramétrico a requerimiento del cliente) no se encuentra amparada por la acreditación del laboratorio.

Página 1 de 5

FCC aqualia S.A. CIF: A 26019992

Cir: A 20019932 C Irlanda,11. Pgno. Espiritu Sto. Colloto. Oviedo C, P.: 33010 Tili: 985 98 55 64 Fax: 985 79 27 32

Laboratorio inscrito en la Consejeria de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias con el número de registro 012/03

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE								
Empresa	FCC aqualia Mairaga	Teléfono						
Población	Tafalla	Fax						
Dirección	Grupo Industrial Abaco, 12	Provincia	Navarra					

IDENTIFICACI	ÓN DE LA MUESTRA (POR EL CLIENTE)	DATOS DE CONTROL		
Tipo de Muestra	Agua de Consumo	Fecha Recepción	12/06/2019	
Municipio	Servicio de Mairaga	Fecha Inicio Análisis	12/06/2019	
Punto de Muestreo	PTM ETAP Larrate Depósito	Fecha Fin Análisis	26/06/2019	
Punto de Toma	PTM ETAP Larrate Depósito	Código Muestra	N1-19-003887	
Origen del agua		Código LIMS	957101	
Fecha Toma	11/06/2019	Tipo de Análisis	Análisis completo con TOC	
Recogida por	Cliente	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
PM SINAC	75684 - DEPÓSITO ETAP LARRATE			

DATOS ANALÍTICOS APORTADOS POR EL CLIENTE								
* Cloro libre	0,7	mg/l	* Temperatura	16,3	°C	* Olor (a 25°C)	0	* diluciones
* Cloro combinado	0,2	mg/l	* pH	7,8	Uds de pH	* Sabor (a 25°C)	0	* diluciones

	RESULTADOS DEL INFORME DE ENSAYO								
Parámetros microbiológio	cos	Método	Unidad	Resultado	Intervalo de Incertidumbre	Valor Par RD140 Min.			
Rto. de Escherichia o	coli beta-	PNT-aq-N-CTEC(2)	NMP/100 ml	0			C		
Rto. de Enterococos		PNT-aq-N-Enter(1)	ufc/100 ml	0			0		
 Rto. de Clostridium p incluidas esporas) 	erfringens(PNT-aq-N-CPF(1)	ufc/100 ml	0			C		
Rto. de Coliformes to	tales	PNT-aq-N-CTEC(2)	NMP/100 ml	0			C		
Rto. de Microorganis Cultivables a 22 °C	mos	PNT-aq-N-Aerob(1)	ufa/1 ml	<1			100		

NOTA MICROBIOLOGÍA: Según la norma ISO 8199, los recuentos de parámetros microbiológicos de 1 a 3 ufc/vol suponen una detección de la presencia del organismo, y de 4 a 9 ufc/vol son un número estimado.

Parámetros químicos Parámetros	Método Unio		Resultado	Incertidumbre Expandida (K=2)	Valor Paramétrico RD140/2003 Min. Máx.
* Antimonia	PNT-aq-N-Metales(1)	µg/I	<1,0		5,0
* Arsenico	PNT-aq-N-Metales(1)	Ng/I	<1,0		10
* Benceno	PNT-aq-N-VOC(1)	µg/I	<0,1		1,0
* Benzo(a)pireno	PNT-aq-N-Semivolatiles(1)	µg/l	<0,0025		0,010
* Boro	PNT-aq-N-Metales(1)	mg/l	0,0210	±0,0093	1,0
* Cadmio	PNT-aq-N-Metales(1)	Ng/I	<1,00		5,0
* Cianuro Total	PNT-aq-N-CN(1)	µg/l	<5		50





N1-19-003887-1 No informe:



Los ensayos marcados con * no están amparados por la acreditación de ENAC. La @ (incumplimiento del valor paramétrico a requerimiento del cliente) no se encuentra amparada por la acreditación del laboratorio.

Página 2 de 5

FCC aqualia S.A. CIF: A 26019992

CIF: A 26019992 C Irlanda,11. Pgno. Espíritu Sto. Colloto. Oviedo C, P.: 33010 Tili.: 985 98 55 64 Fax: 985 79 27 32

Laboratorio inscrito en la Consejeria de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias con el número de registro 012/03

		IDENTIFICACIÓN D	E LA MUEST	RA		
Cód	igo Muestra N1-19-003887					
- *	Cobre	PNT-aq-N-Metales(1)	mg/l	<0,0250		2,
	Cromo	PNT-aq-N-Metales(1)	HEN!	<1,0		5
*	1,2-dicloroetano	PNT-aq-N-VQC(1)	µg/l	<0,3		3,
*	Fluoruros	PNT-aq-N-Aniones(1)	mg/l	<0,10		1.
Ar	Suma de PAHs	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µд/I	<0,01		0,1
	Hidrocarburos Policiclicos Aron Parámetros", establecida en fluoranteno e Indeno (1,2,3-cd)pir	el RD 817/2015, de los				
*	Benzo(b)fluoranteno	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/I	<0,01		0,1
*	Benzo(g,h,i)perileno	PNT-eq-N-Semivolátiles(1)	hā\t	<0,01		0,1
*	Benzo(k)fluoranteno	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	Ngu	<0,01		0,1
*	Indeno(1,2,3-c,d)pireno	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,01		0,1
*	Mercurio	PNT-aq-N-Hg(1)	ng/l	<0,1		1,
*	Niquel	PNT-aq-N-Metales(1)	µg/l	<1,00		2
*	Nitratos	PNT-aq-N-Aniones(1)	mg/l	1,47	±0,34	5
*	Nitritos	PNT-aq-N-NO2(1)	mg/l	<0,05		0,1
*	Suma de plaguicidas	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	pg/l	<0,025		0,5
	Plaguicidas o Suma de Plaguio 817/2015, de los compuestos con			de un Grupo de F	Parámetros", est	tablecida en el R
*	Plomo	PNT-aq-N-Metales(1)	нд/	<1,0		1
*	Selenio	PNT-aq-N-Metales(1)	µg/i	<1		1
*	Suma de trihalometanos	PNT-aq-N-VOC(1)	Ngu	27	±11	10
	Trihalometanos (THMs) o Sur establecida en el RD 817/2015, de					
*	Cloroformo	PNT-aq-N-VOC(1)	l/gu	22,5	±9,0	10
*	Bromoformo	PNT-aq-N-VOG(1)	µg/l	<4		10
*	Clorodibromometano	PNT-aq-N-VOC(1)	Ng/I	<4		10
*	Diclorobromometano	PNT-aq-N-VOC(1)	µg/l	4,0	±1,6	10
*	Suma de tri y tetracloroeteno	PNT-aq-N-VOC(1)	нд/1	<0,5		1
	Suma de Tricloroeteno y Tetra el RD 817/2015, de Tricloroeteno		"Valor Suma	Total de un Grupo	de Parámetro	os", establecida e
*	Tricloroeteno	PNT-aq-N-VOC(1)	µg/I	<0,5		4
	Tetracloroeteno	PNT-aq-N-VOC(1)	ha\I	<0,5		
	imetros organolépticos		11		Incertidumbre Expandida	Valor Paramétrico RD140/2003
Para	metros	Método	Unidad	Resultado	(K=2)	Min. Máx.
	Color	PNT-aq-N-Color(1)	mg/l Pt-Co	<8		1
	Turbidez	PNT-aq-N-Turb(1)	UNF	<0,50		1,0





CIF: A 26019992 C Irlanda,11. Pgno. Espíritu Sto. Colloto. Oviedo C, P.: 33010 Tif.: 985 98 55 64 Fax: 985 79 27 32

Laboratorio inscrito en la Consejeria de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias con el número de registro 012/03

INFORME DE ENSAYO

No informe: N1-19-003887-1



Los ensayos marcados con * no están amparados por la acreditación de ENAC. La @ (incumplimiento del valor paramétrico a requerimiento del cliente) no se encuentra amparada por la acreditación del laboratorio.

Página 3 de 5

		IDENTIFICACIÓN DE	LA MUESTRA				
Códi	igo Muestra N1-19-00388	7					
	metros indicadores metros	Método	Unidad	Resultado	Incertidumbre Expandida (K=2)	Valor Par RD140 Min.	amétrico 0/2003 Máx.
	Aluminio	PNT-aq-N-Metales(1)	µg/l	105	±12	1410).	20
	Amonio	PNT-aq-N-NH4(1)	mg/l	<0,10	112		0,5
*	TOC	PNT-aq-N-TOC(1)	mg/l	1,04	±0,48		0,0
	Cloruros	PNT-aq-N-Aniones(1)	mg/l		±1,7		25
	Conductividad	PNT-aq-N-Cond(1)	µS/cm a 20°C	16,3 339	±29		250
4	Hierro	PNT-aq-N-Metales(1)	µg/l		120		200
		PNT-aq-N-Metales(1)	µg/l	<10,0			- 20
	Manganeso	PNT-aq-N-pH(1)	Uds pH a 25°C	<2,5	10.24	6.50	
	pH			8,12	±0,21	6,50	9,5
*	Sodio	PNT-aq-N-Metales(1)	mg/l	10,0	±2,0		20
*	Sulfatos	PNT-aq-N-Aniones(1)	mg/l	18,7	±2,0		25
*	CO2	PNT-aq-N-IL(1)	mg/l	2,0	- 5-2-		
*	Calcio	PNT-aq-N-Metales(1)	mg/l	50,4	±7,0		
*	Magnesio	PNT-aq-N-Metales(1)	mg/l	6,19	±0,85		
*	Potasio	PNT-aq-N-Metales(1)	mg/l	<1,0	lane with makes	Vales Des	on and taken
ONG.	uicidas				Incertidumbre Expandida		0/2003
Para	metros	Método	Unidad	Resultado	(K=2)	Min.	Máx.
*	Alaclor	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	μg/l	<0,025			0,1
*	Aldrin	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	на/І	<0,005			0,0
*	Ametrina	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	µg/l	<0,025			0,1
*	Atrazina	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	µg/i	<0,025			0,
*	Cianazina	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	µg/l	<0,025			0,
*	Clortoluron	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	μg/l	<0,025			0,
*	DCPA	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,01			0,
*	p,p-DDD	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,01			0,
*	p,p-DDE	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	HB/I	<0,01			0,
	o,p-DDT	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	Pg/I	<0,01			0,
*	p,p-DDT	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µд/1	<0,01			0,
*	Dieldrin	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,005			0,0
*	Endosulfan I	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,01			0,
*	Endosulfan il	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,01			0,
	Endosulfan sulfato	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	Ngu	<0,01			0,



Tif.: 985 98 55 64 Fax: 985 79 27 32



C/ Irlanda,11. Pgno. Espíritu Sto. Colloto. Oviedo C. P.: 33010

INFORME DE ENSAYO

No informe: N1-19-003887-1



Los ensayos marcados con * no están amparados por la acreditación de ENAC. La @ (incumplimiento del valor paramétrico a requerimiento del cliente) no se encuentra amparada por la acreditación del laboratorio.

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA								
Código Muestra N	-19-003887							
* Endrin	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,01	0,10				
* a-BHC	PNT-aq-N-Semivolatiles(1)	ftä\(<0,01	0,10				
* b-BHC	PNT-aq-N-Semivolatiles(1)	нд/І	<0,01	0,10				
* d-BHC	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	hgl	<0,01	0,10				
* Lindano	PNT-aq-N-Semiyolátiles(1)	на/	<0,01	0,10				
* Heptaclor	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	Ngy	<0,005	0,03				
* Heptaclor epóxido	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	hā/l	<0,005	0,03				
* Isoproturon	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	µg/I	<0,025	0,10				
* Metolacloro	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	l/gu	<0,025	0,10				
* Metribuzina	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	µg/l	<0,025	0,10				
* Pendimetalina	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	Hall	<0,01	0,10				
* Prometrina	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	µg/l	<0,025	0,10				
* Simazina	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	Hg/l	<0,025	0,10				
* Terbutilazina	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	pg/I	<0,025	0,10				
* Terbutrina	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	µg/l	<0,025	0,10				
* Tetradifon	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	Hg/I	<0,01	0,10				
* Trietazina	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS (1)	µg/l	<0,025	0,10				
* Trifluralin	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0.01	0.10				

OBSERVACIONES

NOTAS FINALES

- Los resultados indicados en este informe tan sólo afectan a las muestras sometidas a ensayo.
- La reproducción parcial de este informe no está permitida sin la autorización por escrito de este laboratorio.
- El Sistema de Gestión de Calidad de aqualia, implantado en este laboratorio para todas sus actividades y ensayos, está certificado en base a la norma UNE-EN-ISO 9001:2015.
- El Sistema de Gestión Medio Ambiental de aqualia está certificado en base a la norma UNE-EN-ISO 14001:2015.





C/ Irlanda,11. Pgno. Espíritu Sto. Colloto. Oviedo C. P.: 33010

C. P.: 33010 Tif.: 985 98 55 64 Fax: 985 79 27 32

Laboratorio inscrito en la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias con el número de registro 012/03

INFORME DE ENSAYO

Nº informe: N1-19-003887-1



Los ensayos marcados con * no están amparados por la acreditación de ENAC. La @ (incumplimiento del valor paramétrico a requerimiento del cliente) no se encuentra amparada por la acreditación del laboratorio.

Página 5 de 5

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

Código Muestra N1-19-003887

El Responsable Técnico del Laboratorio



Jorge Suarez 27/06/2019



4.- POZOS DE PERALTA y FALCES





Nº informe: **N1-19-008058-1**



Los ensayos marcados con * no están amparados por la acreditación de ENAC. La @ (incumplimiento del valor paramétrico a requerimiento del cliente) no se encuentra amparada por la acreditación del laboratorio.

Página 1 de 5

Oviedo

FCC aqualia S.A. CIF: A 26019992

C/ Irlanda,11. Pgno, Espiritu Sto, Colloto, Oviedo C. P.: 33010

C. P.: 33010 Tif.: 985 98 55 64

Laboratorio inscrito en la Consejeria de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias con el número de registro 012/03

	IDENTIFICACIÓ	N DEL CLIENTE		
Empresa	FCC aqualia Mairaga	Teléfono		
Población	Tafalla	Fax		
Dirección	Grupo Industrial Abaco, 12	Provincia	Navarra	
IDENTIFIC	CACIÓN DE LA MUESTRA (POR EL CLIENTE)		DATOS DE CONTROL	
19.001100	NEWSCHOOL STREET, STRE		- Fitting restauration	

IDENTIFICACI	ÓN DE LA MUESTRA (POR EL CLIENTE)	D	ATOS DE CONTROL
Tipo de Muestra	Agua de Consumo	Fecha Recepción	12/11/2019
Municipio	Servicio de Mairaga	Fecha Inicio Análisis	12/11/2019
Punto de Muestreo	PTM Peralta Red	Fecha Fin Análisis	04/12/2019
Punto de Toma	Paseo Rio Arga	Código Muestra	N1-19-008058
Origen del agua	2000	Código LIMS	996285
Fecha Toma	11/11/2019	Tipo de Análisis	Análisis completo con TOC
Recogida por	Cliente		
PM SINAC	75388 - RED PERALTA	Muestra Recibida	Muestra liquida en varios envases

DATOS ANALÍTICOS APORTADOS POR EL CLIENTE								
* Cloro libre	0,2	mg/l	* Temperatura	14,8	°C	* Olor (a 25°C)	0	* diluciones
* Cloro combinado	0,2	mg/l	* pH	7,8	Uds de pH	* Sabor (a 25°C)	0	* diluciones

	RESULTADOS DEL INFORME DE ENSAYO									
	metros microbiológicos metros	Mětodo	Unidad	Resultado	Intervalo de Incertidumbre	Válor Paramétrico RD140/2003 Min. Máx.				
	Rto. de Escherichia coli beta- glucoronidasa +	PNT-aq-N-CTEC(2)	NMP/100 ml	0		0				
	Rto. de Enterococos	PNT-aq-N-Enter(1)	ufc/100 ml	0		0				
*	Rto, de Clostridium perfringens(incluidas esporas)	PNT-aq-N-CPF(1)	ufc/100 ml	0		0				
@	Rto, de Coliformes totales	PNT-aq-N-CTEC(2)	NMP/100 ml	262	(137-503)	0				
@	Rto. de Microorganismos Cultivables a 22 °C	PNT-aq-N-Aerob(1)	ufc/1 ml	>150		100				

NOTA MICROBIOLOGÍA: Según la norma ISO 8199, los recuentos de parámetros microbiológicos de 1 a 2 ufc/vol suponen una detección de la presencia del organismo, y de 3 a 9 ufc/vol son un número estimado.

Parámetros químicos Parámetros	Método	Unidad	Resultado	Incertidumbre Expandida (K=2)	Valor Paramétrico RD140/2003 Min. Máx.	
* Antimonio	PNT-ag-N-Metales(1)	µg/l	<1,0		5,0	
* Arsenico	PNT-aq-N-Metales(1)	pg/l	<1,0		10	
* Benceno	PNT-aq-N-VOC(1)	µg/l	<0,1		1,0	
* Benzo(a)pireno	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,0025		0,010	
* Boro	PNT-aq-N-Metales(1)	mg/l	0,081	±0,017	1,0	





Nº informe: **N1-19-008058-1**



Los ensayos marcados con * no están amparados por la acreditación de ENAC, La @ (incumplimiento del valor paramétrico a requerimiento del cliente) no se encuentra amparada por la acreditación del laboratorio,

Página 2 de 5

FCC aqualia S.A. CIF: A 26019992

C/ Irlanda,11. Pgno. Espiritu Sto. Colloto. Oviedo C. P.: 33010

Tlf.: 985 98 55 64

Laboratorio inscrito en la Consejeria de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias con el número de registro 012/03

		IDENTIFICACIÓN D	E LA MUE	STRA		
Cód	ligo Muestra N1-19-008058					
*	Cadmio	PNT-aq-N-Metales(1)	нди	<1,00		5,
*	Cianuro Total	PNT-aq-N-CN(1)	µg/l	<5		5
n	Cobre	PNT-aq-N-Metales(1)	mg/l	0,045	±0,014	2
*	Cromo	PNT-aq-N-Metales(1)	μд/Ι	<1,0		5
*	1,2-dicloroetano	PNT-aq-N-VOC(1)	Hgr)	<0,3		3
*	Fluoruros	PNT-aq-N-Aniones(1)	mg/l	<0,10		1
٠	Suma de PAHs	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,01		0,
		omáticos (HPA/PAH) o Suma el RD 817/2015, de los pireno		corresponde al "Valor Su tos Benzo(b)Fluoranteno,		
*	Benzo(b)fluoranteno	PNT-aq-N-Semivolatiles(1)	µg/l	<0,01		0,
+	Benzo(g,h,i)perileno	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	Ngu	<0,01		0,
*	Benzo(k)fluoranteno	PNT-aq-N-Semiyolátiles(1)	hay	<0,01		0,
*	Indeno(1,2,3-c,d)pireno	PNT-aq-N-Semivolatiles(1)	µg/l	<0,01		O,
*	Mercurio	PNT-aq-N-Hg(1)	µg/l	<0,1		9
*	Niquel	PNT-aq-N-Metales(1)	нд/І	2,95	±0,56	- 3
*	Nitratos	PNT-aq-N-Aniones(1)	mg/l	15,5	±1,8	
*	Nitritos	PNT-aq-N-NO2(1)	mg/l	<0,05		0,
*	Suma de plaguicidas	PNT-aq-N-Semiyolátiles(1)	Hg/I	<0,025		0,
		guicidas corresponde al "Valo os contenidos en el apartado Plag		otal de un Grupo de Pa	rámetros", estal	blecida en
*	Plomo	PNT-aq-N-Metales(1)	HBH	1,25	±0,45	
*	Selenio	PNT-aq-N-Metales(1)	µg/I	<1		1
*	Suma de trihalometanos	PNT-aq-N-VOC(1)	µд/I	18,9	±7,6	10
		uma de Trihalometanos com 817/2015, de los compue				
*	Cloroformo	PNT-aq-N-VOC(1)	hgu	<4		10
*	Bromoformo	PNT-aq-N-VOC(1)	hāli	13,8	±5,5	11
*	Clorodibromometano	PNT-ag-N-VOC(1)	µg/l	5,1	±2,0	1
×	Diclorobromometano	PNT-aq-N-VQC(1)	hā\I	<4		10
*	Suma de tri y tetracloroeteno	PNT-aq-N-VOC(1)	µg/l	<0,5		
	Suma de Tricloroeteno y T en el RD 817/2015, de Tricloroe	etracioroeteno corresponde al eteno y Tetracioroeteno	"Valor S	uma Total de un Grupo	de Parámetros	, estableció
*	Tricloroeteno	PNT-aq-N-VOC(1)	µg/l	<0.5		





Nº informe: N1-19-008058-1



Los ensayos marcados con * no están amparados por la acreditación de ENAC, La @ (incumplimiento del valor paramétrico a requerimiento del cliente) no se encuentra amparada por la acreditación del laboratorio.

Página 3 de 5

Ovied

FCC aqualia S.A. CIF: A 26019992

C/ Irlanda,11. Pgno. Espiritu Sto. Colloto. Oviedo C. P.: 33010

Tif.: 985 98 55 64

Laboratorio inscrito en la Consejeria de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias con el número de registro 012/03

	IDENTIFICACIÓN DE	LA MUESTRA				
Código Muestra N1-19-008058						
* Tetracloroeteno	PNT-aq-N-VOC(1)	µg/l	<0,5			1
Parámetros organolépticos Parámetros	Método	Unidad	Resultado	Incertidumbre Expandida (K=2)	Valor Parametric RD140/2003 Min. Máx	
Color	PNT-aq-N-Color(1)	mg/l Pt-Co	<8			1
Turbidez	PNT-aq-N-Turb(1)	UNF	<0,50			5,0
Parámetros indicadores				Incertidumbre	Valor Pan	
Parámetros	Método	Unidad	Resultado	Expandida (K=2)	RD140 Min.	/2003 Máx.
* Aluminio	PNT-aq-N-Metales(1)	µg/l	<10,0			20
Amonio	PNT-aq-N-NH4(1)	mg/l	<0,10			0,5
* TOC	PNT-aq-N-TOC(1)	mg/l	2,28	±0,59		
* Cloruros	PNT-aq-N-Aniones(1)	mg/l	156	±13		25
Conductividad	PNT-aq-N-Cond(1)	µS/cm a 20°C	1142	±78		2.50
* Hierro	PNT-aq-N-Metales(1)	µg/l	<10,0			20
* Manganeso	PNT-aq-N-Metales(1)	hav	<2,5			
pH	PNT-aq-N-pH(1)	Uds pH a 25°C	7,79	±0,21	6,50	9,5
* Sodio	PNT-aq-N-Metales(1)	mg/l	108	±16		20
* Sulfatos	PNT-aq-N-Aniones(1)	mg/l	185	±15		25
* CO2	PNT-aq-N-IL(1)	mg/l	7,5			
* Calcio	PNT-aq-N-Metales(1)	mg/l	128	±16		
* Magnesio	PNT-aq-N-Metales(1)	mg/l	30,2	±2,6		
* Potasio	PNT-aq-N-Metales(1)	mg/l	2,31	±0,59		
Plaguicīdas Parámetros	Mětodo	Unidad	Resultado	Incertidumbre Expandida (K=2)	Valor Pan RD140 Min.	
* Alaclor	PNT-aq-N-Plaguicidas LGMS(μg/Ι	<0,025			0,1
* Aldrin	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	HB/I	<0,005			0,0
* Ametrina	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS(1)	µg/l	<0,025			0,
* Atrazina	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS(µg/I	<0,025			0,
* Cianazina	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS(μg/l	<0,025			0,
* Clortoluron	PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS(μg/l	<0,025			0,
* DCPA	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	Ngu	<0,01			0,





Nº informe: **N1-19-008058-1**



Los ensayos marcados con * no están amparados por la acreditación de ENAC, La @ (incumplimiento del valor paramétrico a requerimiento del cliente) no se encuentra amparada por la acreditación del laboratorio,

Página 4 de 5

FCC aqualia S.A. CIF: A 26019992 C/ Irlanda,11. Pgno, Espiritu Sto, Colloto, Oviedo C. P.: 33010

Tif.: 985 98 55 64 Laboratorio inscrito en la Consejeria de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA						
Código Muestra	N1-19-008058					
* p,p-DDD		PNT-aq-N-Semiyolátiles(1)	µg/l	<0,01	0,1	
* p,p-DDE		PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	pg/l	<0,01	0,1	
* o,p-DDT		PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,01	0,1	
* p,p-DDT		PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/I	<0,01	0,1	
* Dieldrin		PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	pg/l	<0,005	0,0	
* Endosulfan I		PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	Ngu	<0,01	0,1	
* Endosulfan II		PNT-aq-N-Semivolatiles(1)	µg/l	<0,01	0,1	
* Endosulfan su	lfato	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,01	0,1	
* Endrin		PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,01	0,1	
* a-BHC		PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,01	0,1	
* b-BHC		PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	hBit	<0,01	0,1	
* d-BHC		PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	Hg/I	<0,01	0,1	
* Lindano		PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,01	0,1	
* Heptaclor		PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,005	0,0	
* Heptaclor epó	xido	PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,005	0,1	
* Isoproturon		PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS(µg/l	<0,025	0,1	
* Metolacloro		PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS(1)	µg/l	<0,025	0,1	
* Metribuzina		PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS(1)	NON	<0,025	0,1	
* Pendimetalina		PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,01	0,1	
* Prometrina		PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS(1)	hā/I	<0,025	0,1	
* Simazina		PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS(1)	µg/l	<0,025	0,1	
* Terbutilazina		PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS(hā/l	<0,025	0,1	
* Terbutrina		PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS(1)	hg/l	<0,025	0,1	
* Tetradifon		PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/l	<0,01	0,1	
* Trietazina		PNT-aq-N-Plaguicidas LCMS(µg/l	<0,025	0,1	
* Trifluralin		PNT-aq-N-Semivolátiles(1)	µg/I	<0,01	0,1	

OBSERVACIONES





Nº informe: N1-19-008058-1



Los ensayos marcados con * no están amparados por la acreditación de ENAC. La @ (incumplimiento del valor paramétrico a requerimiento del cliente) no se encuentra amparada por la acreditación del laboratorio.

Página 5 de 5

FCC aqualia S.A. CIF: A 26019992

C/ Irlanda,11. Pgno. Espíritu Sto. Colloto. Oviedo

C. P.: 33010 Tif.: 985 98 55 64

Laboratorio inscrito en la Consejería de Salud y Servícios Sanitarios del Principado de Asturias con el número de registro 012/03

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

Código Muestra N1-19-008058

NOTAS FINALES

- Los resultados indicados en este informe tan sólo afectan a las muestras sometidas a ensayo.
- La reproducción parcial de este informe no está permitida sin la autorización por escrito de este laboratorio.
- El laboratorio no se hace responsable de los datos aportados por el cliente, quedando fuera del alcance de acreditación.
- El Sistema de Gestión de Calidad de aqualia, implantado en este laboratorio para todas sus actividades y ensayos, está certificado en base a la norma UNE-EN-ISO 9001:2015.
- El Sistema de Gestión Medio Ambiental de aqualia está certificado en base a la norma UNE-EN-ISO 14001:2015.

El Responsable Técnico del Laboratorio



Jorge Suarez 12/12/2019



ANEJO 2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CONTADORES



Los datos técnicos de los contadores de aducción de las tomas de Mancomunidad de Mairaga son:

ETAP DE OLÓRIZ

La conducción procedente del embalse de Mairaga hasta la potabilizadora de Olóriz llega hasta la cámara de válvulas del depósito de agua tratada de la ETAP de Olóriz.

A la entrada a la cámara de válvulas está el contador de control de Mancomunidad de Mairaga para el control del agua bruta procedente del embalse de Mairaga.

Las características técnicas son:

ETAP OLÓRIZ

• CONTADOR ENTRADA: SIEMENS SITRANS F M MAG 5100 W / Order №: 7ME65204VC122AA1-ZNO2

№ Serie: 4473020H208 Calibre Size DN: 250 (10 inch) Sensor material: ASTM A 105 Electrodes: Hastelloy C276 / 2.4819

Cal Factor: 40.904743 Fluid group: PED/L1

MAWP (TS) at 0.1°C: 16 bar/232p MAWP (TS) at 30°C: 16 bar/232p T. media min: -10°C/14°F T. media max: 70°C/158°F Process connection: EN 1092-1, PN

Year of Manuf: 20 Input 60V max.0.125A max.

La ubicación general del depósito de agua tratada de Olóriz es:







ETAP DE LA PEDRERA

La conducción procedente del Canal de Navarra llega hasta la cabecera de la línea de agua de la potabilizadora de La Pedrera (cámara de mezcla).

En la entrada del agua bruta a la línea de agua se ha realizado un by-pass para duplicar el contador y poder disponer de lectura en el caso de avería de uno de ellos.

Las características técnicas de los contadores son:

zona media • erdialde

ETAP LA PEDRERA

• CONTADOR ENTRADA 1: SIEMENS SITRANS F M MAG 5100 W/ Order №: 7ME65204VB122AA1-Z C14+Y17

Nº Serie: 326502H165 Calibre Size DN: 250 (10 inch)

Lining: EPDM

Electrodes: Hastelloy C
Cal Factor: 37.892859
Fluid group: PED/L1
Ps max: 10 Bar/145 psi
Ps min: 0.03 bar/0.44 psi
T. media min: -10°C/14°F
T. media max: 70°C/158°F
Flange: EN 1092-1, PN 10
Year of Manuf: 2015
Input 60V max.0.125A max.

 CONTADOR ENTRADA 2: SIEMENS SITRANS F M MAG 5100 W/ Order №: 7ME65204VB122AA1-Z C14+Y17

> Nº Serie: 326602H165 Calibre Size DN: 250 (10 inch)

Lining: EPDM

Electrodes: Hastelloy C
Cal Factor: 38.282890
Fluid group: PED/L1
Ps max: 10 Bar/145 psi
Ps min: 0.03 bar/0.44 psi
T. media min: -10°C/14°F
T. media max: 70°C/158°F
Flange: EN 1092-1, PN 10
Year of Manuf: 2015
Input 60V max.0.125A max.



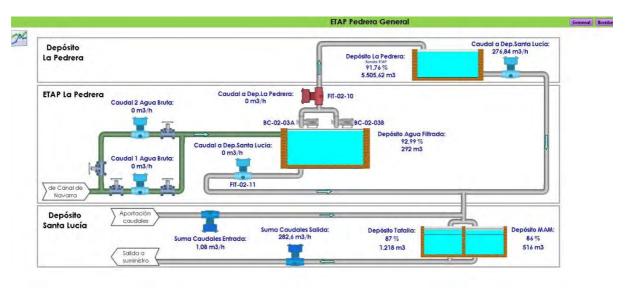
La ubicación general y de detalle de la ETAP de La Pedrera es:







El esquema general es:



• ETAP DE LARRATE

La llegada del agua bruta se puede realizar por bombeo desde la acequia de Navarra y por bombeo desde la acequia Carcastillo-Mélida desde el río Aragón.

o Bombeo de la Acequia de Navarra

Las características técnicas de los contadores de la Acequia de Navarra son.

BOMBEO ACEQUIA DE NAVARRA

CONTADOR BOMBA 1: DANFOSS MAGFLO MAG3100 / Type No: 141E211000 / Code No: 083Z6986

Nº Serie: 409130T332 Calibre Size DN: 150 (6 inch)

Lining: Neoprene Electrodes: AISI 316 Ti Cal Factor: 16.14980

• CONTADOR BOMBA 2: DANFOSS MAGFLO MAG3100 / Type No: 141E211000 / Code No: 083Z6986

Nº Serie: 409230T332 Calibre Size DN: 150 (6 inch)

Lining: Neoprene Electrodes: AISI 316 Ti Cal Factor: 16.02770



La ubicación de detalle del bombeo de la Acequia de Navarra es:



o Bombeo del río Aragón

Las características de los contadores del bombeo del río Aragón son:

BOMBEO RÍO ARAGÓN

CONTADOR BOMBA 1: DANFOSS MAGFLO MAG3100 / Type No: 141E211000 / Code No: 083Z6986

Nº Serie: 409030T332 Calibre Size DN: 150 (6 inch)

Lining: Neoprene Electrodes: AISI 316 Ti Cal Factor: 16.22930 P max (PS) 40 Bar/580 psi P min: 0.01 Bar/0.145 psi T max (TS): 70°C/158°F T min: 0°C/32°F

Flange: EN 1092-1, PN 40 Year of Manuf: 2002

Supply: 115/230Vac 50-60Hz 9VA

IP: 67 / NEMA 6



CONTADOR BOMBA 2: DANFOSS MAGFLO MAG3100 / Type No: 141E211000 / Code No: 083Z6986

Nº Serie: 408930T332 Calibre Size DN: 150 (6 inch)

Lining: Neoprene Electrodes: AISI 316 Ti Cal Factor: 16.21060 P max (PS) 40 Bar/580 psi P min: 0.01 Bar/0.145 psi T max (TS): 70°C/158°F T min: 0°C/32°F

Flange: EN 1092-1, PN 40 Year of Manuf: 2002

Supply: 115/230Vac 50-60Hz 9VA

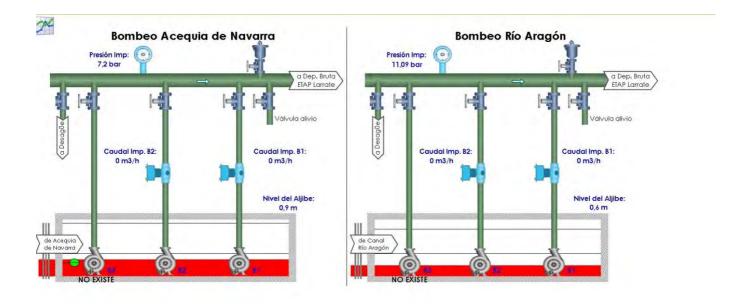
IP: 67 / NEMA 6

La ubicación de detalle de los contadores del río Aragón es:





El esquema de las elevaciones de la ETAP de Larrate es:



BOMBEO DEL ONTINAR (Falces y Peralta)
 El aljibe del Ontinar recibe el agua tanto de los pozos nuevos, como del viejo de Peralta-Falces en

Mediante bombas sumergibles el agua subterránea se eleva el agua hasta el aljibe del Ontinar que es donde se encuentran instalados los equipos de medición.

Las características de los contadores del bombeo del Ontinar son:

BOMBEO ONTINAR

• CONTADOR SALIDA PERALTA: SIEMENS SITRANS F M MAG 5100 W / Order №: 7ME65204HC122AA1

Nº Serie: 318202H253 Calibre Size DN: 150 (6 inch)

Lining: EPDM

el término municipal de Funes.

Electrodes: Hastelloy C
Cal Factor: 14.743074
Ps max: 16 Bar/232 psi
Ps min: 0.03 bar/0.44 psi
T. media min: -10°C/14°F
T. media max: 70°C/158°F
Flange: EN 1092-1, PN 16
Year of Manuf: 2013
Input 60V max.0.125A max.



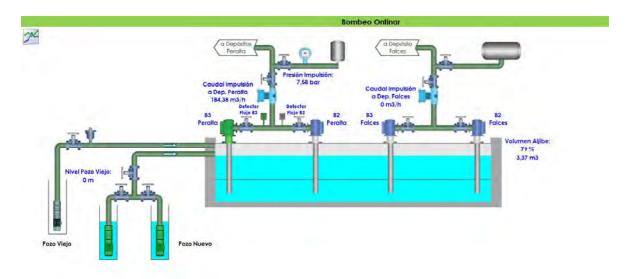
CONTADOR SALIDA FALCES:

Calibre Size DN: 100 QN: 60 m3/h Δp: 0.1 bar PN: 16

La ubicación de detalle es:



El esquema del bombeo del Ontinar es:





CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS SEÑALES (telemando)

EMPLAZAMIENTO	DN		SENSOR			TRANSMIS	OR	CAUDAL INSTANTANI	EO	PUL	sos	MARCA
		TIPO	CODIGO	N° SERIE	TIPO	CODIGO	N° SERIE	QMAX	SEÑAL	LITROS IMPULSO	ACHO IMPULSO	
ETAP OLORIZ ENTRADA	250	MAG5100W	7ME652	447302H208	MAG5000	7ME691	N1K5140098	504,0 M3/H	4/20 mA	1000	66 ms	SIEMENS
ETAP OLORIZ SALIDA	250	MAG5100W	7ME652	447202H208	MAG5000	7ME691	N1K5140104	504,0 M3/H	4/20 mA	1000	66 ms	SIEMENS
ETAP PEDRERA ENTRADA	250	MAG5100W	7ME652	326502H165	MAG6000	7ME692	N1F4295058	400 M3/H	4/20 mA	1000	66 ms	SIEMENS
ETAP ENTRADA RES ERVA	250				MAG6000	7ME692	N1F4295054	400 M3/H	4/20 mA	1000	66 ms	SIEMENS
ONTINAR . PERALTA	150	MAG5100W	7ME65204HC 122AA1	318202H255	MAG5000	7ME691	N1D6265208	250,0 M3/H	4/20 mA	100	66 ms	SIEMENS
ONTINAR . FALCES	100	WAP						60,0 M3/H		100		CONTADOR TIL
BOMBEO ACEQUIA DE NAVARRA 1	150	MAG3100	083Z6986	409130T332	MAG5000	083F5001	838640N272	250,0 M3/H	4/20 mA	1000	66 ms	DANFOSS
BOMBEO ACEQUIA DE NAVARRA 2	150	MAG3100	083Z6986	409230T332	MAG5000	083F5001	857040N272	250,0 M3/H	4/20 mA	1000	66 ms	DANFOSS
BOMBEO RIO ARAGON 1	150	MAG3100	083Z6986	409030T332	MAG5000	083F5001	850940N272	250,0 M3/H	4/20 mA	1000	66 ms	DANFOSS
BOMBEO RIO ARAGON 2	150	MAG3100	083Z6986	408930T332	MAG5000	083F5001	835540N262	250,0 M3/H	4/20 mA	1000	66 ms	DANFOSS



ANEJO 3.- CAUDALES MÁXIMOS EN LAS TOMAS



Los datos de caudales máximos que se pueden detraer de las tomas independientemente de las limitaciones que tienen las estaciones de tratamiento son:

ETAP DE OLÓRIZ

La conducción procedente del embalse de Mairaga hasta la potabilizadora de Olóriz se corresponde con una tubería de 400 mm. de diámetro y unos 500 m. de longitud, que llega hasta la cámara de válvulas del depósito de agua tratada de la ETAP de Olóriz a una cota de 625 msnm.

En esta cámara se encuentra instalado un grupo de bombeo para conseguir un caudal de 90 l/s (capacidad de la planta de Olóriz) en el caso de que el volumen de agua este en la cota de la ventana de mínimo nivel (628 msnm).

Desde este grupo de bombeo mediante una tubería de 400 mm. de diámetro y unos 100 m de m de longitud se conduce el agua hasta la arqueta de mezcla de la línea de agua de la ETAP de Olóriz a una cota de 631 msnm.

La cota máxima de agua en el embalse de Mairaga se corresponde con la de alivio y es de 650 msnm.

Por tanto el máximo caudal disponible en la línea de agua se produce cuando el nivel del embalse coincide con el de la cota de alivio (650 msnm).

Para el cálculo del máximo caudal disponible desde el embalse según las características expuestas, se ha utilizado el programa EPANET 2.0 de modelización de redes.





Las condiciones del modelo son:

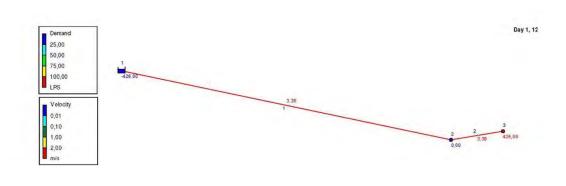
Nodos

- Nodo nº 1- Embalse de Mairaga con una cota de lámina de agua de 650 msnm.
- Nodo nº 2-Cámara de llaves del depósito de agua tratada a cota de 628 msnm.
- Nodo nº 3- Entrada de agua a la cámara de mezcla de la línea de agua a cota de 631 msnm.

Tramos

- Tramo nº 1- Tubería de fundición de 400 mm. de diámetro y 500 m de longitud.
- Tramo nº 2- Tubería de fundición de 400 mm. de diámetro y 100 m de longitud.

El modelo hidráulico es el siguiente:



Page 1

CAUDAL MÁXIMO DISPONIBLE

La respuesta a las hipótesis del modelo indica que la máxima cantidad de agua que se puede introducir en la línea de tratamiento es de 426 l/s con una presión residual de 0,05 mca.



El informe de modelización es el siguiente:

Page 1	17	/02/2020 10:58:48
******	***********	* * * * * * * * * * * * * * * * *
*	EPANET	*
*	Hydraulic and Water Quality	*
*	Analysis for Pipe Networks	*
*	Version 2.0	*
*****	**********	*****

Input File: Olóriz cota máxima.net

Link - Node Table:

Link	Start	End	Length	Diameter
ID	Node	Node	m	mm
1 2	1	2	500	400
	2	3	100	400

Node Results:

Node ID	Demand LPS	Head m	Pressure m	Quality	
2	0,00	634,21	9,21	0,00	Reservoir
3	426,00	631,05	0,05	0,00	
1	-426,00	650,00	0,00	0,00	

Link Results:

Link ID	Flow V	VelocityUnit m/s	Headloss m/km	Status
1 2	426,00 426,00	•	31,58 31,58	Open Open



• ETAP DE LA PEDRERA

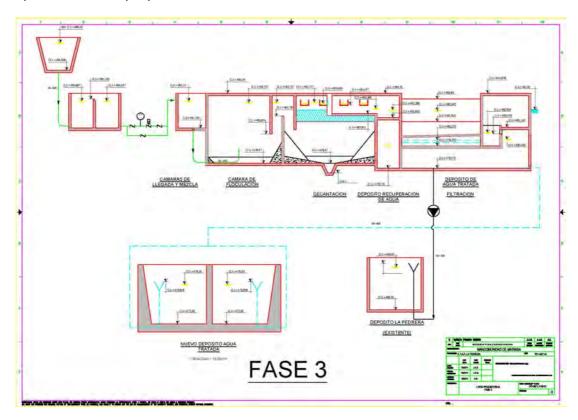
La conducción procedente del Canal de Navarra llega hasta la cabecera de la línea de agua de la potabilizadora de La Pedrera (cámara de mezcla).

La conducción es de fundición de 600 mm. de diámetro y una longitud de 279 m.

El diámetro de la conducción está calculado en el proyecto de la ETAP de La Pedrera para que sea capaz de abastecer un caudal de hasta 300 l/s con una pérdida de carga en elementos de distribución de agua para las tres líneas previstas es de 2.27 m de forma que las arquetas de mezcla tengan una cota de agua de 483,73 msnm. con cota mínima del Canal de Navarra en la toma establecida en proyecto de 486 msnm.

La cota mínima hidráulica del canal en ese punto es de 484,50 msnm.

Línea piezométrica del proyecto.



Dado que la cota máxima del canal viene dada por la cota de alivio de la almenara del sifón de Tafalla (488,5 msnm), el máximo caudal que puede aportar el canal en la toma de La Pedrera vendrá dado por las siguientes características.

Cota hidráulica del Canal de Navarra: 488,5 msnm.

Cota en cámara de mezcla de La Pedrera: 483,73 msnm.

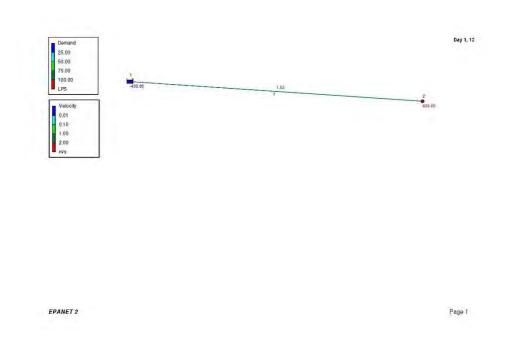


Longitud de la línea de 600 mm. de diámetro: 279 m.

La ubicación general y de detalle de la ETAP de La Pedrera es:



El modelo hidráulico es el siguiente:





CAUDAL MÁXIMO DISPONIBLE

La respuesta a las hipótesis del modelo indica que la máxima cantidad de agua que se puede introducir en la línea de tratamiento es de 430 l/s con una presión residual de 0,08 mca.

El informe de modelización es:

	Version 2.0	
+	Version 2.0	*
*	Analysis for Pipe Networks	*
*	Hydraulic and Water Quality	*
*	EPANET	*
*****	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	*****
Page 1	17/02	2/2020 14:20:07

Input File: simulación La Pedrera2.net

	Link	- Node	Table:
--	------	--------	--------

Link ID	Start Node	End Node	Length m	Diameter mm
			070	
1	1	2	279	600

Node Results:

Node ID	Demand LPS	Head m	Pressure m	Quality	
2	430.00 -430.00	484.94 486.00	0.08 0.00	0.00	Reservoir

Link Results:

Link ID		ocityUnit F m/s	Headloss m/km	Status
1	430.00	1.52	3.79	 Open



• ETAP DE LARRATE

La llegada del agua bruta se puede realizar por bombeo desde la acequia de Navarra y por bombeo desde la acequia Carcastillo-Mélida desde el río Aragón.

o Bombeo de la Acequia de Navarra

El agua llega hasta el aljibe por gravedad y posteriormente se bombea al depósito de agua bruta en la ETAP de Larrate mediante 2 bombas 1+1 de 118,3 cv, sumergibles marca Grundfos. Las características del bombeo son:

Q= 113,85 l/s H= 98 m.

Tubería de impulsión de F.D. ø350 mm. y longitud 2.437 m.

CAUDAL MÁXIMO DISPONIBLE

Por tanto el caudal máximo disponible desde la acequia de Navarra es de 113.85 l/s

o Bombeo del río Aragón

El agua llega hasta el aljibe por gravedad y posteriormente se bombea a depósito de agua bruta en la ETAP de Larrate mediante 2 bombas 1+1 de 116,20 cv.

Q= 113,85 l/s H= 132 m

Tubería de impulsión de F.D.ø350 mm de 1.276m de longitud.

CAUDAL MÁXIMO DISPONIBLE

Por tanto el caudal máximo disponible desde la acequia de Navarra es de 113.85 l/s



• BOMBEO DEL ONTINAR (Falces y Peralta)

El aljibe del Ontinar recibe el agua tanto de los pozos nuevos, como del viejo de Peralta-Falces en el término municipal de Funes.

El aljibe tiene una capacidad de 200m3 y está ubicado en el paraje del Ontinar. Este aljibe es compartido con la población de Falces.

Bombas del aljibe a depósitos de Peralta:

2 (1+1)bombas de 90Kw. Cada una:

Q = 52 I/s

H = 80 m

Impulsión red aljibe a depósitos de Peralta D300mm en fundición y longitud 5.700m.

Bombas del aljibe de Falces

2 (1+1)bombas:

Q = 22.5 I/s

CAUDAL MÁXIMO DISPONIBLE

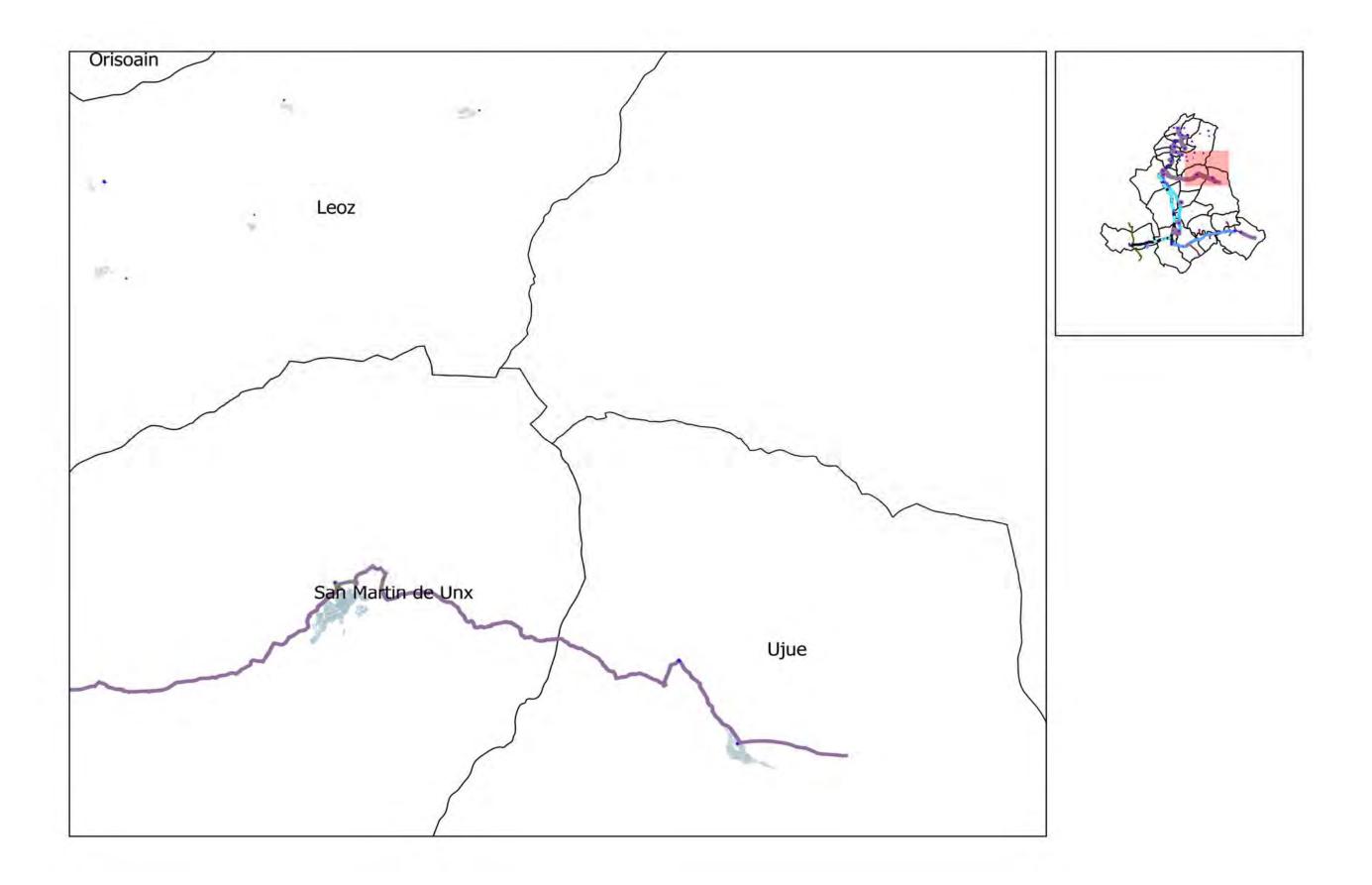
Por tanto el caudal máximo disponible desde el aljibe del Ontinar es de 74.5 l/s

CUADRO RESUMEN

TOMA	CAUDAL MÁXIMO (I/s)
Embalse de Mairaga	426
Canal de Navarra	430
Acequia de Navarra o río Aragón	113.85
Aljibe del Ontinar	74.5



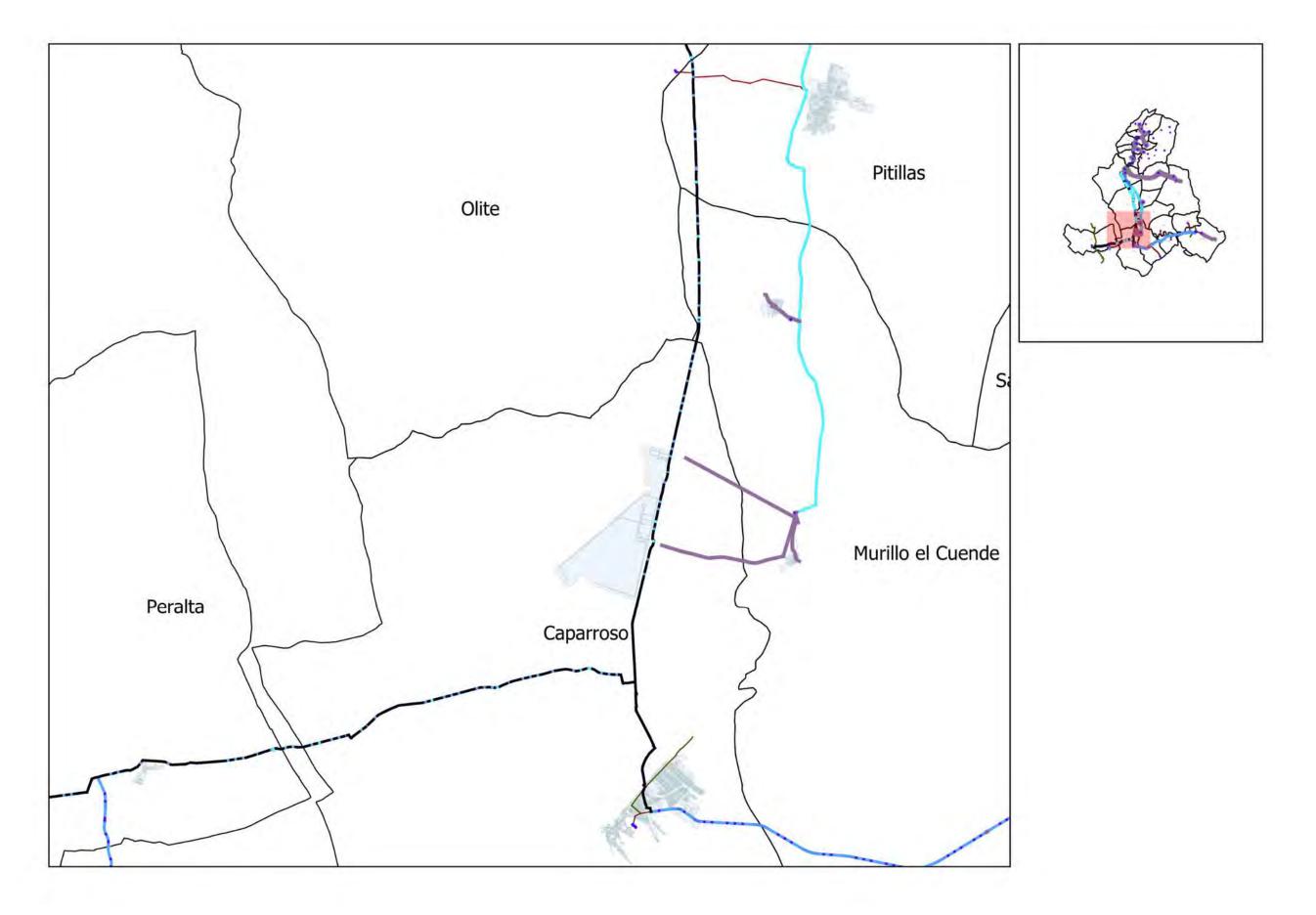
ANEJO 4.- PLANOS DE DISTRIBUCIÓN EN ALTA



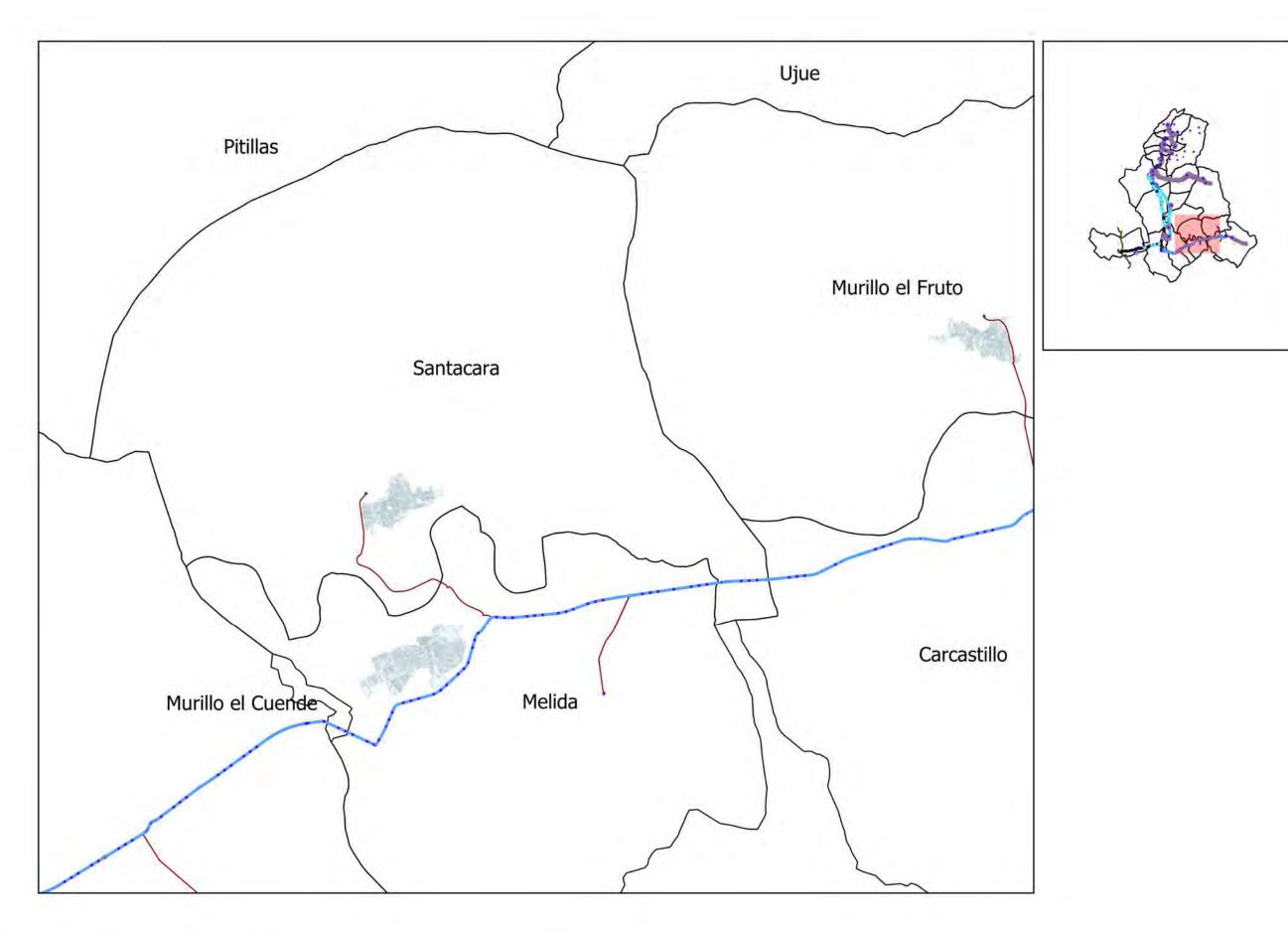




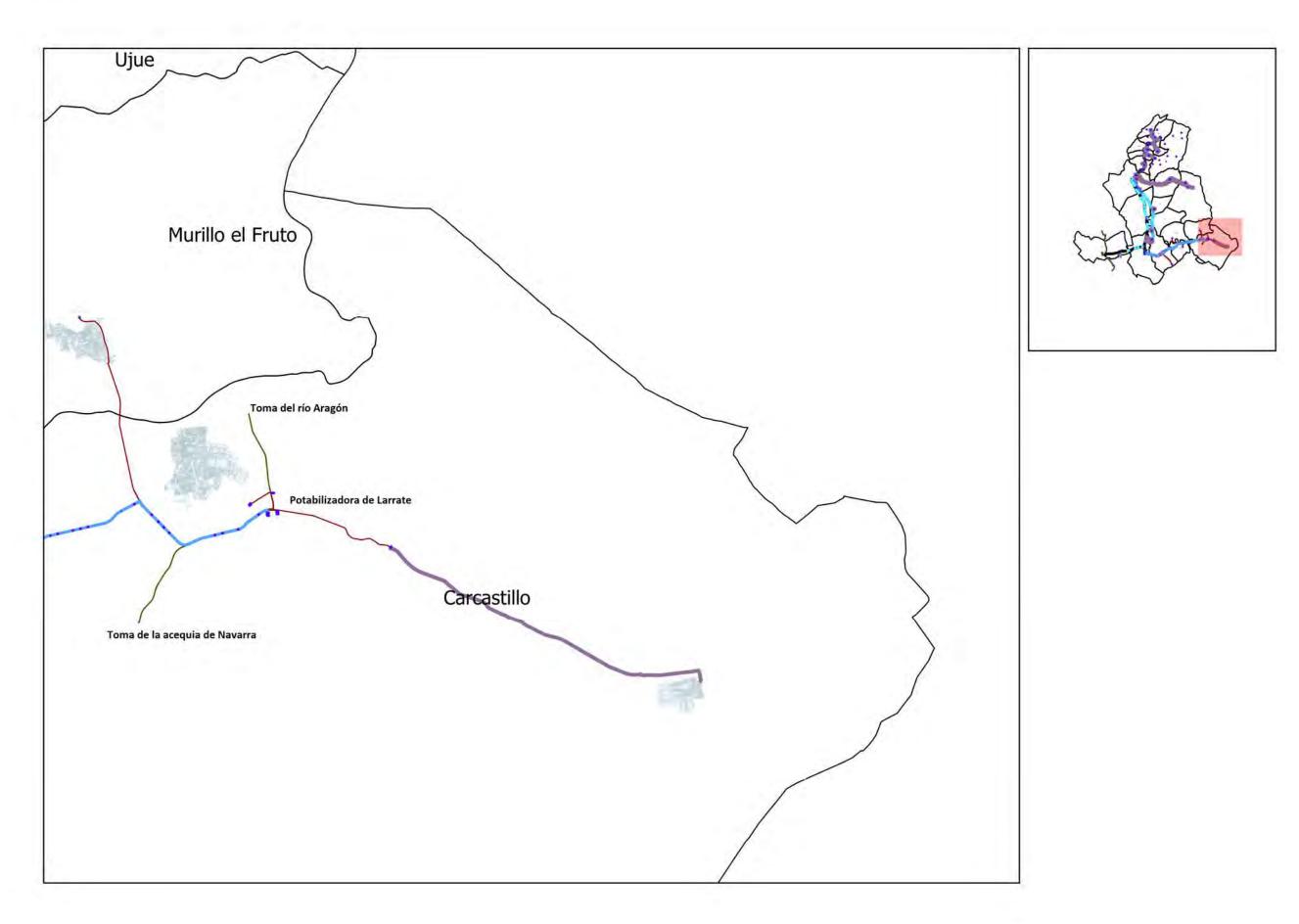




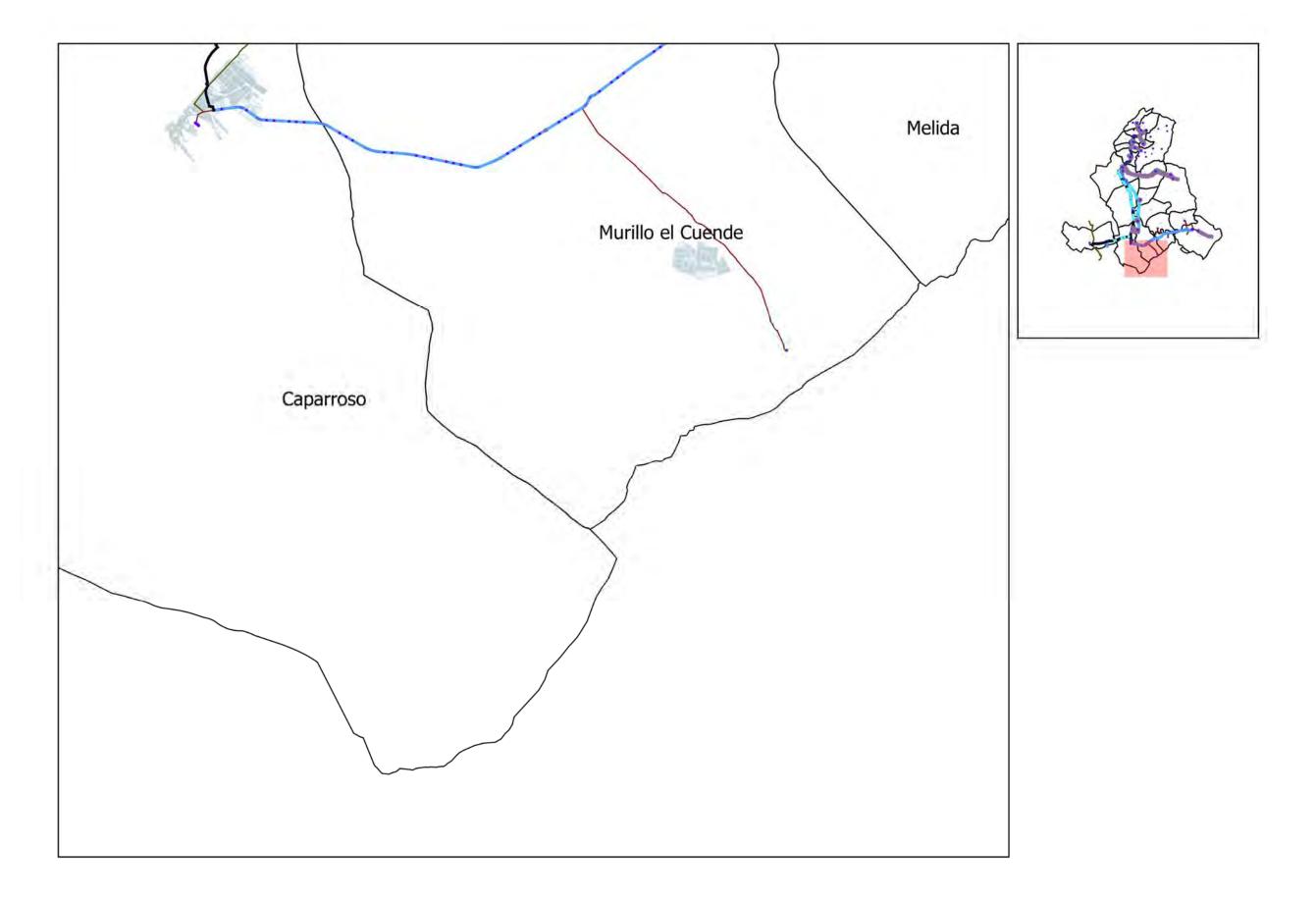




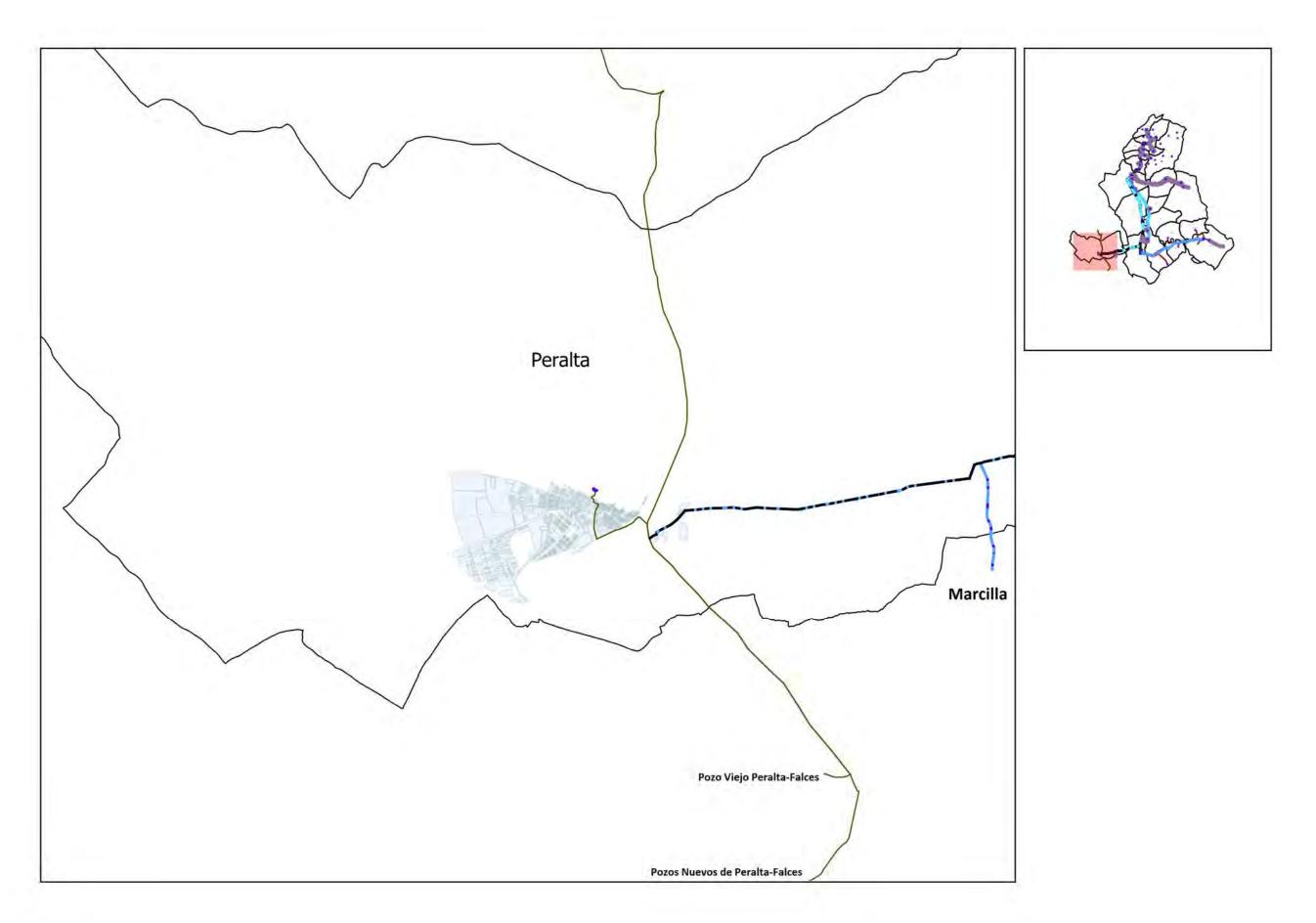












ANEJO 5.- AUTORIZACIONES TOMAS CARCASTILLO



AUTORIZACIÓN DE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO PARA TOMA DE AGUA DE LA ACEQUIA DE NAVARRA





OFICIO

S/REF S-15/20

N/REF Dirección Técnica 2020-DT-538

ASUNTO



MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE MAIRAGA C/ SAN SALVADOR 11 31300 - TAFALLA (NAVARRA)

SOLICITUD DE LA MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA DE AUTORIZACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA A TRAVÉS DE LA TOMA EXISTENTE EN EL P.K. 13,950 DE LA ACEQUIA DE NAVARRA EN EL SISTEMA DE RIEGOS DE BARDENAS

A solicitud de la Mancomunidad de Mairaga, la Confederación Hidrográfica del Ebro autorizó (Expediente 2010-3-AO-225), la instalación de una compuerta en el P.K.13,950 de la Acequia de Navarra, así como embalsar agua en el sifón del Vedado en el Canal de la Pardina y usar el agua embalsada en las minicentrales de la Pardina y de Carcastillo, todo ello para suministrar agua para abastecimiento, en época en la que la Acequia de Navarra se encuentra cortada por obras o su caudal es bajo, a los municipios de Carcastillo, Murillo el Fruto, Santacara, Melida, Rada y Caparroso (Valle del Aragón Bajo).

Esta autorización de suministro, con la instalación de la parada en la Acequia de Navarra y el embalsamiento en la Almenara del Vedado, se dio con carácter provisional durante dos años, hasta que la Mancomunidad de Mairaga construyera una balsa o depósito de reserva con capacidad suficiente para tener autonomía de suministro un mes.

El abastecimiento a los pueblos del Aragón Bajo se efectuaría desde la Acequia de Navarra, mientras no estuviese construida la ETAP de la Pedrera en Tafalla, ya que esta una vez funcionando pasaría a abastecer a dichos pueblos.

El 10 de septiembre de 2015 tiene lugar la inauguración de la ETAP de la Pedrera en Tafalla, pero por falta de presupuesto del Plan Director de Infraestructuras Locales del Gobierno de Navarra, la conexión de dicha ETAP con los pueblos de Aragón Bajo no se produce, por lo cual la Mancomunidad de Mairaga solicita se prorrogue la autorización provisional en vigor.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Director Tecnico - Hijos Bitrian Francisco Jose. Sello de tiempo: 22/09/2020 9:40:02
CSV: MA003473A7C7D804E4A8EC1C81600258540
Verificación en https://sede.mileco.gob.es

P" DE SAGASTA, 24-28 50071 ZARAGOZA TEL: 976 71 10 00 FAX: 976 21 45 96





Con lo cual se acuerda prorrogarla de forma temporal de oficio por periodos renovables anualmente, hasta un total de dos años, debiendo modificar la toma, rebajando la

altura de la compuerta y de la solera de la acequia, para rebajar el nivel del agua cuando la acequia lleva un caudal alto. Además, durante este periodo la Mancomunidad redactará el proyecto de construcción de la balsa de regulación y, durante el año 2017, se ejecutará la obra de dicha balsa.

Con fecha 20 de enero de 2016 se emite resolución (Expediente 2010-3-AO-225), por la cual se otorga una nueva prórroga a la autorización actual, por un plazo de un año ampliable a otro, si aún no está construida la balsa.

La Mancomunidad de Mairaga con fecha 16 de junio de 2020 remite escrito a la Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas en el cual expone que: ya está concluida la conexión de la ETAP de la Pedrera en Tafalla con los pueblos de Aragón Bajo, así como también dichos pueblos con el sistema de Mairaga (embalse de Mairaga y potabilizadora de Oloriz), por lo tanto ya no es necesario la realización de la balsa, ni usar la parada en la acequia de Navarra, ni embalsar agua en la Almenara del Vedado, ni el agua embalsada en las minicentrales de Pardina y Carcastillo.

Con dichas conexiones se puede suministrar a los pueblos de Aragón Bajo cuando el Canal de Bardenas esté cortado por obras, y seguir con dicho abastecimiento por la toma existente cuando la Acequia de Navarra esté en funcionamiento.

La Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas expone, que la Junta de Gobierno de la Comunidad General de fecha 29 de julio de 2020 aprobó por unanimidad informar favorablemente al Organismo de Cuenca la autorización de suministro de agua a la Mancomunidad de Mairaga a través de la toma situada en el P.K.13,950 de la Acequia de Navarra, pero sólo en época de explotación del Canal de Bardenas, eliminando la parada existente y sin embalsar agua en la Almenara del Vedado, ni usar el agua embalsada en las minicentrales de Pardina y Carcastillo.

La Mancomunidad de Mairaga es usuaria del Canal de Bardenas, abonando anualmente la Tarifa por la utilización de agua del Canal de Bardenas y el Canon de Regulación del Embalse de Yesa, en el año 2019 tuvo en consumo de 602.514,00 m3 de agua.

Por parte de este Organismo no hay inconveniente alguno en mantener el suministro de agua para abastecimiento a la Mancomunidad de Mairaga desde la toma situada en el P.K.13,950 de la Acequia de Navarra.

Por lo cual se autoriza el mantenimiento del suministro de agua para abastecimiento a la Mancomunidad de Mairaga desde la toma situada en el P.K.13,950 de la Acequia de Navarra en las condiciones que a continuación se determinan, y que el presente escrito sirva

MINISTANO
IMANI LA TRANSICION ECOLOGICA
TEL PETO DEMOGRAFICO
CONFEDERACIÓN
HIDROGRAFICA





de Certificado de autorización de suministro de agua para abastecimiento de la Mancomunidad de Mairaga a los efectos oportunos.

- Una vez finalizada la campaña de riego en octubre de 2020, la Mancomunidad de Mairaga desmontará y eliminará la compuerta existente en el P.K.13,950 de la Acequia de Navarra, dejando la solera y cajeros de la acequia en perfecto estado.
- Se gestionarán adecuadamente los residuos generados, debiendo dejar la zona limpia de acopios o residuos.
- 3. Se señalizará adecuadamente la zona de obras para permitir el paso de los vehículos mientras dure ésta y evitar cualquier accidente asociado con las obras que se autorizan.
- 4. La actuación autorizada quedará supeditada en todo caso a las necesidades de explotación y funcionamiento de la infraestructura pública. El beneficiario de la presente autorización quedará obligado a seguir las indicaciones dadas por el personal de esta Dirección.
- El peticionario asumirá la total responsabilidad derivada de los daños que puedan generarse al retirar las instalaciones existentes, tanto a bienes y personal de la Confederación como a terceros.
- Este Organismo se reserva la facultad de inspección para verificar el cumplimiento de las condiciones previstas en la presente autorización.
- Queda prohibida la cesión o subrogación de un tercero en esta autorización, siendo obligatoria, en tal caso, la previa solicitud por parte del tercero y la autorización expresa de esta Confederación.
- 8. La presente autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad; cualquier daño que pudiera derivarse de las obras autorizadas para el dominio público o para terceros será de cargo y responsabilidad del solicitante.
- Antes de iniciarse los trabajos se comunicará al personal de explotación de Confederación en Sádaba (teléfono 976-675085) el inicio de los mismas, para verificar el cumplimiento de las condiciones previstas en la presente autorización.
- 10. La autorización de suministro será únicamente para los períodos en que esté en servicio el Canal de Bardenas y en funcionamiento la Acequia de Navarra y sólo para la instalación aludida.

MINISTANO
IMANI LA TRANSICION ECOLOGICA
TEL PETO DEMOGRAFICO
CONFEDERACIÓN
HIDROGRAFICA











- 11. No se permitirá embalsar agua para el abastecimiento en ningún punto de la Acequia de Navarra; excepto por situaciones de emergencia debidamente justificadas y autorizadas.
- 12. Esta autorización podrá ser revocada por razones de interés público, en cualquier momento y unilateralmente, sin derecho a indemnización alguna.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos



CONTRATO COMUNIDAD DE REGANTES DE CARCASTILLO LA OLIVA Y MÉLIDA

En Carcastillo a 8 de Marzo de 2010

REUNIDOS

De una parte D. JESÚS ÁNGEL SALVO BARRACHINA, mayor de edad, vecino de Carcastillo en calle Sancho El fuerte nº 4 y D. JESÚS ABAD LIBRADA, mayor de edad, vecino de Mélida en calle Alfonso nº 1

Y de la otra DOÑA MARÍA TERESA MAÑÚ ECHAIDE, mayor de edad vecina de Tafalla en calle Teodoro Rada nº 6.

INTERVIENEN

D. JESÚS ÁNGEL SALVO BARRACHINA, como Presidente del Sindicato de Riegos de la COMUNIDAD DE REGANTES DE CARCASTILLO Y LA OLIVA y D. JESÚS ABAD LIBRADA, como Presidente del Sindicato de Riegos de la COMUNIDAD DE REGANTES DE MÉLIDA

Y DOÑA MARÍA TERESA MAÑÚ ECHAIDE, como Presidenta de la MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA

Reconociéndose ambas partes, en la condición con que intervienen, capacidad legal suficiente para la firma del presente contrato.

EXPONEN

- 1º.- Que la Mancomunidad de Mairaga, va a promover la ejecución del Proyecto "Instalaciones Eléctricas para Bombeos 1 y 2 y Planta potabilizadora en la zona 15 Bajos Arga y Aragón en Carcastillo".
- 2º.- Que como consecuencia de la ejecución de dicha obra se afecta la acequia propiedad de esas Comunidades de Regantes de la siguiente forma:
- CR-163, se afecta en paralelismo y sobre terreno perteneciente a la acequia a lo largo de 271 ml con una servidumbre de paso de 949 m2 y una ocupación definitiva de 2,76 m2 para la colocación de dos apoyos.
- 3°.- Que el grupo de bombeo consta de tres bombas sumergibles 2+1, colocándose en esta 1ª fase dos bombas y dejando todo preparado para más adelante colocar la tercera.
- 4º.- Que una vez finalizadas las obras dicha acequia se repondrá a su estado inicial.
- 5°.- Que se constituye a favor de la Mancomunidad de Mairaga, una servidumbre de vuelo en la acequia ante descrita, consistente en una franja de 3,50 metros de ancho a lo largo de 271 ml donde discurren los conductores y que estará sujeta a las limitaciones establecidas en los Reglamentos de Línea de Alta Tensión.
- 6º.- Que la servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprende, además del vuelo, el establecimiento de apoyos fijos (dos unidades), el derecho de paso o acceso y la ocupación



temporal de terreno u otros bienes necesarios para atender a la vigilancia, conservación y reparación de la misma.

CLÁUSULAS

Primera.- La MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA, se compromete al pago de una cuota para el año 2010 de 10.000,00 €, incrementándose la cuota para años sucesivos en el I.P.C. del año anterior.

Segunda.- La duración de este contrato será indefinida.

Tercera.- Serán de cuenta de la MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA, el pago de suministro de energía eléctrica, el consumo de la misma, la instalación de las bombas, reparación y trabajos necesarios de mantenimiento.

Cuarta.- La COMUNIDAD DE REGANTES DE CARCASTILLO Y LA OLIVA y la COMUNIDAD DE REGANTES DE MÉLIDA, se comprometen al suministro de agua necesaria para atender las necesidades de la MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA, salvo fuerza mayor.

Quinta.- El presente contrato anula el anterior firmado por ambas partes el día cuatro de Mayo de 2009.

Sexta.- El presente contrato entrará en vigor a la firma del mismo.

Y, en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes lo firman, por triplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento expresados.

Por la Comunidad de Regantes Por la Comunidad de Regantes Por la Mancomunidad de Carcastillo y La Oliva de Mélida de Mairaga

Fdo. Jesús Angel Salvo Barrachina Fdo. Jesús Abad Librada Fdo. Ma Teresa Manú Echaide

pág. 94



ANEJO 6.- LIMITADORES DE CAUDAL



LIMITADOR DE CAUDAL DE LA ETAP DE OLÓRIZ Y ETAP DE MAIRAGA

En la ETAP de Olóriz tenemos una válvula de mariposa con un actuador eléctrico que regula el caudal de entrada a la ETAP. Así, con la válvula abierta del todo y con el embalse lleno podrían llegar a entrar en planta hasta 426 l/s.

El control del aporte a la planta de Olóriz se mantiene mediante una válvula de mariposa motorizada que está controlada por el autómata en base a la medida del caudal de entrada.

El peligro de un incremento de caudal que sobrepase el Q nominal de la planta es el de la alteración del proceso de potabilización por el levantamiento de fangos y la imposibilidad física de filtración.

Así, para que en caso de cortes de luz, error humano, etc no tengamos problemas de que la válvula se abra del todo, tenemos el final de carrera de la válvula limitado a un 35% de la apertura de la válvula (es decir, cuando la válvula tiene orden de abrirse al 100%, realmente se abre un 35%). Con el embalse lleno y con ese 35% de apertura entran en la planta 419-422 m3/h (117,22 l/s). Ocurre que en cuanto el embalse baja, ese caudal va bajando, por eso tenemos limitado al 35%, para que en verano con el embalse bajo seamos capaces de meter los 90 l/s.

De la misma forma se ha instalado en la planta potabilizadora de La Pedrera, una válvula de mariposa que en este caso tiene un actuador neumático que posibilita las acciones de apertura y cierre de la válvula en función de la consigna establecida en el autómata.

En este caso las condiciones de funcionamiento son bastante parecidas al caso de la ETAP de Olóriz dado que el caudal máximo que puede entrar en la planta es de 430 l/s y la potabilizadora está diseñada en esta primera fase para el tratamiento de un caudal de 100 l/s.

Es este caso también se ha limitado la apertura de la válvula de entrada a un final de carrera equivalente al 35% de apertura.

En la figura se aprecia el caso de la potabilizadora de Olóriz que es la única que actualmente está en funcionamiento, como con el embalse lleno, la máxima apertura que puede realizarse es del 35% según se aprecia en la foto de la válvula, correspondiendo un caudal máximo de 419.3 m3/h.







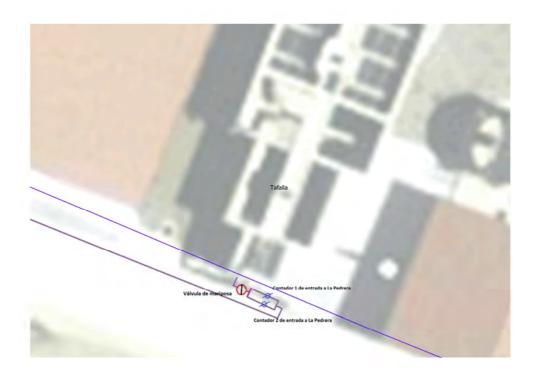
LOCALIZACIÓN DE LOS LIMITADORES DE CAUDAL

Los limitadores de caudal se encuentran en la misma línea a continuación de los elementos de control de caudal.





LA PEDRERA



ANEJO 2: RESOLUCIÓN DERIVACIÓN TEMPORAL MANCOMUNIDAD **DE MAIRAGA**





OFICIO

S/REF

N/REF 2021-LIST-7

AL/mll

ASUNTO

SRA. PRESIDENTA DE ESTA CONFEDERACIÓN

DERIVACIÓN DE AGUA CON CARÁCTER TEMPORAL

Examinado el expediente cuyas circunstancias se reseñan a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Peticionario: CONSORCIO DE USUARIOS DEL ABASTECIMIENTO DE POBLACIONES DESDE EL CANAL DE NAVARRA (ADMINISTRACIÓN LOCAL, SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y COOPERACIÓN CON ENTIDADES LOCALES)

Objeto: AUTORIZACIÓN DERIVACIÓN TEMPORAL MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA

Cauce: RÍO IRATI

Municipio: VARIOS (NAVARRA): *PARA COMPLEMENTO DE SUMINISTRO A LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL CIDACOS, BAJO ARAGÓN Y 1ª FASE RIBERA ALTA (PERALTA Y FALCES).*

Volumen máximo: 3.06 Hm3/año

ANTECEDENTES

I.- Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 de abril de 2004, se otorgó al Gobierno de Navarra la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Iratí, en el Embalse de Itoiz, y a través del Canal de Navarra, en término municipal de Itoiz-Longuida (Navarra), con destino al abastecimiento de población y abastecimiento de industrias, enlos términos municipales de Ablitas, Adiós, Ansoain, Anué, Añorbe, Aoiz, Aranguren, Arguedas, Barañain, Barasoain, Barillas, Beire, Belascoian, Beriáin, Berrioplano, Berriozar, Bidaurreta, Biurrun-Olcoz, Buñuel, Burlada, Cabanillas, Cadreita, Cascante, Castejón, Cintruénigo, Ciriza, Cizur, Corella, Cortes, Echarri, Egüés, Enériz, Esteribar, Etxauri, Ezcavarte, Fitero, Fontellas, Fustiñana, Galar, Garinoain, Goñi, Guirguillano, Huarte, Ibargoiti, Iza, Izagaondoa, Juslapeña, Legarda, Leoz, Lizoaín, Lónguida, Monreal, Monteagudo, Murchante, Murillo de Cuende, Muruzabal, Noain-Valle de Elorz, Odieta, Olaibar, Olite, Olóriz, Ollo, Olza, Orcoyen, Orísoain, Pamplona, Pitillas, Pueyo, Ribaforada, San Martín de Unx, Tafalla, Tiebas-Muruarte de Reta, Tirapu, Tudela, Tulebras, Ucar,

P° DE SAGASTA, 24-28





Ujué, Unciti, Unzué, Urraul Bajo, Urroz, Uterga, Valtierra, Villava, Zabalza y Zizur Mayor, (Expte. 2002-A-140), resolución que ha sido rectificada por otra posterior de fecha 25 de febrero de 2005, con la finalidad de incluir también como destinaria de esa concesión al municipio de Lumbier.

La concesión de aguas figura inscrita en la Hoja 83 del Tomo 39 de la Sección A del Registro de Aguas.

En la condición particular 7ª de las impuestas en el título concesional se establece que "Las Corporaciones locales destinatarias del abastecimiento a poblaciones a que se destina la presente concesión, sólo podrán asumir su titularidad una vez constituidas en Mancomunidad de Municipios, Consorcio o entidad semejante, conforme a lo ordenado en el artículo 89 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y su correlativo del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Art. 123). Una vez constituida la Mancomunidad, Consorcio o entidad correspondiente, de acuerdo con el artículo 146 del RDPH, estará obligada a solicitar la oportuna transferencia de la concesión que queda de momento inscrita a nombre del Gobierno de Navarra".

II.- Por resolución de este Organismo de 27 de marzo de 2015 se aprueban las Ordenanzas que han de regir el aprovechamiento de aguas para abastecimiento de población e industrias de poco consumo que administra y gestiona el "Consorcio de Usuarios del Abastecimiento de Poblaciones desde el Canal de Navarra" (Expediente 2007-C-44). Según el artículo 2 de las Ordenanzas, el ámbito territorial de la utilización de los bienes del dominio público hidráulico afectados por la concesión está constituido por los términos municipales de: Ablitas, Adiós, Ansoain, Anué, Añorbe, Aoiz, Aranguren, Arguedas, Barañain, Barasoain, Barillas, Beire, Belascoian, Beriáin, Berrioplano, Berriozar, Bidaurreta, Biurrun-Olcoz, Buñuel, Burlada, Cabanillas, Cadreita, Cascante, Castejón, Cintruénigo, Ciriza, Cizur, Corella, Cortes, Echarri, Egüés, Enériz, Esteribar, Etxauri, Ezcavarte, Fitero, Fontellas, Fustiñana, Galar, Garinoain, Goñi, Guirguillano, Huarte, Ibargoiti, Iza,Izagaondoa, Juslapeña, Legarda, Leoz, Lizoaín, Lónguida, Lumbier, Monreal, Monteagudo, Murchante, Murillo de Cuende, Muruzabal, Noain-Valle de Elorz, Odieta, Olaibar, Olite, Olóriz, Ollo,Olza, Orcoyen, Orísoain, Pamplona, Pitillas, Pueyo, Ribaforada, San Martín de Unx, Tafalla, Tiebas-Muruarte de Reta, Tirapu, Tudela, Tulebras, Ucar, Ujué, Unciti, Unzué, Urraul Bajo, Urroz, Uterga, Valtierra, Villava, Zabalza y Zizur Mayor.

III.- Por resolución de esta C.H.E de 26 de junio de 2018 se aprueba la transferencia a favor del CONSORCIO DE USUARIOS DEL ABASTECIMIENTO DE POBLACIONES DESDE EL CANAL DE NAVARRA de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Iratí, en el Embalse de Itoiz, y a través del Canal de Navarra, en término municipal de Itoiz-Longuida (Navarra), con destino al abastecimiento de población y abastecimiento de industrias, en los términos municipales comentados en el punto anterior. Figura inscrito en la Hoja 83, Tomo 39 de la Sección A del Registro de Aguas,

PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Y EL RETO DEMOGRÁFICO





con las condiciones aprobadas en virtud de las resoluciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 14 de abril de 2004 y 25 de febrero de 2005.

IV.- Por acuerdo del Gobierno de Navarra, de 8 de mayo de 2019, se aprobó el Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano de Navarra 2019-2030.

V.- Con fecha 16 de julio de 2018 se autoriza a los efectos de la protección del dominio público hidráulico y del régimen de las corrientes, a la Mancomunidad de Mairaga a realizar la instalación de tubería de abastecimiento en alta que construiría desde la ETAP de la Pedrera hasta el ramal de Peralta, afectando a los cauces: BARRANCO ABACO, BARRANCO, VALLACUERA, ACEQUIAS, ARROYO BADINAS, ARROYOS INNOMINADOS, BARRANCO VALTRAVIESA, en los términos municipales de MARCILLA (NAVARRA), MURILLO EL CUENDE (NAVARRA), OLITE (NAVARRA), PITILLAS (NAVARRA), CAPARROSO (NAVARRA), PERALTA (NAVARRA), TAFALLA (NAVARRA), de acuerdo con los proyectos realizados por Cima Ingenieros y Monkaval Soluciones Ingeniería en julio de 2017 y que obran en ese expediente.

HECHOS.

I.- Con fecha de entrada 4 de enero de 2021 se recibe escrito firmado por el secretario del Consorcio de Usuarios del Abastecimiento de Poblaciones desde el Canal de Navarra (D.Alejandro Alonso Zapata) certificando un Acuerdo de la Asamblea General de 23 de noviembre de 2020 por el que se convenía:

"- ASIGNAR a la entidad consorciada Mancomunidad de Mairaga un volumen máximo de 3,06 hm3/año para complemento de suministro a los municipios de la cuenca del Cidacos, Bajo Aragón y 1ª fase Ribera Alta (Peralta y Falces).

- TRAMITAR dicha asignación parcial de concesiones de abastecimiento a poblaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, al objeto de obtener su confirmación y registro correspondiente.

- SOLICITAR, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, que mientras se resuelve la modificación de la concesión, se conceda a la Mancomunidad de Mairaga una Autorización Especial de la toma de la Pedrera de un volumen máximo anual de 3,06 Hm3 y un caudal instantáneo máximo de 100 l/s."

A dicho escrito se acompañan dos certificados del secretario de la Mancomunidad de Mairaga (D.Raúl Echevarri Jiménez):

DEL EBRO

El Comisario de Aguas - Arrazola Martinez Carlos. Sello de tiempo: 07/06/2021 12:53:17





- Certificado 1.- Aprobar la solicitud de concesión de Agua ante la Confederación Hidrográfica del Ebro basado en el estudio concesional de 16 de Octubre de 2020 del que se toma agua desde el Embalse de Mairaga y el Canal de navarra, autorizando al presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos tramitar. (Con fecha 4 de enero de 2021 tiene entrada en la CHE procedente del Gobierno de Navarra un documento Técnico titulado: "Estudio de solicitud de concesión de la Mancomunidad de Mairaga de 16 de octubre de 2020).

-Certificado 2.- Aprobar la adhesión del municipio de Falces a la Mancomunidad de Mairaga y la prestación del servicio de abastecimiento. Se indica que previamente a la contratación del suministro con el Ayuntamiento de Falces, se formalizará en acta, el inventario de bienes y derechos que se encuentren afectos a la prestación del servicio de suministro en alta y que se ceden por parte del Ayuntamiento de Falces a la Mancomunidad de Mairaga y se delegará en ésta las competencias que en la prestación de citado servicio ostenta el Ayuntamiento de Falces.

II.- Con esa misma fecha, 4 de enero de 2021, tiene entrada otro escrito del Consorcio de Usuarios de Abastecimiento que da origen a la incoación del expediente 2020-A-7, cuya documentación anexa queda incorporada a esta tramitación, por el que solicitaba:

1°) La modificación de la concesión 2002-A-140 de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del embalse de Itoiz, Canal de Navarra, en el río Irati, en el término municipal de Itoiz-Lónguida (Navarra), con destino al abastecimiento de población e industrias, solicitando la inclusión de Caparroso, Carcastillo, Falces, Funes, Marcilla, Mélida, Milagro, Murillo El Fruto, Peralta, Santacara y Villafranca en la concesión 2002-A-140 sin aumento de caudal.

2°) La confirmación y registro de la asignación parcial a la entidad consorciada Mancomunidad de Mairaga de un volumen máximo de 3,06 hm3/año para complemento de suministro a los municipios de la cuenca del Cidacos, Bajo Aragón y 1ª fase Ribera Alta (Peralta y Falces), y SE SOLICITA, que mientras se resuelve la modificación de concesión, se conceda a la Mancomunidad de Mairaga una Autorización Especial Temporal de la toma de la Pedrera de un volumen máximo anual de 3,06 Hm3, y un caudal instantáneo máximo de 100 l/s.

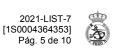
Se adjunta al escrito:

El Comisario de Aguas - Arrazola Martinez Carlos. Sello de tiempo: 07/06/2021 12:53:17

-Certificado del Secretario del Consorcio de Usuarios de Abastecimiento de la sesión de 23 de noviembre de 2020 por la que se acuerda solicitar *"la modificación de la concesión*

DEL EBRO





2002-A-140 de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del embalse de Itoiz, Canal de Navarra, en el río Irati, en el término municipal de Itoiz-Lónguida (Navarra), con destino al abastecimiento de población e industrias ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, solicitando la inclusión de Caparroso, Carcastillo, Falces, Funes, Marcilla, Mélida, Milagro, Murillo El Fruto, Peralta, Santacara y Villafranca en la concesión 2002-A-140 sin aumento de caudal."

-Solicitud de la modificación de la concesión firmada por el Consejero de Cohesión Territorial, D. Bernardo Ciriza.

-Informe justificativo para la modificación de la concesión del expediente 2002-A-140 de ocho páginas.

III.- Con fecha 15 de febrero de 2021 se recibe solicitud de aguas superficiales firmada por el Presidente de la Mancomunidad de Mairaga: Jorge Bacoita Berruete, actuando como representante de la Mancomunidad de Mairaga, para el abastecimiento de los municipios que conforman dicha Mancomunidad (34.705 hab) para un volumen de 4.64 Hm3/año y 290 l/s de caudal instantáneo. Dicha documentación origina la incoación del expediente 2021-A-25 cuya documentación anexa también se entiende presentada en este expediente por su íntima relación.

Acompaña la solicitud firmada de los siguientes documentos adjuntos:

- Certificados del Secretario de la Mancomunidad de Mairaga sobre los acuerdos realizados en sesión plenaria de 29 de julio de 2020:
 - Que D.Jorge Bacoita Berruete es el presidente de la Mancomunidad desde 2019.
 - Que en sesión plenaria de 29 de julio de 2020 se acordó que con anterioridad a la inclusión de Falces a la Mancomunidad, y la prestación del servicio de abastecimiento, se cedan los derechos de bienes relacionados con el servicio de Falces a la Mancomunidad de Mairaga.
 - Que en sesión extraordinaria de 29 de octubre de 2020 se adoptó el acuerdo de "Aprobar la solicitud de Concesión de Agua ante la Confederación Hidrográfica del Ebro basado en el Estudio Concesional de 16 de octubre de 2020, redactado por el Jefe del Área Técnica de la Mancomunidad de Mairaga, Don Luis Santesteban Arana, que analiza el abastecimiento de las poblaciones que forman la actual Mancomunidad de Mairaga a partir de dos recursos principales como son el

DEL EBRO

El Comisario de Aguas - Arrazola Martinez Carlos. Sello de tiempo: 07/06/2021 12:53:17





Embalse de Mairaga y la toma del Canal de Navarra en Tafalla así como los recursos de reserva propuestos."

- Documento Técnico titulado: "Estudio de solicitud de concesión de la Mancomunidad de Mairaga de 16 de octubre de 2020.

IV.- Con fecha 18 de febrero de 2021 el Consorcio de Abastecimiento remite escrito a la CHE por el que, en resumen, se solicita que todas las cuestiones administrativas, registrales o de cualquier otra índole que se susciten en relación con la concesión de abastecimiento a las poblaciones desde el Canal de Navarra se realicen a través del Consorcio.

En el cuerpo del escrito se reitera que mientras se resuelve la modificación de concesión, se conceda a la Mancomunidad de Mairaga una Autorización Especial Temporal de la toma de la Pedrera de un volumen máximo anual de 3,06 Hm3, y un caudal instantáneo de 100 l/s.

V.- Con fecha 22 de abril de 2021 se remite comunicación de inicio al Consorcio de Usuarios y a la Mancomunidad de Mairaga informando que, en atención al artículo 93.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se entiende que sólo puede ser otorgada una Autorización Especial a órganos de la Administración del Estado o de las CC.AA., y que por ese motivo se considera incoar una Autorización Temporal para el uso de agua de abastecimiento en vez de una Autorización Especial.

VI.- Con fecha 26 de abril de 2021 se solicita informe a la Oficina del Plan Hidrológico quién, con fecha 04 de mayo de 2021 emite informe considerando la presente solicitud compatible con la revisión del Plan Hidrológico de la parte español de la Demarcación Hidrográfica del Ebro (Real Decreto 1/2016, de 8 de enero de 2016), de conformidad con los artículos 77 (solicitudes de autorización para derivaciones de agua de carácter temporal) y 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

VII.- Con fecha 2 de junio de 2021 informó el expediente el Área de Control del Dominio Público Hidráulico, proponiendo otorgar la autorización solicitada con arreglo a las condiciones que indica. A modo de resumen se indicaba que las poblaciones de Tafalla, Olite, Beire, Pitillas y Murillo el Cuende podrían ser abastecidas desde el canal de Navarra, y que junto a las nuevas poblaciones a abastecer: Peralta, Falces, Carcastillo, Caparroso, Mélida, Santacara, Murillo el Fruto supondrían un volumen anual total de 3.06 Hm3/año; que este volumen de agua, el Consorcio de Usuarios de Abastecimiento lo considera incluido dentro de los 60 Hm3/anuales concedidos en la actualidad e inscritos en el Registro de Aguas (Sección A, Tomo 39, Hoja 83); que la Mancomunidad de Mairaga ha solicitado la concesión de aguas superficiales para las localidades que la conforman entre los que

DEL EBRO







se encuentran los municipios objeto en este expediente; y que el Consorcio de Usuarios solicita esta Autorización Temporal para la Mancomunidad de Mairaga en tanto y en cuanto se resuelve la modificación de la concesión que se tramita en el expediente 2021-A-7; teniendo en cuenta que el Consorcio de Usuarios está de acuerdo con asignar a la Mancomunidad de Mairaga un volumen máximo de 3.06 Hm3/año para complemento de suministro a los municipios de la cuenca del Cidacos, Bajo Aragón y 1ª fase Ribera Alta (Peralta y Falces); no se ve impedimento para autorizar temporalmente y a precario, hasta un plazo máximo de 2 años, o hasta la fecha de resolución de la/s concesión/es de abastecimiento para los municipios que se consideran en esta autorización, en caso de ser este inferior, en acceder a lo solicitado, de conformidad con el artículo 77 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

VISTOS el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás disposiciones concordantes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- I.- El expediente se ha tramitado correctamente, siguiendo las prescripciones reglamentarias.
- II.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del texto refundido de la Ley de Aguas, en relación con el artículo 33 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/1.988, de 29 de julio, le corresponde al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro resolver el presente expediente.

En consecuencia,

EL COMISARIO DE AGUAS que suscribe, a la vista del informe emitido por el Área de Control del Dominio Público Hidráulico, propone lo siguiente:

AUTORIZAR a la Mancomunidad de Mairaga la derivación de agua con carácter temporal y a precario de un volumen máximo anual 3.06 Hm3/año del RÍO IRATÍ en el punto de coordenadas X:633.426, Y:4.740.168 del HUSO 30 ERTS89 en el término municipal de LÓNGUIDA (NAVARRA), a través de las infraestructuras del canal de Navarra, mediante toma localizada en las coordenadas X:608.395; Y:4.710.400 en el HUSO 30 del ERTS89, de dicho canal (término municipal de Tafalla (Navarra), con destino al abastecimiento de población e industrial de los municipios de Tafalla, Olite, Beire, Pitillas y Murillo el Cuende, Peralta, Falces, Carcastillo, Caparroso, Mélida, Santacara, Murillo

PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Y EL RETO DEMOGRÁFICO





el Fruto. El volumen máximo mensual en el mes de julio será de 262.470 m3/mes y el caudal máximo de derivación en la toma de 100 l/s, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1ª.- El plazo de validez de la presente autorización se limita al período de DOS AÑOS, o hasta resolución de la/s concesión/es de derivación de agua para los municipios que toman agua desde el canal de navarra y el embalse de Mairaga, en caso de ser este inferior, a contar desde la fecha de la resolución que otorque la autorización.
- 2º.- Esta autorización se concede con carácter provisional, a título precario, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, pudiendo la Administración, si lo considerara oportuno, paralizar total o parcialmente la extracción de caudales. Podrá anularse esta autorización por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones legales vigentes.
- 3ª.- Deberá existir un convenio/autorización entre "Canal de Navarra S.A" como explotador del Canal de Navarra y aquellos usuarios que tomen agua del río Irati aprovechando las infraestructuras del Canal de Navarra, al respecto de concretar los derechos y obligaciones en el punto de conexión, y para los volúmenes de agua que aquí se autorizan.
- 4º.- El caudal máximo instantáneo de derivación desde el canal de Navarra no podrá ser superior a los 100 l/s, para lo que el autorizado debe tomar las medidas adecuadas en atención a facilitar todos aquellos elementos que impidan superar dicho caudal. Así mismo estará obligado a remitir a la Confederación los volúmenes de agua derivados en el canal de Navarra (mediante elementos de medición que cumplan con la instrucción Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico).
- 5ª.- La Administración no responde del caudal que se concede, que dependerá en cada momento del recurso disponible, una vez atendidos los aprovechamientos preferentes
- 6ª.- El peticionario será responsable de cuantos daños y perjuicios puedan ocasionarse en el interés público o privado, como consecuencia de esta derivación, siendo de su cuenta los trabajos que la Administración ordene llevar a cabo para evitar que se produzcan tales daños.
- 7ª.- La presente autorización quedará automáticamente anulada en el supuesto de que se formulen reclamaciones fundamentadas por tercero.
- 8 a.- Esta autorización no presupone ni excluye las autorizaciones que puedan ser necesarias de otros Organismos de la Administración Central, Autonómica o Local, de cuya obtención no queda eximido el beneficiario, incluso cuando se trate de otros Organismos de este mismo Departamento Ministerial.

DEL EBRO

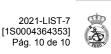




- 9a.- Queda expresamente prohibido el vertido de cualquier tipo de aguas residuales al dominio público, sin la previa autorización, que deberá obtenerse en esta Confederación Hidrográfica del Ebro.
- 10a.- Se deberá respetar el régimen de caudales ecológicos aprobados por el Plan Hidrológico del Ebro (capítulo III del Real Decreto 1/2016), así como el régimen de caudales de continuidad según el artículo 13.
- 11a.- La Administración se reserva el derecho de fijar y modificar posteriormente, por razones ecológicas y cuando lo juzgue oportuno, un caudal mínimo a respetar en el cauce cuyas aguas se captan con esta autorización. Fijado dicho caudal y el punto por el que debe circular, se comunicará al titular de la autorización, quien vendrá obligado a limitar el derivado por su captación en la cuantía necesaria y a construir, a sus expensas, los dispositivos que pudieran resultar precisos para comprobar y garantizar, en su caso, el cumplimiento de esa obligación, así como a aceptar el sistema de control que la Administración señale en cada momento.
- 12a.- En los casos y circunstancias que se indican en los artículos 55 y 58 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, la Confederación Hidrográfica del Ebro o, en su caso, el Gobierno mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, podrá condicionar o limitar el uso de la autorización que se otorga, para garantizar la explotación racional del dominio público hidráulico o adaptar ésta a las situaciones que aquellos contemplan.
- 13a.- Queda prohibido el vertido de escombros y otros materiales a cauces públicos, riberas o márgenes, siendo responsable el peticionario de cuantos daños se produzcan con este motivo al dominio público, a terceros o a los aprovechamientos inferiores, quedando obligado a llevar a cabo los trabajos que la Administración le ordene para la extracción de tales productos y para la reparación de los daños ocasionados.
- 14a.- Se extremarán las medidas tendentes a preservar la vegetación de ribera, minimizando la destrucción de la misma a lo imprescindible para realizar la actuación.
- 15a.- Los cruces de maquinaria y camiones sobre el cauce mojado, en el caso de que deban producirse, se restringirán a los mínimos imprescindibles, debiéndose habilitar un único punto de cruce para la realización de la totalidad de las labores de extracción y restauración en esa zona.
- 16a.- No se abrirán nuevos caminos de acceso. Se utilizarán accesos al depósito ya existentes, evitando ampliar estas vías de acceso. Si no existe acceso, el que se habilite deberá ser anulado (cortando el acceso y revegetando adecuada e inmediatamente) acabadas las labores de extracción.
 - 17^a.- No se afectará a la vegetación arbustiva, ni arbórea de la llanura de inundación.
- 18a.- En prevención de futuros procesos de infección de masas de agua por mejillón cebra (Dreissena polymorpha) por el uso de equipos contaminados en aguas ya afectadas, todo el equipo utilizado en las obras o que haya entrado en contacto con la masa de agua debe ser inspeccionado y

DEL EBRO





desinfectado antes de ser utilizado en otro lugar. Para ello, se tendrá en cuenta el protocolo de desinfección al efecto de esta Confederación, que se transcribe en lo relativo a obras a continuación:

En el mismo lugar de la obra se procederá al vaciado de restos de agua de los equipos.

Se inspeccionará visualmente todo el equipo para la eliminación de ejemplares de mejillón cebra visibles y restos de vegetación acuática.

Los guantes y material desechables se deben guardar en una bolsa, para ser posteriormente depositados en el contenedor adecuado.

El resto del equipo debe ser desinfectado bien por remojo, inmersión o fumigación con una solución desinfectante (para una concentración de lejía del 5% se debe añadir 1 mL/L, es decir unas 20 gotas a cada litro). Se debe tener especial cuidado de que las aguas de lavado no vuelvan al medio acuático, para evitar afecciones a otros organismos.

Se debe tener especial cuidado y atención con aquellas partes del equipo que puedan contener accidentalmente ejemplares de mejillón, como el dibujo de la suela de las botas, ganchos, tornillos, etc.

Si la desinfección en el lugar de muestreo no fuera posible debe utilizarse la estación de desinfección más próxima. En el caso de que el equipo no vaya a utilizarse antes de diez días, se debe dejar secar al sol al menos 10 días; se ampliará el plazo a 20 días si las condiciones de temperatura y humedad relativa del lugar lo requieren, antes de volver a utilizarlo en otra masa de agua.

.- Por su parte, y en evitación de las infecciones mencionadas, se deberá contemplar asimismo el "Protocolo de desinfección de embarcaciones en masas de agua infectadas por mejillón cebra", del que se adjunta copia, pudiéndose consultar las actualizaciones que tuvieran lugar en la página web de esta Confederación (www.chebro.es).

19^a.- Queda obligado el peticionario a cumplir las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies acuícolas, así como cuantas estén en vigor en materia de industria y ambiental.

21ª.- Esta autorización quedará automáticamente anulada por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites reglamentarios.

Y LA PRESIDENTA, de acuerdo con la propuesta, resuelve según la misma.

DEL EBRO





Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: MANANTIAL Fuente de información: CHE (GESTIÓN)

Mapa 1:50.000: (2508) PAMPLONA UTMX: 613883 UTMY: 4725168 COTA: 699

Provincia: NAVARRA Municipio: UNZUE

Localidad: UNZUE Paraje: ATIZALDEA. TOMA 2

Polígono: 3 Parcela: 13

Dominio Hidrogeológico: Sinclinal de Jaca - Pamplona Unidad: Sierra de Alaiz

Acuífero: Cretácico superior-

Masa Subterránea A: SIERRA DE ALAIZ Masa Subterránea B:

Acuífero: Cretácico superior Redes: PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

Río: ZIDACOS Cuenca: EBRO

Acceso: Salir de Unzue por un camino hacia el NE y seguir 2450 m siempre por el camino bueno. Cruzar la parcela de la derecha en dirección al arroyo y en un rellano más bajo está la captación bajo una tapa de alcantarilla.



UnzueCaptPiscinas (1) (01/01/2008)

Nº	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	Z-AMALTEA	CHE (GESTIÓN)	07/04/2008	
3	CFM	CHE (EXPEDIENTES INFORME OPH)	08/05/2015	

EQUIPO INSTALADO

F	Fecha	Tipo Bomba	Tipo Motor	Potencia (C.V.)	Q instant. (l/s)	Días de extracc.	Equipo Depósito	Tratam	Prof. Bomba (m)	Tubería Piezo.	Contador	Limitador
01/0	01/2013					-	NO					

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información				
01/01/2010	NO	,		ABASTECIMIENTO	UNZUE	131					
Observacion	Observaciones: Núcleos abastecidos: UNZUE. Aprovechamiento mancomunado: Manc. Mairaga. Llenado piscinas y fuente pública (Inventario										
abastecimient	abastecimientos Importado automáticamente)										

PIEZOHIDROMETRÍA

NIVEL: NIVEL1

Nº de medidas	Máximo	Mínimo	Rango de Oscilación	Media	Desviación típica
---------------	--------	--------	---------------------	-------	-------------------



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: MANANTIAL Fuente de información: CHE (INVENTARIO COMISARIA)

Mapa 1:50.000: (2509) TAFALLA UTMX: 611600 UTMY: 4720879 **COTA:** 547

Provincia: NAVARRA Municipio: OLORIZ

Localidad: Paraje: CARRASCALES

Parcela: Polígono:

Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro Unidad:

Acuífero:

Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL CIDACOS Masa Subterránea B:

Acuífero: **Redes:**

PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

Río: ZIDACOS Cuenca: EBRO

Acceso:



Caseta de captación. Toto Intecsa (02/03/1999)

N°	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	ОРН	DESCONOCIDO	01/01/1997	
5	RMS		11/12/2014	

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información			
20/12/2006				ABASTECIMIENTO			OTROS			
Observaciones: Abastecimiento Mancomunidad de aguas de Mairaga. Forma parte de los manantiales que abastecen a Tafalla (10.500 hab). El caudal máximo que suelen dar en conjunto en época de lluvias es de 33 l/s y en verano 10 l/s. INVENTARIO ABASTECIMIENTOS (ESHYG)										
01/01/1998		670200		ABASTECIMIENTO			OTROS			
Observacion	es: M. DE N	MAIRAGA								
01/01/1995		578700		ABASTECIMIENTO			OTROS			
Observacion	es: M. DE N	MAIRAGA								
01/01/1990				ABASTECIMIENTO			CHE (INVENTARIO COMISARIA)			
Observacion	Observaciones: EL PROPIETARIO ES AYTO. TAFALLA									

PIEZOHIDROMETRÍA

NIVEL: N/A

	Fecha muestreo	Cl meq/l <i>mg/l</i>	SO4 meq/l <i>mg/l</i>	HCO3 meq/l mg/l	NO3 meq/l <i>me/l</i>	Na meq/l <i>mg/l</i>	Mg meq/l <i>mg/l</i>	Ca meq/l <i>mg/l</i>	K meq/l <i>mg/l</i>	Cond20 campo <i>lab</i> .	Ph campo <i>lab</i> .	Error %	Fuente info.
-	28/09/2007	0.507	0.6458		1.0968	0.6957	0.6612	4.389	0.0767				Importacion de datos de aguas subterráneas del Área de Calidad
		18	31		68	16	8	88	3	824	6.9		
•	02/03/1999									375			CHE (OPH)



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: MANANTIAL Fuente de información: OTROS

Mapa 1:50.000: (2509) TAFALLA UTMX: 611700 UTMY: 4721383 **COTA:** 546

Provincia: NAVARRA Municipio: OLORIZ

Localidad: Paraje: ARGUIRIZARI

Parcela: Polígono:

Unidad: Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro

Acuífero:

Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL CIDACOS Masa Subterránea B:

Acuífero: **Redes:**

PG PL PH CG CL CH CE L T LH I

Cuenca: EBRO Río: ZIDACOS

Acceso: En el pk 21 de la N-121 dirección Pamplona, coger camino a la derecha, a 200 m girar a la

derecha y a 100 m en la bifurcación, a la izquierda, a 50 m está el manantial



Alrededores del Manantial de Arguirizari (20/12/2006)

N°	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	JHT	OTROS	03/01/2007	20/12/2006
4	RMS		11/12/2014	

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información			
20/12/2006 2 ABASTECIMIENTO							OTROS			
Observacion	Observaciones: Abastecimiento Mancomunidad de aguas de Mairaga. Forma parte de los manantiales que abastecen a Tafalla (10.500 hab). El									
caudal máxin	caudal máximo que suelen dar en conjunto en época de lluvias es de 33 l/s y en verano 10 l/s. INVENTARIO ABASTECIMIENTOS (ESHYG)									

Fecha muestreo	Cl meq/l <i>mg/l</i>	SO4 meq/l mg/l	HCO3 meq/l mg/l	NO3 meq/l me/l	Na meq/l <i>mg/l</i>	Mg meq/l <i>mg/l</i>	Ca meq/l <i>mg/l</i>	K meq/l <i>mg/l</i>	Cond20 campo <i>lab</i> .	Ph campo <i>lab</i> .	Error %	Fuente info.
31/07/2008	0.4789	0.6042	4.98	0.5161	0.4783	0.5785	5.6359	0.0512			2.4719	Datos de aguas subterráneas del Área de Calidad (Oct 07-Dic 2008)
	17	29	303.78	32	11	7	113	2	612	7.1		•
28/09/2007	2.9014	0.875		1.1774	0.8261	0.7438	6.9825	0.0767				Importacion de datos de aguas subterráneas del Área de Calidad
	103	42		73	19	9	140	3	885	6.8		
28/05/2007	1.9718	0.7083		1.3226	0.7826	0.6612	7.2319	0.0767				Importacion de datos de aguas subterráneas del Área de Calidad
	70	34		82	18	8	145	3	880	7.4		



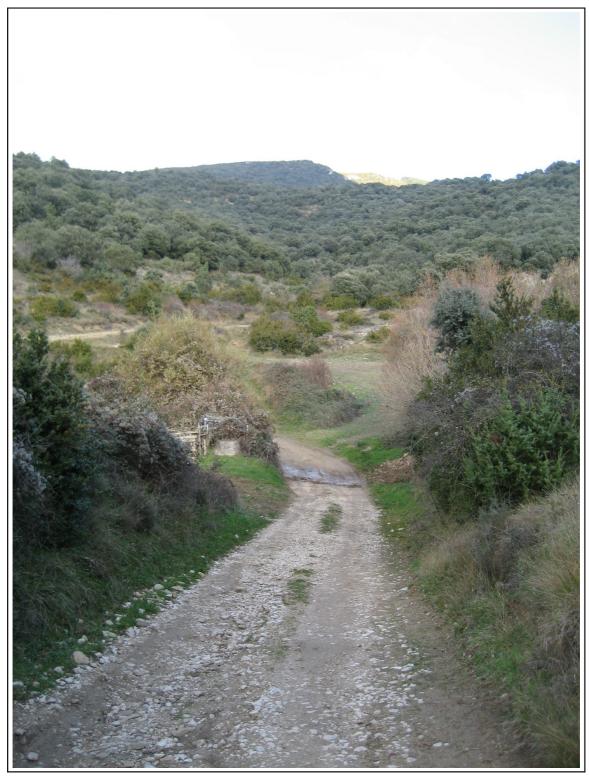
Tipo: MANANTIAL

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Mapa 1:50.000: (2509) TAFALLA	UTMX: 612700	UTMY:	4724007	COTA: 634			
Provincia: NAVARRA		Municipio	: UNZUE				
Localidad:		Paraje: L0	OS SOLDADO	OS			
Polígono:		Parcela:					
Dominio Hidrogeológico: Sinclinal de Ja	aca - Pamplona	Unidad: Sierra de Alaiz					
Acuífero:							
Masa Subterránea A: SIERRA DE ALA	AIZ	Masa Subterránea B:					
Acuífero:		Redes:	PG PL	PH CG CL CH CE L T LH I OT			
Río: ZIDACOS Cueno	ca: EBRO						
Acceso:							

Fuente de información: I.G.M.E.



Acceso al manantial de Los Soldados (20/12/2006)

N°	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	JHT	OTROS	03/01/2007	20/12/2006
3	RMS		11/12/2014	

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información			
20/12/2006	20/12/2006 0.5 ABASTECIMIENTO OTROS									
Observaciones: Abastecimiento Mancomunidad de aguas de Mairaga. Forma parte de los manantiales que abastecen a Tafalla (10.500 hab). El										
caudal máxin	caudal máximo que suelen dar en conjunto en época de lluvias es de 33 l/s y en verano 10 l/s. INVENTARIO ABASTECIMIENTOS (ESHYG)									

Fecha muestreo	Cl meq/l <i>mg/l</i>	SO4 meq/l <i>mg/l</i>	HCO3 meq/l mg/l	NO3 meq/l <i>me/l</i>	Na meq/l <i>mg/l</i>	Mg meq/l <i>mg/l</i>	Ca meq/l <i>mg/l</i>	K meq/l <i>mg/l</i>	Cond20 campo <i>lab</i> .	Ph campo <i>lab</i> .	Error %	Fuente info.
28/09/2007	0.3099	0.5625		0.129	0.2609	0.8264	5.6359	0.0256				Importacion de datos de aguas subterráneas del Área de Calidad
	11	27		8	6	10	113	1	674	69		



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: MANANTIAL Fuente de información: OTROS

Mapa 1:50.000: (2509) TAFALLA UTMX: 611209 UTMY: 4721613 **COTA:** 557

Provincia: NAVARRA Municipio: OLORIZ

Localidad: Paraje: EL CARRASCAL

Parcela: Polígono:

Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro Unidad:

Acuífero:

Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL CIDACOS Masa Subterránea B:

Acuífero: **Redes:**

PG PL PH CG CL CH CE L T LH I

Río: ZIDACOS Cuenca: EBRO

Acceso:



Arqueta manantial El Carrascal (20/12/2006)

Nº	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO		
1	ЈНТ	OTROS	03/01/2007	20/12/2006		
2	RMS		11/12/2014			

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información			
20/12/2006	20/12/2006 2 ABASTECIMIENTO OTROS									
	Observaciones: Abastecimiento Mancomunidad de aguas de Mairaga. Forma parte de los manantiales que abastecen a Tafalla (10.500 hab). El									

caudal máximo que suelen dar en conjunto en época de lluvias es de 33 l/s y en verano 10 l/s. INVENTARIO ABASTECIMIENTOS (ESHYG)

Fecha muestreo	Cl meq/l <i>mg/l</i>	SO4 meq/l <i>mg/l</i>	HCO3 meq/l mg/l	NO3 meq/l <i>me/l</i>	Na meq/l <i>mg/l</i>	Mg meq/l <i>mg/l</i>	Ca meq/l <i>mg/l</i>	K meq/l <i>mg/l</i>	Cond20 campo <i>lab</i> .	Ph campo <i>lab</i> .	Error %	Fuente info.
28/09/2007	0.6197 22	0.7708 37		0.371 23	0.5652	1.4876 18	3.9401 79	0.0767	731	6.9		Importacion de datos de aguas subterráneas del Área de Calidad



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: MANANTIAL Fuente de información: OTROS

Mapa 1:50.000: (2509) TAFALLA UTMX: 611530 UTMY: 4720901 **COTA:** 540

Provincia: NAVARRA Municipio: OLORIZ

Localidad: Paraje: MANANTIALES DE OLITE

Parcela: Polígono:

Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro Unidad:

Acuífero:

Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL CIDACOS Masa Subterránea B:

Acuífero: **Redes:**

PG PL PH CG CL CH CE L T LH I

Río: ZIDACOS Cuenca: EBRO

Acceso:



Acceso a la caseta de unión de los manantiales de Olite (20/12/2006)

Nº	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO		
1	JHT	OTROS	03/01/2007	20/12/2006		
3	RMS		11/12/2014			

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información				
20/12/2006 5 ABASTECIMIENTO OTROS											
	Observaciones: Abastecimiento Mancomunidad de aguas de Mairaga. Forma parte de los manantiales que abastecen a Olite (3.300 hab). INVENTARIO ABASTECIMIENTOS (ESHYG)										

PIEZOHIDROMETRÍA

NIVEL: N/A

N de medidas - Maximo - Minimo - Kango de Oschación - Miedia - Desviación didica	Nº de medidas	Máximo	Mínimo	Rango de Oscilación	Media	Desviación típica
--	---------------	--------	--------	---------------------	-------	-------------------

	Fecha nuestreo	Cl meq/l <i>mg/l</i>	SO4 meq/l <i>mg/l</i>	HCO3 meq/l mg/l	NO3 meq/l me/l	Na meq/l <i>mg/l</i>	Mg meq/l <i>mg/l</i>	Ca meq/l <i>mg/l</i>	K meq/l <i>mg/l</i>	Cond20 campo <i>lab</i> .	Ph campo <i>lab</i> .	Error %	Fuente info.
2	28/09/2007	0.7042	0.875		-888	0.6957	0.7438	4.6883	0.0512				Importacion de datos de aguas subterráneas del Área de Calidad
		25	42		-888	16	9	94	2	786	7.2		
2	28/05/2007	0.6479	0.6458		1.0161	0.7826	0.7438	5.3367	0.0512				Importacion de datos de aguas subterráneas del Área de Calidad
		23	31		63	18	9	107	2	670	7.5		



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: POZO	Fuente de info	ormación: CHE (GES	TIÓN)	
Mapa 1:50.000: (2509) TAFALLA	UTMX: 617433	UTMY: 4719251	COTA: 577	
Provincia: NAVARRA	N	Municipio: LEOZ		
Localidad: ARTARIAIN	I	Paraje:		
Polígono:	I	Parcela:		
Dominio Hidrogeológico: Depresión de	el Ebro U	U nidad: Aluvial del E	oro: Lodosa - Tudela	
Acuífero:				
Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL	CIDACOS N	Masa Subterránea B:		
Acuífero:	F	Redes: PG PL	PH CG CL CH C	E L T LH I OT
Río: CEMBORAIN Cuer	ıca: EBRO			
Acceso:				
Nº RealizacionFicha 1 OPH	Fuente de informacion DESCONOCIDO		CHA FECHA /1997	MNFO
1 OPH 3 RMS	DESCONOCIDO		2/2014	
DEDEOD A CIÓN				
PERFORACIÓN				
Contratista:		Año:		
Tipo perforación:		Profundidad tot	al: 60	
Observaciones:				
REVESTIMIENTO				
	iámetro(mm)	Espesor (mm)	Tipo	Empaque
0 0			Otros	
EQUIPO INSTALADO				
	n	Q p ₍₋₁	P	rof. Tukowie
Fecha Tipo Bomba Tipo	o Motor Potencia in (C.V.)	stant. Dias de Equi	poDepósito Tratam Bo	roi. Tubería omba Piezo. Contador Limitador (m)

(1/s)

0.3

Sí

NO

NO

(m)

0

NO

NO

ELÉCTRICO



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Mapa 1:50.000: (2509) TAFALLA UTMX: 619993 UTMY: 4716191 COTA: 0

Provincia: NAVARRA Municipio: LEOZ

Localidad: OLLETA Paraje: ITURGAIN

Polígono: Parcela:

Dominio Hidrogeológico: Desconocido Unidad:

Acuífero:

Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL CIDACOS Masa Subterránea B:

Acuifero: Redes: PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

Río: ZIDACOS Cuenca: EBRO

Acceso:

N°	RealizacionFicha Fuente de informacion		FECHA	FECHAINFO		
1	ACL	CHE (OPH)	15/09/1999	30/06/1998		
2	RMS		11/12/2014			



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: MANANTIAL Fuente de información: CHE (GESTIÓN)

Mapa 1:50.000: (2509) TAFALLA UTMX: 619209 UTMY: 4723327 COTA:

Provincia: NAVARRA Municipio: LEOZ

Localidad: Paraje: Fuente Etxaundi

Polígono: 1 Parcela: 377

Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro Unidad:

Acuífero:

Masa Subterránea A: Masa Subterránea B:

Acuífero: Redes: PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

Río: CEMBORAIN Cuenca: EBRO

Acceso: Salir de Iracheta desde el edificio del Ayuntamiento de Leoz por un camino muy bueno hacia el N y seguirlo 1,7 km. La caseta de captación del manantial está a a la derecha del camino a unos 10 m.



IrachetaFteEtxaundi (01/01/2008)

N°	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	Z-AMALTEA	CHE (GESTIÓN)	07/04/2008	
2	RMS		11/12/2014	

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información
01/01/2010	Sí			ABASTECIMIENTO	IRACHETA	72	
Observaciones: Núcleos abastecidos: IRACHETA. Aprovechamiento mancomunado: Manc. Mairaga. Lo gestiona la Manc. Mairaga (Inventario							
abastecimientos. Importado automáticamente.)							



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: POZO Fuente de información: CHE (GESTIÓN)

Mapa 1:50.000: (2509) TAFALLA UTMX: 614509 UTMY: 4717873 COTA: 540

Provincia: NAVARRA Municipio: ORISOAIN

Localidad: ORISOAIN Paraje: Pozo Ermita

Polígono: 1 Parcela: 257

Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro Unidad:

Acuífero:

Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL CIDACOS Masa Subterránea B:

Acuífero: Cuaternario aluvial Redes: PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

Río: CEMBORAIN Cuenca: EBRO

Acceso: En el acceso a Orisoain frente a las piscinas municipales. Cuando el agua llega al sobradero sale por la fuente de la ermita del cruce de Orisoain.



OrisoainPozoPiscinas (1) (01/01/2008)

N°	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	Z-AMALTEA	CHE (GESTIÓN)	07/04/2008	
2	RMS		11/12/2014	

PERFORACIÓN

Contratista: Año:

Tipo perforación: Profundidad total: 2

Observaciones: (Inventario abastecimientos. Importado automáticamente.)

EQUIPO INSTALADO

Fecha	Tipo Bomba	Tipo Motor	Potencia Q (C.V.) instant (l/s)	Días de extracc.	Equipo Depósito Tratam	Prof. Bomba (m)	Tubería Piezo.	Contador	Limitador
01/01/2010	Aspiración			-	Sí				

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información
01/01/2010	NO			ABASTECIMIENTO	ORISOAIN	83	
Observaciones: Núcleos abastecidos: ORISOAIN. Llenado piscinas y fuente pública ermita (Inventario abastecimientos. Importado							
automáticamente.)							

PUNTOS RELACIONADOS

• 2509-4-0039 (Uso conjunto)



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: MANANTIAL Fuente de información: CHE (GESTIÓN)

Mapa 1:50.000: (2509) TAFALLA UTMX: 614910 UTMY: 4723767 COTA: 712

Provincia: NAVARRA Municipio: OLORIZ

Localidad: ECHAGÜE Paraje: Fuente de Etxagüe

Polígono: 9 Parcela: 296

Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro Unidad:

Acuífero:

Masa Subterránea A: Masa Subterránea B:

Acuífero: Redes: PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

Río: ZIDACOS Cuenca: EBRO

Acceso: Salir de Etxagüe por un camino hacia el NE y seguir 450 m hasta una balsa. A 65 m a la derecha del camino hay un lavadero en ruinas y la captación está al lado.



CaptEtxague (1) (01/01/2008)

N°	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	Z-AMALTEA	CHE (GESTIÓN)	07/04/2008	
2	RMS		11/12/2014	

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

	Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información
01/01/2010 NO ABASTECIMIENTO				137				
	Observaciones: Núcleos abastecidos: ORISOAIN Y OLORIZ. Baja a la fuente pública frente a las piscinas (Inventario abastecimientos. Importado							
	automáticamente.)							

PUNTOS RELACIONADOS

• 2509-4-0038 (Uso conjunto)



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: POZO Fuente de información: CHE (OPH)

Mapa 1:50.000: (2509) TAFALLA UTMX: 609813 UTMY: 4706683 COTA: 400

Provincia: NAVARRA Municipio: TAFALLA

Localidad: TAFALLA Paraje: ESCAL. POZO SOLA

Polígono: Parcela:

Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro Unidad: Aluvial del Cidacos

Acuífero: Cuaternario aluvial

Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL CIDACOS Masa Subterránea B:

Acuífero: Cuaternario aluvial Redes: PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

Río: ZIDACOS Cuenca: EBRO

Acceso: Por la calle Nuestra Señora de Ujue pasar las vías del tren y antes de la plaza de toros girar a la izquierda. A 3 km a la izquierda está el pozo y a 100 m a la izquierda el aljibe.



Vista General (27/03/2003)

N°	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	INTECSA	DESCONOCIDO	09/04/1999	
8	RMS		11/12/2014	

PERFORACIÓN

Contratista: Año: 1979

Tipo perforación: PERCUSION Profundidad total: 20

Observaciones:

Desde	Hasta	Diámetro (mm)
0	20	500

REVESTIMIENTO

	Desde	Hasta	Diámetro(mm)	Espesor (mm)	Tipo	Empaque
	0	5	400		Metálica ciega	EMPAQUE DE GRAVA
	5	17	400		Metálica puentecillo	EMPAQUE DE GRAVA
_	17	20	400		Metálica ciega	EMPAQUE DE GRAVA

LITOLOGÍA

Descripción geológica:

Desde	Hasta	Litología	Edad	Tipo acuífero
0	5	ARCILLAS	CUATERNARIO ALUVIAL	
Observacion	es: Y LIMOS			
5	17	GRAVAS	CUATERNARIO ALUVIAL	ACUIFERO
Observacion	es:			
17	20	ARCILLAS	TERCIARIO INDIFERENCIADO	ACUITARDO

Observaciones: Y LIMOS

EQUIPO INSTALADO

Fecha	Tipo Bomba	Tipo Motor	Potencia (C.V.)	Q instant. (l/s)	Días de extracc.	Equipo	Depósito	Tratam	Prof. Bomba (m)	Tubería Piezo.	Contador	Limitador
27/03/2003	Electrobomba	ELÉCTRICO				Sí	Sí	Sí		NO		
12/12/1996	Electrobomba	ELÉCTRICO	25			Sí	NO	NO	0	NO	NO	

ENSAYOS DE BOMBEO

Fecha	Caudal (l/s)	Nivel Inicial (m)	Depresión (m)	Duración (h)	Transmisividad (m²/d)	S	Fuente Información
03/10/1979	8	0	-0.515	0			COMUNIDAD AUTONOMA
Observacione	es:						
03/10/1979	16	0.515	-0.6	0.1			COMUNIDAD

							AUTONOMA
Observaciones	s:						
03/10/1979	31.9	1.115	-2.017	0	1728	0.0005	COMUNIDAD AUTONOMA
Observaciones	s :						
03/10/1979	-31.9	3.132	2.97	0.1	2592		COMUNIDAD AUTONOMA
Observaciones	s:						

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información
02/10/2008				ABASTECIMIENTO Y AGRICULTURA			OTROS
Observacion	es: Abastec	imiento a la	s instalacion	nes deportivas y en caso de e	mergencia a la localidad de	Berbinzana (740 l	nab).
20/12/2006				ABASTECIMIENTO E INDUSTRIA			OTROS
Observacion empresa FAC		imiento de l	a Mancomu	unidad de Mairaga, solo a Ta	falla (10.500 hab) cuando es	necesario, en la a	ctualidad lo utiliza la
27/03/2003				ABASTECIMIENTO			CHE (CALIDAD)
Observacion	es: Abto Ma	ancomunida	d de Maira	ga			
01/01/1998		40000		ABASTECIMIENTO			COMUNIDAD AUTONOMA
Observacion	ies:						
01/01/1997	1	32000		ABASTECIMIENTO			COMUNIDAD AUTONOMA
Observacion	ies:						
01/01/1996		84000		ABASTECIMIENTO			COMUNIDAD AUTONOMA
Observacion	es: SIN CO	NTABILIZ	AR EL ÚL	ΓΙΜΟ TRIMESTRE.			
01/01/1995		159000		ABASTECIMIENTO			ASOCIACION DE USUARIOS
Observacion	nes: M. MAI	RAGA					

PIEZOHIDROMETRÍA

NIVEL: NIVEL1

Nº de medidas	Máximo	Mínimo	Rango de Oscilación	Media	Desviación típica
2	0.7	0.6	0.1	0.65	0.0707

Fecha	Cl	SO4	HCO3	NO3	Na	Mg	Ca	K	Cond20	Ph	Еннон	
muestreo	meq/l	campo	campo	Error %	Fuente info.							
muestreo	mg/l	mg/l	mg/l	me/l	mg/l	mg/l	mg/l	mg/l	lab.	lab.	70	

31/07/2008	2.1408	5.7292	5.96	1.1452	2.4783	2.7273	8.5287	0.1535			-7.5357	Datos de aguas subterráneas del Área de Calidad (Oct 07-Dic 2008)
	76	275	363.56	71	57	33	171	6	1107	7.2		,
25/09/2007	2.338	4.7083		0.8065	2.3043	2.7273	7.4813	0.179				Importacion de datos de aguas subterráneas del Área de Calidad
	83	226		50	53	33	150	7	1456	6.7		
28/05/2007	2.7887	3.3542		1.3226	2.2609	2.6446	8.9277	0.179				Importacion de datos de aguas subterráneas del Área de Calidad
	99	161		82	52	32	179	7	1060	6.9		
23/08/2006	1.7183	4.3333	5.48	0.8871	2.2609	2.3967	8.4788	0.1535			6.7766	Importación de datos de aguas subterráneas del área de Calidad
	61	208	334.28	55	52	29	170	6	877	7.7		
08/03/2006	2.0563	4.125	5.88	0.9355	2.1739	2.314	8.4289	0.1535			0.5641	Importación de datos de aguas subterráneas del área de Calidad
	73	198	358.68	58	50	28	169	6	1154	6.7		
27/03/2003	1.9155	4.8542		1.25	2.2609	2.2314	8.7781	0.1841	1110	7.4		Base de datos completa del área de calidad
	68	233		77.5	52	27	176	7.2				
17/12/1999				0.071 4.4					1020	7.8		COMUNIDAD AUTONOMA
17/12/1999	2.2761 80.8	2.8854 138.5	6.4016 390.5	0.8903 55.2	2.2957 52.8	2.5289 30.6	7.4963 150.3	0.1662 6.5	1055	7.2	0.2698	COMUNIDAD AUTONOMA
05/10/1999				0.1565					•			COMUNIDAD AUTONOMA
				9.7					1062	7.6		
05/10/1999	1.4648 52	3.6458 175	6.0492 <i>369</i>	0.8871 55	2.0913 48.1	2.314 28	7.4813 <i>150</i>	0.1432 5.6	1064	7.8	-0.1414	COMUNIDAD AUTONOMA
29/06/1999				1.7742 110					1133	7		COMUNIDAD AUTONOMA
29/06/1999	2.0563 73	3.9167 188	5.2623 321	0.7742 48	2.1 48.3	2.2975 27.8	7.1322 143	0.1074 4.2	1024	7.2	-3.1496	COMUNIDAD AUTONOMA
15/04/1999		100	321	0.429 26.6	70.5	27.0	175	,,2	984	8		COMUNIDAD AUTONOMA
15/04/1999	2.2887	3.7083	5.4262	0.2968	2.3652	2.6116	6.2344	0.1535	704	O	-3.0792	COMUNIDAD AUTONOMA



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: POZO	Fuente de i	información	: COMUNIDA	AD AUTONOMA
Mapa 1:50.000: (2509) TAFALLA	UTMX: 609933	UTMY	: 4706641	COTA: 400
Provincia: NAVARRA		Municipio	: TAFALLA	
Localidad: TAFALLA		Paraje: So	ONDEO VIVI	ERO 2
Polígono:		Parcela:		
Dominio Hidrogeológico: Depresión de	el Ebro	Unidad:		
Acuífero:				
Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL	CIDACOS	Masa Sub	terránea B:	
Acuífero:		Redes:	PG PL	PH CG CL CH CE L T LH I OT
Río: ZIDACOS Cue	nca: EBRO			
Acceso:				



VISTA DEL SONDEO Y TUBERÍA DE IMPULSIÓN (29/06/1999)

N°	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	INTECSA	COMUNIDAD AUTONOMA	04/09/2000	01/08/2000
3	RMS		11/12/2014	

PERFORACIÓN

Contratista: Año:

Tipo perforación: Profundidad total: 19

Observaciones:

Desde	Hasta	Diámetro (mm)
0	19	700

REVESTIMIENTO

Desde	Hasta	Diámetro(mm)	Espesor (mm)	Tipo	Empaque
0	19	350	8	Metálica	CEMENTACION

LITOLOGÍA

Descripción geológica:

Desde	Hasta	Litología	Edad	Tipo acuífero
0	19	ARCILLAS ARENAS Y GRAVAS	CUATERNARIO ALUVIAL	_

Observaciones:

EQUIPO INSTALADO

Fecha	Tipo Bomba	Tipo Motor	Potencia (C.V.)	Q instant. (l/s)	Días de extracc.	Equipo	Depósito	Tratam	Prof. Bomba (m)	Tubería Piezo.	Contador	Limitador
29/06/1999	Electrobomba					Sí	NO	NO	0	NO	NO	

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información			
20/12/2006				ABASTECIMIENTO E INDUSTRIA			OTROS			
Observaciones: Abto. Mancomunidad de Mairaga, solamente a Tafalla (10.500 hab) como pozo complementario en los meses de verano.										
01/01/2000				ABASTECIMIENTO			COMUNIDAD AUTONOMA			
Observaciones: ES DEL AYTO. TAFALLA. SE USA, JUNTO CON EL SONDEO VIVERO 1, COMO APOYO AL SONDEO SOLÁ PARA ABASTECER A TAFALLA.										
01/01/1998		35143		ABASTECIMIENTO			COMUNIDAD AUTONOMA			
Observacion	Observaciones:									
01/01/1998		40057		ABASTECIMIENTO			COMUNIDAD AUTONOMA			
Observaciones:										
01/01/1997		31559		ABASTECIMIENTO			COMUNIDAD AUTONOMA			
Observacion	es:									

PIEZOHIDROMETRÍA

NIVEL: NIVEL1

Nº de medidas	Máximo	Mínimo	Rango de Oscilación	Media	Desviación típica
2	4.2	2.74	1.46	3.47	1.0324

Fecha muestreo	Cl meq/l <i>mg/l</i>	SO4 meq/l mg/l	HCO3 meq/l mg/l	NO3 meq/l me/l	Na meq/l <i>mg/l</i>	Mg meq/l <i>mg/l</i>	Ca meq/l <i>mg/l</i>	K meq/l <i>mg/l</i>	Cond20 campo <i>lab</i> .	Ph campo <i>lab</i> .	Error %	Fuente info.
25/09/2007	2.4225	6.4583		0.8065	2.8696	3.2231	9.0773	0.179				Importacion de datos de aguas subterráneas del Área de Calidad
	86	310		50	66	39	182	7	1517	7		
28/02/2000				1.3742								COMUNIDAD AUTONOMA
				85.2					1175	6.8		



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: POZO Fuente de información: CHE (CALIDAD)

Mapa 1:50.000: (2509) TAFALLA UTMX: 609841 UTMY: 4706538 COTA: 400

Provincia: NAVARRA Municipio: TAFALLA

Localidad: Paraje: ESCAL. POZO JUNTO AL ALJIBE

Polígono: Parcela:

Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro Unidad: Aluvial del Cidacos

Acuífero:

Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL CIDACOS Masa Subterránea B:

Acuífero: Redes: PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

Río: ZIDACOS Cuenca: EBRO

Acceso: En la estación de bombeo del Escal, a la que se accede desde un camino que parte junto a la plaza de toros de Tafalla.



250970092TomaNivel (27/03/2003)

Nº	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	Z-AMALTEA	CHE (CALIDAD)	30/04/2003	27/03/2003
5	RMS		11/12/2014	

Contratista: Año:

Tipo perforación: EXCAVACION Profundidad total: 8

Observaciones:

Desde	Hasta	Diámetro (mm)
0	8	1500

EQUIPO INSTALADO

Fecha	Tipo Bomba	Tipo Motor	Potencia (C.V.)	Q instant. (l/s)	Días de extracc.	Equipo	Depósito	Tratam	Prof. Bomba (m)	Tubería Piezo.	Contador	Limitador
20/12/2006	Electrobomba	ELÉCTRICO	15			Sí	NO	NO	7	NO	NO	
27/03/2003						NO						

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información
20/12/2006				ABASTECIMIENTO Y AGRICULTURA			OTROS

Observaciones: Abto. Mancomunidad de Mairaga, actualmente se usa para regadío, en caso de emergencia se utilizaría para abastecimiento en Tafalla (10.500 hab). INVENTARIO ABASTECIMIENTOS (ESHYG)

PIEZOHIDROMETRÍA

NIVEL: NIVEL1

Nº de medidas	Máximo	Mínimo	Rango de Oscilación	Media	Desviación típica
1	2	2	0	2	0

Fecha muestreo	Cl meq/l <i>mg/l</i>	SO4 meq/l mg/l	HCO3 meq/l mg/l	NO3 meq/l <i>me/l</i>	Na meq/l <i>mg/l</i>	Mg meq/l <i>mg/l</i>	Ca meq/l <i>mg/l</i>	K meq/l <i>mg/l</i>	Cond20 campo <i>lab</i> .	Ph campo <i>lab</i> .	Error %	Fuente info.
25/09/2007	2.1408	4.5833		0.4839	2.5217	2.6446	6.9825	0.1535				Importacion de datos de aguas subterráneas del Área de Calidad
	76	220		30	5.8	32	140	6	1301	6.9		



Acceso:

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: POZO	Fuente de i	información:	OTROS	
Mapa 1:50.000: (2509) TAFALLA	UTMX: 609856	UTMY:	4706535	COTA: 400
Provincia: NAVARRA		Municipio	: TAFALLA	
Localidad: TAFALLA		Paraje: ES	SCAL. POZO	ORZANCO
Polígono:		Parcela:		
Dominio Hidrogeológico: Depresión d	el Ebro	Unidad: A	luvial del Cid	acos
Acuífero:				
Masa Subterránea A: ALUVIAL DEI	CIDACOS	Masa Sub	terránea B:	
Acuífero:		Redes:	PG PL	PH CG CL CH CE L T LH I OT
Río: ZIDACOS Cue	nca: EBRO			



Alcantarilla del pozo Orzanco (20/12/2006)

Nº	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	JHT	OTROS	08/01/2007	20/12/2006
2	RMS		11/12/2014	

Contratista: Año:

Tipo perforación:

Profundidad total:

Observaciones:

Desde	Hasta	Diámetro (mm)
0	8	

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información
20/12/2006				ABASTECIMIENTO			OTROS
Observacion	es: Ab						



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: POZO Fuente de información: COMUNIDAD AUTONOMA

Mapa 1:50.000: (2510) PERALTA UTMX: 613122 UTMY: 4697711 COTA: 348

Provincia: NAVARRA Municipio: PITILLAS

Localidad: PITILLAS Paraje: ABASTECIMIENTO A PITILLAS-PARQUE

Polígono: Parcela:

Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro Unidad: Aluvial del Cidacos

Acuífero: Cuaternario aluvial

Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL CIDACOS Masa Subterránea B:

Acuífero: Cuaternario aluvial Redes: PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

Río: ZIDACOS Cuenca: EBRO

Acceso: Saliendo de Pitillas y poco antes de cruzar el puente sobre el Cidacos a la derecha hay una caseta de color marron que tiene el pozo

dentro.



Foto Intecsa (01/03/1999)

Nº	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	INTECSA	DESCONOCIDO	30/03/1999	
11	RMS		11/12/2014	

PERFORACIÓN

Contratista: Año: 1

Tipo perforación: EXCAVACION Profundidad total: 8.6

Observaciones:

Desde Hasta Diámetro (mm)

0	8.6	

REVESTIMIENTO

Desde	Hasta	Diámetro(mm)	Espesor (mm)	Tipo	Empaque
0	8.6	3300		Mamposteria	

LITOLOGÍA

Descripción geológica:

Desde	Hasta	Litología	Edad	Tipo acuífero
0	8.6	ARCILLAS ARENAS Y GRAVAS	CUATERNARIO ALUVIAL	

Observaciones:

EQUIPO INSTALADO

Fecha	Tipo Bomba	Tipo Motor	Potencia Q (C.V.) instant. (l/s)	Días de extracc. Equipo Depósito Trata	Prof. m Bomba (m)	Tubería Piezo. Contador Limitador
20/03/2013				Sí	-	

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información
20/12/2006				ABASTECIMIENTO			OTROS
Observacion INVENTAR			•	` ,	parte de las captaciones de la	Mancomunidad d	e aguas de Mairaga.
01/01/2000				ABASTECIMIENTO			COMUNIDAD AUTONOMA
Observacion	es: ABAST	ECE A PITI	ILLAS.				
01/01/1999		0		NO SE USA			CHE (OPH)
Observacion	es:						
01/01/1975		22000		ABASTECIMIENTO			COMUNIDAD AUTONOMA
Observacion	es: ABTO.	PITILLAS					

PIEZOHIDROMETRÍA

NIVEL: NIVEL1

Nº de medidas	Máximo	Mínimo	Rango de Oscilación	Media	Desviación típica
29	3.63	2.4	1.23	3.029	0.2994

Fecha muestreo	Cl meq/l <i>mg/l</i>	SO4 meq/l <i>mg/l</i>	HCO3 meq/l mg/l	NO3 meq/l <i>me/l</i>	Na meq/l <i>mg/l</i>	Mg meq/l <i>mg/l</i>	Ca meq/l <i>mg/l</i>	K meq/l <i>mg/l</i>	Cond20 campo <i>lab</i> .	Ph campo <i>lab</i> .	Error %	Fuente info.
31/07/2008	1.3803	3	3.96	0.7742	2.2609	2.2314	5.0873	0.3325			8.3837	Datos de aguas subterráneas del Área de Calidad (Oct 07-Dic 2008)
	49	144	241.56	48	52	27	102	13	802	7.7		,
26/09/2007	2.4225	5.2917		2.0161	3.913	3.6364	6.2344	0.5627				Importacion de datos de aguas subterráneas del Área de Calidad
	86	254		125	90	44	125	22	1656	6.9		Subterraneas del Area de Candad
23/08/2006	2.6197	3.7292	4.66	0.3387	2.3913	1.9835	5.4863	0.4348			-9.7189	Importación de datos de aguas subterráneas del área de Calidad
	93	179	284.26	21	55	24	110	17	761	6.5		subterraneas del area de Candad
25/10/2005	2.3662	2.6667	3.78	0.6452	1.6957	1.8182	6.9327	0.3325			13.0549	Importación de datos de aguas
	84	128	230.58	40	39	22	139	13	751	7.4		subterráneas del área de Calidad
19/11/2002				0.0613					1773	7		Base de datos completa del área de calidad
	-			3.8	-		-	-			-	Base de datos completa del área
30/07/2002	1.5915	3.6792		0.4145	2.8435	2.2893	5.1322	0.3223	873	7.4		de calidad
	56.5	176.6	-	25.7	65.4	27.7	102.9	12.6				Base de datos completa del área
07/05/2002				0.4274 26.5					778	7.5		de calidad
17/12/1999				0.0694 4.3	:				960	7.5	:	COMUNIDAD AUTONOMA
17/12/1999	1.9577 69.5	3.0104 144.5	4.682 285.6	0.8581 53.2	2.5261 58.1	2.2727 27.5	5.7756 115.8	0.3836 15	940	7.3	4.1909	COMUNIDAD AUTONOMA
05/10/1999				0.0613 3.8					850	7.4		COMUNIDAD AUTONOMA
05/10/1999	0.9296 33	2.6667 128	4 244	1.0484 <i>65</i>	1.8348 <i>42.2</i>	1.686 20.4	4.8878 98	0.4552 17.8	800	8.2	2.5031	COMUNIDAD AUTONOMA
29/06/1999				1.0306 <i>63.9</i>					1301	7		COMUNIDAD AUTONOMA
29/06/1999	3.0423 108	4.0208 <i>193</i>	5.2131 <i>318</i>	1.0161 <i>63</i>	4.613 106.1	3.1653 <i>38.3</i>	6.2843 126	0.3325 <i>13</i>	1224	7.4	7.9659	COMUNIDAD AUTONOMA
15/04/1999				0.6468 40.1					1614	7.4		COMUNIDAD AUTONOMA
15/04/1999	4.4028 156.3	4.7 225.6	5.3033 <i>323.5</i>	1.1637 72.15	4.5522 104.7	3.3223 40.2	6.9327 139	0.3095 12.1	1162	7.5	-7.1435	COMUNIDAD AUTONOMA
15/11/1976	1.1211 39.8	1.5667 75.2	4.3934 268	0.75 46.5	2.1957 50.5	1.1405 13.8	2.9825 59.8	0.1432 5.6	600	8	-19.1605	COMUNIDAD AUTONOMA
09/01/1976	2.0197 <i>71.7</i>	5 240	4.0984 250	0.5645 35	3.913 <i>90</i>	2.7107 32.8	6.5137 <i>130.6</i>	0.601 23.5	1050	7.8	16.175	COMUNIDAD AUTONOMA
24/01/1973	11.3211 401.9	7.2917 <i>350</i>	6.8852 420		11.0348 253.8	6.6744 80.76	6.1446 123.2	0.4859 <i>19</i>	2500	7.9	-4.6483	COMUNIDAD AUTONOMA



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: POZO Fuente de información: COMUNIDAD AUTONOMA

Mapa 1:50.000: (2510) PERALTA UTMX: 611860 UTMY: 4705502 **COTA:** 383

Provincia: NAVARRA Municipio: OLITE

Localidad: OLITE Paraje: PRADO

Parcela: Polígono:

Unidad: Aluvial del Cidacos Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro

Acuífero:

Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL CIDACOS Masa Subterránea B:

Acuífero: **Redes:**

PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

Río: ZIDACOS Cuenca: EBRO



Caseta. Foto Intecsa (04/03/1999)

Nº	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	INTECSA	DESCONOCIDO	12/04/1999	
3	RMS		11/12/2014	

Contratista: Año: 1974

Tipo perforación: EXCAVACION Profundidad total: 5.3

Observaciones:

Desde	Hasta	Diámetro (mm)
0	5.3	2100

REVESTIMIENTO

Desde	Hasta	Diámetro(mm)	Espesor (mm)	Tipo	Empaque
0	5.3	2100		Mamposteria	

LITOLOGÍA

Descripción geológica:

Desde	Hasta	Litología	Edad	Tipo acuífero
0	5.3	ARCILLAS ARENAS Y GRAVAS	CUATERNARIO ALUVIAL	

Observaciones:

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información
20/12/2006				AGRICULTURA			OTROS
					Iancomunidad de aguas de Ma		
para abastece	er a Olite (3.	300 hab). Er	n verano de 2	2003 se utilizó por última	vez. INVENTARIO ABASTE	ECIMIENTOS (ES	SHYG)
01/01/1999				NO SE USA			CHE (OPH)
Observacion	ies:						
01/01/1975				ABASTECIMIENTO			COMUNIDAD AUTONOMA
Observacion	nes: ABTO.	OLITE					

PIEZOHIDROMETRÍA

NIVEL: NIVEL1

	Nº de medidas	Máximo	Mínimo	Rango de Oscilación	Media	Desviación típica
_	2	5	0.8	4.2	2.9	2.9698



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: MANANTIAL Fuente de información: COMUNIDAD AUTONOMA

Mapa 1:50.000: (2510) PERALTA UTMX: 611203 UTMY: 4704701 COTA: 386

Provincia: NAVARRA Municipio: OLITE

Localidad: Paraje: FUENTE DE OLITE

Polígono: Parcela:

Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro Unidad: Aluvial del Cidacos

Acuífero: Cuaternario aluvial

Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL CIDACOS Masa Subterránea B:

Acuífero: Cuaternario aluvial Redes: PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

S: PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

Río: ZIDACOS Cuenca: EBRO



VISTA DE LA FUENTE (28/03/1999)

Nº	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	INTECSA	COMUNIDAD AUTONOMA	04/09/2000	01/08/2000
3	RMS		11/12/2014	

Contratista: Año:

Tipo perforación: Profundidad total: 9999

Observaciones:

LITOLOGÍA

Descripción geológica:

Desd	e Hasta	Litología	Edad	Tipo acuífero
0	9999	ARCILLAS ARENAS Y GRAVAS	CUATERNARIO ALUVIAL	

Observaciones:

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información	
01/01/2000				AGUAS MINERO- MEDICINALES		COMUNIDAD AUTONOMA		
Observacion	Observaciones: USO PÚBLICO. CON RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN PERMANENTE.							

Fecha muestreo	Cl meq/l <i>mg/l</i>	SO4 meq/l <i>mg/l</i>	HCO3 meq/l mg/l	NO3 meq/l me/l	Na meq/l <i>mg/l</i>	Mg meq/l <i>mg/l</i>	Ca meq/l <i>mg/l</i>	K meq/l <i>mg/l</i>	Cond20 campo <i>lab</i> .	Ph campo <i>lab</i> .	Error %	Fuente info.
17/12/1999				0.071								COMUNIDAD AUTONOMA
				4.4					1010	7		
17/12/1999	2.1972	2.6542	5.8623	0.5919	2.2957	2.3719	7.1571	0.0946			5.2849	COMUNIDAD AUTONOMA
	78	127.4	357.6	36.7	52.8	28.7	143.5	3.7	996	7.3		
17/12/1999	1.2113	3.8958	5.7705	0.6129	1.9826	2.3306	7.1322	0.0844			0.3411	COMUNIDAD AUTONOMA
	43	187	352	38	45.6	28.2	143	3.3	1111	8.2		
05/10/1999		•		0.1758	•	•					•	COMUNIDAD AUTONOMA
				10.9					1100	7.1		
05/10/1999	1.2958	2.8542	5.8361	0.5323	2.1304	2.2314	7.0823	0.0818			9.1426	COMUNIDAD AUTONOMA
	46	137	356	33	49	27	142	3.2	1024	8		
28/06/1999				1								COMUNIDAD AUTONOMA
				62					1069	6.9		
28/06/1999	2.0563	2.7917	5.3115	1.129	2.1304	2.1322	7.0324	0.0793			0.7577	COMUNIDAD AUTONOMA
	73	134	324	70	49	25.8	141	3.1	1027	7.2		
28/03/1999		•		0.8274	•	•			•		,	COMUNIDAD AUTONOMA
				51.3					1044	7.2		
28/03/1999	1.6915	4.4688	5.0492	0.8155	2.1217	3.4711	5.6858	0.0818			-5.6832	COMUNIDAD AUTONOMA
	60.05	214.5	308	50.56	48.8	42	114	3.2	992	7.9		



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: POZO CON GALERIA Fuente de información: OTROS

Mapa 1:50.000: (2510) PERALTA UTMX: 611176 UTMY: 4704718 COTA: 382

Provincia: NAVARRA Municipio: OLITE

Localidad: OLITE Paraje: BOMBEO DE OLITE

Polígono: Parcela:

Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro Unidad: Aluvial del Cidacos

Acuífero:

Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL CIDACOS Masa Subterránea B:

Acuífero: Redes: PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

Río: ZIDACOS Cuenca: EBRO



Edificio donde se encuentra el bombeo de Olite (20/12/2006)

N°	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	JHT	OTROS	04/01/2007	20/12/2006
3	RMS		11/12/2014	

Contratista: Año:

Tipo perforación: EXCAVACION Profundidad total: 6

Observaciones:

Desde	Hasta	Diámetro (mm)
0	6	1500

REVESTIMIENTO

Desde	Hasta	Diámetro(mm)	Espesor (mm)	Tipo	Empaque
0	6	1500		Anillos de hormigón	

EQUIPO INSTALADO

Fecha	Tipo Bomba	Tipo Motor	Potencia (C.V.)	Q instant. (l/s)	Días de extracc.	Equipo	Depósito	Tratam	Prof. Bomba (m)	Tubería Piezo.	Contador	Limitador
20/12/2006	Aspiración	ELÉCTRICO	12.5			Sí	NO	NO		NO	NO	
20/12/2006	Aspiración	ELÉCTRICO	12.5			Sí	NO	NO		NO	NO	

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información
20/12/2006				NO SE USA			OTROS
Observaciones: No se utiliza desde hace 2 años y actualmente no está conectado a la red eléctrica. En caso de emergechia se utilizaría como							

Observaciones: No se utiliza desde hace 2 años y actualmente no está conectado a la red eléctrica. En caso de emergecnia se utilizaría como abastecimiento a Olite (3.300 hab). INVENTARIO ABASTECIMIENTOS (ESHYG)

Fecha muestreo	Cl meq/l <i>mg/l</i>	SO4 meq/l mg/l	HCO3 meq/l mg/l	NO3 meq/l <i>me/l</i>	Na meq/l <i>mg/l</i>	Mg meq/l <i>mg/l</i>	Ca meq/l <i>mg/l</i>	K meq/l <i>mg/l</i>	Cond20 campo <i>lab</i> .	Ph campo <i>lab</i> .	Error %	Fuente info.
26/09/2007	2.2254	3.5417		0.9032	2.5217	2.7273	7.0324	0.1279				Importacion de datos de aguas subterráneas del Área de Calidad
	79	170		56	58	33	141	5	1429	6.6		



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: POZO Fuente de información: OTROS

Mapa 1:50.000: (2510) PERALTA UTMX: 599175 UTMY: 4687865 COTA: 283

Provincia: NAVARRA Municipio: PERALTA

Localidad: PERALTA Paraje: Casa Máquinas

Polígono: Parcela:

Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro Unidad:

Acuífero:

Masa Subterránea A: Masa Subterránea B:

Acuifero: Redes: PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

Río: ARGA Cuenca: EBRO

Acceso:



251050029 Acceso (02/10/2012)

Nº	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	FDM	CHE (REGISTRO NUEVO)	29/06/2007	
4	RMS		11/12/2014	

PERFORACIÓN

Contratista: Perforaciones Jocal Año: 1977

Tipo perforación: DESCONOCIDO Profundidad total: 20

Observaciones: C/ Mayor, 48, 2º (Pamplona)

Desde Hasta Diámetro (mm)

0	20	500

REVESTIMIENTO

Desde	Hasta	Diámetro(mm)	Espesor (mm)	Tipo	Empaque
0	20			Metálica	_

LITOLOGÍA

Descripción geológica:

Desde	Hasta	Litología	Edad	Tipo acuífero
0	6	GRAVAS		_
Observacion	es:			
6	15	GRAVAS		
Observacion	es: con agua			
15	20	MARGAS		

Observaciones: marrones

EQUIPO INSTALADO

Fecha	Tipo Bomba	Tipo Motor	111' \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	Q tant. l/s) Días de extracc. Equipo Depósito Tra	Prof. tam Bomba (m)	Tubería Piezo. Contador Limitador
01/01/2007		ELÉCTRICO	40	Sí		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso Localidades abast. Hab. Ab		Hab. Abast.	Fuente información
ABASTECIMIENTO OTROS							OTROS
Observacion	Observaciones: Abastecimiento de Peralta (aprox. 4620 hab). INVENTARIO ABASTECIMIENTOS (ESHYG)						
15/06/2011	15/06/2011 ABASTECIMIENTO Y AGRICULTURA C.G.S.						
Observacion	Observaciones: Antiguo pozo de abastecimiento. Actualmente se usa solo para riego y emergencias. INVENTARIO CGS 06/2011.						

Tipo acuífero



Descripción geológica:

Hasta

6

Desde

0

Litología GRAVAS

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: POZO		Fuente de in	ıformación:	OTROS			
Mapa 1:50.00	00: (2510) PERALTA	UTMX: 599176	UTMY:	4687867	COTA: 283		
Provincia: N	AVARRA		Municipio	: PERALTA			
Localidad:			Paraje: Ca	sa Máquinas			
Polígono:			Parcela:				
Dominio Hid	rogeológico: Depresió	ón del Ebro	Unidad:				
Acuífero:							
Masa Subter	ránea A:		Masa Subt	erránea B:			
Acuífero:			Redes:	PG PL	PH CG CL	CH CE L	T LH I OT
Río: ARGA	•	Cuenca: EBRO					
Acceso:							
Nº Rea	alizacionFicha	Fuente de informa		FECH		FECHAINFO	
1	FDM	CHE (REGISTRO NU	JEVO)	29/06/2			
4	RMS			11/12/2	3014		
PERFOR	PACIÓN						
			. ~				
	Perforaciones Jocal		Año:				
	ción: DESCONOCID		Profu	ındidad total:	: 20		
Observaciono	es: C/ Mayor, 48, 2° (I	Pamplona)					
Desde	Hasta	Diámetro (mm)					
0	20	500					
REVEST	FIMIENTO						
Desde	Hasta	Diámetro(mm)	Espesor (n	nm)	Tipo		Empaque
0	20				Metálica		
LITOLOG	GÍA						

Edad

Observacion	es:		
6	15	GRAVAS	
Observacion	es: con agua		
15	20	MARGAS	

Observaciones: marrones

EQUIPO INSTALADO

Fecha	Tipo Bomba	Tipo Motor	Potencia (C.V.)	Q instant. (l/s)	Días de extracc.	Equipo Depósito	Tratam	Prof. Bomba (m)	Tubería Piezo.	Contador	Limitador
		ELÉCTRICO	75	16.66	-	Sí			-		

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información
						OTROS	
Observacion	es: Abasteci	imiento de F	Peralta (aprox	4620 hab). INVENTARIO	O ABSTECIMIENTOS (ESI	HYG)	
01/01/2010	01/01/2010 NO AGRICULTURA OTROS						
Observaciones: En estos momentos se utiliza únicamente para riego, aunque puede conectarse a la red de abto en caso de emergencia.							

PIEZOHIDROMETRÍA

NIVEL: NIVEL1

N10 1 11 1	3.47	3.47	D 10 11 11	3.6 11	D ' '/ // '
N° de medidas	Máximo	Minimo	Rango de Oscilación	Media	Desviación típica



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: POZO RADIAL Fuente de información: CHE (INVENTARIO COMISARIA)

Mapa 1:50.000: (2510) PERALTA UTMX: 611656 UTMY: 4689287 COTA: 300

Provincia: NAVARRA Municipio: CAPARROSO

Localidad: Paraje: LA PRESA

Polígono: Parcela:

Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro **Unidad:** Aluvial del Ebro: Lodosa - Tudela

Acuífero: Cuaternario aluvial

Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL EBRO-ARAGÓN: LODOSA-TUDELA Masa Subterránea B:

Acuífero: Cuaternario aluvial Redes: PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

Río: ARAGON Cuenca: EBRO



INVENTARIO ABASTECIMIENTO (ESHYG) (17/05/2007)

N°	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	ОРН	DESCONOCIDO	01/01/1997	
4	RMS		11/12/2014	

Contratista: Año: 1

Tipo perforación: DESCONOCIDO Profundidad total: 5

Observaciones: TIENE UNA PROFUNDIDAD DE 4 A 5 METROS

Desde	Hasta	Diámetro (mm)
0	5	

REVESTIMIENTO

Desde	Hasta	Diámetro(mm)	Espesor (mm)	Tipo	Empaque
0	5	6000		Anillos de hormigón	

LITOLOGÍA

Descripción geológica:

Desde	Hasta	Litología	Edad	Tipo acuífero
0	5	ARENAS Y GRAVAS	CUATERNARIO ALUVIAL	

Observaciones:

EQUIPO INSTALADO

Fecha	Tipo Bomba	Tipo Motor	Potencia (C.V.)	Q instant. (l/s)	Días de extracc.	Equipo	Depósito	Tratam	Prof. Bomba (m)	Tubería Piezo.	Contador	Limitador
17/05/2007	Electrobomba	ELÉCTRICO	36.8		365	Sí	NO	NO		NO	NO	

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Hab. Abast.	Fuente información	
17/05/2007 ABASTECIMIENTO OTROS							
Observaciones: ABASTECIMIENTO A CAPARROSO, POBLACIÓN 2.602 HABITANTES. TOMA PRINCIPAL							
01/01/1990 ABASTECIMIENTO							CHE (INVENTARIO COMISARIA)
Observaciones: EL PROPIETARIO ES AYTO. CAPARROSO							

PIEZOHIDROMETRÍA

NIVEL: NIVEL1

Nº de medidas Máximo Mínimo Rango de Oscilación Media Desviación típica

Fecha muestreo	Cl meq/l <i>mg/l</i>	SO4 meq/l mg/l	HCO3 meq/l mg/l	NO3 meq/l <i>me/l</i>	Na meq/l <i>mg/l</i>	Mg meq/l <i>mg/l</i>	Ca meq/l <i>mg/l</i>	K meq/l <i>mg/l</i>	Cond20 campo <i>lab</i> .	Ph campo <i>lab</i> .	Error %	Fuente info.
19/09/2007	0.6197	0.6875		0.0806	0.8696	0.7438	3.4913	0.0256				Importacion de datos de aguas subterráneas del Área de Calidad
	22	33		5	20	Q	70	1	488	69		



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: POZO Fuente de información: OTROS

Mapa 1:50.000: (2510) PERALTA UTMX: 619520 UTMY: 4691406 COTA: 305

Provincia: NAVARRA Municipio: SANTACARA

Localidad: SANTACARA Paraje: LA LACA (Po. 7; Pa. 5594)

Polígono: Parcela:

Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro **Unidad:** Aluvial del Ebro: Lodosa - Tudela

Acuífero: Cuaternario aluvial

Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL EBRO-ARAGÓN: LODOSA-TUDELA Masa Subterránea B:

Acuífero: Cuaternario aluvial Redes: PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

Río: ARAGON Cuenca: EBRO



Caseta del pozo La Laca (02/10/2008)

N°	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	JHT	OTROS	15/10/2008	02/10/2008
3	RMS		11/12/2014	

Contratista: Año: 1988

Tipo perforación: EXCAVACION Profundidad total: 8

Observaciones:

Desde	Hasta	Diámetro (mm)
0	8	6000

REVESTIMIENTO

Desde	Hasta	Diámetro(mm)	Espesor (mm)	Tipo	Empaque
0	8	6000		Mamposteria	_

LITOLOGÍA

Descripción geológica:

Desde	Hasta	Litología	Edad	Tipo acuífero
0	8	ARCILLAS ARENAS Y GRAVAS	CUATERNARIO ALUVIAL	ACUIFERO

Observaciones:

EQUIPO INSTALADO

Fecha	Tipo Bomba	Tipo Motor	Potencia Q (C.V.) instant. (l/s)	Días de extracc. Equipo Depósito	Prof. Tratam Bomba (m)	Tubería Piezo.	Contador	Limitador
02/10/2008				NO				

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información
02/10/2008				NO SE USA			OTROS
Observacion	es:						



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: POZO Fuente de información: OTROS

Mapa 1:50.000: (2510) PERALTA UTMX: 619369 UTMY: 4691686 COTA: 319

Provincia: NAVARRA Municipio: SANTACARA

Localidad: SANTACARA **Paraje:** LA LACA 2 (Po. 7; Pa.5604)

Polígono: Parcela:

Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro **Unidad:** Aluvial del Ebro: Lodosa - Tudela

Acuífero: Cuaternario aluvial

Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL EBRO-ARAGÓN: LODOSA-TUDELA Masa Subterránea B:

Acuífero: Cuaternario aluvial Redes: PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

Río: ARAGON Cuenca: EBRO



Alrededores del pozo La Laca 2 (02/10/2008)

N°	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	JHT	OTROS	17/10/2008	02/10/2008
3	RMS		11/12/2014	

Contratista: Año:

Tipo perforación: EXCAVACION Profundidad total: 8

Observaciones:

Desde	Hasta	Diámetro (mm)
0	8	2500

REVESTIMIENTO

Desde	Hasta	Diámetro(mm)	Espesor (mm)	Tipo	Empaque
0	8	2500		Anillos de hormigón	

LITOLOGÍA

Descripción geológica:

Desde	Hasta	Litología	Edad	Tipo acuífero
0	8	ARCILLAS ARENAS Y GRAVAS	CUATERNARIO ALUVIAL	ACUIFERO

Observaciones:

EQUIPO INSTALADO

Fecha	Tipo Bomba	Tipo Motor	Potencia Q instant. (I/s)	Días de extracc. Equipo Depósito	Prof. Tratam Bomba (m)	Tubería Piezo.	Contador Limitador
02/10/2008				NO			



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: POZO Fuente de información: COMUNIDAD AUTONOMA

Mapa 1:50.000: (2510) PERALTA UTMX: 605973 UTMY: 4688001 COTA: 296

Provincia: NAVARRA Municipio: MARCILLA

Localidad: Paraje: CALLE BARRIO AZUCARERA

Polígono: Parcela:

Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro **Unidad:** Aluvial del Ebro: Lodosa - Tudela

Acuífero: Cuaternario aluvial

Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL EBRO-ARAGÓN: LODOSA-TUDELA Masa Subterránea B:

Acuífero: Cuaternario aluvial Redes: PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

Río: ARAGON Cuenca: EBRO



VISTA DE LA CASETA EN EL BARRIO DE LA AZUCARERA (28/03/1999)

N°	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	INTECSA	COMUNIDAD AUTONOMA	30/08/2000	01/08/2000
2	RMS		11/12/2014	

Contratista: Año:

Tipo perforación: Profundidad total: 9999

Observaciones:

REVESTIMIENTO

Desde	Hasta	Diámetro(mm)	Espesor (mm)	Tipo	Empaque
0	11	500	8		

LITOLOGÍA

Descripción geológica:

Desde	Hasta	Litología	Edad	Tipo acuífero
0	9999	ARCILLAS ARENAS Y GRAVAS	CUATERNARIO ALUVIAL	

Observaciones:

EQUIPO INSTALADO

Fecha	Tipo Bomba	Tipo Motor	Potencia (C.V.)	Q instant. (l/s)	Días de extracc.	Equipo	Depósito	Tratam	Prof. Bomba (m)	Tubería Piezo.	Contador	Limitador
28/03/1999	Sumergida Trans. Hidráulica		20			Sí	NO	NO	9	NO	NO	-

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información
01/01/2000				ABASTECIMIENTO			COMUNIDAD AUTONOMA
Observaciones: ARAASTECE AL RARRIO DE LA ESTACIÓN (35 VIVIENDAS), ES DEL AVTO MARCILLA							

Fecha	Cl	SO4	HCO3	NO3	Na	Mg	Ca	K	Cond20	Ph	Error	Fuente info.
muestreo	meg/l	campo	campo	%								

	mg/l	mg/l	mg/l	me/l	mg/l	mg/l	mg/l	mg/l	lab.	lab.		
16/12/1999				0.2952								COMUNIDAD AUTONOMA
				18.3					1060	7.1		
16/12/1999	0.8592	0.6938	4.2016	0.2323	1.2217	2.3306	2.798	0.0435			6.5748	COMUNIDAD AUTONOMA
	30.5	33.3	256.3	14.4	28.1	28.2	56.1	1.7	475	6.9		
04/10/1999				0.1597							-	COMUNIDAD AUTONOMA
				9.9					500	7.2		
04/10/1999	0.9296	1.6042	4.2951	0.4032	1.2652	0.9917	4.1397	0.0639			-11.269	COMUNIDAD AUTONOMA
	33	77	262	25	29.1	12	83	2.5	608	7.8		
24/06/1999				0.3177								COMUNIDAD AUTONOMA
				19.7						7.2		
24/06/1999	0.7887	1.125	3.4262	0.2581	1.0565	0.9091	3.591	0.0997			1.037	COMUNIDAD AUTONOMA
	28	54	209	16	24.3	. 11	72	3.9	590	7.4		
29/03/1999				0.2048								COMUNIDAD AUTONOMA
				12.7					478	7.6		
29/03/1999	0.507	0.75	3.3934	0.1806	0.7087	0.686	2.6434	0.0332			-17.0705	COMUNIDAD AUTONOMA
	18	36	207	11.2	16.3	8.3	53	1.3	457	7.9		



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: EXCAVACIÓN Fuente de información: OTROS

Mapa 1:50.000: (2510) PERALTA UTMX: 605971 UTMY: 4687986 COTA: 296

Provincia: NAVARRA Municipio: MARCILLA

Localidad: AZUCARERA (LA)

Paraje: SONDEO DE LA AZUCARERA

Polígono: Parcela:

Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro **Unidad:** Aluvial del Ebro: Lodosa - Tudela

Acuífero: Cuaternario aluvial

Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL EBRO-ARAGÓN: LODOSA-TUDELA Masa Subterránea B:

Acuífero: Cuaternario aluvial Redes: PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

Río: ARAGON Cuenca: EBRO



FOTO RED CONTROL NITRATOS. VISTA GENERAL (07/05/2002)

Nº	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	ESHYG	CHE (INVENTARIO COMISARIA)	04/07/2002	07/05/2002
- 5	RMS		11/12/2014	

Contratista: Año:

Tipo perforación: Profundidad total: 11

Observaciones:

Desde	Hasta	Diámetro (mm)
0	11	

REVESTIMIENTO

Desde	Hasta	Diámetro(mm)	Espesor (mm)	Tipo	Empaque
0	11	550			

LITOLOGÍA

Descripción geológica:

Desde	Hasta	Litología	Edad	Tipo acuífero
0	11		CUATERNARIO ALUVIAL	

Observaciones:

EQUIPO INSTALADO

Fecha	Tipo Bomba	Tipo Motor	Potencia (C.V.)	Q instant. (l/s)	Días de extracc.	Equipo	Depósito	Tratam	Prof. Bomba (m)	Tubería Piezo.	Contador	Limitador
18/10/2006	Electrobomba	ELÉCTRICO	10	4		Sí	Sí	Sí		NO	NO	

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información
18/10/2006		7000		ABASTECIMIENTO			OTROS
Observacion	es: Abasteci	miento prin	cipal del Ba	rrio de La Azucarera (20 hab	en invierno y 10 en verano) y en caso de nec	cesidad también a
Marcilla (260	0). Según el	contador se	han consun	nido 56.573 m3 desde el 26/0	09/1998. INVENTARIO DI	E ABASTECIMIE	ENTOS (ESHYG).

Fecha	Contador	Fuente información	Observaciones
18/10/2006	56573	OTROS	Abastecimiento principal del Barrio de La Azucarera (20 hab en invierno y 10 en verano) y en caso de necesidad también a Marcilla (2600). Según el contador se han consumido 56.573 m3 desde el 26/09/1998. INVENTARIO DE ABASTECIMIENTOS (ESHYG).

PIEZOHIDROMETRÍA

NIVEL: NIVEL1

Nº de medidas	Máximo	Mínimo	Rango de Oscilación	Media	Desviación típica
1	6.5	6.5	0	6.5	0

Fecha muestreo	Cl meq/l <i>mg/l</i>	SO4 meq/l mg/l	HCO3 meq/l mg/l	NO3 meq/l me/l	Na meq/l <i>mg/l</i>	Mg meq/l <i>mg/l</i>	Ca meq/l <i>mg/l</i>	K meq/l <i>mg/l</i>	Cond20 campo <i>lab</i> .	Ph campo <i>lab</i> .	Error %	Fuente info.
11/12/2007	0.9014	1.3125		0.2258	1.4348	0.9917	3.5411	0.0512				Datos de aguas subterráneas del Área de Calidad (Oct 07-Dic 2008)
	32	63		14	33	12	71	2	350	7.1		,
28/05/2007	1.4085	1.25		0.3226	1.3043	0.9917	5.0374	0.0767				Importacion de datos de aguas subterráneas del Área de Calidad
	50	60		20	30	12	101	3	584	7.5		
21/10/2005	0.9296	1.125	4.38	0.2581	1.3913	1.0744	5.3367	0.0512			15.961	Importación de datos de aguas subterráneas del área de Calidad
	33	54	267.18	16	32	13	107	2	599	7.3		
22/06/2004				0.3065								Importación de datos de aguas subterráneas del área de Calidad
		:		19		;			541	7.4		-
30/10/2003	1.0141	1.5208		0.2355	1.7391	0.8264	3.99	0.0639	600	7.4		Base de datos completa del área de calidad
	36	73		14.6	40	10	80	2.5				
18/06/2003	0.7493	1.3125		0.1919	1.2609	0.8347	3.6708	0.0256	492	7.5		Base de datos completa del área de calidad
	26.6	63		11.9	29	10.1	73.6	1				
19/11/2002				0.0581					545	7		Base de datos completa del área de calidad
				3.6								
30/07/2002	0.8563	1.6604		0.5226	1.4783	1.1157	4.808	0.0588	633	7.5		Base de datos completa del área de calidad
	30.4	79.7		32.4	34	13.5	96.4	2.3				
07/05/2002				0.6952					643	7.4		Base de datos completa del área de calidad
				43.1								



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: POZO Fuente de información: CHE (INVENTARIO COMISARIA)

Mapa 1:50.000: (2511) ALFARO UTMX: 598751 UTMY: 4685730 COTA: 282

Provincia: NAVARRA Municipio: FUNES

Localidad: FUNES Paraje: ABTO. A FUNES-C/NAVARRO VILLOSLADA

Polígono: Parcela:

Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro **Unidad:** Aluvial del Ebro: Lodosa - Tudela

Acuífero: Cuaternario aluvial

Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL EBRO-ARAGÓN: LODOSA-TUDELA Masa Subterránea B:

Acuífero: Cuaternario aluvial Redes: PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

Río: ARGA Cuenca: EBRO

Acceso:



FICHA TRABAJO DEFINICIÓN RED DE CALIDAD CHE. Acceso (01/01/1991)

Nº	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	OPH	DESCONOCIDO	01/01/1997	
9	JHT	CHE (CALIDAD)	18/08/2015	13/07/2015

DEDEO	RACION	
PRRHII	KAL IIIN	

Contratista: Año:

Tipo perforación:

Profundidad total: 16

Observaciones:

Desde	Hasta	Diámetro (mm)
0	16	500

REVESTIMIENTO

Desde	Hasta	Diámetro(mm)	Espesor (mm)	Tipo	Empaque
0	12	400		Metálica ciega	EMPAQUE DE GRAVA
12	16	400		Metálica ranurada	EMPAQUE DE GRAVA

LITOLOGÍA

Descripción geológica:

Desde	Hasta	Litología	Edad	Tipo acuífero
0	16	ARCILLAS ARENAS Y GRAVAS	CUATERNARIO ALUVIAL	

Observaciones: ALUVIALES DEL ARGA

EQUIPO INSTALADO

Fecha	Tipo Bomba	Tipo Motor	Potencia (C.V.)	Q instant. (l/s)	Días de extracc.	Eauipo	Depósito	Tratam	Prof. Bomba (m)	Tubería Piezo.	Contador	Limitador
01/09/1999	Electrobomba		65			Sí	NO	NO	10	NO	NO	
09/09/1988	Aspiración					Sí	NO	NO	9	NO	NO	

ENSAYOS DE BOMBEO

Fecha	Caudal (l/s)	Nivel Inicial (m)	Depresión (m)	Duración (h)	Transmisividad (m²/d)	S	Fuente Información
09/09/1988	28	5	-0.1				CHE (OPH)
Observacione	es:						

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información	
01/01/2000				ABASTECIMIENTO			COMUNIDAD AUTONOMA	
Observacion	ies:							
01/01/1990				ABASTECIMIENTO			CHE (INVENTARIO COMISARIA)	
Observaciones: EL PROPIETARIO ES AYTO. FUNES								

PIEZOHIDROMETRÍA

NIVEL: NIVEL1

Nº de medidas	Máximo	Mínimo	Rango de Oscilación	Media	Desviación típica
11	5	3.7	1.3	4.3382	0.4525

Fecha muestreo	Cl meq/l <i>mg/l</i>	SO4 meq/l <i>mg/l</i>	HCO3 meq/l mg/l	NO3 meq/l me/l	Na meq/l <i>mg/l</i>	Mg meq/l <i>mg/l</i>	Ca meq/l <i>mg/l</i>	K meq/l <i>mg/l</i>	Cond20 campo <i>lab</i> .	Ph campo <i>lab</i> .	Error %	Fuente info.
15/01/2007	5.5211	3.4583	4.66	0.129	6.913	1.157	6.783	0.2302			9.1141	Importacion de datos de aguas subterráneas del Área de Calidad
	196	166	284.26	8	159	14	136	9	1021	7.2		
07/03/2006	4.1972	2.1667	4.34	0.1129	4.4783	0.9091	4.4888	0.1535			-7.5521	Importación de datos de aguas subterráneas del área de Calidad
	149	104	264.74	7	103	11	90	6	1013	7.1		
26/11/2003	7.8028	1.8938		0.1016	6.087	1.3636	6.2843	0.1407	1384	7.3		Base de datos completa del área de calidad
	277	90.9		6.3	140	16.5	126	5.5				
14/10/2002	7.6901	1.6354		0.1548	6.4348	1.3058	6.2843	0.1253	1289	7.1		Base de datos completa del área de calidad
	273	78.5		9.6	148	15.8	126	4.9				
05/03/2002	4.7324	2.6458		0.1048	5.8696	1.0331	4.9077	0.1125	996	7.4		Base de datos completa del área de calidad
	168	127		6.5	135	12.5	98.4	4.4				
21/11/2001	9.5211	1.7958		0.1613	8.2609	1.3471	6.384	0.1202	1437	7.3		Base de datos completa del área de calidad
	338	86.2		10	190	16.3	128	4.7				de candad
23/05/2001	3.2958	1.5229		0.1194	3.8478	0.876	4.2993	0.0946	757	7.4		Base de datos completa del área
	117	73.1		7.4	88.5	10.6	86.2	3.7				de calidad
13/12/2000	7.0423	2.3958		0.0532	6.4348	1.1901	5.8853	0.1279	1166	7.4		Base de datos completa del área
	250	115		3.3	148	14.4	118	5				de calidad
14/06/2000	2.6563	1.3		0.0774	3.3348	0.8347	3.9701	0.0844	724	7.4		Base de datos completa del área
	94.3	62.4		4.8	76.7	10.1	79.6	3.3				de calidad
18/12/1999	:	:	:	0.1194	:						:	COMUNIDAD AUTONOMA
18/12/1999	7.569	3.1208	4.4016	7.4 0.0903	5.5174	1.7107	8.0349	0.1458	1408	6.9	1.4842	COMUNIDAD AUTONOMA
10/12/1///	268.7	149.8	268.5	5.6	126.9	20.7	161.1	5.7	1303	6.8		
15/12/1999	7.1268	3.0625		0.0645	6.7826	1.281	6.6833	0.1202	1110	7.3		Base de datos completa del área de calidad
	253	147	_	4	156	15.5	134	4.7			_	
01/10/1999				0.1645 10.2					1280	7		COMUNIDAD AUTONOMA
01/10/1999	7.6056	1.2292	4.7049	0.4516	5.7391	1.5702	6.8329	0.1228	1200	/	1.9375	COMUNIDAD AUTONOMA
	270	59	287	28	132	19	137	4.8	1230	7.5		D 1 14 14 11/
22/09/1999	6.4225	1.3354		0.2306	5.0435	1.3967	6.0848	0.1125	1090	7.2		Base de datos completa del área de calidad
25/06/1000	228	64.1		14.3	116	16.9	122	4.4				COMBINATION
25/06/1999				0.2065 12.8						8.1		COMUNIDAD AUTONOMA
25/06/1999	2.4225	1.6458	3.9016	0.0839	2.9087	0.8099	3.9401	0.0921			-3.8349	COMUNIDAD AUTONOMA
	86	79	238	5.2	66.9	9.8	79	3.6	772	7.3		Base de datos completa del área
16/06/1999	2.3549	1.2354		0.1161	2.9348	0.9008	3.9102	0.0844	729	7.4		de calidad
29/03/1999	83.6	59.3		7.2 0.0613	67.5	10.9	78.4	3.3				COMUNIDAD AUTONOMA
				3.8					817	7.5		
29/03/1999	2.2676 80.5	2 96	3.918 239	0.0419 2.6	2.7174 62.5	0.8678 10.5	3.7905 76	0.0844 3.3	734	7.6	-9.7847	COMUNIDAD AUTONOMA
15/03/1999	1.6789	2.1875		0.0274	2.4478	0.9587	4.3092	0.0844	711	7.6	-	Base de datos completa del área
13/03/1777	59.6	105		1.7	56.3	11.6	4.3092 86.4	3.3	/11	7.0		de calidad
	39.0	103		1./	30.3	11.0	00.4	3.3				

27/01/1997	3.4366	2.6458	-888	3.9696	1.0496	4.7431	0.0972	912	6.9	Base de datos completa del área de calidad
	122	127	-888	91.3	12.7	95.1	3.8			
03/06/1996	4.1127	2.7292	0.4339	4.4348	1.0496	4.9526	0.0921	912	6.9	Base de datos completa del área de calidad
	146	131	26.9	102	12.7	99.3	3.6			
15/01/1996	5.6901	2.5208	0.0548	6.0435	1.1653	5.5362	0.1074	1169	7.1	Base de datos completa del área de calidad
	202	121	3.4	139	14.1	111	4.2			
10/07/1995	3.0704	1.1188	0.1532	3.3	1	4.5985	0.087	755	7.4	Base de datos completa del área de calidad
	109	53.7	9.5	75.9	12.1	92.2	3.4			
15/03/1995	2.4338	2.5896	0.1371	2.7087	1.0165	5.2968	0.0691	822	7.3	Base de datos completa del área de calidad
	86.4	124.3	8.5	62.3	12.3	106.2	2.7			



Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: POZO	Fuente de 1	informacion: I.G.M.I	2.					
Mapa 1:50.000: (2511) ALFARO	UTMX: 604032	UTMY: 4687264	COTA: 290					
Provincia: NAVARRA		Municipio: MARC	CILLA					
Localidad: MARCILLA		Paraje: CAMINO	DEL MATADERO (CA: 25112012)					
Polígono:		Parcela:						
Dominio Hidrogeológico: Depresión del	Ebro	Unidad: Aluvial del Ebro: Lodosa - Tudela						
Acuífero: Cuaternario aluvial								
Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL	EBRO-ARAGÓN: LO	ODOSA-TUDELA	Masa Subterránea B:					
Acuífero: Cuaternario aluvial		Redes: PG	PL PH CG CL CH CE L T LH I OT					

Río: ARAGON Cuenca: EBRO

Acceso: Es un depósito blanco muy alto a la entrada de Marcilla desde la autopista.



Interior de la caseta del pozo en el camino del Matadero 2 (18/10/2006)

N°	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	OPH	DESCONOCIDO	01/01/1997	
6	RMS		11/12/2014	

PERFORACIÓN

Contratista: Año: 1988

Tipo perforación: EXCAVACION

Profundidad total: 10

Observaciones:

Desde	Hasta	Diámetro (mm)
0	10	2000

REVESTIMIENTO

 Desde	Hasta	Diámetro(mm)	Espesor (mm)	Tipo	Empaque
0	10	2000		Anillos de hormigón	_

LITOLOGÍA

Descripción geológica:

Desde	Hasta	Litología	Edad	Tipo acuífero				
0	10		CUATERNARIO INDIFERENCIADO					

Observaciones:

EQUIPO INSTALADO

Fecha	Tipo Bomba	Tipo Motor	Potencia (C.V.)	Q instant. (l/s)	Días de extracc.	Equipo	Depósito	Tratam	Prof. Bomba (m)	Tubería Piezo.	Contador	Limitador
18/10/2006	Electrobomba	ELÉCTRICO	30	-	365	Sí	Sí	Sí		NO		_

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información
18/10/2006		559900	21	ABASTECIMIENTO			OTROS
Observacion	es: Abasteci	miento prin	cipal de la	localidad de Marcilla (2600 hab)	. Bombea todo el año,	20 h/día en invierno	y 24 h/día en verano. el

volumen total anual calculado es de 559900 m3. INVENTARIO ABASTECIMIENTOS (ESHYG).

PIEZOHIDROMETRÍA

NIVEL: NIVEL1

N° de medidas	Máximo	Mínimo	Rango de Oscilación	Media	Desviación típica
1	5.4	5.4	0	5.4	0

HIDROQUÍMICA

Fecha	Cl	SO4	HCO3	NO3	Na	Mg	Ca	K	Cond20	Ph	Еннон	
muestreo	meq/l <i>mg/l</i>	meq/l <i>mg/l</i>	meq/l <i>mg/l</i>	meq/l <i>me/l</i>	meq/l <i>mg/l</i>	meq/l <i>mg/l</i>	meq/l <i>mg/l</i>	meq/l <i>mg/l</i>	campo <i>lab</i> .	campo <i>lab</i> .	Error %	Fuente info.

-	11/12/2007	1.8592	1.6458	0).371	2.1304	1.157	3.6908	0.0512			Datos de aguas subterráneas del Área de Calidad (Oct 07-Dic 2008)
		66	79		23	49	14	74	2	510	7.1	



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: POZO Fuente de información: I.G.M.E.

Mapa 1:50.000: (2511) ALFARO UTMX: 603258 UTMY: 4683553 COTA: 284

Provincia: NAVARRA Municipio: VILLAFRANCA

Localidad: VILLAFRANCA Paraje: ABASTECIMIENTO A VILLAFRANCA-POZO VERACRUZ

Polígono: Parcela:

Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro **Unidad:** Aluvial del Ebro: Lodosa - Tudela

Acuífero: Cuaternario aluvial

Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL EBRO-ARAGÓN: LODOSA-TUDELA Masa Subterránea B:

Acuífero: Cuaternario aluvial Redes: PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

Río: ARAGON Cuenca: EBRO

Acceso: Desde Villafranca, por la NA-660, ir a las Naves de la fábrica IAN a unos 2,6 km, cruzando las vías del tren. Girar a la izquierda e ir unos 270 m paralelo a las vías. Girar a la derecha y a unos 420 m, frente a una chopera, girar a la izquierda. Tras 400 m, girar a la derecha y a unos 360 m girar de nuevo a la derecha. El pozo está a unos 80 m en una caseta a la derecha



FOTO RED CONTROL NITRATOS. VISTA GENERAL. PUNTO DE TOMA EN GRIFO DE LA PARED (07/05/2002)

N°	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	OPH	DESCONOCIDO	01/01/1997	
15	RMS		11/12/2014	

PERFORACIÓN

Contratista: Año: 1980

Tipo perforación: EXCAVACION Profundidad total: 8

Observaciones: Perforación anterior a 1980, con retroexcavadora.

Desde	Hasta	Diámetro (mm)
0	8	2200

REVESTIMIENTO

 Desde	Hasta	Diámetro(mm)	Espesor (mm)	Tipo	Empaque
0 8		2000	10	Anillos de hormigón	_

LITOLOGÍA

Descripción geológica:

Desde	Hasta	Litología	Edad	Tipo acuífero
0	4	ARENAS	CUATERNARIO ALUVIAL	
Observacion	es: y tierra			
4	7	ARENAS Y GRAVAS	CUATERNARIO ALUVIAL	ACUIFERO
Observacion	es:			
7	8	ARCILLAS	CUATERNARIO INDIFERENCIADO	
Observacion	es:			

EQUIPO INSTALADO

Fecha	Tipo Bomba	Tipo Motor	Potencia (C.V.)	Q instant. (l/s)	Días de extracc.	Equipo	Depósito	Tratam	Prof. Bomba (m)	Tubería Piezo.	Contador	Limitador
01/05/2004	Electrobomba	ELÉCTRICO	15	11.1	365	Sí	Sí	NO	7	NO	NO	
01/05/2004	Electrobomba	ELÉCTRICO	21	19.4	365	Sí	Sí	NO	7	NO	NO	

ENSAYOS DE BOMBEO

Fecha	Caudal (l/s)	Nivel Inicial (m)	Depresión (m)	Duración (h)	Transmisividad (m²/d)	S	Fuente Información		
01/01/2004	25			1			CHE (EXPEDIENTES INFORME OPH)		
Observaciones: Se produce una depresión de 40 cm (pero no se da el dato del nivel). Una vez parada la bomba se recupera prácticamente instantáneamente (según doc de									

15/03/1995 4 CHE (OPH)

Observaciones:

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía: NO

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Caudal (l/s)	Uso	Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información
Observacion	nes: FICHA	RED CALII	DAD. SOLO	SE UTILIZA EN MOMEN	NTOS PUNTUALES DE EI	LEVADO DÉFICI	T DEL CANAL
01/01/1997		365000		ABASTECIMIENTO			CHE (OPH)
Observacion	nes: FICHA	RED CALII	DAD. SOLO	SE UTILIZA EN MOME	NTOS PUNTUALES DE EI	LEVADO DÉFICI	T DEL CANAL
01/01/1990 A				ABASTECIMIENTO			CHE (INVENTARIO COMISARIA)
Observacion	nes: EL PRO	OPIETARIC	ES AYTO.	FUNES			

PIEZOHIDROMETRÍA

NIVEL: NIVEL1

	Nº de medidas	Máximo	Mínimo	Rango de Oscilación	Media	Desviación típica
-	14	5.46	2.97	2.49	4.445	0.667

HIDROQUÍMICA

Fecha muestreo	Cl meq/l <i>mg/l</i>	SO4 meq/l mg/l	HCO3 meq/l mg/l	NO3 meq/l <i>me/l</i>	Na meq/l <i>mg/l</i>	Mg meq/l <i>mg/l</i>	Ca meq/l <i>mg/l</i>	K meq/l <i>mg/l</i>	Cond20 campo <i>lab</i> .	Ph campo <i>lab</i> .	Error %	Fuente info.
11/08/2008	2	3.8125	6.72	1.4355	1.3913	3.8843	10.1746	-888			10.1592	Datos de aguas subterráneas del Área de Calidad (Oct 07-Dic 2008)
	71	183	409.92	89	32	47	204	-888	1115	7.1		
07/08/2007	5.2394	5.625		0.9032	6.7826	4.2149	8.0798	0.5627				Importacion de datos de aguas subterráneas del Área de Calidad
	186	270		56	156	51	162	22	1269	6.8		
24/08/2006	2.1972	2.1875	6.16	0.3548	3.087	1.5702	5.985	0.2302			-0.249	Importación de datos de aguas subterráneas del área de Calidad
	78	105	375.76	22	71	19	120	9	1064	7.6		
25/10/2005	3.0423	4.5417	7.34	0.7419	4.8261	2.8099	9.0274	0.3836			8.4444	Importación de datos de aguas subterráneas del área de Calidad
	108	218	447.74	46	111	34	181	15	1331	6.7		
22/06/2004				0.9194								Importación de datos de aguas subterráneas del área de Calidad
				57					1562	7.2		
30/10/2003				0.8839					1206	7.3		Base de datos completa del área de calidad
				54.8			-		-			Base de datos completa del área
18/06/2003	3.4085	4.375		0.4516	4.2348	2.4545	8.3791	0.2046	1177	7		de calidad
	121	210		28	97.4	29.7	168	8				
19/11/2002				0.5					1204	7		Base de datos completa del área de calidad
				31								
14/10/2002	3.0423	4.0833		0.5532	4.0261	2.686	7.7805	0.2327	1226	7.2		Base de datos completa del área de calidad
	108	196		34.3	92.6	32.5	156	9.1				
30/07/2002	3.4423	3.5813		0.6403	4.3826	2.6942	7.7905	0.2353	1247	7		Base de datos completa del área de calidad
	122.2	171.9		39.7	100.8	32.6	156.2	9.2				

2511-2-0012

07/05/2002			0.4516 28					1085	7.1	Base de datos completa del área de calidad
05/03/2002	2.0479	2.5	0.4016	2.9739	2	6.0349	0.156	865	7.3	Base de datos completa del área de calidad
	72.7	120	24.9	68.4	24.2	121	6.1			
21/11/2001	3.0423	3.75	0.4726	3.9609	2.5455	7.4813	0.2379	1131	7.1	Base de datos completa del área de calidad
	108	180	29.3	91.1	30.8	150	9.3			
23/05/2001	1.9296	2.4583	0.3871	2.687	1.8264	5.6359	0.1816	818	7.2	Base de datos completa del área de calidad
	68.5	118	24	61.8	22.1	113	7.1			
13/12/2000	1.5493	1.9292	0.2403	2.3217	1.6033	5.187	0.1739	770	7.3	Base de datos completa del área de calidad
	55	92.6	14.9	53.4	19.4	104	6.8			D d- d-4l-4- d-14
14/06/2000	1.493	2.1667	0.4742	2.3435	1.7355	5.4364	0.1739	804	7.1	Base de datos completa del área de calidad
	53	104	29.4	53.9	21	109	6.8		+	Base de datos completa del área
15/12/1999	1.7606	2.5208	0.4419	2.7913	1.8926	5.8853	0.2046	783	7.3	de calidad
	62.5	121	27.4	64.2	22.9	118	8			Base de datos completa del área
22/09/1999	1.8423	2.6042	0.5645	2.7739	1.9174	5.7855	0.2148	884	7.1	de calidad
	65.4	125	35	63.8	23.2	116	8.4			B 1.1/
16/06/1999	1.2197	1.7625	0.4	1.8652	1.562	4.5187	0.1535	734	7.2	Base de datos completa del área de calidad
	43.3	84.6	24.8	42.9	18.9	90.6	6			
15/03/1999	1.0423	1.6375	0.3839	1.813	1.5868	4.6284	0.1586	742	7.4	Base de datos completa del área de calidad
	37	78.6	23.8	41.7	19.2	92.8	6.2			
27/01/1997	2.507	3.375	1.0403	3.3696	2.4298	6.4339	0.0997	1158	6.6	Base de datos completa del área de calidad
	89	162	64.5	77.5	29.4	129	3.9			
03/06/1996	3.493	4.0417	0.9113	4.3913	3.3306	7.9302	0.133	1223	6.7	Base de datos completa del área de calidad
	124	194	56.5	101	40.3	159	5.2			
15/01/1996	2.7915	2.9583	1.0419	3.6913	2.7273	7.1322	0.1049	1222	7	Base de datos completa del área de calidad
	99.1	142	64.6	84.9	33	143	4.1			
10/07/1995	3.493	4.1042	0.8177	4.2913	3.2479	8.2793	0.1074	1252	6.9	Base de datos completa del área de calidad
	124	197	50.7	98.7	39.3	166	4.2			
15/03/1995	1.7324	2.7458	0.7306	3.0217	2.3058	7.4963	0.0691	1092	7.5	Base de datos completa del área de calidad
	61.5	131.8	45.3	69.5	27.9	150.3	2.7			



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: POZO Fuente de información: CHE (EXPEDIENTES INFORME OPH)

Mapa 1:50.000: (2511) ALFARO UTMX: 601675 UTMY: 4683336 COTA: 285

Provincia: NAVARRA Municipio: FUNES

Localidad: Paraje: LOS RAMALES (Po:2, Pa:1106) - FUNES 4

Polígono: Parcela:

Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro Unidad: Aluvial del Ebro: Lodosa - Tudela

Acuífero: Cuaternario aluvial

Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL EBRO-ARAGÓN: LODOSA-TUDELA Masa Subterránea B:

Acuífero: Cuaternario aluvial Redes: PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

Río: ARAGON Cuenca: EBRO

Acceso:



Depósito Falces (31/10/2006)

Nº	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	ACL	CHE (EXPEDIENTES INFORME OPH)	11/02/2003	01/09/2001
6	RMS		11/12/2014	

PERFORACIÓN

Contratista: Año: 2001

Tipo perforación: PERCUSION Profundidad total: 35

Observaciones:

Desde	Hasta	Diámetro (mm)
0	16	816
16	35	716

REVESTIMIENTO

Desde	Hasta	Diámetro(mm)	Espesor (mm)	Tipo	Empaque
0	6	800		Metálica ciega	EMPAQUE DE GRAVA
6	29	550		Metálica puentecillo	EMPAQUE DE GRAVA
29	35	550		Metálica ciega	EMPAQUE DE GRAVA

LITOLOGÍA

Descripción geológica:

Desde	Hasta Litología		Edad	Tipo acuífero
0	2 ARCILLAS		CUATERNARIO ALUVIAL	
Observacion	es: Y limos.			
2	29	GRAVAS	CUATERNARIO ALUVIAL	ACUIFERO
Observacion	es: Con lentejone	s arenosos y arcillosos		
29	35	ARCILLAS	MIOCENO	

Observaciones: Y margas yesíferas.

EQUIPO INSTALADO

Fecha	Tipo Bomba	Tipo Motor	Potencia (C.V.)	Q instant. (l/s)	Días de extracc.	Equipo	Depósito	Tratam	Prof. Bomba (m)	Tubería Piezo.	Contador	Limitador
25/10/2006	Electrobomba	ELÉCTRICO	25	54.41	365	Sí	Sí	NO	32	NO	NO	

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma Volumen Caudal principal (m³) (l/s) Uso		Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información		
25/10/2006				ABASTECIMIENTO			OTROS

Observaciones: Abastecimiento de Falces (2700 hab) y Peralta (6000 hab). INVENTARIO ABASTECIMIENTOS (ESHYG)

PIEZOHIDROMETRÍA

NIVEL: NIVEL1

Nº de medidas Máximo Mínimo Rango de Oscilación Media Desviación típica

HIDROQUÍMICA

Punto de muestreo

Toponimia: Depósito de Falces y Peralta

Naturaleza: Depósito

UTMX: 602314 UTMY: 4684910

Observaciones: En el depósito se recoge el agua de varios pozos. Precisamente este punto es el que menos bombea

Fecha muestreo	Cl meq/l <i>mg/l</i>	SO4 meq/l <i>mg/l</i>	HCO3 meq/l mg/l	NO3 meq/l <i>me/l</i>	Na meq/l <i>mg/l</i>	Mg meq/l <i>mg/l</i>	Ca meq/l <i>mg/l</i>	K meq/l <i>mg/l</i>	Cond20 campo <i>lab</i> .	Ph campo <i>lab</i> .	Error %	Fuente info.
10/12/2007	4.8451	3.5		0.1129	4.913	2.562	4.9377	0.0512				Datos de aguas subterráneas del Área de Calidad (Oct 07-Dic 2008)
	172	168		. 7	113	31	99	. 2	465	6.9		
11/05/2001	4.6254	4.5292	4.6721	0.1968	5.2348	3.2438	5.3766	0.0435			-0.8939	CHE (EXPEDIENTES INFORME OPH)
	164.2	217.4	285	12.2	120.4	39.25	107.8	1.7	1216	7.7		,
11/05/2001	4.6282	3.7208	4.6279	0.1823	5.1826	3.1198	5.3616	0.0435			4.0823	CHE (EXPEDIENTES INFORME OPH)
	164.3	178.6	282.3	11.3	119.2	37.75	107.5	1.7	1213	7.8		
10/05/2001	4.738	4.3875	4.7918	0.1726	5.3391	3.0579	4.8005	0.0435			-6.2124	CHE (EXPEDIENTES INFORME OPH)
	168.2	210.6	292.3	10.7	122.8	37	96.25	1.7	1341	7.5		
10/05/2001	5.2225	5.0667		0.2129	5.3435	3.1405	5.1621	0.0435				CHE (EXPEDIENTES INFORME OPH)
	185.4	243.2		13.2	122.9	38	103.5	1.7	1234	7.7		,
09/05/2001				0.204								CHE (EXPEDIENTES INFORME OPH)
				12.65					1254	7.7		



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Oficina de Planificación Hidrológica

Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: POZO Fuente de información: CHE (EXPEDIENTES INFORME OPH)

Mapa 1:50.000: (2511) ALFARO UTMX: 601694 UTMY: 4683343 COTA: 282

Provincia: NAVARRA Municipio: FUNES

Localidad: Paraje: LOS RAMALES (Po:2, Pa:1106) - FUNES 5

Polígono: Parcela:

Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro **Unidad:** Aluvial del Ebro: Lodosa - Tudela

Acuífero: Cuaternario aluvial

Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL EBRO-ARAGÓN: LODOSA-TUDELA Masa Subterránea B:

Acuífero: Cuaternario aluvial Redes: PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

-	-	-	-	-
			-	

Río: ARAGON Cuenca: EBRO

Acceso:

Nº	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	ACL	CHE (EXPEDIENTES INFORME OPH)	11/02/2003	01/09/2001
3		CHE (CALIDAD)	21/06/2018	

PERFORACIÓN

Contratista: Año:

Tipo perforación: Profundidad total: 35

Observaciones: Perforación con trépano enterizo. Diámetro 700-800 mm.

Sección: Circular

REVESTIMIENTO

	Desde	Hasta	Diámetro(mm)	Espesor (mm)	Tipo	Empaque
_	0	6	550		Metálica ciega	EMPAQUE DE GRAVA
_	6	29	550		Metálica puentecillo	EMPAQUE DE GRAVA
_	29	35	550		Metálica	EMPAQUE DE GRAVA

EQUIPO INSTALADO

Fecha	Tipo Bomba	Tipo Motor	Potencia (C.V.)	Q instant. (l/s)	Días de extracc.	Equipo	Depósito	Tratam	Prof. Bomba (m)	Tubería Piezo.	Contador	Limitador
01/09/2001	Electrobomba		25	30		Sí	Sí		32			



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: POZO Fuente de información: CHE (EXPEDIENTES INFORME OPH)

Mapa 1:50.000: (2511) ALFARO UTMX: 601870 UTMY: 4684705 COTA: 280

Provincia: NAVARRA Municipio: FUNES

Localidad: Paraje: SOTO ALTO

Polígono: Parcela:

Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro **Unidad:** Aluvial del Ebro: Lodosa - Tudela

Acuífero: Cuaternario aluvial

Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL EBRO-ARAGÓN: LODOSA-TUDELA Masa Subterránea B:

Acuífero: Cuaternario aluvial Redes: PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

Río: ARAGON Cuenca: EBRO

Acceso:



251120049 Acceso al aljibe (20/12/2011)

N°	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	ACL	CHE (EXPEDIENTES INFORME OPH)	12/02/2003	26/03/1993
4	RMS		11/12/2014	

PERFORACIÓN

Contratista: Año: 1990

Tipo perforación: Profundidad total: 27

Observaciones:

Desde	Hasta	Diámetro (mm)
0	27	200

REVESTIMIENTO

	Desde	Hasta	Diámetro(mm)	Espesor (mm)	Tipo	Empaque
	0	7.5	200		Metálica ciega	
	7.5	21	200		Metálica ranurada	
_	2.1	2.7	2.00		Metálica ciega	

EQUIPO INSTALADO

Fecha	Tipo Bomba	Tipo Motor	Potencia (C.V.)	Q instant. (l/s)	Días de extracc.	Equipo	Depósito	Tratam	Prof. Bomba (m)	Tubería Piezo.	Contador	Limitador
25/10/2006	Electrobomba	ELÉCTRICO				Sí	Sí			NO	NO	
22/06/1993	Electrobomba	•	20	60		Sí						

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma Volumen Caudal principal (m³) (l/s) Uso		Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información			
25/10/2006				ABASTECIMIENTO			OTROS	-

Observaciones: Abastecimiento de Falces y Peralta. Sólo emergencias. INVENTARIO ABASTECIMIENTOS (ESHYG)

PIEZOHIDROMETRÍA

NIVEL: NIVEL1

Nº de medidas	Máximo	Mínimo	Rango de Oscilación	Media	Desviación típica
1	5 15	5 15	0	5.15	0

HIDROQUÍMICA

|--|

muestreo	meq/l <i>mg/l</i>	meq/l <i>mg/l</i>	meq/l <i>mg/l</i>	meq/l <i>me/l</i>	meq/l <i>mg/l</i>	meq/l <i>mg/l</i>	meq/l <i>mg/l</i>	meq/l <i>mg/l</i>	campo <i>lab</i> .	campo <i>lab</i> .		
10/12/2007	4.338	3.1042		0.2581	4.4348	2.3967	5.2369	0.0512				Datos de aguas subterráneas del Área de Calidad (Oct 07-Dic 2008)
	154	149		16	102	29	105	2	820	6.8		<u>, </u>
15/01/2007	4.3099	4.0625	3.96	0.2097	4.7391	2.4793	7.2319	0.0767			14.6667	Importacion de datos de aguas subterráneas del Área de Calidad
	153	195	241.56	13	109	30	145	3	1199	7.6		
19/05/1993	1.2845	2.0729		0.8129	1.3565	1.0826	4.9875	0.1023				CHE (EXPEDIENTES INFORME OPH)
	45.6	99.5		50.4	31.2	13.1	100	4	864	7.1		,



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Oficina de Planificación Hidrológica INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA

Tipo: POZO Fuente de información: CHE (GESTIÓN)

Mapa 1:50.000: (2511) ALFARO UTMX: 600047 UTMY: 4676018 COTA: 265

Provincia: NAVARRA Municipio: MILAGRO

Localidad: MILAGRO Paraje: LAS SARDAS. EL SOTO DE LAS NUNCIAS. HOSPITAL

Polígono: 1 Parcela: 668

Dominio Hidrogeológico: Depresión del Ebro **Unidad:** Aluvial del Ebro: Lodosa - Tudela

Acuífero: Cuaternario aluvial

Masa Subterránea A: ALUVIAL DEL EBRO-ARAGÓN: LODOSA-TUDELA Masa Subterránea B:

Acuífero: Cuaternario aluvial Redes: PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

PG PL PH CG CL CH CE L T LH I OT

Río: EBRO Cuenca: EBRO

Acceso: El pozo está junto al río Ebro, Bastante alejado del pueblo, detrás de una chopera.



Boca del pozo de la Sarda (19/06/2008)

N°	RealizacionFicha	Fuente de informacion	FECHA	FECHAINFO
1	EVF	CHE (OPH)	24/11/1999	01/07/1994
8	RMS		11/12/2014	

PERFORACIÓN

Contratista: Año:

Tipo perforación: Profundidad total: 25

Observaciones:

Desde	Hasta	Diámetro (mm)
0	25	450

REVESTIMIENTO

Desde	Hasta	Diámetro(mm)	Espesor (mm)	Tipo	Empaque
0	8	450	6	Metálica ciega	EMPAQUE DE GRAVA
8	20	450	6	Metálica puentecillo	EMPAQUE DE GRAVA
20	24	450	6	Metálica ciega	EMPAQUE DE GRAVA

LITOLOGÍA

Descripción geológica:

Desde	Hasta	Litología	Edad	Tipo acuífero
0	24	GRAVAS	CUATERNARIO ALUVIAL	ACUIFERO

Observaciones:

EQUIPO INSTALADO

Fecha	Tipo Bomba	Tipo Motor	Potencia (C.V.)	Q instant. (l/s)	Días de extracc.	Equipo	Depósito	Tratam	Prof. Bomba (m)	Tubería Piezo.	Contador	Limitador
01/01/2013	Electrobomba	ELÉCTRICO	100	37.5		Sí	NO	NO	18	NO	NO	
01/05/1994	Electrobomba	ELÉCTRICO	100	37.5		Sí	NO	NO	21	NO	NO	

ENSAYOS DE BOMBEO

Fecha	Caudal (l/s)	Nivel Inicial (m)	Depresión (m)	Duración (h)	Transmisividad (m²/d)	S	Fuente Información
03/04/1994	30	4		0.1			PARTICULAR
Observacione	es:						
01/04/1994	60	4	-0.1	2.1	15000	0.08	PARTICULAR
Observacione	es:						

EXPLOTACIÓN

Vulnerable a la sequía:

Fecha	Toma principal	Volumen (m³)	Volumen Caudal Uso Local		Localidades abast.	Hab. Abast.	Fuente información			
20/06/2008	06/2008 ABASTECIMIENTO									
Observaciones: Abastecimiento principal de Milagro. Consumo total de Milagro: 1100 a 1400 m3/día.										
01/01/1998 ABASTECIMIENTO PARTICULAR										
Observacion	Observaciones: ABAST. MILAGRO									

PIEZOHIDROMETRÍA

NIVEL: NIVEL1

Nº de medidas	Máximo	Mínimo	Rango de Oscilación	Media	Desviación típica
1	4	4	0	4	0

HIDROQUÍMICA

	Fecha muestreo	Cl meq/l <i>mg/l</i>	SO4 meq/l mg/l	HCO3 meq/l mg/l	NO3 meq/l me/l	Na meq/l <i>mg/l</i>	Mg meq/l <i>mg/l</i>	Ca meq/l <i>mg/l</i>	K meq/l <i>mg/l</i>	Cond20 campo <i>lab</i> .	Ph campo <i>lab</i> .	Error %	Fuente info.
_	26/04/1994	1.9211	2.8813		0.1645	2.3261	1.0496	1.5012	0.0639				COMUNIDAD AUTONOMA
		68.2	138.3		10.2	53.5	12.7	30.1	2.5	706	7.6		

ANEJO 4: OTRAS CAPTACIONES SUBTERRÁNEAS UTILIZADAS PARA **ABASTECIMIENTO**

ANTIGUO LIBRO DE APROVECHAMIENTOS

PUEYO

Nº Inscripción General 28660

Confederación Hidrográfica Ebro

Corriente Río Zidacos o Cidacos.

Clasificación Decimal E-1-23-14

Clase del Aprovechamiento Abastecimiento.

Nombre del Usuario Ayuntamiento de Pueyo

Libro General 16

Folio General 98

Libro Auxiliar 6

Folio Auxiliar 176

Nº Aprovecha. 8

Nº Inscrip. Aux. 1

Término Municipal y Provincia de la toma Pueyo (Navarra).

Caudal 5

Titulo del Derecho 21-08-1933: Concesión S.H.

Transferencia pasa al libro Tomo Folio, Auxiliar

Transferencia № Inscripción General Aprovechamiento Inscripción Auxiliar

MARCILLA

Nº Inscripción General 28432

Confederación Hidrográfica Ebro

Corriente Aragón (Río).

Clasificación Decimal E-1-23

Clase del Aprovechamiento Abastecimiento, fuerza motriz y riego.

Nombre del Usuario Codad. Villafranca, Milagro y Cadreita, integrada, Codad. Regantes del Campo izdo. Río

Libro General 16

Folio General 78

Libro Auxiliar 6

Folio Auxiliar 90

№ Aprovecha. 22

Nº Inscrip. Aux. 1

Término Municipal y Provincia de la toma Marcilla (Navarra).

Caudal 4000

Salto Bruto 3,8

Titulo del Derecho 18-02-1936: Prescripción O.M.

Observaciones El volumen de agua se utilizará respectivamente en la proporción de: 3, 2 y 1 respectivamente, y los saltos 3.80 para la Codad. de Villafranca y 3.60 para D. Miguel Osorio. Deben de instalar un módulo

Transferencia pasa al libro Tomo Folio, Auxiliar

Transferencia № Inscripción General Aprovechamiento Inscripción Auxiliar

ABASTE	CIMIENTOS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEOS OBTENIDOS DE LA CO	ONFEDERACIÓN HIDF	ROGRÁFICA DEL EBRO								
	MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LA MANCOMUNII	DAD DE MAIRAGA									
	BARASOAIN										
Código de toma	3221										
Tipo de toma	Manantial										
Toponimia	VENTA HONDA										
Descripción	Manantial										
Habitantes abastecidos	665										
Localidades	1 localidad abastecida: № habit.: 665 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: BARÁSOAIN										
	CARCASTILLO										
Código de toma	7644										
Tipo de toma	Canal/Acequia										
Caudal	90										
Toponimia	Toma Acequia Navarra										
Descripción	Acequia de Navarra										
Habitantes abastecidos	8041										
Cauce	ARAGON, RIO										
Embalse	YESA										
Cuenca	ARAGÓN										
Localidades	8 localidades abastecidas: № habit.: 2771 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: CAPARROSO № habit.: 2100 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: CARCASTILLO № habit.: 891 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: SANTACARA № habi										
Nº nabit.: 891 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: SANTACAKA № nabi											
Código	3184	Punto de inventario	2509-4-0037								
Tipo de toma	Manantial	Topónimo	Fuente Etxaundi								
Caudal	0,3	Coord X.ETRS89.H30	619209								
Toponimia	ECHAUNDI	Coord Y.ETRS89.H30	4723327								
Descripción	Manantial Echaundi	Cota(m.s.n.m.)	752								
Habitantes abastecidos	61	Tipo	MANANTIAL								
Localidades	1 localidad abastecida: № habit.: 61 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: IRACHETA	Municipio	LEOZ								
Código	3921	Punto de inventario	2509-4-0001								
Tipo de toma	Pozo	Coord X.ETRS89.H30	617433								
Toponimia	RÍO CEMBORAIN	Coord Y.ETRS89.H30	4719251								
Descripción	Huerta de Manolo	Cota(m.s.n.m.)	670								
Habitantes abastecidos	33	Tipo	POZO								
Tiabitalites abastecidos	1 localidad abastecida: Nº habit.: 33 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:	Про	F020								
Localidades	ARTARIÁIN	Profundidad	60								
		Municipio	LEOZ								
Código	3187	Punto de inventario	2509-4-0012								
Tipo de toma	Manantial	Topónimo	ITURGAIN								
Caudal	0,13	X.ETRS89.H30	619993								
Toponimia	FUENTE ITURGAIN	Y.ETRS89.H30	4716191								
Descripción	Fuente Iturgain	Cota(m.s.n.m.)	677								
Habitantes abastecidos	29	Tipo	MANANTIAL								
וימטינמוונכט מטמטנפנוטטט	1 localidad abastecida: № habit.: 29 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:	ΠΡΟ	IVIOIVAIVIIAL								
Localidades	OLLETA	Municipio	LEOZ								
Código de toma	3188										
Tipo de toma	Directa de cauce										
Caudal	0,25										
Toponimia	Barranco Chaurreta										
Descripción	Barranco Chaurreta										
Habitantes abastecidos	23										
Cauce	CHAURRETA, BARRANCO										
Cuenca	IRATI										
	1 localidad abastecida: № habit.: 23 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:										
Localidades	SÁNSOAIN										

Tipo de toma Ca Toponimia AA Descripción AI Habitantes abastecidos Cauce AI Cuenca Localidades Código de toma Tipo de toma Capescripción AA habitantes abastecidos Cauce AI Localidades Código de toma Capescripción AA habitantes abastecidos Cauce Embalse MC Cuenca AI Localidades MI Cuenca AI Localidades MI Cuenca AI Localidades MI Cuenca AI Localidades	anal/Acequia cequia de Navarra CEQUIA DE NAVARRA, P.K. 28,128. TOMA 48 62 RAGON, RIO RAGÓN localidad abastecida: Nº habit.: 562 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: ADA 04 anal/Acequia cequia de Navarra CEQUIA DE NAVARRA P.K. 32,484 805 RAGON, RIO IORANTE RAGÓN localidad abastecida: Nº habit.: 2805 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: LILLAFRANCA		
Tipo de toma Ca Toponimia AA Descripción AA Habitantes abastecidos SE Cauce AI Cuenca AI Localidades 1 Código de toma 50 Tipo de toma Ce Toponimia Ac Descripción AA habitantes abastecidos 2. Cauce AI Embalse M Cuenca AI Localidades 1 Vi	anal/Acequia cequia de Navarra CEQUIA DE NAVARRA, P.K. 28,128. TOMA 48 62 RAGON, RIO RAGÓN localidad abastecida: Nº habit.: 562 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: ADA 04 anal/Acequia cequia de Navarra CEQUIA DE NAVARRA P.K. 32,484 805 RAGON, RIO IORANTE RAGÓN localidad abastecida: Nº habit.: 2805 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:		
Toponimia Ad Descripción Ad Habitantes abastecidos 56 Cauce Al Cuenca Al Localidades 1 RV Código de toma 50 Tipo de toma C C Toponimia Ad Descripción Ad habitantes abastecidos 2 C Cauce Al Embalse M Cuenca Al Localidades 1 Violatidades VI VI	cequia de Navarra CEQUIA DE NAVARRA, P.K. 28,128. TOMA 48 52 RAGON, RIO RAGÓN localidad abastecida: Nº habit.: 562 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: ADA 04 anal/Acequia cequia de Navarra CEQUIA DE NAVARRA P.K. 32,484 805 RAGON, RIO IORANTE RAGÓN localidad abastecida: Nº habit.: 2805 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:		
Descripción	CEQUIA DE NAVARRA, P.K. 28,128. TOMA 48 62 RAGON, RIO RAGÓN localidad abastecida: Nº habit.: 562 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: ADA 04 anal/Acequia cequia de Navarra CEQUIA DE NAVARRA P.K. 32,484 805 RAGON, RIO IORANTE RAGÓN localidad abastecida: Nº habit.: 2805 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:		
Habitantes abastecidos Cauce Cuenca Af Cuenca Af Localidades Código de toma Tipo de toma Toponimia Ad Descripción Adibatantes abastecidos Cauce Af Embalse M Cuenca Af Localidades 1 Localidades Af Código de toma Ca Toponimia Ad Descripción Ad Cabitantes abastecidos Af Embalse M Cuenca Af Localidades 1 VI	62 RAGON, RIO RAGÓN localidad abastecida: № habit.: 562 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: ADA D4 anal/Acequia cequia de Navarra CEQUIA DE NAVARRA P.K. 32,484 805 RAGON, RIO IORANTE RAGÓN localidad abastecida: № habit.: 2805 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:		
Cauce Al Cuenca Al Localidades 1 Código de toma 50 Tipo de toma Ca Toponimia Ac Descripción Ad habitantes abastecidos 2. Cauce Al Embalse M Cuenca Al Localidades 1	RAGON, RIO RAGÓN localidad abastecida: Nº habit.: 562 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: ADA 04 anal/Acequia cequia de Navarra CEQUIA DE NAVARRA P.K. 32,484 805 RAGON, RIO IORANTE RAGÓN localidad abastecida: Nº habit.: 2805 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:		
Cuenca AI Localidades 1 R/ 1 Código de toma 50 Tipo de toma Cc Toponimia Ac Descripción Ad habitantes abastecidos 2. Cauce AI Embalse M Cuenca AI Localidades 1	RAGÓN localidad abastecida: Nº habit.: 562 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: ADA D4 anal/Acequia cequia de Navarra CEQUIA DE NAVARRA P.K. 32,484 805 RAGÓN, RIO IORANTE RAGÓN localidad abastecida: Nº habit.: 2805 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:		
Localidades 1 R/ Código de toma 55 Tipo de toma Ce Toponimia Ac Descripción At habitantes abastecidos 2. Cauce Al Embalse M Cuenca Af Localidades 1 VI	localidad abastecida: Nº habit.: 562 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: ADA 104 anal/Acequia cequia de Navarra CEQUIA DE NAVARRA P.K. 32,484 805 RAGÓN, RIO IORANTE RAGÓN localidad abastecida: Nº habit.: 2805 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:		
Código de toma Tipo de toma Componimia Descripción Autoritantes abastecidos Cauce Embalse Cuenca Localidades Ar VI	ADA D4 anal/Acequia cequia de Navarra CEQUIA DE NAVARRA P.K. 32,484 805 RAGON, RIO IORANTE RAGÓN Iocalidad abastecida: Nº habit.: 2805 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:		
Código de toma Tipo de toma Ca Toponimia Ad Descripción Ad habitantes abastecidos Cauce Embalse M Cuenca Ad Localidades Al VI	D04 anal/Acequia cequia de Navarra CEQUIA DE NAVARRA P.K. 32,484 805 RAGON, RIO IORANTE RAGÓN localidad abastecida: Nº habit.: 2805 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:		
Tipo de toma Ca Toponimia Ac Descripción Ad habitantes abastecidos 2. Cauce Al Embalse M Cuenca Al Localidades 1 VI	anal/Acequia cequia de Navarra CEQUIA DE NAVARRA P.K. 32,484 805 RAGON, RIO IORANTE RAGÓN Iocalidad abastecida: Nº habit.: 2805 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:		
Toponimia Ad Descripción Ad habitantes abastecidos 2. Cauce Al Embalse M Cuenca Al Localidades 1 VI	cequia de Navarra CEQUIA DE NAVARRA P.K. 32,484 .805 RAGON, RIO IORANTE RAGÓN Iocalidad abastecida: Nº habit.: 2805 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:		
Descripción AG habitantes abastecidos 2. Cauce Af Embalse M Cuenca Af Localidades 1 VI	CEQUIA DE NAVARRA P.K. 32,484 805 RAGON, RIO IORANTE RAGÓN Iocalidad abastecida: Nº habit.: 2805 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:		
habitantes abastecidos 2. Cauce Al Embalse M Cuenca Al Localidades 1 VI	.805 RAGON, RIO IORANTE RAGÓN Iocalidad abastecida: Nº habit.: 2805 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:		
Cauce Al Embalse M Cuenca Al Localidades VI	RAGON, RIO IORANTE RAGÓN Iocalidad abastecida: Nº habit.: 2805 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:		
Embalse M Cuenca Al Localidades 1 VI	IORANTE RAGÓN Iocalidad abastecida: № habit.: 2805 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:		
Embalse M Cuenca Al Localidades 1 VI	RAGÓN localidad abastecida: № habit.: 2805 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:		
Cuenca Af Localidades 1 VI	RAGÓN localidad abastecida: № habit.: 2805 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:		
Localidades 1 VI	localidad abastecida: № habit.: 2805 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:		
Localidades			
Código de toma	OLORIZ		
0	06		
•	irecta de cauce		
	00 l/s		
	ERRA ALAITZ		
	MBALSE DE MAIRAGA		
Habitantes abastecidos 18	8.058		
Cauce M	IAIRAGA, BARRANCO		
Embalse M	IAIRAGA		
Cuenca Af	RAGÓN		
	0 localidades abastecidas: № habit.: 10809 - Uso toma: P Prov.: Navarra -		
l c	ocalidad: TAFALLA № habit.: 3907 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:		
Localidades	LITE/ERRIBERRI Nº habit.: 665 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:		
	ARÁSOAIN № h		
Código 84	495	Punto de inventario	2509-3-0012
Tipo de toma M	lanantial	Topónimo	CARRASCALES
npo de toma		· ·	
Toponimia Ca	arrascales	Coord X.ETRS89.H30	611600
Descripción M	Ianantial Carrascales	Coord Y.ETRS89.H30	4720879
Habitantes abastecidos 15	5.617	Cota(m.s.n.m.)	550
7	landidada ahastasidas NO babit 10000 Hartanas C Duras Nasarra Haralidada		
	localidades abastecidas: Nº habit.: 10809 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad:		
	AFALLA № habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI	Про	MANANTIAL
N:	º habit.: 511 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: PITILLAS № hab		
		Municipio	OLORIZ
		ivianicipio	OLOTHE .
Código 50	09	Punto de inventario	2509-3-0039
Tipo de toma M	lanantial	Topónimo	ARGUIRIZARI
Toponimia M	IANANTIAL ARGUIDIZARI	Coord X.ETRS89.H30	611700
	1anantial	Corrd Y.ETRS89.H30	4721383
	5.576	Cota(m.s.n.m.)	563
		,,	
	localidades abastecidas: № habit.: 10809 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad:	i	
	localidades abastecidas: № habit.: 10809 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: AFALLA № habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI	Tipo	MANANTIAL
Localidades TA		Tipo	MANANTIAL
Localidades TA	AFALLA Nº habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI º habit.: 511 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: PITILLAS Nº hab		
Localidades TA	AFALLA Nº habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI º habit.: 511 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: PITILLAS Nº hab	Tipo Municipio	MANANTIAL OLORIZ
Localidades TA N:	AFALLA № habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI P habit.: 511 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: PITILLAS № hab		
Localidades TA N: Código 72	AFALLA № habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI habit.: 511 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: PITILLAS № hab		
Localidades TAN1 N1 Código 72 Tipo de toma M	AFALLA Nº habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI habit.: 511 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: PITILLAS Nº hab 236 Ianantial		
Localidades TAN No. Código 72 Tipo de toma M Caudal 0,	AFALLA № habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI habit.: 511 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: PITILLAS № hab 236 lanantial 95		
Localidades TAN No. Código 72 Tipo de toma M Caudal 0, Toponimia M	AFALLA № habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI habit.: 511 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: PITILLAS № hab 236 lanantial 95 lanantial Volcazar		
Código 72 Tipo de toma M Caudal 0, Toponimia M Descripción M	AFALLA Nº habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI habit.: 511 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: PITILLAS Nº hab 236 Ianantial 95 Ianantial Volcazar Ianantial		
Localidades TAN Nº Código 72 Tipo de toma M Caudal 0, Toponimia M Descripción M Habitantes abastecidos 92	AFALLA Nº habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI habit.: 511 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: PITILLAS Nº hab lanantial 95 lanantial Volcazar lanantial 2		
Código 72 Tipo de toma M Caudal 0, Toponimia M Descripción M Habitantes abastecidos 92 Localidades 1	AFALLA Nº habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI habit.: 511 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: PITILLAS Nº hab 236 lanantial 95 lanantial Volcazar lanantial 102 localidad abastecida: Nº habit.: 92 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:		
Código 72 Tipo de toma M Caudal 0, Toponimia M Descripción M Habitantes abastecidos 92 Localidades 1	AFALLA Nº habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI habit.: 511 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: PITILLAS Nº hab 236 danantial 95 lanantial Volcazar lanantial 102 localidad abastecida: Nº habit.: 92 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: RÍSOAIN		
Código 772 Tipo de toma M Caudal 0, Toponimia M Descripción M Habitantes abastecidos 922 Localidades 01	AFALLA Nº habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI habit.: 511 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: PITILLAS Nº hab 236 Idanantial 95 Idanantial Volcazar Idanantial 2 Idanantial 2 Idanantial PITILLAS PITILLAS	Municipio	OLORIZ
Localidades TAN No. Código 72 Tipo de toma M Caudal 0, Toponimia M Descripción M Habitantes abastecidos 92 Localidades 0 Código 10	AFALLA Nº habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI habit.: 511 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: PITILLAS Nº hab 236 lanantial 95 lanantial Volcazar lanantial 2 localidad abastecida: Nº habit.: 92 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: RÍSOAIN PITILLAS	Municipio Punto de inventario	OLORIZ 2510-3-0025
Localidades TAN No Código Tipo de toma Caudal Coponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tódigo Tipo de toma Localidades Código Tipo de toma	AFALLA Nº habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI habit.: 511 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: PITILLAS Nº hab 236 lanantial 95 lanantial Volcazar lanantial 2 localidad abastecida: Nº habit.: 92 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: RISOAIN PITILLAS 220 220	Municipio Punto de inventario Topónimo	OLORIZ 2510-3-0025 ABASTECIMIENTO A PITILLAS-PARQUE
Localidades TAN N' Código Tipo de toma Caudal Toponimia Descripción Mabitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma 1 Código Tipo de toma Porroponimia Porroponimia Porroponimia	AFALLA Nº habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI habit.: 511 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: PITILLAS Nº hab 236 lanantial 95 lanantial Volcazar lanantial 2 localidad abastecida: Nº habit.: 92 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: RÍSOAIN PITILLAS	Municipio Punto de inventario	OLORIZ 2510-3-0025
Localidades TAN Ni Código 72 Tipo de toma Caudal O, Toponimia Descripción Mabitantes abastecidos 1 Localidades Código Tipo de toma Po Toponimia	AFALLA Nº habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI habit.: 511 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: PITILLAS Nº hab 236 lanantial 95 lanantial Volcazar lanantial 2 localidad abastecida: Nº habit.: 92 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: RISOAIN PITILLAS 220 220	Municipio Punto de inventario Topónimo	OLORIZ 2510-3-0025 ABASTECIMIENTO A PITILLAS-PARQUE
Localidades TAN Ni Código 72 Tipo de toma Caudal Conominia Descripción Mabitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Código Tipo de toma Toponimia Peroponimia Pe	AFALLA Nº habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI º habit.: 511 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: PITILLAS Nº hab 236 Idanantial 95 Idanantial Volcazar Idanantial 20 Iocalidad abastecida: Nº habit.: 92 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: RÍSOAIN PITILLAS 200 200 200 200 200 abastecimiento a Pitillas- Parque	Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30	2510-3-0025 ABASTECIMIENTO A PITILLAS-PARQUE 613122
Localidades TAN N° Código 72 Tipo de toma Caudal O, Toponimia Mabitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma 1 Código Tipo de toma Código Tipo de toma Pc Toponimia Pc Descripción Habitantes abastecidos 1 Código Tipo de toma Pc Toponimia Pc Descripción Habitantes abastecidos 51	AFALLA Nº habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI º habit.: 511 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: PITILLAS Nº hab 236 Idanantial 95 Idanantial Volcazar Idanantial 2 Iocalidad abastecida: Nº habit.: 92 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: RISOAIN PITILLAS 200 200 200 200 abastecimiento a Pitillas- Parque 200 abastecimiento	Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cotd (M.S.n.m.)	2510-3-0025 ABASTECIMIENTO A PITILLAS-PARQUE 613122 4697711 348
Localidades TAN No Código Tipo de toma Caudal Toponimia Descripción Mabitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Per Toponimia Per Descripción Per Habitantes abastecidos 1 Localidades 1 Localidades Localidades Localidades Localidades Localidades Localidades Localidades Localidades	AFALLA Nº habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI º habit.: 511 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: PITILLAS Nº hab 236 Idanantial 95 Idanantial Volcazar Idanantial 2 Iocalidad abastecida: Nº habit.: 92 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: RISOAIN PITILLAS 200 200 200 200 200 200 200 2	Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Coord Y.ETRS89.H30	2510-3-0025 ABASTECIMIENTO A PITILLAS-PARQUE 613122 4697711
Localidades TAN No Código Tipo de toma Caudal Toponimia Descripción Mabitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Per Toponimia Per Descripción Per Habitantes abastecidos 1 Localidades 1 Localidades Localidades Localidades Localidades Localidades Localidades Localidades Localidades	AFALLA Nº habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI º habit.: 511 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: PITILLAS Nº hab 236 Ianantial 95 Ianantial Volcazar Ianantial 2 Iocalidad abastecida: Nº habit.: 92 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: RÍSOAIN PITILLAS 200 200 200 200 200 200 200 2	Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cotd (M.S.n.m.)	2510-3-0025 ABASTECIMIENTO A PITILLAS-PARQUE 613122 4697711 348

TAFALLA				
Código de toma	8801			
Tipo de toma	Directa de cauce			
Toponimia	La Pedrera			
Descripción	Canal de Navarra (La Pedrera)			
Habitantes abastecidos	15.615			
Cauce	IRATI, RIO			
Embalse	Itoiz			
Cuenca	IRATI			
Localidades	47 localidades abastecidas: № habit.: 10809 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: TAFALLA № habit.: 5863 - Uso toma: F Prov.: Navarra - Localidad: PERALTA/AZKOIEN № habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI			
Código	1016	Punto de inventario	2509-7-0120	
Tipo de toma	Sondeo	Topónimo	SONDEO VIVERO 2	
Toponimia	Escal, sondeo Vivero 2	Coord X.ETRS89.H30	609933	
Descripción	Sondeo	Coord Y.ETRS89.H30	4706641	
Habitantes abastecidos	10.809	Cota(m.s.n.m.)	399	
Localidades	1 localidad abastecida: Nº habit.: 10809 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: TAFALLA	Тіро	POZO	
		Profundidad	19	
		Municipio	TAFALLA	
	UNZUÈ	·		
Código	508	Punto de inventario	2509-3-0040	
Tipo de toma	Manantial	Topónimo	LOS SOLDADOS	
Toponimia	MANANTIAL ARTUSIA (Los Soldados)	Coord X.ETRS89.H30	612700	
Descripción	Manantial	Coord Y.ETRS89.H30	4724007	
Habitantes abastecidos	11.770	Cota(m.s.n.m.)	646	
Localidades	7 localidades abastecidas: № habit.: 10809 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: TAFALLA № habit.: 511 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: PITILLAS № habit.: 296 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: BEIRE № habit.: 6		MANANTIAL	
		Municipio	UNZUE	
Cédica	F10			
Código	510			
Tipo de toma	Manantial			
Toponimia	MANANTIAL ZUGASTIA			
Descripción Habitantes abastecidos	Manantial 15.576			
Localidades	6 localidades abastecidas: № habit.: 10809 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: TAFALLA № habit.: 3907 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: OLITE/ERRIBERRI № habit.: 511 - Uso toma: C Prov.: Navarra - Localidad: PITILLAS № hab			

MUNICIPIOS INCLUIDOS SEGÚN EL PLAN DIRECTOR DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO DE NAVARRA 2019-2030

CADREITA					
Código de toma	588				
Tipo de toma	Canal/Acequia				
Caudal	9,6				
Toponimia	MORANTE				
Descripción	ACEQUIA DE NAVARRA-EMBALSE DE MORANTE				
Habitantes abastecidos	2.082				
Cauce	ARAGON, RIO				
Embalse	MORANTE				
Cuenca	ARAGÓN				
localidades	1 localidad abastecida: Nº habit.: 2082 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: CADREITA				
	FUNES				
Código de toma	700	Punto de inventario	2511-1-0022		
Tipo de toma	Pozo aluvial	Topónimo	ABTO. A FUNES-C/NAVARRO VILLOSLADA		
Caudal	600 100 m2/dia	Coord V ETBC90 H20	E007E1		
Caudal	600-100 m3/día POZO ZONA DE LAS PISCINAS	Coord X.ETRS89.H30 Coord Y.ETRS89.H30	598751 4685730		
Toponimia Descripción	Pozo aluvial	Cota(m.s.n.m.)	282		
Habitantes abastecidos	2.471	Tipo	POZO		
Cauce	ARGA, RIO	Profundidad	16		
Cuenca	ARGA	Municipio	FUNES		
	1 localidad abastecida: № habit.: 2471 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:	Wanterpio	TONES		
Localidades	FUNES				
Código	1039	Punto de inventario	2511-2-0048		
Tipo de toma	Pozo	Topónimo	LOS RAMALES (Po:2, Pa:1106) - FUNES 5		
Toponimia	Los Ramales	Coord X.ETRS89.H30	601694		
Descripción	Pozo Funes 5	Coord Y.ETRS89.H30	4683343		
Habitantes abastecidos	8.253	Cota(m.s.n.m.)	282		
Localidades	2 localidades abastecidas: № habit.: 5863 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: PERALTA/AZKOIEN № habit.: 2390 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: FALCES	Tipo	POZO		
		Profundidad	35		
		Municipio	FUNES		
Código	1014	Punto de inventario	2511-2-0047		
Tipo de toma	Pozo	Topónimo	LOS RAMALES (Po:2, Pa:1106) - FUNES 4		
Caudal	60	Coord X.ETRS89.H30	601675		
Toponimia	Los Ramales	Coord Y.ETRS89.H30	4683336		
Descripción	Pozo Funes 4	Cota(m.s.n.m.)	282		
Habitantes abastecidos	8.253	Tipo	POZO		
Localidades	2 localidades abastecidas: № habit.: 5863 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:	Profundidad	35		
	PERALTA/AZKOIEN № habit.: 2390 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: FALCES	Torundidad			
		Municipio	FUNES		
	MARCILLA	Municipio			
Código	MARCILLA 8643	Municipio Punto de inventario	FUNES 2510-6-0010		
Código Tipo de toma	MARCILLA 8643 Pozo	Municipio Punto de inventario Topónimo	FUNES 2510-6-0010 CALLE BARRIO AZUCARERA		
Código Tipo de toma Toponimia	MARCILLA 8643 Pozo Pozo	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30	FUNES 2510-6-0010 CALLE BARRIO AZUCARERA 605973		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Coord Y.ETRS89.H30	FUNES 2510-6-0010 CALLE BARRIO AZUCARERA 605973 4688001		
Código Tipo de toma Toponimia	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo 19	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30	FUNES 2510-6-0010 CALLE BARRIO AZUCARERA 605973		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: № habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Coord Y.ETRS89.H30	FUNES 2510-6-0010 CALLE BARRIO AZUCARERA 605973 4688001		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo 19	Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota (M.S.n.m.)	FUNES 2510-6-0010 CALLE BARRIO AZUCARERA 605973 4688001 295		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: № habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Coord Y.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo	FUNES 2510-6-0010 CALLE BARRIO AZUCARERA 605973 4688001 295		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA)	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Coord Y.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio	FUNES 2510-6-0010 CALLE BARRIO AZUCARERA 605973 4688001 295 POZO MARCILLA		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Coord Y.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario	EUNES 2510-6-0010 CALLE BARRIO AZUCARERA 605973 4688001 295 POZO MARCILLA 2510-6-0016		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761 Pozo	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Coord Y.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo	EUNES 2510-6-0010 CALLE BARRIO AZUCARERA 605973 4688001 295 POZO MARCILLA 2510-6-0016 SONDEO DE LA AZUCARERA		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761 Pozo BARRIO AZUCARERA	Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Coord Y.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30	FUNES 2510-6-0010 CALLE BARRIO AZUCARERA 605973 4688001 295 POZO MARCILLA 2510-6-0016 SONDEO DE LA AZUCARERA 605971		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761 Pozo BARRIO AZUCARERA POZOS FUERA DPH Y ZONA DE POLICIA	Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cord Y.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Coord Y.ETRS89.H30 Coord Y.ETRS89.H30	FUNES 2510-6-0010 CALLE BARRIO AZUCARERA 605973 4688001 295 POZO MARCILLA 2510-6-0016 SONDEO DE LA AZUCARERA 605971 4687986		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761 Pozo BARRIO AZUCARERA	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cord Y.ETRS89.H30 Coord Y.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.)	FUNES 2510-6-0010 CALLE BARRIO AZUCARERA 605973 4688001 295 POZO MARCILLA 2510-6-0016 SONDEO DE LA AZUCARERA 605971 4687986 295		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761 Pozo BARRIO AZUCARERA POZOS FUERA DPH Y ZONA DE POLICIA 19	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cord Y.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo	### PUNES 2510-6-0010		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761 Pozo BARRIO AZUCARERA POZOS FUERA DPH Y ZONA DE POLICIA 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad:	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cord Y.ETRS89.H30 Coord Y.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.)	FUNES 2510-6-0010 CALLE BARRIO AZUCARERA 605973 4688001 295 POZO MARCILLA 2510-6-0016 SONDEO DE LA AZUCARERA 605971 4687986 295		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761 Pozo BARRIO AZUCARERA POZOS FUERA DPH Y ZONA DE POLICIA 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA)	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad	FUNES 2510-6-0010 CALLE BARRIO AZUCARERA 605973 4688001 295 POZO MARCILLA 2510-6-0016 SONDEO DE LA AZUCARERA 605971 4687986 295 EXCAVACIÓN 11		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Código Tipo de toma Toponimia Coscripción Código Código	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: № habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761 Pozo BARRIO AZUCARERA POZOS FUERA DPH Y ZONA DE POLICIA 19 1 localidad abastecida: № habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA)	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad	FUNES 2510-6-0010 CALLE BARRIO AZUCARERA 605973 4688001 295 POZO MARCILLA 2510-6-0016 SONDEO DE LA AZUCARERA 605971 4687986 295 EXCAVACIÓN 11		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Toponimia Descripción	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761 Pozo BARRIO AZUCARERA POZOS FUERA DPH Y ZONA DE POLICIA 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA)	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad	FUNES 2510-6-0010 CALLE BARRIO AZUCARERA 605973 4688001 295 POZO MARCILLA 2510-6-0016 SONDEO DE LA AZUCARERA 605971 4687986 295 EXCAVACIÓN 11		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Tipo de toma Codigo Tipo de toma Caudal	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761 Pozo BARRIO AZUCARERA POZOS FUERA DPH Y ZONA DE POLICIA 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 503 Pozo 9,5	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad	FUNES 2510-6-0010 CALLE BARRIO AZUCARERA 605973 4688001 295 POZO MARCILLA 2510-6-0016 SONDEO DE LA AZUCARERA 605971 4687986 295 EXCAVACIÓN 11		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Código Tipo de toma Caudal Toponimia	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761 Pozo BARRIO AZUCARERA POZOS FUERA DPH Y ZONA DE POLICIA 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 503 Pozo 9,5 Pozo	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad	FUNES 2510-6-0010 CALLE BARRIO AZUCARERA 605973 4688001 295 POZO MARCILLA 2510-6-0016 SONDEO DE LA AZUCARERA 605971 4687986 295 EXCAVACIÓN 11		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Cocalidades	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761 Pozo BARRIO AZUCARERA POZOS FUERA DPH Y ZONA DE POLICIA 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 503 Pozo 9,5 POZO Pozo Pozo	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad	FUNES 2510-6-0010 CALLE BARRIO AZUCARERA 605973 4688001 295 POZO MARCILLA 2510-6-0016 SONDEO DE LA AZUCARERA 605971 4687986 295 EXCAVACIÓN 11		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Codigo Tipo de toma Caudal Toponimia Descripción Habitantes abastecidos	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761 Pozo BARRIO AZUCARERA POZOS FUERA DPH Y ZONA DE POLICIA 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 503 Pozo 9,5 POZO Pozo 2.768	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad	FUNES 2510-6-0010 CALLE BARRIO AZUCARERA 605973 4688001 295 POZO MARCILLA 2510-6-0016 SONDEO DE LA AZUCARERA 605971 4687986 295 EXCAVACIÓN 11		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Cocalidades	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761 Pozo BARRIO AZUCARERA POZOS FUERA DPH Y ZONA DE POLICIA 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 503 Pozo 9,5 POZO Pozo Pozo	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad	FUNES 2510-6-0010 CALLE BARRIO AZUCARERA 605973 4688001 295 POZO MARCILLA 2510-6-0016 SONDEO DE LA AZUCARERA 605971 4687986 295 EXCAVACIÓN 11		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Caudal Toponimia Descripción Habitantes abastecidos	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761 Pozo BARRIO AZUCARERA POZOS FUERA DPH Y ZONA DE POLICIA 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 503 Pozo 9,5 POZO Pozo 1 localidad abastecida: Nº habit.: 2768 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: MARCILLA MILAGRO	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio	### STATE		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Codigo Tipo de toma Caudal Toponimia Descripción Habitantes abastecidos	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761 Pozo BARRIO AZUCARERA POZOS FUERA DPH Y ZONA DE POLICIA 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 503 Pozo 9,5 POZO Pozo 2.768 1 localidad abastecida: Nº habit.: 2768 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: MARCILLA	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad	### PEUNES 2510-6-0010		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Caudal Toponimia Descripción Habitantes abastecidos	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761 Pozo BARRIO AZUCARERA POZOS FUERA DPH Y ZONA DE POLICIA 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 503 Pozo 9,5 POZO Pozo 1 localidad abastecida: Nº habit.: 2768 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: MARCILLA MILAGRO	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio	### PUNES 2510-6-0010		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Caudal Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código de toma Caudia Tipo de toma Cocalidades	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761 Pozo BARRIO AZUCARERA POZOS FUERA DPH Y ZONA DE POLICIA 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 503 Pozo 9,5 POZO Pozo 2.768 1 localidad abastecida: Nº habit.: 2768 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: MARCILLA MILAGRO 538 Pozo aluvial	Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Topónimo	FUNES		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Caudal Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código de toma Tipo de toma Toponimia	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761 Pozo BARRIO AZUCARERA POZOS FUERA DPH Y ZONA DE POLICIA 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 503 Pozo 9,5 POZO Pozo Pozo 1 localidad abastecida: Nº habit.: 2768 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: MARCILLA MILAGRO 538 Pozo aluvial Las Sardas	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota (M.S.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota (M.S.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord Y.ETRS89.H30 Cota (M.S.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo X.ETRS89.H30 Cota (M.S.n.m.)	### PUNES 2510-6-0010		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Caudal Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código de toma Tipo de toma Tipo de toma Toponimia Descripción	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761 Pozo BARRIO AZUCARERA POZOS FUERA DPH Y ZONA DE POLICIA 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 503 Pozo 9,5 POZO Pozo 1 localidad abastecida: Nº habit.: 2768 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: MARCILLA MILAGRO 538 Pozo aluvial Las Sardas Pozo aluvial Las Sardas	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord Y.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo X.ETRS89.H30 Tipo Punto de inventario Topónimo X.ETRS89.H30 V.ETRS89.H30 V.ETRS89.H30 V.ETRS89.H30	### STATE		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Caudal Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código de toma Tipo de toma Toponimia	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761 Pozo BARRIO AZUCARERA POZOS FUERA DPH Y ZONA DE POLICIA 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 503 Pozo 9,5 POZO Pozo Pozo 1 localidad abastecida: Nº habit.: 2768 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: MARCILLA MILAGRO 538 Pozo aluvial Las Sardas	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota (M.S.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota (M.S.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord Y.ETRS89.H30 Cota (M.S.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo X.ETRS89.H30 Cota (M.S.n.m.)	### PUNES 2510-6-0010		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Caudal Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código de toma Tipo de toma Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761 Pozo BARRIO AZUCARERA POZOS FUERA DPH Y ZONA DE POLICIA 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 503 Pozo 9,5 Pozo 9,5 Pozo 1 localidad abastecida: Nº habit.: 2768 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: MaRCILLA MILAGRO 538 Pozo aluvial Las Sardas Pozo aluvial Las Sardas Pozo aluvial 3.290	Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.)	### PUNES 2510-6-0010		
Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código Tipo de toma Caudal Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Localidades Código de toma Tipo de toma Toponimia Descripción Habitantes abastecidos Cauce	MARCILLA 8643 Pozo Pozo Pozo Pozo 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 2761 Pozo BARRIO AZUCARERA POZOS FUERA DPH Y ZONA DE POLICIA 19 1 localidad abastecida: Nº habit.: 19 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: AZUCARERA (LA) 503 Pozo 9,5 Pozo Pozo 2.768 1 localidad abastecida: Nº habit.: 2768 - Uso toma: P Prov.: Navarra - Localidad: MARCILLA MILAGRO 538 Pozo aluvial Las Sardas Pozo aluvial Las Sardas Pozo aluvial 3.290 EBRO, RIO	Punto de inventario Topónimo Coord X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord Y.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo Coord Y.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Profundidad Municipio Punto de inventario Topónimo X.ETRS89.H30 Cota(m.s.n.m.) Tipo Cota(m.s.n.m.) Tipo Cota(m.s.n.m.) Tipo Cota(m.s.n.m.)	### PROPRIES 2510-6-0010		

REGISTRO DE AGUAS

LEOZ

Sección A. TOMO: 4 HOJA: 134

Numero 134

Fecha Resolución 31/03/1992

Expediente/s 1987-A-29, 2016-T-71, 2017-P-879

Corriente o acuifero DOS POZOS UBICADOS EN LA CUENCA VERTIENTE AL ARROYO CEMBORAIN (Ó LEOZ) (901231401) EN SU MARGEN IZQUIERDA, QUE A SU VEZ VIERTE EN EL RÍO ZIDACOS (9012314) POR SU MARGEN IZQUIERDA.

Clase y afección Abastecimiento de la población de Amunarrizqueta (Navarra)

Titular/es Mancomunidad de Mairaga

Lugar, termino y provincia de la toma Pakaje Alviunakkizque I.A., EN Alviunakkizque I.A. - Leuz (Navakka)
COORDENADAS TOMA: UTMX: 618016; UTMY: 4720461 (Datum: ETRS89) COORDENADAS TOMA: UTMX: 617829; UTMY:

Caudal (I/s) 0,95 l/s.

Titulo-Fecha-Autoridad Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 11 de julio de 2018 que eleva a definitiva la inscripción provisional de transferencia.

Sección A. TOMO: 9 HOJA: 128

Numero 128

Fecha Resolución 13/02/1996

Expediente/s 1990-P-666

Corriente o acuifero ALUVIAL DEL RIO CEMBORAIN O Rio Leoz (901232401) POR SU MARGEN DERECHA

Clase y afección ABASTECIMIENTO Titular/es CONCEJO DE ARTARIAIN

Lugar, termino y provincia de la toma ARTARIAIN - Leoz (Navarra)

Caudal (I/s) Caudal contínuo 0,02 l/s Caudal máximo de elevación 0,3 l/s

Titulo-Fecha-Autoridad CONCESIÓN OTORGADA POR RESOLUCION DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL Condiciones Especificas 1º Otorgar la concesión por un plazo de 75 años a contar desde la fecha de otorgamiento de aquélla. 2º El caudal máximo de elevación més máximo consumo será 0,3 l/s 4º Las características del pozo y elevación son: a) Pozo de captación: profundidad 60m diámetro interior 180 mm. con camisa de acero. b) Elevacion: Bomba marca PLEUGER, tipo electrobomba sumergible, cpacidad Q = Observaciones Expediente 90-P-666.

Sección A. TOMO: 15 HOJA: 44

Numero 44

Fecha Resolución 29/06/1998

Expediente/s 1987-A-321, 2007-T-100

Corriente o acuifero MANANTIAL ECHAUNDI-RIO LEOZ (901231401)

Clase y afección ABASTECIMIENTO DE IRACHETA

Titular/es Mancomunidad de Mairaga

Lugar, termino y provincia de la toma IRACHETA - Leoz (Navarra)

Caudal (I/s) 0,30; PUDIENDO EN LA PRÁCTICA AUMENTARSE DERIVÁNDOLO DE FORMA INTERMITENTE EN JORNADAS RESTRINGIDAS EQUIVALENTES, SIN REBASAR EL VOLUMEN MÁXIMO ANUAL DE 9.125 M3.

Titulo-Fecha-Autoridad RESOLUCION DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013 QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE APROVECHAMIENTO.

Condiciones Especificas LA REVERSION DE ESTA CONCESION QUEDA FIJADA EN EL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO

UDSERVACIONES LA REFERENCIA DEL ENFEDIENTE CONCESIONAL ES. 07-A-321

TVDTE TRANSFERENCIA 2007 T 400

Sección A. TOMO: 20 HOJA: 6

Numero 6

Fecha Resolución 30/06/1998

Expediente/s 1995-A-377, 2007-T-100

Corriente o acuifero BARRANCO CHAURRETA, REGATA SANSOAIN, RIO ZIDACOS (902314)

Clase y afección ABASTECIMIENTO DE SANSOAIN

Titular/es Mancomunidad de Mairaga

Lugar, termino y provincia de la toma SANSOAIN - Leoz (Navarra)

Caudal (I/s) 0,25 EN FINES DE SEMANA Y 0,11 EN EL RESTO DEL AÑO, PUDIENDO EN LA PRACTICA AUMENTARSE DERIVANDOLO DE FORMA INTERMITENTE EN JORNADAS RESTRINGIDAS EQUIVALENTES SIN Titulo-Fecha-Autoridad RESOLUCION DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013 QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DEL APROVECHAMIENTO.

Condiciones Especificas LA REVERSIÓN DE ESTA CONCESIÓN QUEDA FIJADA EN EL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO DESERVACIONES LA REFERENCIA DEL EXPEDIENTE CONCESIÓN QUEDA FIJADA EN EL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO

**** DEE EVOTE TO ANCEEDENCIA 2007 T 400

Sección A. TOMO: 20 HOJA: 13

Numero 13

Fecha Resolución 30/06/1998

Expediente/s 1984-A-123, 2007-T-100

Corriente o acuifero FUENTE ITURGAIN, RIO ZIDACOS (9012314)

Clase y afección ABASTECIMIENTO DE OLLETA

Titular/es Mancomunidad de Mairaga

Lugar, termino y provincia de la toma OLLETA - Leoz (Navarra)

Caudal (I/s) 0,13 EN VERANO (JUNIO A SEPTIEMBRE) Y FINES DE SEMANA Y 0.03 EN EL RESTO DEL AÑO, PUDIENDO EN LA PRACTICA AUMENTARSE DERIVANDOLO DE FORMA INTERMITENTE EN JORNADAS

Titulo-Fecha-Autoridad RESOLUCION DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013 QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DLE APROVECHAMIENTO.

Condiciones Especificas 1ª.- LA REVERSION DE ESTA CONCESIÓN QUEDA FIJADA EN EL DIA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2073. 2ª.- LA PRESENTE INSCRIPCION, MIENTRAS NO SE CUMPLIMENTE EL REQUERIMIENTO D)

RELATIVO A LA LEGALIZACIÓN DE OTRO APROVECHAMIENTO PROCEDENTE DE UN MANANTIAL PARA LOS DISSENVACIONES LA REPERENCIA DEL EXPEDIENTE CONCESIONAL ES. 84-A-125.

EVETE TEAMCEFEENCIA 2007 T 400

OLORIZ

Sección C. TOMO: 24 HOJA: 82

Numero 82

Fecha Resolución 16/11/2004

Expediente/s 1990-F-514, 2003-R-200

Corriente o acuifero DOS MANANTIALES UBICADOS EN LA MARGEN DERECHA DEL BARRANCO BARIEN, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ZIDACOS, DENTRO Y FUERA DE ZONA DE POLICÍA DE CAUCES.

Clase y afección ABASTECIMIENTO DE POBLACIÓN.

Titular/es CONCEJO DE SOLCHAGA

Lugar, termino y provincia de la toma BARRANCO LA FUENTE - BARRANCO EL YESAL - SOLCHAGA - OLORIZ Caudal (I/s) CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE EN EL MES DE MÁXIMO CONSUMO (L/S): 0,2 CAUDAL Volumen maximo anual (m3/ha) 6.000 M3.

Titulo-Fecha-Autoridad - CERTIFICADO DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1988, DONDE CONSTA LA EXISTENCIA Y USO DE LOS MANANTIALES. - RESOLUCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA Condiciones Especificas 1ª.- EL APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS SE REALIZARÁ MEDIANTE DOS MANANTIALES, EL PRIMERO SITUADO EN EL PARAJE BARRANCO LA FUENTE, TOMÁNDOSE EL CAUDAL NECESARIO POR MEDIO DE BOMBA DE ASPIRACIÓN ELÉCTRICA DE 4 C.V.; EL SEGUNDO SITUADO EN EL PARAJE BARRANCO EL YESAL, CONDUCIÉNDOSE LAS AGUAS POR GRAVEDAD. 2ª.- ESTA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ DURANTE EL PLAZO DE 50 AÑOS DESDE EL 1 DE ENERO DE 1986, AL CABO DE LOS CUALES, QUIENES DISERVACIONES DIVA VEZ DENOVIMINADO EL ACOIFERO AL QUE PER I ENECE EL APROVECTIAIVITENTO, DEBERA COMPLETARSE ESTA INSCRIPCIÓN CON DICHA DENOMINACIÓN. EL EXPEDIENTE DE INSCRIPCIÓN ES EL 1990-

F F14/2002 B 200

ORISOAIN

Sección A. TOMO: 4 HOJA: 127

Numero 127

Fecha Resolución 12/02/1992 Expediente/s 1981-A-93

Corriente o acuifero MANANTIAL UBICADO EN LA REGATA VOLCAZAR

Clase v afección AMPLIACIÓN DEL ABASTECIMIENTO LOCAL

Titular/es Ayuntamiento de Garinoain

Lugar, termino y provincia de la toma Orisoain (Navarra)

Caudal (I/s) 0,95 l/s.

Titulo-Fecha-Autoridad RESOLUCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO DE FECHA 12 DE Condiciones Especificas Se otorga esta concesión por un plazo de 75 años contados a partir de la notificación Observaciones - Expediente: 81-A-93

PERALTA

Sección C. TOMO: 7 HOJA: 89 Fecha Resolución 17/01/1992 Expediente/s 1991-P-276

Corriente o acuifero DOS POZOS UBICADOS EN ZONA DE POLICIA DE CAUCES. MARGEN DERECHA DE LA Clase y afección ABASTECIMIENTO DE 4620 PERSONAS

Titular/es AYUNTAMIENTO DE PERALTA

Lugar, termino y provincia de la toma CASA MAQUINAS (P:1, F:327) - PERALTA - PERALTA (NAVARRA)

Caudal (I/s) Máximo instantáneo: 16.66 Medio equivalente en mes de máximo consumo: 11.57 (360000)

Titulo-Fecha-Autoridad Resolución de la C. H. del Ebro de 17 de Enero de 1992

Condiciones Especificas 1ª.- El aprovechamiento de aguas subterráneas se realizará mediante dos pozos ubicados en finca de su propiedad de sección circular 0.5 m. diámetro y una profundidad de 20.0 m. Extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 40 C.V. de potencia (pozo nº 1) y 75 C. V. (pozo nº2). 2ª.- Esta inscripción tendrá validez durante el plazo de 50 años desde la fecha 29 de Diciembre de 1988, que es cuando hizo su entrada en este Organismo la instancia por la que se acogía al régimen señalado en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley de Aguas al cabo de los cuales, quienes se encuentren

Observaciones NUMERO DE EXPEDIENTE: 91-P-276

SANTACARA

Sección C. TOMO: 14 HOJA: 21 Fecha Resolución 22/03/1993 Expediente/s 1989-P-1169

Corriente o acuifero DOS POZOS UBICADOS FUERA DE ZONA DE POLICIA DE CAUCES . MARGEN DERECHA DE Clase y afección ABASTECIMIENTO DE 1181 PERSONAS Y 5000 CABEZAS DE GANADO PORCINO, OVINO Y

Titular/es AYUNTAMIENTO DE SANTACARA C I

Lugar, termino y provincia de la toma LA LACA - SANTACARA - SANTACARA (NAVARRA)

Caudal (I/s) Máximo instantáneo: 50.00 (pozo nº1) y 100.00 (pozo nº2). Medio equivalente en mes de

Titulo-Fecha-Autoridad Resolución de la C.H. del Ebro de 22 de Marzo de 1993

Condiciones Especificas 1ª.- El aprovechamiento de aguas subterráneas se realizará mediante un pozo ubicado en finca de su propiedad de sección circular 5m. diámetro y una profundidad de 3.5 m. (pozo nº1) y 5.8 de profundidad (pozo nº2). Extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 25 C.V. de potencia- 2ª.- Esta inscripción tendrá validez durante el plazo de 50 años desde la fecha 23 de Diciembre de 1988, que es cuando hizo su entrada en este Organismo la instancia por la que se acogía al régimen señalado en la. Disposición Transitoria Tornera de la Ley de Aguas al cabo de los cuales, quienes se encuentren Observaciones - NUMERO DE EXPEDIENTE: 89-P-1169

FUNES

Sección C. TOMO: 11 HOJA: 71 Fecha Resolución 20/11/1992 Expediente/s 1990-P-156

Corriente o acuifero POZO UBICADO EN ZONA DE POLICIA DE CAUCES. MARGEN IZQUIERDA DE LA CUENCA Clase y afección ABASTECIMIENTO DE 3562 PERSONAS Y 976 CABEZAS DE GANADO VACUNO Y 3192 CABEZAS Titular/es AYUNTAMIENTO DE FUNES

Lugar, termino y provincia de la toma ESTAJADO - FUNES - FUNES (NAVARRA)

Caudal (I/s) Máximo instantáneo: 27.77 Medio equivalente en mes de máximo consumo: 10.78 (340000

Titulo-Fecha-Autoridad Resolución de la C.H. del Ebro de 20 de Noviembre de 1992

Condiciones Especificas 1ª. - El aprovechamiento de aguas subterráneas se realizará mediante un pozo ubicado en finca de su propiedad de sección circular 0.5m. diámetro y una profundidad de 16.0 m. Extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 65 C.V. de potencia. 2ª.- Esta inscripción tendrá validez durante el plazo de 50 años desde la fecha 31 de Diciembre de 1988, que es cuando hizo su entrada en este Organismo la instancia por la que se acogía al régimen señalado en la Disposición Transitoria Tercera de la Observaciones - NUMERO DE EXPEDIENTE: 90-P-156

Sección A. TOMO: 12 HOJA: 140

Numero 140

Fecha Resolución 03/03/1997

Expediente/s 1992-P-280, 2002-P-1123

Corriente o acuifero Tres pozos ubicados en la margen derecha del río Aragón (90123), fuera de zona de **Clase y afección** Usos industriales, abastecimiento y riego en Funes y Peralta.

Titular/es Ayuntamiento de Falces, AYUNTAMIENTO DE PERALTA

Lugar, termino y provincia de la toma Soto Alto y Los Ramales - Funes (Navarra)

Caudal (I/s) CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE EN EL MES DE MÁXIMO CONSUMO (L/S): 29,51. CAUDAL Volumen maximo anual (m3/ha) VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (M3): 781.045.

Superficie regable (ha) 5,797

Titulo-Fecha-Autoridad RESOLUCION DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO DE 31 de enero de **Condiciones Especificas** 1ª.- El caudal máximo instantáneo no podrá exceder a los 60 l/s 2ª.- Las características de la elevación son: Pozo de 27 metros de profundidad y 55mm, seccion nivel freático a 5,3 metros (zona filtrante entre los 7,5 y 21 metros). Revestimiento; tubo de hierro de 55 mm de diámetro Interior.- Impulsión: grupo electrobomba sumergida, marca Worthington, tipo 8" HS-48/1F de 216 m3/hora para 10,6 ,m.c.a. Potencia 20 CV a 2900 r.p.m motor 380 V trifásico. 3ª.- Se otorga esta concesión por un plazo de 75 años contados a partir de la fecha de su otorgamiento

****************** El aprovechamiento de aguas subterráneas se realizará, en el caso del pozo ubicado en Soto Alto, mediante un pozo de sección circular de 0,55 m de diámetro y una profundidad de 27 m, Observaciones La referencia del expediente concesional es 92-P-280.

MARCILLA

Sección A. TOMO: 9 HOJA: 96

Numero 96

Fecha Resolución 19/02/1996 Expediente/s 1988-P-109

Corriente o acuifero CUENCA VERTIENTE AL RIO ARAGON (90123) POR LA MARGEN DERECHA

Clase y afección ABASTECIMIENTO DE POBLACION

Titular/es AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Lugar, termino y provincia de la toma Marcilla (Navarra)

Caudal (I/s) Caudal contínuo: 9,5. Caudal máximo instantáneo: 22,5.

Titulo-Fecha-Autoridad RESOLUCION DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO DE FECHA 19 DE

Condiciones Especificas 1ª.- El caudal máximo instantáneo no podrá exceder a los 22,5 l/s. 2ª.- La característica

de la elevación son: POZO: sección circular de 2 m.O; profundidad: 9 m.; nivel del agua: 7 M.

IMPULSION:(Dos grupos, uno de reserva) bombas marca GUINARO, S.A. Tipo F-8 140/4 sumergidas, motor

Observaciones La referencia del expediente concesional es 88-P-109.

MILAGRO

Sección A. TOMO: 35 HOJA: 118

Numero 118

Fecha Resolución 17/12/2002

Expediente/s 1999-P-669, 2007-P-14

Corriente o acuifero POZO UBICADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO EBRO (901)

Clase y afección ABASTECIMIENTO DE POBLACIÓN, USOS RECREATIVOS E INDUSTRIALES

Titular/es AYUNTAMIENTO DE MILAGRO

Lugar, termino y provincia de la toma PARAJE LAS SARDAS - EL SOTO DE LAS NUNCIAS, Milagro (Navarra)

COORDENADAS TOMA: UTMX: 600047; UTMY: 4676033 (DATUM: ETRS89)

UDSELVACIONES LA NECENENCIA DEL EXPEDIENTE CONCESIONAL ES 1333 PUDDS.

Caudal (I/s) CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE EN EL MES DE MÁXIMO CONSUMO (L/S): 21,463 (JULIO)

Volumen maximo anual (m3/ha) --

Titulo-Fecha-Autoridad RESOLUCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO DE FECHA 25 DE ABRIL Condiciones Especificas 1ª.- EL CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO NO PODRÁ EXCEDER A LOS 37,5 Y 20 L/S, RESPECTIVAMENTE DE CADA POZO. 2ª.- LAS OBRAS YA EJECUTADAS Y QUE CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE LEGALIZAN, CONSISTEN, BÁSICAMENTE EN DOS POZOS DE SECCIÓN CIRCULAR DE 0,45 M, CIRCULAR DE 6 M DE DIÁMETRO Y PROFUNDIDADES DE 25 M; 7,5 M RESPECTIVAMENTE, EXTRAYÉNDOSE EL CAUDAL NECESARIO POR MEDIO DE BOMBA SUMERGIDA (ELECTROBOMBA) DE 100 C.V. DE POTENCIA EN EL PRIMER CASO Y MEDIANTE BOMBA DE ASPIRACIÓN (MOTOBOMBA) DE 75 C.V. DE POTENCIA EN EL SEGUNDO, SIENDO PARCIALMENTE LAS DESCRITAS EN EL "PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DESDE NUEVO POZO DE CAPTACIÓN EN MILAGRO (NAVARRA)". FECHADO EN NOVIEMBRE DE 1994. 3ª.- SE OTORGA ESTA CONCESIÓN POR UN PLAZO DE 75 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. 4ª.- LA FECHA DE REVERSIÓN SERÁ EN 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2077.

******** REF. EXPTE. MODIFICACIÓN: 2007-P-

VILLAFRANCA

Sección A. TOMO: 54 HOJA: 116

Numero 116

Fecha Resolución 03/09/2007

Expediente/s 2002-P-1028

Corriente o acuifero POZO UBICADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ARAGON (90123), FUERA DE ZONA Clase y afección ABASTECIMIENTO DE POBLACIÓN, OTROS USOS INDUSTRIALES Y SUMINISTRO DE GANADO

Titular/es Ayuntamiento de Villafranca

Lugar, termino y provincia de la toma PARAJE VERACRUZ, VILLAFRANCA (NAVARRA) Caudal (I/s) CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE EN EL MES DE MÁXIMO CONSUMO (L/S): 12,69 (AGO) Volumen maximo anual (m3/ha) 400.372 M3

Titulo-Fecha-Autoridad RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO DE Condiciones Especificas 1ª- EL CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO NO PODRÁ SER SUPERIOR A 19,4 L/S, SIN QUE PUEDAN SUPERARSE LAS SIGUIENTES CIFRAS: - ABASTECIMIENTO DE POBLACIÓN: VOLUMEN SUPERIOR A 22.766 M3 EN EL MES DE MÁXIMO CONSUMO, NI REBASAR EL VOLUMEN MÁXIMO ANUAL DE 268.093 M3. - SUMINISTRO DE GANADO: VOLUMEN SUPERIOR A 2.084 M3 EN EL MES DE MÁXIMO CONSUMO, NI REBASAR EL VOLUMEN MÁXIMO ANUAL DE 24.531 M3. - OTROS USOS INDUSTRIALES: VOLUMEN SUPERIOR A 9.133 M3 EN EL MES DE MÁXIMO CONSUMO, NI REBASAR EL VOLUMEN MÁXIMO ANUAL DE 107.748 M3. ESTE APROVECHAMIENTO ES COMPLEMENTARIO DEL QUE DISPONEN DEL CANAL DE BARDENAS. 2ª.- LAS OBRAS, YA EJECUTADAS Y QUE POR MEDIO DE ESTA RESOLUCIÓN SE LEGALIZAN, CONSISTEN, FUNDAMENTALMENTE, EN UN POZO DE SECCIÓN CIRCULAR DE 2 M DE DIÁMETRO Y UNA PROFUNDIDAD DE Observaciones LA REFERENCIA DEL EXPEDIENTE ES: 2002.P.1028